

# Tradición y modernidad en tres regiones de México

Carlos Uriel del Carpio Penagos  
Esaú Márquez Espinosa  
coordinadores



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS  
2013

**Colección  
Selva Negra**



UNICACH

Nombre de una reserva ecológica en el estado de Chiapas, las implicaciones de carácter antropológico de la Selva Negra han rebasado por mucho la alerta ambiental por su preservación. Es en este sentido que la colección dedicada a las ciencias sociales y humanísticas está sellada por un título cuya resonancia evoca un tema filosófico tan crucial como el que plantea los límites y alcances de la acción humana sobre los recursos naturales que le brindan sustento.

Primera edición: 2013

D. R. ©2013. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas  
1ª Avenida Sur Poniente número 1460  
C. P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.  
[www.unicach.mx](http://www.unicach.mx)  
[editorial@unicach.mx](mailto:editorial@unicach.mx)

ISBN: (pendiente)

Diseño de la colección: Manuel Cunjamá

Diseño de portada: Isisquetzalli Pérez Hernández

Ilustración de portada: a partir de una fotografía de Carlos Uriel del Carpio P. (2012) y una imagen tomada del libro de Fernando Aguayo, *Estampas ferrocarrileras: fotografía y grabado*, Instituto Mora, p. 67.

Impreso en México

# Tradición y modernidad en tres regiones de México

Carlos Uriel del Carpio Penagos  
Esaú Márquez Espinosa  
coordinadores

**Colección  
Selva Negra**



UNICACH

## CONTENIDO

<b>Presentación</b>	<b>6</b>
<b>Economía</b>	<b>7</b>
<b>María Asucena Rivera Aguilar</b>	<b>8</b>
Los matices de la industrialización en la ciudad de Querétaro durante la primera mitad del siglo XIX	
<b>Federico de la Torre de la Torre</b>	<b>23</b>
Modernidad a través de escaparates temporales: las exposiciones industriales en Jalisco: 1848 1880	
<b>José Óscar Ávila Juárez</b>	<b>44</b>
Industrialización y tecnología al calor de las exposiciones universales. El caso de Querétaro en su exhibición regional de 1882	
<b>Edilberto López Cal y Mayor</b>	<b>63</b>
La llegada del ferrocarril a Arriaga, Chiapas	
<b>Carlos Uriel del Carpio Penagos</b>	<b>75</b>
Tradicción y modernidad en el cultivo de tabaco en el municipio de Simojovel, Chiapas	
<b>Política</b>	<b>91</b>
<b>María Eugenia Claps Arenas</b>	<b>92</b>
Tradicción y modernidad en el discurso político de las memorias de gobierno del Estado de Chiapas y de los primeros semanarios locales: 1826-1835	
<b>Rosa Vesta López Taylor.</b> La “historia de los conceptos” y la “historia regional”. Una reflexión a partir de los “pronunciamientos militares” en México: 1821-1846	<b>100</b>
<b>Rocío Ortiz Herrera/Miguel Ángel Sánchez Rafael.</b> Alcaldes y justicia municipal en pueblos indígenas de Chiapas: 1829-1892	<b>113</b>
<b>Maribel Miró Flaquer.</b> Un señor de horca y cuchillo en el gobierno de Querétaro. El caso del cacique serrano Rafael Olvera	<b>136</b>
<b>Cultura</b>	<b>162</b>
<b>María Cristina Quintanar Miranda</b>	<b>163</b>
Contactos culturales del grupo pame en el <i>Iztaquechichimecapan</i> : 1521-1528	
<b>Ana María Parrilla Albuerne</b>	<b>196</b>
Reflexiones sobre la arquitectura colonial del área Zoque: El caso de Santo Domingo de Teapatán, Chiapas	
<b>Agustín Hernández Ceja</b>	<b>209</b>
Diálogos sobre la imagen del norteño en el contexto de la emigración de retorno (literatura y antropología)	
<b>Blanca Estela Bravo Lara</b>	<b>221</b>
Características particulares del culto a la <i>Santa Muerte</i> en la zona metropolitana de Guadalajara	
<b>María Estela Guevara Zárraga.</b> Pantaleón Panduro, artesano. La consolidación de un símbolo cultural y su uso oficial	<b>227</b>

<b>Ciencia</b>	<b>237</b>
<b>Domingo Schievenini</b>	<b>238</b>
La prohibición de los productos que “degeneraban” la raza en México	
<b>Jorge Alberto Trujillo Bretón</b>	<b>253</b>
La higiene pública en el Hospital del Alma. El trabajo del médico Teófilo Álvarez Tostado en la penitenciaría jalisciense “Antonio Escobedo”	
<b>Óscar Janiere Martínez Ruiz</b>	<b>266</b>
Insalubridad, enfermedad y muerte en Copainalá, Chiapas	
<b>Autores</b>	<b>293</b>

## Presentación

Se entiende por modernidad a la incorporación de un conjunto de conceptos, discursos, valores y prácticas que dejan entrever un proyecto racional, innovador, democratizador y con miras al progreso mediante la búsqueda del conocimiento. Fue durante el renacimiento, en el siglo XVI, cuando el ser humano se hizo consciente de su propia racionalidad. Fueron estos nuevos sujetos racionales los que emprendieron el descubrimiento y la conquista de América, donde, sin embargo, instauraron un sistema de dominación caracterizado por el retraso científico, el oscurantismo religioso y la ineptitud política que culminaron en cambios estructurales que introdujeron a las sociedades americanas en un nuevo período histórico, la época independiente, en la que la modernidad se convirtió en una meta por alcanzar y poco a poco se fueron incorporando al hábito de las clases dominantes los productos de la actividad racional, científica y tecnológica en los ámbitos de la economía, la política y la cultura. Por otra parte, las clases subalternas no absorben pasivamente estas influencias, sino que reaccionan en grados diferentes.

Ubicar un grupo humano en función de la tradición y la modernidad es reconocer la lucha latente dentro de toda comunidad. Pero hay que aclarar que la tradición y la modernidad no se contraponen, ni son excluyentes, sino que pueden aparecer coexistiendo en un momento determinado e, incluso, reforzarse entre ellos. Toda modernidad, tal como señala G. Balandier “Pone de manifiesto configuraciones sociales trastocadas, reorganizaciones en marcha, apariciones de lo inédito; rompe la ilusión de la larga permanencia de las sociedades que toma además el aspecto de una obra colectiva jamás lograda y siempre por continuar...” (Balandier, G, 1989:62).

Así, tradición y modernidad no son conceptos contrarios sino complementarios, extremos de un mismo proceso. La tradición es una práctica que recupera el pasado para adaptarse al presente, es un elemento unificador de la cohesión social, que permite a los sujetos construir su unificación política.

Para el caso concreto de México, con diferencias tan marcadas entre las diversas regiones que lo componen, Tradición y Modernidad son peculiares para cada contexto geográfico y sociocultural y los trabajos que aquí se presentan dan cuenta de ellos en el occidente de México, el bajío queretano y Chiapas; específicamente en los ámbitos de la economía, la política, la cultura y la ciencia.

## Nota bibliográfica

Balandier, George (1989), *El desorden: la teoría del caos y las ciencias sociales. Elogio a la fecundidad del movimiento*. Barcelona, Gedisa.



**ECONOMÍA**

## Los matices de la industrialización en la ciudad de Querétaro durante la primera mitad del siglo XIX

María Asucena Rivera Aguilar  
Universidad Autónoma de Querétaro

### El intento industrializador decimonónico

En la historia económica, la industrialización se ha abordado desde diferentes exégesis, una de ellas, y la más común –según Aurora Gómez-Galvarriato<sup>1</sup> es en relación al tema de desarrollo económico, donde los grandes establecimientos industriales acogedores de maquinaria de vanguardia operada por trabajadores sujetos a una estricta disciplina de producción, se entienden como una alternativa convincente para detonar la concentración de riqueza a través de la producción a gran escala proveedora de la demanda del mercado local, regional y nacional. Este escenario fue asequible a partir de los ecos de la llamada Revolución industrial inglesa, presentes en los procesos productivos de Inglaterra y Estados Unidos que no tardaron en trasladarse hacia el México independiente de la primera mitad del siglo XIX.

La industria textil es el referente directo para hablar de industrialización en México, fue en este ramo que se presentaron los primeros rasgos de industrialización moderna al incluir maquinaria de producción, entre ella, los husos y telares movidos primero con energía hidráulica, después con vapor y más tarde con energía eléctrica. Asimismo, se concretó el sistema de fabricación moderna acorde la corriente ideológica capitalista tendiente a la producción en serie y a gran escala. Sin embargo, el peso económico y productivo del sector textilero tuvo su antecedente en el trabajo artesanal y manufacturero efectuado en diversos centros urbanos del país, como es el caso de Puebla, Guadalajara y Querétaro.<sup>2</sup>

En este sentido, la industria textil, desde el siglo XVIII, con los obrajes y trapiches, y luego con las fábricas de paños de lana y algodón, se posicionó como uno de las parcelas productivas más sobresalientes en la economía mexicana, junto a otros sectores como la minería, que ya para la tercera década del siglo XIX empezaba a declinar.

---

<sup>1</sup>Aurora Gómez-Galvarriato (coord.) (1999), *La industria textil en México*. México, Instituto Mora / Colegio de Michoacán / Colegio de México-Instituto de Investigaciones Históricas / UNAM, p. 7.

<sup>2</sup> Thomson, Guy (1999), “Continuidad y cambio en la industria manufacturera”, en Aurora Gómez-Galvarriato (coord.), *La industria textil en México*. México, Instituto Mora / Colegio de Michoacán / Colegio de México-Instituto de Investigaciones Históricas / UNAM, p. 56.

La recomposición consecuente del movimiento independiente propició un giro en la política económica, en el cual la élite criolla recién llegada al poder planteó la posibilidad de conformar una estrategia económica que favoreciera el crecimiento de las grandes industrias. Tal intento se cristalizó con el empuje, principalmente, de los empresarios Lucas Alamán y Estevan de Antuñano, quienes para ese momento proponían el aumento de la tecnificación en los procesos productivos, una mejor explotación de los recursos y el establecimiento de métodos más efectivos para producir riqueza.<sup>3</sup> Para Antuñano, en los problemas económicos de México, tanto la industria como la agricultura jugaban un rol fundamental, sin embargo, el impulso de estas áreas implicaba ampliar el mercado de trabajo, “colonizar las costas y el fomento estatal de la industria, amén de favorecer el cultivo de plantas nuevas, arreglo de caminos, la ampliación de canales y el incremento del comercio exterior”.<sup>4</sup>

Otro de los elementos para fomentar la industrialización fue la creación del Banco de Avío, inaugurado en 1830 por el gobierno de Anastasio Bustamante quien nombró dirigente a Lucas Alamán y más tarde, este mismo sería titular de la Dirección General de la Industria Nacional.<sup>5</sup> Desde esta trinchera Alamán persiguió como objetivo fundamental del Banco de Avío la dotación de recursos financieros a inversionistas en áreas productivas como la textil y la minera, enfocados principalmente a la adquisición de maquinaria, con el fin de modernizar los procesos de manufactura.<sup>6</sup>

En 1843 Lucas Alamán presentó su primer informe como representante de la Dirección General de Industria, en el cual reportaba 53 fábricas textiles distribuidas en el país de la siguiente manera: 12 en México, 21 en Puebla, siete en Veracruz, cinco en Guadalajara, dos en Querétaro, una en Guanajuato, cuatro en Durango y una en Sonora. Además de las fábricas textiles, también recibieron financiamiento otras como la Despepitadora de algodón, propiedad de Luis Ruiz; la Compañía Vidriera Puebla; Fundición de Hierro de J. F. Samudio; Fábrica de papel en el Hospicio de Puebla y Compañía de Textiles de lana propiedad de F. Puig.<sup>7</sup>

El desempeño en el medio político y empresarial de actores como Lucas Alamán, Estevan de Antuñano y más tarde de Antonio Garay, lograron cambios

---

<sup>3</sup> Ramos Escandón, Carmen (2005), *Industrialización, género y trabajo femenino en el sector textil mexicano: el obraje, la fábrica y la compañía industrial*. México, CIESAS, pp. 83-84.

<sup>4</sup> *Ídem*, p. 94.

<sup>5</sup> Kuri Gaytán, Armando (2009), “En torno a los orígenes de la industria en México” en *Protoindustrialización, industrialización y desindustrialización en la historia de México*. Francisco Javier Rodríguez de la Garza (coord.), México, UAM-Azcapotzalco, pp. 90-91.

<sup>6</sup> Potash, Robert (1986), *El Banco de Avío en México, El fomento de la industria 1821-1846*. México, FCE., pp. 173-181.

<sup>7</sup> Carvajal Arenas, Lilia (2009), “Industrialización y desindustrialización en México durante la primera mitad del siglo XIX”, en Francisco Javier Rodríguez de la Garza (coord.), *Protoindustrialización, industrialización y desindustrialización en la historia de México*. México, UAM-Azcapotzalco, pp. 103-104.

significativos en la industrialización mexicana, fue en ese periodo que según Jorge Basurto, la primera gran industria mexicana nació, cuando el 7 de enero de 1835 el coronel Estevan de Antuñano abrió las puertas de *La Constancia Mexicana* con 3,840 husos adquiridos en Filadelfia en 1833.<sup>8</sup> Según Ramos Escandón, “La Constancia” introdujo efectivamente un cambio tecnológico importante en el proceso productivo textil en México, de hecho la Junta de Industria, reconoció que “La Constancia”, era la primera fábrica de hilados y tejidos de algodón de la República al estilo europeo.<sup>9</sup>

Sin embargo, pese a los intentos realizados no se logró completar un panorama económico estable, ya que según Basurto, México no acababa de librarse de las guerras internas, aunado a la segregación de regional debido a la falta de vías de comunicación, lo cual constituyó un impedimento para el transporte de los productos fabricados<sup>10</sup> y por ende, obstruyó la consolidación de un proceso de industrialización apegado a los parámetros económicos mundiales.

### **Hacia la industrialización moderna**

En la primera mitad del siglo XIX, México vivió una serie de acontecimientos políticos y sociales que reconfiguraron la economía, sin mencionar que, a nivel internacional también se gestaron mudanzas en el ámbito industrial, las cuales, se convertirían después en el marco de referencia obligado para los países recién independizados. En tal periodo, la industrialización se posicionó como uno de los elementos claves para el despunte económico marcado por una sociedad en transición hacia el capitalismo, la pregunta es ¿cuáles fueron las características de de la industrialización moderna? y ¿qué lugar en la economía ocupó la producción tradicional? Una somera revisión de conceptos, nos ayudará a entender el panorama industrial existente a mediados del siglo decimonónico.

A continuación esbozaré a grandes rasgos lo que podría considerarse industria tradicional e industria moderna, no obstante, de inicio vale decir que las fronteras entre ambas no están bien definidas y que la existencia de una no implica la desaparición de la otra, al contrario, podemos pensarlas como complementarias y como respuestas a condiciones específicas. Incluso, más allá de establecer un sesgo entre tradicional y moderno, podemos referirnos a las modificaciones productivas, innovaciones o adecuaciones en un ámbito propiamente de producción tradicional en un contexto de modernización.

En primera instancia entenderemos aquí a la industria artesanal como una forma de actividad industrial en la que los productores utilizan herramientas manuales que exigen una cierta dosis de habilidad, esta puede ser doméstica o

---

<sup>8</sup> Basurto, Jorge (1981), *El proletariado industrial en México (1850-1930)*. México, UNAM, p. 15.

<sup>9</sup> Ramos Escandón (2005), *op. cit.*, p. 113.

<sup>10</sup> Basurto (1981), *op. cit.*, p. 16.

llevarse a cabo en un taller, es comprendida como una industria urbana que concentra a un número reducido de empleados o bien, puede reunir a un importante número de trabajadores bajo un mismo techo. Asumimos que en general, como señala María Inés Barbero, “la producción artesanal de las ciudades estaba destinada al mercado local y al campo circundante y se limitaba a la elaboración de vestido, calzado y utensilios domésticos”.<sup>11</sup>

Mientras que la industrialización moderna implicaría la existencia de establecimientos mecanizados o fábricas, entendidos como espacios en los que “las técnicas de producción son propiamente fabriles, con mayor nivel de tecnificación y con presencia de operarios que tienen el carácter de trabajadores asalariados, con una división específica de tareas que requiere de cierta preparación para cada tipo de trabajo”.<sup>12</sup> Asimismo, las fábricas se ubicaron en zonas de acceso a agua abundante o en regiones estratégicas para los circuitos de distribución de mercancía, buscando atraer mano de obra campesina recién llegada a las ciudades y artesanos desocupados. Estos cambios son lo que Eric J. Hobsbawn denomina como capitalismo industrial, que a su parecer define una nueva forma de sociedad, en la cual las llamadas fábricas, son sólo uno de los iconos emblemáticos.<sup>13</sup>

María Inés Barbero apunta en ese aspecto que el sistema de fábrica forma parte de los lineamientos tradicionales para entender la industrialización a gran escala, el cual se caracteriza “por la mecanización de la producción, por el uso de energía inanimada en reemplazo de la energía humana o animal (hidráulica y de vapor) y por la presencia de trabajadores asalariados sometidos a un régimen de estricta disciplina”.<sup>14</sup> Es decir, es “una innovadora organización de los factores de producción, con uso creciente de medios productivos inanimados y la aplicación de fuentes de energía inorgánica al trabajo de las máquinas, con sus efectos sobre la calidad y la cantidad de sus productos, los precios, el empleo y el consumo”.<sup>15</sup>

Hobsbawn por su parte abunda en este sentido argumentando que, ningún cambio en la industrialización es posible sin requisitos básicos como un cuerpo de empresarios y artesanos calificados y especializados, inversión de capital, finanzas a gran escala, organización y planificación gubernamental, aplicación de innovaciones tecnológicas y elaboración de métodos de producción a partir de un

---

<sup>11</sup> Barbero, María Inés *et al* (2007), *Historia económica mundial. Del paleolítico a Internet*. Buenos Aires, Emecé Editores, p. 90.

<sup>12</sup> Ramos Escandón (2005), *op. cit.*, p. 161.

<sup>13</sup> Hobsbawn, Eric J. (1999), *Industria e Imperio. Historia de la Gran Bretaña desde 1750 hasta nuestros días*. Barcelona, Editorial Crítica, s.p.

<sup>14</sup> Barbero *et al* (2007), *op. cit.*, p. 93.

<sup>15</sup> Niccolai, Sergio (2003), “Algunas reflexiones sobre los orígenes de la mecanización industrial en México (1780-1850)”, en *La cultura industrial mexicana*. México, Benemérita Universidad de Puebla, p. 192.

racionalismo riguroso.<sup>16</sup> Incluso, la industrialización marca la necesidad de ampliar los mercados o crearlos para motivar el consumo.<sup>17</sup>

Es preciso decir que, ni aún la Revolución industrial inglesa partió de cero, tenía antecedentes de innovación tecnológica aplicada a las manufacturas textiles de algodón, existía fuerza de trabajo asalariada avocada a la producción y espacios fabriles de dimensiones similares a los que vendrían después. Todo fue parte de un proceso paulatino y distinto de acuerdo a las condiciones particulares del lugar, sin embargo, como señala Tom Kemp, la industrialización en general, fue vista como “un proceso que iniciaba tipos de trabajo y estilos de vida que distinguían al mundo moderno del antiguo, a los países avanzados de los retrasados”.<sup>18</sup>

Si bien, las fábricas mostraron nuevos parámetros en la producción Mario Cerutti plantea que el caso de la industrialización mexicana no se dio de forma homogénea, “se trató de una industrialización regionalmente diversificada con notorios desequilibrio (no obstante) el hecho de que en varias zonas de México perduraran formas productivas atrasadas no significó que el capitalismo dejara de jugar un papel cada vez más vigoroso”<sup>19</sup>. En este sentido, Óscar Ávila Juárez menciona que países como México iniciaron un periodo de transición que aunque presentaba nuevas transformaciones al modo capitalista seguía conservando la esencia de la antigua forma de producir.<sup>20</sup>

Es en esta misma línea de ideas que Guy Thomson y Fernando Rosenzweig proponen que para la primera mitad del siglo XIX la industria en el país podía delimitarse en dos segmentos; por un lado, una industria de corte tradicional ligada a las formas de producción en talleres artesanales, y, la otra, comprendida por las denominadas fábricas, que normalmente auspiciaban a cientos de trabajadores. Específicamente Thomson habla de un tipo de industria a la que ha denominado “nativa”, para referirse a aquella con antecedentes precolombinos, controlada por los sectores indígenas, tendientes a un conservadurismo tecnológico y estilístico, basada en la organización familiar y con bajos niveles de comercialización en los mercados locales. El cuál distingue de otro al cual llama industria “europea”, para referirse a aquellos establecimientos manufactureros tendientes al aprovechamiento de la nueva maquinaria introducida normalmente por inmigrantes

---

<sup>16</sup> Hobsbawm (1999), *op. cit.*, s.p.

<sup>17</sup> *Ídem*, p. 39.

<sup>18</sup> Kemp, Tom (1978), *Modelos históricos de industrialización*. España, Editorial Fontanella, p. 21.

<sup>19</sup> Cerutti, Mario (1992), *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850-1910)*. México, Alianza Editorial / Universidad Autónoma de Nuevo León, p. 22.

<sup>20</sup> Ávila Juárez, José Óscar (2010), “Del obraje a la fábrica. El primer impulso industrializador de Querétaro”, en *Prensa*. Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, s. p.

Europeos, que aprovechaban servicios comerciales más dinámicos para ubicar sus productos en mercados locales y extraregionales.<sup>21</sup>

Una postura similar es la que refiere Rosenzweig cuando describe dos tipos de industria, “una pequeña, desorganizada, anárquica, débil, de país pobre; y una industria, organizada con las reglas de la gran industria, sólida y técnica”.<sup>22</sup> Debido a estas condiciones es que Stephen Haber marca su postura al señalar que México únicamente mostró ciertos avances en la industrialización pero no logró concretar un proceso industrializador de vanguardia y enfrentó desde sus inicios problemas que imposibilitaron el despegue. El intento de rápida industrialización tuvo altos costos en términos del desarrollo industrial a largo plazo, pues significó que unas cuantas empresas se repartieran la totalidad del mercado nacional en todas las líneas de fabricación, caracterizando a la manufactura mexicana moderna desde sus inicios.<sup>23</sup>

En este mismo rumbo John H. Coatsworth apunta que el atraso que México sufrió en términos económicos durante el siglo XIX con relación a los países capitalistas avanzados se debió a las luchas intestinas consecuencia de la guerra de Independencia, pero también hubo otra serie de factores como los transportes inadecuados necesarios para el intercambio comercial y la ineficiente organización económica, ya que “el éxito o el fracaso en el terreno económico dependía siempre de las relaciones del productor con las autoridades políticas locales o centrales”.<sup>24</sup> Thomson coincide con esta perspectiva ya que considera que la modernización industrial no se convirtió en un proceso dinámico debido a que la inversión en maquinaria y nuevas fábricas ocurrió en un periodo muy corto entre los años 1838 y 1842. Asimismo, menciona que, aún para 1870, México seguía siendo un país predominantemente rural, preindustrial, e incluso, en gran medida precapitalista, por lo que plantea que la modernización industrial “sirvió a un propósito restaurativo más que revolucionario”.<sup>25</sup> Esto sin dejar de lado su contribución al transformar en términos tecnológicos las industrias de hilado y tejidos de lana y algodón, así como el arranque de las manufacturas de papel, el vidrio, porcelana la fundición de hierro y la decoloración y estampado de algodón empleando procesos químicos.<sup>26</sup>

---

<sup>21</sup> Thomson (1999), *op. cit.*, p. 59.

<sup>22</sup> Rosenzweig, Fernando (1965), “La industria”, en Cosío Villegas, Daniel (coord.), *Historia Moderna de México*. México, Editorial Hermes, p. 322.

<sup>23</sup> Haber H. Stephen (1992), *Industria y subdesarrollo. La industrialización de México 1890-1940*. México, Alianza Editorial, p. 84.

<sup>24</sup> Coatsworth, John H. (1990), *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México siglos XVII y XIX*. México, Alianza Editorial, p. 98.

<sup>25</sup> Thomson (1999), *op. cit.*, p. 82.

<sup>26</sup> Cardoso, Ciro (coord.) (1989), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*. México, Editorial Nueva Imagen, p. 164.

La evidente convivencia de por lo menos dos formas de producción industrial que sería la moderna y la tradicional, se presentaron también en la economía queretana, muy evidente sobre todo ya a mediados del siglo XIX. Dicho contraste sólo fue posible con la apertura de la fábrica conocida como “Hércules” propiedad del empresario Cayetano Rubio, que resultó ser fiel ejemplo de lo que se entendía para ese momento como industria moderna, la cual convivía con una mezcla de establecimientos fabriles más cercanos a la producción tradicional.

### **Estructura económica de la ciudad de Querétaro entre 1845-1855**

El predominio de los afanes modernizadores, específicamente hacia el sector textil, tuvo impacto también en Querétaro, primeramente cuando el gobernador Manuel López de Ecala decidió introducir maquinaria en los obrajes locales, la cual adquirió en Europa en 1832 con sus propios recursos, esto antes de consultar a la Legislatura local la aprobación de la misma. Sin considerar que la respuesta sería negativa, López de Ecala mandó traer la maquinaria hasta el puerto de Veracruz en donde quedó varada sin ser utilizada.<sup>27</sup> De igual manera y acorde con los programas económicos a nivel nacional dio la orden de formar en 1831 la Junta Directora de la Industria del Estado de Querétaro.<sup>28</sup>

Posteriormente el inversionista español Cayetano Rubio, simpatizante con el proyecto de Alamán y Antuñano, instaló en la ciudad de Querétaro, en 1832, la Compañía Industrial de Querétaro, con recursos financieros del Banco de Avío, no obstante, dos años más tarde, cerró dicha empresa. Sería hasta 1838, cuando Cayetano Rubio adquirió el inmueble de “Molino Colorado” que adaptaría para la producción de textiles de la fábrica “Hércules”<sup>29</sup>, la cual se presenta en diferentes documentos de la época como la primera industria moderna del siglo XIX ubicada en Querétaro y descuella entre otras empresas en cuanto a inversión de capital, mano de obra, volumen de producción y nivel de tecnología. Esto no implica dejar de lado que Querétaro destacó desde el siglo XVIII como una de las entidades con presencia de manufacturas diversas, como es el caso de la fábrica de tabaco que empleada alrededor de tres mil jornaleros, o los distintos establecimientos de curtiduría, herrería, fundición, molienda, entre otros.

Un registro estadístico efectuado en 1844 por Antonio del Raso<sup>30</sup> acerca del estado de la industria fabril y urbana en la ciudad de Querétaro, refiere para ese año la existencia de tres fábricas importantes, una de hilaza y tejidos de algodón

<sup>27</sup> Lara Ovando, J. J. (2004), *Protesta obrera y lucha sindical en la fábrica “El Hércules”, Querétaro (1906-1916)*. México, CONACULTA, pp. 21-22.

<sup>28</sup> Luna Sánchez, Patricia (2004), “Inversionistas en la molinería queretana. Molino de San Antonio antes molino de Cortés 1608-1942”, (Tesis de maestría en Historia). Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, p. 94.

<sup>29</sup> Ávila Juárez (2010), *op. cit.*, p. 19.

<sup>30</sup> Del Raso, Antonio (1848), *Notas Estadísticas del Departamento de Querétaro*. Querétaro, Ministerio de Relaciones interiores y exteriores (sic), Imprenta D. Mariano Lara, s.p.

propiedad del gobernador en turno D. Sabás Antonio Domínguez establecida en el “Batán”; otra nombrada “Hércules”, que tiene como dueño a Cayetano Rubio ubicada en el establecimiento conocido como “Molino Colorado” en territorio de “La Cañada”; y en tercer lugar, una de afieltrados, situada en el centro de la ciudad a cargo del señor McCormick. Con base a la fuente documental, estas empresas se consideraban como fábricas, atendiendo al costo de la empresa, la cantidad de máquinas, el total de productos fabricados, los trabajadores empleados y los insumos adquiridos. En el momento del levantamiento de datos, la fábrica el “Batán” presentaba un costo de \$50,000 pesos y tenía 960 husos sin utilizarse, Del Raso no agrega mayores detalles como sí lo hace en relación a las otras dos. Por ejemplo, la fábrica del señor McCormick, nombrada el “Esfuerzo”, congregaba 600 husos, operados por 37 personas que labraron en un año 78 mil libras<sup>31</sup> de hilaza y 12 varas<sup>32</sup> de paño afieltrado. Entre la remuneración de operarios y personal administrativo, el dueño invirtió \$6,552 pesos. En cuanto al consumo de materia prima, se adquirieron 3370 arrobas<sup>33</sup> de algodón, 960 arrobas de lana, 936 fanegas<sup>34</sup> de maíz y 1680 arrobas de paja, todo acumulando un valor de \$26,277 pesos, que incluían también leña, aceite y tintes. Por su parte, “Hércules” contaba con 4200 husos en funcionamiento y 960 paralizados; 212 telares para manta y 6 para alfombra, sin considerar 24 listos para armar, adicionales a la maquinaria para estampado que estaba por funcionar. Con tal herramental ya se habían producido 250 piezas de alfombra, 55 mil piezas de manta y 572 mil libras de hilaza. Los insumos ascendían a 6073 quintales<sup>35</sup> de algodón anuales. Se estima que la empresa logró acaparar la ocupación laboral de 876 personas, más de la mitad mujeres (584), sumando 1276 familias dependientes de la industria del algodón. El gasto semanal para la paga de los asalariados era de \$3,000 pesos y \$1,200 pesos se destinaban al pago de albañiles y peones que trabajan en la ampliación de las instalaciones de la fábrica.

La preeminencia de la industria textil de la época posibilitó que la población queretana tuviera acceso a la hilaza y a tejidos de algodón a menor costo, esto si consideramos que al fabricarlos y comercializarlos en las inmediaciones del Distrito Centro de Querétaro se reducían los gastos de traslado y el pago de impuestos. Según Antonio del Raso, “estas mismas fábricas evitaban la extracción al extranjero, con lo que se aumentaba la riqueza nacional”.<sup>36</sup>

Los trapiches, obrajes, tenerías y zangarros eran otros contextos productivos y comerciales que daban vida la industria textil queretana del México independiente.

---

<sup>31</sup> Una libra corresponde a 460 gramos.

<sup>32</sup> Medida de longitud que valía en Castilla 0.835 metros.

<sup>33</sup> Peso equivalente a 11.5 kilogramos.

<sup>34</sup> Medida de capacidad para áridos, espacio de tierra con siembra.

<sup>35</sup> Un quintal equivale a 46.024 634 kilogramos.

<sup>36</sup> Del Raso (1848), *op. cit.*, p. 202.

Para diciembre de 1844 en el censo estadístico se registraron nueve obrajes, 661 trapiches de lana y algodón, seis tenerías, y varios tendajos. Los productos obtenidos de estos establecimientos versan como paños, frazadas, jorongos, zarapes finos, sabanillas, alfombra, mantas, rebozos, hilazas, cotonías blancas y de colores. Al contabilizar la mano de obra de estas manufacturas se registró la ocupación de 3505 personas, incluidas 584 mujeres. Mientras que el valor entero de los artefactos utilizados se estimaba en \$1'101,952 pesos que, según del Raso, no igualaban los \$1'252,000 pesos en que estaba la industria fabril en 1810.<sup>37</sup> Con ello, Del Raso acota dos asuntos, por un lado considera como industria fabril a todos los establecimientos mencionados, aunque en la organización del documento profundiza primero en las fábricas y posteriormente engloba al resto de las formas de producción, sin subrayar, por ejemplo, la trascendencia o el papel de la numerosa cantidad de trapiches existentes. Por otra parte, enfatiza como momento exitoso de la economía queretana 1810, año del movimiento independentista, periodo del quiebre del sistema económico español e inicio de una serie de las guerras intestinas que ocasionaron estragos en la economía como el mismo Del Raso menciona.

Para el año de 1855 nuevamente se presentó un reporte estadístico ante la Legislatura local escrito por Juan María Balbontín<sup>38</sup>, diez años después del registro realizado por Del Raso. En éste, nuevamente destacaba, entre las fábricas de hilados y tejidos de algodón la fábrica "Hércules", incluso a nivel nacional. El área que ocupaba en ese momento era de 100,000 metros cuadrados a la orilla del río Querétaro, con un poder de 36 a 40 surcos y 300 mulas que movían su maquinaria, comprendida de 9200 husos en actividad, 450 telares de poder y 270 telares de mano. En términos comparativos la tecnología adquirida por Cayetano Rubio había aumentado considerablemente, en los datos presentados por Del Raso habla de sólo 4200 husos y 212 telares, es decir, el crecimiento en maquinaria supera el cincuenta por ciento, lo cual también se ve reflejado en el volumen de producción.<sup>39</sup> En cuanto a las gráficas de insumos, gastos y ganancias también se presentan diferencias considerables. En 1855 consumía 16,120 quintales de algodón anualmente, y producía 1'560, 000 libras de hilaza y 170,000 piezas de manta, ocupaba a 2500 empleados y operarios entre hombres y mujeres cuyas rayas y sueldos anuales fueron de \$460,000 pesos. El costo total de la fábrica, según Balbontín para 1855 no era menor a un millón y medio de pesos.<sup>40</sup>

Retomando los dos censos, encontramos que los ramos económicos adyacentes el textil durante esos diez años se conformaban de numerosas

---

<sup>37</sup> *Ibidem*.

<sup>38</sup> Balbontín, Juan María (1867), *Estadística del Estado de Querétaro (1854-1855)*. México, Imprenta de Vicente G. Torres.

<sup>39</sup> *Ídem*, p. 178.

<sup>40</sup> *Ídem*, p. 179.

actividades productivas que respondían en gran manera a la producción de insumos básicos tales como talleres de cerería, jabonería, sombrererías, herrerías, zapaterías, pulquerías y fábricas de aguardiente. Atendiendo a las ganancias obtenidas en dichos negocios, destacan los vineros, herreros y zapateros, a razón de que también son los rangos más cuantiosos en el Distrito Centro.

En 1843 la fábrica de tabacos ocupó como mano de obra a 400 hombres y 1200 mujeres y en 1844 se contrataron 400 personas más, que labraron un total de 6'241,117 cajetillas de cigarros y 4'128,800 de puros con un valor aproximado de \$648,119 pesos de los cuales se gastaron \$156,922 pesos. Nuevamente en las notas estadísticas presentadas por Del Raso se menciona que estas condiciones de la fábrica no representan “ni la tercera parte de lo que fue en 1810”.<sup>41</sup>

Al presentar los aportes de capital por giro económico Del Raso expone que la industria urbana captaba capitales mayores, seguida de la industria fabril y el comercio, mientras que los artesanos y los trabajadores de la fábrica de tabacos también destacaron en cuanto a la mano de obra empleada y al capital generado por ésta. Cabe mencionar, a la fábrica de tabaco y al servicio doméstico, como escenarios recurrentes en lo que a trabajo femenino se refiere, y aunque no lo menciona el documento revisado, podemos argüir la preeminencia del trabajo infantil como consecuencia de tal situación.

Querétaro, 1845, Población ocupada y aportación de capitales

<b>Actividad económica</b>	<b>Trabajadores</b>	<b>Capital obtenido</b>
Industria fabril	3,633	\$ 1'101,952
Industria urbana	16,404	\$ 1'279,590
Comercio	1,800	\$ 1'200,006
Artesanos varios	1,150	\$ 172,500
Fábrica de tabacos (sin mujeres)	488	\$ 142,170
Mujeres de servicio doméstico y en las fábricas	7,174	\$ 573,920

Fuente: Notas Estadísticas presentadas por José Antonio del Raso ante el Ministerio de Relaciones interiores y exteriores (sic), 1848, p. 210.

Otro cruce de información que podemos realizar radica en analizar la composición poblacional de la época. Para 1848 se contabilizaron 180,861 habitantes en total del Distrito Centro de Querétaro, de ellos 91,460 son mujeres, es decir, más de la mitad. A su vez, la población indígena destaca por ser la más numerosa con 90,080 habitantes; seguido de las castas con un total de 54,049 personas;

<sup>41</sup> Del Raso (1848), *op. cit.*, p. 206.

mientras que en último sitio, se mencionan a los españoles, criollos y europeos con 36,032 habitantes.

La contribución económica que realizaban las mujeres era reconocida pero se mencionaba de manera independiente a la varonil, en este caso, las mujeres trabajadoras de las fábricas y del servicio doméstico sumaban 7,764 mujeres con un aporte de \$343,480 pesos. Específicamente se considera que la mano de obra femenina se concentraba en la fábrica “Hércules”, en la fábrica de tabacos y en el servicio doméstico, y el informe estadístico entregado por Del Raso reconoce explícitamente las contribuciones femeninas a la economía local.

La heterogeneidad en la composición poblacional inherentemente se traspasaba al ámbito económico, de hecho en los informes estadísticos revisados hasta aquí aparece no sólo un compendio de las actividades productiva, también se focalizan factores como las vías de comunicación, los transportes, los diversos cultivos, la presencia de instituciones religiosas, entre otros. En 1848 según Del Raso, la industria se dividía en cuatro ramos, el agrícola, el fabril, el comercial y el urbano. Después de la actividad agrícola, la industria urbana que incluía oficios en general como abogados, boticarios, escribanos y empleados de la fábrica de tabaco, era la más aportadora a la riqueza de la época, por lo menos en el Distrito Centro. El segundo lugar provenía del sector comercial, mientras que la industria fabril ocupaba el tercer sitio y enlistaba a fabricantes, curtidores y operarios.

1844, Querétaro, Distribución del trabajo y la riqueza

<i>Industria</i>	<i>Trabajadores Hombres</i>	<i>Actividad</i>	<i>Importe total</i>
Agrícola	20,747	Arrieros, peones, arrendatarios, mayordomos, etcétera	\$ 1'820,605
Fabril	3,633	688 fabricantes y curtidores 2945 operarios	\$ 518,538
Comercial	1,800	Comerciantes de todas clases	\$ 1'200,000
Urbana	18,590	Artesanos, mineros, domésticos, abogados, escribientes, cigarreros, etcétera	\$ 1'688,621

Fuente: Notas Estadísticas presentadas por José Antonio del Raso ante el Ministerio de Relaciones interiores y exteriores (sic), 1848, p. 214.

En el comercio interior los tejidos de lana contribuyen a la economía con \$199,235; los de algodón e hilaza con \$231,430; zapatos y sombreros \$71,250, por último puros y cigarros con \$180,221. En cambio, con fines de exportación se presentan \$463,731 correspondientes a puros y cigarros; \$311,248 para el caso de los tejidos de algodón; \$249,000 aportados por los tejidos de lana de los

obrajes; y \$40,539 provenientes de los tejidos de lana confeccionados en los trapiches.<sup>42</sup>

El imbricado de datos revisado hasta ahora es solamente una muestra del perfil económico del México independiente, circunscrito al ánimo por establecer sistemas industriales modernos, que hasta cierto punto se logró en Querétaro a través de una sola fábrica, “Hércules”, que en 1845 alcanzó su máximo esplendor con el desarrollo del hilado y tejido de lana y algodón. “Ergo”, los talleres artesanales siguieron existiendo como formas de producción manufacturera tradicional, que también contribuyeron de manera significativa al sostenimiento de la economía en tiempos políticos adversos, y aunque el despunte industrializador se consolidó en el país a fines del siglo XIX, el caso queretano nos muestra que la industrialización es heterogénea y difícilmente puede segmentarse, aunque ciertamente los ecos de la Revolución industrial posibilitaron nuevas dimensiones e intencionalidades en los modelos de producción que a su vez impactaron en la sociedad en general.

#### **Bibliografía**

- Ávila Juárez, José Óscar (2010), “Del obraje a la fábrica. El primer impulso industrializador de Querétaro”, en *Prensa*. Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro.
- Balbotín, Juan María (1865), *Estadística del Estado de Querétaro (1854-1855)*. México, Imprenta de Vicente G. Torres.
- Barbero, María Inés *et al* (2007), *Historia económica mundial. Del paleolítico a Internet*. Buenos Aires, Emecé Editores.
- Basurto, Jorge (1981), *El proletariado industrial en México (1850-1930)*. México, UNAM.
- Cardoso, Ciro (coord.) (1989), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*. México, Editorial Nueva Imagen.
- Carvajal Arenas, Lilia (2009), “Industrialización y desindustrialización en México durante la primera mitad del siglo XIX”, en Francisco Javier Rodríguez de la Garza (coord.), *Protoindustrialización, industrialización y desindustrialización en la historia de México*. México, UAM-Azcapotzalco.
- Cerutti, Mario (1992), *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850-1910)*. México, Alianza Editorial / Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Coatsworth, John H. (1990), *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México siglos XVII y XIX*. México, Alianza Editorial.
- (1979), “Características generales de la economía mexicana en el siglo XIX”, en Enrique Florescano (coord.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, Siglo XXI Editores.
- Del Raso, Antonio (1848), *Notas Estadísticas del Departamento de Querétaro*. Querétaro, Ministerio de Relaciones interiores y exteriores (sic), Imprenta D. Mariano Lara.
- Gómez-Galvarriato, Aurora (coord.)(1999), *La industria textil en México*. México, Instituto Mora / Colegio de Michoacán / Colegio de México-Instituto de Investigaciones Históricas / UNAM.
- Haber H. Stephen (1992), *Industria y subdesarrollo. La industrialización de México 1890-1940*. México, Alianza Editorial.

---

<sup>42</sup> *Ídem*, p. 212.

- Hobsbawn, Eric J. (2001), *Industria e imperio. Historia de la Gran Bretaña desde 1750 hasta nuestros días*. Barcelona, Editorial Crítica.
- Kemp, Tom (1978), *Modelos históricos de industrialización*. España, Editorial Fontanella.
- Kuri Gaytán, Armando (2009), "En torno a los orígenes de la industria en México", en Francisco Javier Rodríguez de la Garza (coord.), *Protoindustrialización, industrialización y desindustrialización en la historia de México*. México, UAM-Azcapotzalco.
- Lara Ovando, Juan José (2004), *Protesta obrera y lucha sindical en la fábrica "El Hércules", Querétaro (1906-1916)*. México, CONACULTA.
- Luna Sánchez, Patricia (2004), "Inversionistas en la molinería queretana. Molino de San Antonio antes Molino de Cortés 1608-1942" (Tesis de maestría en Historia). Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro.
- Niccolai, Sergio (2003), "Algunas reflexiones sobre los orígenes de la mecanización industrial en México (1780-1850)", en *La cultura industrial mexicana*. México, Benemérita Universidad de Puebla.
- Potash, Robert (1986), *El Banco de Avío en México, El fomento de la industria 1821-1846*. México, FCE.
- Ramos Escandón, Carmen (2005), *Industrialización, género y trabajo femenino en el sector textil mexicano: el obraje, la fábrica y la compañía industrial*. México, CIESAS.
- Rosenzweig, Fernando (1965), "La industria", en Cosío Villegas, Daniel (coord.), *Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida económica*. México, Editorial Hermes.
- Thomson, Guy (1999), "Continuidad y cambio en la industria manufacturera", en Aurora Gómez-Galvarriato (coord.), *La industria textil en México*. México, Instituto Mora / Colegio de Michoacán / Colegio de México-Instituto de Investigaciones Históricas / UNAM.

## **Modernidad a través de escaparates temporales: las exposiciones industriales en Jalisco: 1848-1880<sup>43</sup>**

Federico de la Torre de la Torre  
Universidad de Guadalajara

La organización de exposiciones industriales, agrícolas y científicas en el mundo occidental, data del siglo XVIII y fue una expresión más de la emergente Revolución Industrial. Por ello, no es gratuito que las primeras iniciativas se deban a la Real Sociedad de Artes de Inglaterra, cuya finalidad al nacer fue la de “de alentar la invención y los perfeccionamientos mecánicos”.<sup>44</sup> La realización de estos certámenes, originalmente de carácter local, pronto ganó importancia como un medio a través del cual se presentaban y premiaban “las mejoras en las manufacturas o la producción agrícola”, y paulatinamente fueron adoptados en otros países europeos y americanos: tales fueron los casos de Francia, Austria, Portugal, España y Estados Unidos, entre otros, durante la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>45</sup>

Aparte de ser un escaparate para las novedades científicas y tecnológicas, este tipo de exposiciones reunían otras características que las hacían distintas respecto de las antiguas “ferias medievales”, debido a que los artículos ahí expuestos regularmente “no se vendían, sino que servían para presentar los avances, para la emulación mutua y para estimular la innovación”.<sup>46</sup>

Fue hasta 1851 que las exposiciones industriales y científicas adquirieron dimensiones internacionales. El gobierno inglés hizo de la realizada en Londres ese año, un evento que trascendiera sus fronteras, bajo la idea de que la “comparación de los productos extranjeros con los británicos podía ejercer un efecto saludable sobre la industria y el comercio”.<sup>47</sup> A partir de entonces, las exposiciones internacionales se afianzaron como la principal vitrina a través de la cual se propagaron los progresos científicos, tecnológicos e intelectuales del mundo industrializado, y constituyeron también uno de los principales alicientes para quienes pensaban ofrecer sus productos en el comercio mundial. Después de

---

<sup>43</sup> Una primera versión sobre este tema fue publicada bajo el título “Hacia una cultura de las exposiciones industriales en Jalisco en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Revista 3-C*, año 1, núm. 1, Guadalajara, Unidad de Vinculación y Difusión/Universidad de Guadalajara, octubre de 2008-enero de 2009, pp. 49-56.

<sup>44</sup> Ferguson, Eugene S. (1981), “Exposiciones tecnológicas, 1851-1900”, en Melvin Kranzberg y Carrol W. Pourcel, Jr., editores, *Historia de la tecnología. La técnica en occidente de la prehistoria a 1900*, Barcelona, Ed. Gustavo Gili, p. 788.

<sup>45</sup> Capel Sáenz, Horacio (2007), “Las exposiciones nacionales y locales en la España del siglo XIX”, en Manuel Silva Suárez, editor, *El ochocientos: pensamiento, profesiones y sociedad*. Zaragoza, España, Real Academia de Ingeniería: Institución “Fernando el Católico”, Prensas Universitarias, colección Técnica e Ingeniería en España, IV, pp. 152-153.

<sup>46</sup> *Ídem*, p. 152.

<sup>47</sup> Ferguson (1981), *op. cit.*, p. 787.

dicho evento en Londres, se sucedieron varios más durante lo que faltaba del siglo XIX, principalmente en grandes ciudades europeas, de Estados Unidos y de Australia, como Londres (una edición más), París (cinco ediciones), Viena, Nueva York, Filadelfia, Chicago, Sydney y Melbourne.<sup>48</sup>

A esa efervescencia expositiva internacional no estuvieron exentos México y sus regiones, sobre todo durante la época de estabilidad porfiriana, en la que se promovió afanosamente la participación de las elites económicas, intelectuales y políticas, con la intención de ganar un espacio dentro del espectro mundial y moderno de la época.<sup>49</sup> Sin embargo, ese activismo expositivo del siglo XIX en México, tuvo sus expresiones muy concretas e involucró a múltiples actores, dependiendo de las regiones, de los niveles de gobierno que tomaran parte en él y del papel que jugaran las élites de cada lugar.

En este trabajo, se pretende mostrar cómo fueron los inicios de la tradición expositiva que se forjó en Jalisco, entre los años de 1848 y 1880, a través de un recorrido por los varios intentos que se impulsaron encaminado a ese fin, seguido un breve análisis de las iniciativas exitosas que se dieron de 1878 a 1880, mismas que por un lado involucraron al gobierno local, pero también, sobre todo, a una agrupación que llevó el nombre de “Sociedad Las Clases Productoras”. Entre ambas instancias sumaron la organización de tres exposiciones en el lapso de tres años, que si bien en lo inmediato apenas tuvieron repercusión a nivel local y paulatinamente también nacional, sirvieron sobre todo para que las élites de la región encontraran con mayor facilidad la ruta que les conduciría hacia los certámenes nacionales e internacionales durante las dos últimas décadas del siglo XIX, tema que recientemente ha merecido la atención de Julio Alejandro Alejo a través de dos trabajos bien documentados.<sup>50</sup>

### **Algunos antecedentes en México**

En los territorios españoles, la moderna forma de exhibir los adelantos científico-técnicos y productivos, ganaron cierta importancia –sin mayor regularidad– desde 1759, concretamente en Barcelona. Pero realmente, su mayor auge ocurrió desde que Pedro Rodríguez de Campomanes invitó, en 1874, a las distintas regiones

<sup>48</sup> *Ídem*, p. 792.

<sup>49</sup> Este fue un momento en el cual, la “participación de México en las ferias mundiales iba a la par de la consolidación política y económica de la élite porfiriana. Además, la experiencia acumulada en varias exposiciones, los intereses comunes y los lazos que esta élite tenía con el exterior hicieron posible el surgimiento de un grupo de profesionales expertos en exposiciones mundiales, los ‘magos del progreso’ capaces de construir la imagen de la nación moderna en cada uno de sus detalles.” Mauricio Tenorio Trillo, Mauricio (1998), *Artifugio de la nación moderna. México en las exposiciones, 1880-1930*, México, FCE., p. 11.

<sup>50</sup> Alejandro Alejo, Julio (2009), *Participación jalisciense en las exposiciones del último tercio del siglo XIX: progreso y modernidad al alcance de todos*. Guadalajara, Tesis de Licenciatura en Historia-Departamento de Historia/CUCSH/UdeG, 177 p. / Y Alejandro Alejo, Julio (2012), *Exposiciones y sociedad jalisciense (1878-1904). Presencia en las exposiciones internacionales*. Guadalajara, Tesis de Maestría en Historia de México-Departamento de Historia/CUCSH/UdeG, 242 p.

hispanas a emular el ejemplo de la Sociedad Vascongada de Amigos del País, para que a su vez crearan sus respectivas sociedades económicas, y con ello se alentar la demostración de “los avances técnicos, los nuevos instrumentos y los adelantos agrícolas y forestales”.<sup>51</sup>

No obstante los antecedentes españoles que datan del siglo XVIII, en tierras mexicanas la toma de conciencia sobre la importancia que tenían estos certámenes, realmente se expresó después de la independencia. Sobre todo con el inicio de la industrialización mecanizada que tuvo entre sus principales artífices a Lucas Alamán y a Esteban de Antuñano, dese la década de 1830. De ello dio constancia el primero de estos personajes, cuando a través de la Dirección General de Industria Nacional quiso institucionalizar en 1843 las “exhibiciones periódicas de las manufacturas nacionales”, para poner “de manifiesto su estado y adelanto sucesivos”, tal como estaba ocurriendo en Europa. Para ello, Alamán escribió un proyecto de decreto, donde se establecía que a partir de 1845 (desde el 16 de abril y hasta el 1 de mayo de cada tres años) se realizaría un evento de ese tipo con carácter nacional.<sup>52</sup>

Ese primer intento no prosperó, sobre todo por la inestabilidad prevaleciente en la época. Sin embargo, al transformarse la Dirección General de Industria Nacional en Dirección de Colonización e Industria, el 22 de abril de 1853, nuevamente fue retomado el asunto,<sup>53</sup> e incluso en ese año se efectuó el primero de estos certámenes en la capital del país –del 1 al 6 de noviembre–, bajo el nombre de “Exposición General de Industria”. Para dicho evento se convocó a los expositores de todo México, a través de los gobernadores o jefes políticos, y se les ofreció liberarlos del pago de las aduanas ubicadas en los puntos de tránsito, así como de las que estaban situadas en los accesos a la ciudad de México.<sup>54</sup> A partir de entonces, no sólo se fomentaron estas exposiciones en la capital mexicana y otras ciudades del interior (notoriamente la de Aguascalientes), sino, también, se propició la participación de quienes se interesaran en exhibir sus productos o mejoras tecnológicas, en las que se organizaron internacionalmente a las que México empezó a ser invitado. Fue así que inició una tradición especialmente notoria a lo largo del Porfiriato y que se mantuvo algunos años después de su caída.

---

<sup>51</sup> Capel Sáenz (2007), *op. cit.*, p. 153.

<sup>52</sup> Alamán, Lucas (1977), “Memoria sobre el estado de la Agricultura e Industria de la República, que la Dirección General de estos ramos presenta [en 1843] al Gobierno Supremo, en cumplimiento del artículo 26 del decreto orgánico de 2 de Diciembre de 1842”, en *Documentos para el estudio de la industrialización en México, 1837-1845*. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Nacional Financiera, S. A., pp. 52-53.

<sup>53</sup> Soberanis, Alberto (1988), *La industria textil en México, 1840-1900*. México, Celanese Mexicana, p. 41.

<sup>54</sup> Miguel María de Azcárate, presidente, Cástulo Barreda, Secretario y otros miembros de la *Junta de Fomento de las Exposiciones*, “Convocatoria-invitación a participar en la Exposición que ha de verificarse en los primeros días del mes de noviembre de 1853”. México, Archivo Histórico de Jalisco (en adelante AHJ), *Ramo Fomento*, F-7-853, Exp. 1452, julio 30 de 1853.

### **Avatares para forjar una cultura expositiva en Jalisco: varios intentos frustrados**

Uno de los primeros antecedentes donde se puede observar la idea de fomentar las exposiciones en esta entidad, se dio cuando en 1848 el químico e industrial Vicente Ortigosa de los Ríos y otros personajes de la vida local trataron de fundar la Sociedad Filantrópica de Jalisco (de corte fourierista), con la intención de mejorar las condiciones del artesanado. Entre las acciones concretas que buscaron impulsar los forjadores de la pretendida agrupación, destacó la de estimular la producción “más perfecta de las artes”, a partir de la calificación que éstas recibirían durante “las exposiciones anuales” que se pensaba serían fomentadas por ellos mismos.<sup>55</sup> Pero ese propósito no pudo concretarse, debido a que la misma Sociedad que lo sugirió dejó de existir muy pronto. Como puede observarse, esa primera expresión local ocurrió casi a la par de la hecha por Lucas Alamán desde la Dirección General de industria Nacional. Y seguramente como sucedía a allá, la efervescencia expositiva guardó una relación muy estrecha con el emergente movimiento en favor de la industrialización mecanizada, expresado para entonces en Jalisco con varias fábricas en los ramos del textil y del papel, que se habían fundado al menos desde los inicios de la década de 1840.<sup>56</sup>

Si bien ese primer intento quedó en una mera declaración, no fue el único que se dio a mediados de la centuria y en los próximos años, antes de concretarse la primera exposición en 1878. En ese largo lapso de 30 años, cargado de múltiples acontecimientos políticos y militares que impidieron la consolidación de cualquier iniciativa de este tipo, hubo varios intentos encaminados a institucionalizar una tradición expositiva en Jalisco. Fue así como al activismo de pintores, escultores, músicos y escritores, que a la postre crearon la Sociedad Jalisciense de Bellas Artes,<sup>57</sup> se debió el impulso de otro intento encaminado a institucionalizar las exposiciones industriales en la entidad.

En diciembre de 1856, un grupo de artistas encabezados por el pintor Felipe Castro, secundado por otros profesionales como el ingeniero Juan Ignacio Matute y los arquitectos David Bravo y Espiridión Carreón (este último, un destacado artista plástico),<sup>58</sup> dirigieron una solicitud al gobernador Anastasio Parrodi, para

<sup>55</sup> AHJ. *El Republicano Jalisciense*, tomo III, núm. 32, Guadalajara, 10 de noviembre de 1848, p. 2.

<sup>56</sup> Para entonces ya tenían algunos años en funciones, las fábricas textiles de “Atemajac” (Guadalajara) y “La Escoba” (Zapopan); así como las de papel “La Constancia” (Tapalpa) y “El Batán” (Zapopan). Igualmente funcionaban en Tepic, entonces parte del Estado de Jalisco, las fábricas textiles de “Bella Vista” y “Jauja”.

<sup>57</sup> Sobre esta *Sociedad* y su contribución a las exposiciones de Bellas Artes, ver Camacho, Arturo (comp.) (1998), *Catálogo de las exposiciones de la Sociedad jalisciense de Bellas Artes*. Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 105 p.

<sup>58</sup> Además de los mencionados, la solicitud contó con las firmas de Juan Zelayeta, Ignacio L. Silva, Nicolás Banda, Gabriel Zelayeta, Manuel Gómez Zamorano, Ramón P. Guevara, Juan Gómez, Miguel Gárate, Albino del Moral y Luis Mateos (la mayoría de ellos, artistas plásticos del medio local).

que les fuera permitido “verificar una exposición de bellas artes” en Guadalajara, a finales de abril de 1857. Expresaron que era menester impulsar ese tipo de actividades tendientes a encaminar a la juventud “por el sendero de la civilización”, en el que México no había podido insertarse todavía, por la inestabilidad política que había prevalecido durante tantos años.<sup>59</sup> La respuesta gubernamental fue tan lenta, que los mismos promotores de la iniciativa terminaron concretándola de manera independiente. Primero, al constituir la Sociedad de Bellas Artes desde el 19 de marzo de 1857, y después, al organizar su propia exposición a partir del 15 de septiembre del mismo año (cerca de 5 meses después de la citada solicitud),<sup>60</sup> sentando con ese acto una importante tradición que duraría hasta 1865 (lapso durante el cual montaron cinco exposiciones de bellas artes).<sup>61</sup>

No obstante lo anterior, la solicitud original siguió su curso y tuvo respuesta el 1 de marzo de 1857, por parte de una comisión designada por el gobernador para ese fin. Llama la atención que de ahí no se derivó una simple contestación, sino una contrapropuesta cuyo contenido iba más allá de los intereses específicos de los artistas. Bajo la consideración de que, si bien era cierta la utilidad de “formar y difundir el buen gusto” en la sociedad, también lo era el de “fomentar”, por cuantos medios fuera posible, “la producción de nuestras nacientes fábricas e impulsar la agricultura y la minería, fuentes de nuestras principales riquezas”.

Con esos argumentos, se dictaminó que la pretendida exposición anual fuera de “Industria Agrícola y Fabril, de Objetos de Bellas Artes e Historia Natural.” Bajo ese concepto ampliado, se pretendía “infundir entre las clases laboriosas una noble emulación”, pero también se buscaba incentivar en “los inventores o introductores de nuevos descubrimientos” industriales, el premio “de sus esfuerzos y una ocasión para hacer brillar sus talentos”. Además, se pensaba que en la exposición no sólo se mostrarán objetos que fueran “fruto del trabajo del hombre”, sino, también, “los productos naturales” considerados de alguna utilidad, o que se sospechara que así “pudiera ser.” En este caso, se decía, a “los hombres de la ciencia” les sería encomendado averiguarlo, y de esa manera se buscaría recorrer “poco a poco el velo que nos oculta los tesoros que encierra nuestro suelo”.<sup>62</sup>

Con base en el dictamen de dicha comisión, Jesús Camarena, encargado provisional del gobierno de Jalisco, expidió el 14 de marzo del mismo año un decreto donde se estableció lo siguiente:

---

<sup>59</sup> “Solicitud hecha por Felipe Castro y otras personas, dirigida al Gobernador de Jalisco, pidiendo autorización y apoyos para establecer una exposición anual de Bellas Artes en Guadalajara”, en AHJ, *Ramo de Fomento*, F-7-856, caja núm. 77, exp. núm. 1453, ff. 2-3, diciembre de 1856.

<sup>60</sup> Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (en adelante BPEJ), *El País*, tomo II, núm. 69, Guadalajara, 19 de septiembre de 1857, p. 4.

<sup>61</sup> Camacho (1998), *op. cit.*, pp. 9-10.

<sup>62</sup> “Dictamen de la Comisión encargada por el Consejo de Gobierno de Jalisco, sobre la solicitud para establecer una exposición anual de Bellas Artes”. AHJ, *Ramo de Fomento, Asunto Exposiciones*, F-7-856, caja núm. 77, exp. núm. 1453, ff. 7-8, 1 de marzo de 1857.

*Primero*, que se institucionalizara en Guadalajara “una exposición anual de los productos de la industria agrícola y fabril, de los objetos de bellas artes e historia natural”.

*Segundo*, que dicha exposición se llevara a cabo “en uno de los departamentos del Instituto de Ciencia (del Estado)” y que los gastos requeridos los aportaría el gobierno estatal.

*Tercero*, que por esa ocasión, la apertura de la exposición se verificara el 16 de septiembre, “sin perjuicio de señalar para lo sucesivo el tiempo que (fuera) más a propósito, debiendo ser precisamente cada año”.

*Cuarto*, que los objetos provenientes de fuera de la capital jalisciense para la exposición, fueran exceptuados de toda clase de impuestos.

*Quinto*, que el Gobierno de Jalisco se encargaría de nombrar una comisión integrada por “algunas personas inteligentes en varios ramos”, a fin de que se hiciera cargo “de arreglar todos los objetos remitidos” a la exposición, a la vez que se encargara de tratar “con los individuos de dentro y fuera de la capital”, interesados en enviar “alguna muestra de los productos de su industria u objetos de historia natural.”<sup>63</sup>

*Sexto*, que conforme al primer punto, figurarían en la exposición las materias primas que producían el Estado, “los objetos y útiles fabricados con ellas mismas, e igualmente todo lo relativo a las bellas artes e industria en general”.<sup>64</sup>

Con base a dicho decreto, el 16 de marzo la autoridad estatal procedió a formar la comisión encargada de tal exposición, en la cual quedó el farmacéutico Lázaro Pérez como presidente y como vocales los siguientes: Manuel Cuevas, en minería; Vicente Munguía, en tejidos y manufacturas; Manuel Rivera, en agricultura; Jacobo Gálvez, en bellas artes; Ignacio L. Vallarta, en prosa; y José María Vigil, en poesía.<sup>65</sup> Al poco tiempo, Lázaro Pérez solicitó al gobernador una ampliación de la comisión, después de acusar la insuficiencia de integrantes y la necesidad de reorganizar el trabajo en las distintas áreas. Fue así que pronto se agregaron los siguiente miembros: el industrial José Palomar, el químico e industrial Vicente Ortigosa, el matemático, comerciante e industrial Sotero Prieto,

---

<sup>63</sup> A la misma comisión nombrada por el gobernador, le fue encomendado elaborar un reglamento en el que se consignaran: 1. Las reglas y condiciones a que habrían de sujetarse los individuos que la integraran; 2. Lo concerniente a la vigilancia y el buen orden que debía prevalecer en la exposición; 3. Lo relativo a los premios que se otorgarían de acuerdo a los méritos correspondientes.

<sup>64</sup> AHJ. “Decreto expedido por Jesús Camarena, primer vocal del Excmo. Consejo, encargado provisionalmente del Gobierno del Estado de Jalisco”, en *Dictamen de la Comisión encargada por el Consejo de Gobierno de Jalisco [...]*, op. cit., f. 9. Guadalajara, Tip. de Brambila, 14 de marzo de 1857.

<sup>65</sup> *Ídem*, ff. 11 y 14.

los artistas Cruz Bálcazar, Victoriano Acuña, el agricultor Manuel Quevedo y el farmacéutico Leonardo Oliva.<sup>66</sup>

De esta manera reiniciaron los trabajos, cuyo primer resultado fue el diseño de un “Reglamento de la Exposición de la Industria y de las Bellas Artes”. Otro logro fue la integración de las comisiones específicas que se encargarían de recibir los objetos a exponer, según cuatro “clases” o grupos, tal como se indica a continuación:

*Industria Fabril.* A los industriales del ramo textil José Palomar, Sotero Prieto y Vicente Munguía (este último, próspero artesano gracias a una mejora tecnológica en la producción de rebozos).

*Agricultura.* Al químico Vicente Ortigosa y a los agricultores Manuel Rivera y Manuel Quevedo.

*Historia Natural.* A los farmacéuticos Lázaro Pérez y Leonardo Oliva, así como los señores Manuel Cuevas (minero) y Sotero Prieto (aparte de industria, reconocido también por sus dotes científicas).

*Bellas Artes.* A Jacobo Gálvez, Miguel Gárate, Cruz Balcazar, Victoriano Acuña, José María Vigil e Ignacio L. Vallarta.

Dicho reglamento y sus respectivas comisiones especiales, fueron aprobados por el Gobernador el 26 de junio de 1857.<sup>67</sup> Después de saldado ese trámite, la presidencia de la exposición propuso al secretario de gobierno, el 8 de julio del mismo año, el tipo de medallas que deberían entregarse a los participantes que fueran premiados en el certamen, con la inscripción siguiente:

Exposición de la Industria y Productos Naturales del Estado de Jalisco.  
Año de 1857.<sup>68</sup>

Las pocas referencias encontradas sobre el tema en años posteriores, parecen confirmar la no realización del mencionado certamen. Sin embargo, resulta muy interesante ver la evolución que siguió un trámite originalmente iniciado sobre todo por los artistas de Guadalajara –con fines muy específicos–, hasta convertirse en un motivo de la máxima prioridad para los industriales, científicos, agricultores y, al final –paradójicamente–, también para los artistas. Mientras que, entre los

---

<sup>66</sup> Petición de Lázaro Pérez ante el Secretario de Gobierno de Jalisco, para aumentar el número de personas en la exposición anual de los productos de la industria agrícola y fabril, de los objetos de bellas artes e historia natural. *Ídem*, f. 18. 2 y 4 de abril de 1857.

<sup>67</sup> “Reglamento de la Exposición de la Industria y de las Bellas Artes que debe verificarse en esta ciudad [de Guadalajara] el 16 de setiembre del presente año”. *Ídem*, ff. 24-26. 2 de junio de 1857; y, Aprobación del Reglamento, por el Exmo. Consejo de Gobierno. *Ídem*, f. 27. 26 de junio de 1857.

<sup>68</sup> *Ídem*, ff. 29-39.

solicitantes originales, sobresalieron los artistas, así como algunos ingenieros y arquitectos; al momento de formalizarse la propuesta gubernamental encabezaron los trabajos de la pretendida exposición los industriales (Palomar, Munguía y Prieto), los científicos (Pérez, Ortigosa y Oliva), los agricultores (Manuel Quevedo), y al final, los artistas (Gálvez, Gárate, Balcázar, Vigil, etcétera).<sup>69</sup>

Además del anterior, hubo otro intento importante por institucionalizar las exposiciones industriales en Jalisco durante el Imperio de Maximiliano. Esto sucedió en el marco de los preparativos nacionales para participar en la Exposición Universal de París de 1867. Dicho acontecimiento propició que el Emperador expidiera, con fecha 29 de junio de 1865, un decreto que estableció la llamada “Junta Permanente de Exposiciones” y las “Departamentales” que dependerían de ella.<sup>70</sup> En respuesta al decreto mencionado, el 28 de julio siguiente, el entonces llamado Prefecto Político de Jalisco, Mariano Morett, nombró como vocales para formar la “Junta Departamental” respectiva, a José María Castañares, Lázaro Pérez, Longinos Banda, Albino del Moral y Felipe Castro.<sup>71</sup> El 12 de septiembre del mismo año se aprobó el reglamento nacional de la “Junta Permanente de Exposiciones”,<sup>72</sup> mientras que el 16 de octubre, se expidió el de la “Junta de Jalisco”; y en los días y meses siguientes, las respectivas juntas “subauxiliares” de cada distrito de Jalisco hicieron su propio reglamento. Después de resolverse gran parte de las formalidades, el 3 de febrero de 1866 Morett hizo público el siguiente aviso a través de un panfleto:

---

<sup>69</sup> Lo cierto es que al final de este intento, los artistas resultaron ser más prácticos y propositivos, ya que efectivamente efectuaron por cuenta propia y sin el apoyo gubernamental varias exposiciones, donde, además de exhibir sus creaciones artísticas, dieron espacio —en lo que fue la Sala de Arquitectura— para que algunos de los ingenieros locales recién repatriados y otros reconocidos arquitectos de la época, hicieran lo propio. En cuanto a los primeros, por ejemplo, el ingeniero topógrafo y de minas Juan Ignacio Matute, expuso en 1857 el plano topográfico de un rancho y el de unas instalaciones para la “elaboración de azúcar”. Lo mismo hizo el ingeniero militar Rosalío Banda (hermano de Longinos del mismo apellido), quien expuso un plano de la Penitenciaría de Guadalajara proyectado por el Arquitecto José Ramón Cuevas. En lo que toca a los arquitectos, Espiridión Carrión —además de exponer varias obras pictóricas—, exhibió algunos proyectos arquitectónicos, como el de “un parían en la Plaza de San Agustín”, el de “una plaza” en el “Mercado de la Independencia” o el de “un puente para el río Ameca”. Por su parte, David Bravo expuso la fachada “de un casino para un jardín” que era un proyecto de José Ramón Cuevas, y “lavado” por el mismo Bravo, así como una “casa de campo de Paladio”, entre otras obras. Camacho (1998), *op. cit.*, pp. 25-26.

<sup>70</sup> “Oficio enviado por Aniceto Ortega, Vicepresidente de la Junta Permanente de Exposiciones, al Prefecto Superior Político del Departamento de Jalisco, donde informa sobre el decreto expedido por el Emperador y pide se forme la Junta Auxiliar Respectiva”, en AHJ, *Ramo de Fomento*, F-7-865, caja núm. 78, f. 1. México, 8 de julio de 1865.

<sup>71</sup> “Comunicado del Prefecto Político de Jalisco, al Srío. de la Junta Permanente de Exposiciones, sobre el nombramiento de los vocales que formarán la Junta Auxiliar de Exposiciones”, en AHJ, *Ídem.*, f. 2. Guadalajara, 28 de julio de 1865.

<sup>72</sup> “Junta Permanente de Exposiciones”, en AHJ, *El Imperio*. Tomo II, núm. 17, Guadalajara 28 de octubre de 1865, pp. 2-3.

COMO en virtud del superior decreto de 29 de Junio próximo pasado y circulares de 30 de Agosto del mismo y 11 de Enero anterior, se crearon y establecieron la Junta permanente de exposiciones en México, las auxiliares de los Departamentos y las subauxiliares de los Distritos; y como en el Departamento de Jalisco estén establecidas ya estas Juntas, que deben remitir en el próximo Mayo todos los objetos que recojan, a la capital del Imperio, para que figuren en la exposición nacional este año y después en la extranjera (de París) el entrante, se hace indispensable que los señores fabricantes de Hilados, papel, Loza, Vidrio o cualesquiera otros artículos, los agricultores, mineros, artistas y artesanos mecánicos, así como cualquiera otra persona que tenga objetos dignos de figurar en la exposición, se sirvan presentar estos o muestras, en todo el mes de marzo venidero, en esta ciudad (Guadalajara), al señor Prefecto político [sic], Presidente de la Junta departamental [sic], y en los Distritos a los señores Subprefectos, Presidentes de las Juntas subauxiliares; en el concepto de que toda persona al presentar un objeto para la exposición, manifestará por escrito: si por voluntad propia lo cede a la Junta, si lo vende, le fija su precio último, ó si simplemente lo presta para que le sea devuelto [...].<sup>73</sup>

Nuevamente, como en el intento de 1857, las convulsiones políticas impidieron su realización. No obstante, algo debió aprenderse de su ensayo, pues hay testimonios donde se observa la disposición a participar por parte de una de las

---

<sup>73</sup> Mariano Morett, "Aviso importante. Prefectura Política del Departamento de Jalisco", en AHJ, *Ramo de Fomento*, F-7-866, caja núm. 78, exp. 1460, f. 2. Guadalajara, s.p.i., 3 de febrero de 1866. En otro panfleto publicado simultáneamente, se detallaba el catálogo de los objetos que podrían exponerse, de acuerdo a la clasificación de los siguientes grupos o clases: objetos minerales, objetos de origen animal o vegetal (industrializados o al natural), productos industriales de todo tipo (textil, papel, fierro, químicos, madera, etc.) y obras artísticas y artesanales. Ahí se especificaba que serían recibidos los siguientes: del primer grupo, "Minerales de oro, plata, cobre, plomo, fierro, etc., con las noticias y detalles necesarios. Hulla o carbón de piedra, asfalto, petróleo, azufre, nitro, sosa, tierra de porcelana, mármoles, piedras de cal, yeso, etc." Del segundo grupo, "Granos y harinas alimenticias: café, cacao, tabaco, algodón, cáñamo, lino, añil, azúcar, aceites, vinos, aguardiente, maderas finas y de tinte, vainilla, gomas, frutos, plantas medicinales, productos animales, etc." Del tercer grupo, "Hilados y tejidos de todas clases: papel, artefactos de diferentes metales, obras de madera, de barro, de mármol, de yeso. Instrumentos de todas clases: productos químicos y farmacéuticos." Y del cuarto grupo, "Dibujos, pinturas, fotografías, grabados, obras de escultura, planos y modelos de construcciones. Objetos curiosos de historia natural. Obras de los antiguos mexicanos, etc., etc.: animales vivos y disecados, pieles de diversos animales, en bruto y curtidas, figuras de madera, cera, trapo y barro, y todos aquellos objetos curiosos y extraños que guste presentar cada particular, aunque no estén mencionados en este catálogo, principalmente de antigüedades.", "Objetos que podrán remitirse para que figuren en la exposición en el presente año, tanto en la capital de este Departamento como en la del Imperio, y en la extranjera el año entrante". Guadalajara, Tip. Económica de Vidaurri, 8 de febrero de 1866, panfleto de una página, en *Ídem*, f. 1.

principales compañías fundadas en la década de 1840: la de “Atemajac”. El 17 de abril de 1866, José Palomar informaba al Prefecto Político, que en atención al requerimiento recibido, había remitido directamente a la “Junta Permanente de Exposiciones” de México, varias muestras de los productos elaborados en las fábricas de textil (“Atemajac”) y de papel (“EL Batán”) de esa compañía.<sup>74</sup> Es muy probable que la participación de los jaliscienses en ese evento, haya incluido a otros expositores, aunque no se han localizado testimonios sobre ello.

Es importante llamar la atención sobre el lento proceso que siguió el proceso de consolidación de las exposiciones Jalisco, como espacios de intercambio entre industriales, científicos, intelectuales y comerciantes. Esto es más notorio, cuando se sabe que en otros puntos del país –incluida la capital–, ese tipo de eventos adquirieron regularidad desde principios de la década de 1850 y no en Guadalajara. Uno de los ejemplos más notables fue la Exposición de Industria, Bellas Artes y Agricultura de “San Marcos”, en Aguascalientes, que al expedir su convocatoria el 5 de febrero de 1858 para la “séptima” edición que daría principio el 23 de abril, se jactaba de ser la primera de su tipo en el país, que desde 1852 y de manera ininterrumpida, coronaba “sus esfuerzos con los adelantos palpables que (hacían), para bien de la patria, las artes y la industria”.<sup>75</sup>

No está de más sugerir como hipótesis, que la tardanza en la consolidación de este tipo de eventos en Jalisco –además de estar ligada a la casi permanente inestabilidad política de esos años–, pudo deberse también a la gran tradición que emanaba (todavía a mediados del siglo XIX) de la Feria de San Juan de los Lagos, espacio que activó gran parte del comercio de la Nueva Galicia y otros puntos de la Nueva España desde finales del siglo XVII (muy a tono con la tipología de las ferias medievales, que sugiere Horacio Capel). Cabe recordar que fue justamente en ese espacio ferial donde se supone que al menos el francés Juan Bautista Francoz –a finales de la década de 1840–, conoció la mejora en la fabricación de rebozos lograda por Vicente Murguía, y de donde se derivaron sus intentos posteriores de plagiar el invento.<sup>76</sup> Lo cierto es que la Feria de San Juan de los Lagos, todavía se efectuaba en la década de 1860, aunque fuera irregularmente.<sup>77</sup>

---

<sup>74</sup> De la Compañía de “Atemajac” se mandaron a la exposición nacional, con la idea de que también fueran después a la de París de 1867, dos bultos con muestras de papel y uno de telas e hilaza. En los primeros iban las siguientes muestras: una resma de papel imprenta cuádruplo tamaño, 2 resmas de papel ramillete duplo (planchado), dos resmas de papel ramillete duplo (sin planchar), 6 resmas de papel florete, 4 resmas de papel imitación del genovés de 7 metros, y 4 resmas de papel para cartas. En el último iban 4 piezas de manta con 135 varas y 6 paquetes de hilaza. José Palomar informa al Prefecto Político del Departamento de Jalisco, Esteban Alatorre, sobre el envío de productos de “Atemajac” a la Junta Permanente de Exposiciones. AHJ, *Ramo de Fomento*, F-7-866, Caja núm. 78, exp. 1458 2 f. Guadalajara, 17 de abril de 1866.

<sup>75</sup> José María López Nava, Presidente, y Esteban Ávila, Secretario “Séptima exposición de Industria, Bellas Artes y Agricultura”, en BPEJ, *El País*. Tomo III, núm. 11, Guadalajara, 14 de febrero de 1858, p. 2.

<sup>76</sup> Según el testimonio de Vicente Munguía y de quienes lo defendieron sobre el derecho de patente de su invento para fabricar rebozos de dos vistas, en la edición de 1846 de Feria de San Juan de los Lagos, fue donde se hizo el plagio por parte del francés Juan Bautista Francoz. J. I. *Del origen, uso y bellezas del traje*

## La Exposición Municipal de Guadalajara de 1878

Ya en la década de 1870, la efervescencia de las exposiciones internacionales de la época, siguió siendo un incentivo importante para nuevos intentos de hacer lo propio en Guadalajara. El primero de esta etapa se dio el 8 de agosto de 1874, al expedirse una convocatoria por parte del Ayuntamiento de la ciudad, para efectuar una “Exposición Municipal” que debía iniciar el 5 de febrero de 1875. No obstante los esfuerzos hechos por esa corporación, no fue posible realizara la añorada “fiesta” de “la industria y el trabajo”.<sup>78</sup> Ese intento, aunque no se concretó, fue estimulado por factores externos, como la convocatoria para la Exposición de Filadelfia, que se realizaría en 1876, y que desde finales de 1874 había motivado la formación de una comisión mexicana, cuya misión fue organizar la participación nacional en ese evento, a la vez que montar una exposición en la capital del país.<sup>79</sup> Con esos dos motivos, el gobernador de Jalisco nombró una comisión directiva en abril de 1875, donde participaron el abogado José María Castaños, como presidente; el industrial Agustín Palomar (hijo de José Palomar), como vicepresidente; Agustín L. Gómez (también industrial y yerno de José Palomar), como secretario; el pintor Felipe Castro, como prosecretario; y como vocales, el industrial Vicente Munguía, el minero Manuel Rivera, el pintor Pablo Valdez y otra persona de nombre Antonio González Guevara.<sup>80</sup>

Aparentemente, dichas disposiciones no prosperaron para lo que se previó. Pero sirvieron de marco para una nueva convocatoria que, finalmente, haría posible la realización de la primera exposición en Guadalajara. La invitación se oficializó en la prensa el 11 de noviembre de 1877, programándose para iniciar el 5 de febrero de 1878.<sup>81</sup> Se invitó a exponer sus productos y objetos, tanto a jaliscienses como a oriundos de otros estados, aunque sólo participaron los primeros.

---

*propio de las mejicanas, conocido bajo el nombre de rebozo; y del grado de perfección que recibió en Zamora, por obra de D. Vicente Munguía, a quien el Gobierno de la República otorgó en 1847 cual premio de sus ingeniosos afanes, un privilegio de diez años, de que hubieran querido y quisieran aun privarle la envidia y el bajo interés de sus émulos por medio de intrigas y de chicana.* Guadalajara, Imprenta de Jesús Camarena a cargo de Colin MacCill, 1851, pp. 26-27.

<sup>77</sup> Sobre esta feria, ver Santoscoy, Alberto (1984), “Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa imagen”, en *Obras Completas*. Guadalajara, UNED/Gobierno de Jalisco, tomo I, pp. 485-738. Especialmente, Cfr. El Capítulo VI, titulado “La Feria”, pp. 670-688.

<sup>78</sup> Ayuntamiento de Guadalajara, “Exposición Municipal [de 1878]”, en AHJ, *El Estado de Jalisco*. Guadalajara, tomo VIII, núm. 4, 11 de noviembre de 1877, p. 3.

<sup>79</sup> M. Romero Rubio, Secretario de Fomento, “Reglamento formado por la comisión mexicana de la Exposición Nacional y de la internacional de Filadelfia [expedido el 16 de diciembre de 1874]”, en AHJ, *El Estado de Jalisco*. Guadalajara, tomo IV, núm. 84, 23 de marzo de 1875, pp. 2-3.

<sup>80</sup> “José María Castaños informa al Gobernador de Jalisco, sobre la instalación de la Comisión Directiva de la Exposición Nacional y de la Internacional de Filadelfia”, en AHJ, *Ramo de Fomento*, F-7-874, caja núm. 79, exp. 1323. Guadalajara, 14 de abril de 1875. .

<sup>81</sup> Ayuntamiento de Guadalajara “Exposición..., *op. cit.*, 3.

Los objetos a exponer se clasificaron en cinco categorías: I. Plantas, flores, frutas y verduras; II. Productos agrícolas y minerales; III. Obras de industria manufacturera; IV. Obras de industria fabril; y V. Obras de arte en general. La Junta directiva encargada de recibir y calificar los objetos, no contó con personas de perfil científico-técnico, como en los otros intentos. Al menos así se puede interpretar cuando se analizan los nombres de quienes la integraron, donde sobresalen los abogados Aurelio Hermoso, José G. González y Gregorio Dávila, junto a los señores Antonio Lozano y Guadalupe Gallegos.<sup>82</sup>

Tal como se previó, la “Primera Exposición Municipal” se inauguró el 5 de febrero de 1878 en las instalaciones del Instituto de Ciencias de Jalisco, y la entrega de premios se realizó el día 17 del mismo mes y año, en el Teatro Degollado.<sup>83</sup> Ese hecho fue interpretado por algunos como una “fiesta de paz en que el trabajo y la industria”, indicaban ya a los jaliscienses, “un camino de prosperidad”.<sup>84</sup> La concurrencia de expositores se concentró en el espectro tapatío, y sólo en algunos casos se mostraron objetos de otros puntos de Jalisco. Las crónicas de dicho evento exaltaron la participación del artesano-inventor Máximo Dávalos (con la ayuda de Mariano Pérez), tanto por sus aparatos telegráficos, como por las máquinas de “tejidos de hilo, como medias, calcetines, camisetas y algunos objetos igualmente finos y bien trabajados”, que fueron construidas y reformadas por él, y que eran para entonces toda una novedad industrial en centros de beneficencia como la “Casa de caridad de San Felipe”. Recibieron también elogios los señores Celso Camacho, por sus rifles y pistolas; Jacinto Torres, por un reloj fabricado completamente por él; los fotógrafos Octaviano de la Mora y Carlos H. Barriere (no se sabe por cuales trabajos); Gonzalo G. Ancira, por sus litografías; Albino del Moral, por sus gravados; Pablo Valdez y Carlos Villaseñor, por su trabajo pictórico; y la Sociedad de Ingenieros de Jalisco, por dos colecciones: una de minerales y otra de maderas de construcción existentes en Jalisco.

Se dejó ver en la exposición igualmente, la participación de las industrias más importantes de Jalisco en ese momento. Por ejemplo, concurrieron con sus respectivas muestras, la fábrica textil de “La Escoba”, la de papel de “El Batán”, la de cerillos de Guillermo Loweree, y algunas del ramo tabacalero, como “La Simpatía” y “La Concha”. También se presentaron piezas de maquinaria, fabricadas tanto en la herrería de Tula como en la fundición anexa a la fábrica de “Atemajac”. Las agroindustrias también estuvieron representadas: tal fue el caso

---

<sup>82</sup> *Ídem*.

<sup>83</sup> “José G. González, presidente y Gregorio Dávila, secretario, invitación al Gobernador de Jalisco para que presida la entrega de premios a los participantes en la Exposición Municipal”, en AHJ, *Ramo de Fomento*, F-7-878, caja núm. 79, exp. 1477. Guadalajara, 14 de marzo de 1878.

<sup>84</sup> José Fernando Olasagarre, “La Primera Exposición Municipal”, en BPEJ, *Las Clases Productoras*. Tomo I, núm. 16, Guadalajara, 17 de febrero de 1878, p. 1.

del café expuesto por la familia Castaños; o las muestras de azúcar y de aguardientes que llevó la hacienda de “El Plan”, propiedad de Nicolás Remus.

Ahora bien, la representación de otros puntos del interior de Jalisco se hizo ver principalmente desde Ameca y Tequila. Del primer municipio, se expusieron casimires, cueros, almidón de yuca, “seda vegetal suministrada por el ramié”, así como prendas de ropa hechas con lino “sembrado, cultivado, hilado y tejido” en ese lugar. Del segundo, sobresalió su “abundante colección” de vino mezcal (llamado tequila). También hubo alguna representación desde los municipios de Ciudad Guzmán y Mascota, en ambos casos exponiendo dagas y espadas de muy buen gusto, según lo decían las crónicas.<sup>85</sup>

Con esta exposición se inauguró lo que sería cada vez una participación más importante de los jaliscienses en ese tipo de eventos, tanto a nivel local, como nacional e internacional. El siguiente paso lo dio la Sociedad “Las Clases Productoras”, agrupación impregnada de un discurso fourierista y saintsimoniano que nació en octubre de 1877, y que tuvo entre sus aciertos la organización de dos importantes exposiciones, en 1878 y en 1880, en las cuales por primera vez se contó con la concurrencia de expositores de otras entidades del país.

### **Algunos datos sobre la Sociedad “Las Clases Productoras”**

El 28 de octubre de 1877 nació la Sociedad “Las Clases Productoras”.<sup>86</sup> Una agrupación plural, que además de aglutinar artesanos, también incorporó a importantes núcleos de profesionistas, pequeños y medianos industriales, comerciantes, artistas y demás interesados en contribuir al progreso, no sólo de Jalisco, sino también de México y de toda la humanidad, como ella lo pregonaba.

El surgimiento de dicha Sociedad constituyó un hecho en cierta forma paradigmático en Jalisco y quizás en el país. Porque no se trató de un proyecto que imitara a los anteriores esfuerzos artesanales que se habían dado, en cuanto al cooperativismo y al mutualismo, aunque sí recuperó parte de esa tradición. Tampoco fue un proyecto obrerista que siguiera los lineamientos tan en boga desde mediados de la década de 1870 –bajo las directrices del Gran Círculo de Obreros de México–, como alternativa de organización de la clase trabajadora. Ni alcanzó a definirse como una agrupación representativa de los sectores económicos pudientes, del tipo de las antiguas Juntas de Industria, de Comercio o de Agricultura, que hubo en México y también en Jalisco al mediar el siglo XIX. Más bien pareció ser un híbrido de todos esos antecedentes. Esa peculiaridad, aderezada con un discurso enraizado en las ideas del socialismo utópico de corte saintsimoniano y fourierista –especialmente expresado en su lema: *Inteligencia,*

<sup>85</sup> *Ídem*, pp. 1-3 / “La Exposición...”, en BPEJ, *El Estado de Jalisco*. Tomo VIII, núm. 49, Guadalajara, 10 de marzo de 1878, p. 3.

<sup>86</sup> Sobre la fecha de fundación, Cfr. Aurelio Ortega, “El primer día de otro año”, en BPEJ, *Las Clases Productoras...*, año XI, núm. 385, Guadalajara, 14 de noviembre de 1887, p. 1.

*capital y trabajo*—, hicieron de la Sociedad “Las Clases Productoras” un proyecto muy peculiar, a través del cual se buscó encauzar la quimera del progreso industrial bajo formas plurales de participación y en beneficio, supuestamente, de todos los sectores involucrados en la producción y la comercialización.<sup>87</sup> Se pretendía también que añejas preocupaciones, como la miseria lacerante de amplios grupos sociales, finalmente encontraran soluciones.<sup>88</sup> A tono con esas inquietudes, que decía compartir con el recién inaugurado régimen porfirista, la nueva agrupación declaró que se dedicaría exclusivamente “a los intereses de la agricultura, la industria, la minería, el comercio, las ciencias prácticas y la instrucción primaria”. Y en un pequeño reglamento de doce artículos, sentó las bases a través de las cuales operaría.<sup>89</sup>

Dentro de los primeros dos artículos se estableció que, para iniciar actividades, “Las Clases Productoras” instalaría una “Junta Directiva Provisional” compuesta por los doce miembros fundadores, a saber, por el agricultor Pánfilo Carranza (Presidente); el preceptor Aurelio Ortega (Secretario); el militar, agricultor e intelectual obrero Francisco Bañuelos; el agricultor Francisco Espinosa Hernández; los impresores León Domínguez y Manuel M. González; el tipógrafo

---

<sup>87</sup> Es importante mencionar que en la terminología original de Henri de Saint-Simon, cuando se hacía referencias a las “clases productoras”, se aludían siempre a todo tipo de personas que se dedicaran a la producción o que abonaran a ella —sin distinguir la posición socioeconómica que ostentaran—, en oposición a las clases improductivas, donde igual se consideraba al aristócrata ocioso que al vago. Intenciones similares le imprimieron a este concepto los miembros de Las Clases Productoras en Guadalajara. Cfr. Henri de Saint-Simon, “Catecismo de los industriales”, en Ionescu, Ghita (1983), *El pensamiento político de Saint-Simon*, México, FCE. Ahora bien, la idea acuñada por Charles Fourier de que el progreso industrial en armonía sólo podría lograrse cuando se diera la conjunción del trabajo, el capital y el talento (sobre este punto, ver Droz, Jacques (1993), *Europa: restauración y revolución*. Madrid, Siglo XIX Editores, p. 75), encontró eco en esta agrupación. Especialmente se aprecia cuando algunas semanas después de haberse fundado, le fue acuñado por sus impulsores el lema de Inteligencia, Capital y Trabajo, entendidos estos conceptos como “los tres inseparables elementos de la producción y el progreso”. Porque, como lo justificó Pánfilo Carranza, sólo en “la armonía de estos tres elementos [...] y no en la separación ni en la postergación de alguno de ellos”, se podría dar “la útil formación de las riquezas bajo condiciones ventajosas”. Pánfilo Carranza, “La Internacional”, en *Las Clases Productoras...*, año, II, núm., 73, Guadalajara, 6 de abril de 1879, pp. 1-2.

<sup>88</sup> Quienes impulsaron la Sociedad “Las Clases Productoras”, antepusieron como uno de los justificantes de su creación, los graves problemas sociales, económicos y políticos que aquejaban a Jalisco hacia mediados de la década de 1870, y las pocas probabilidades de que encontraran solución bajo las condiciones existentes. A ese respecto, decía una nota periodística de 1878, lo siguiente: “Hemos querido, a pesar de nuestra pequeñez, contribuir a la formación de un pueblo digno de ser libre, y cuya ignorancia explotada ha sido y será causa de grandes trastornos políticos y sociales. Vemos a la industria cada día más agonizante; a multitud de familias humilladas en la miseria y expuestas a la degradación y al crimen [sic]; sentimos y comprendemos sus dolores; y mientras otros buscan el remedio de los males públicos en los escaños de un Congreso o en la elección de un gobernante, nosotros pretendemos buscarlo en el fomento de la producción; puesto que muchos hay que se ocupen de lo primero y pocos, por desgracia, de lo segundo. Para lograr estos patrióticos pensamientos, hemos puesto en práctica el principio de asociación, — indudablemente socialista—. [...]”. Cfr. *Las Clases Productoras...*, tomo I, núm. 34, Guadalajara, 23 de junio de 1878, p. 3.

<sup>89</sup> *Las Clases Productoras...*, tomo I, núm. 1, Guadalajara, 4 de noviembre de 1877, p. 1.

Valeriano C. Olague; los comerciantes Teodoro N. Moreno y Rafael Sánchez; el pequeño industrial latonero, Ignacio Aranda; así como los señores Marcelino J. Castro y Juan N. Villalobos –cuyos oficios no tenemos plenamente identificados–.<sup>90</sup> También se indicó que de manera inmediata se formarían cinco “círculos” o “clases”, a través de los cuales quedarían representadas las distintas expresiones en la Sociedad. Esto es, los de agricultura, comercio, industria y minería, así como el de los científicos (dentro del cual se incluyó a los profesionistas, a los profesores de todos los ramos y a los de primeras letras). Tan luego como se inscribiera un mínimo de 100 miembros en cada uno de los primeros tres círculos y 50 en los dos restantes, se procedería a nombrar la “Junta Permanente”. Los artículos seis y siete del mismo reglamento especificaban que cada uno de los “círculos” o “clases” podrían formar su propia normatividad –siempre de conformidad con el reglamento general–, y establecer sus prioridades de estudio a partir de las respectivas “Juntas Especiales”.

En los artículos tres y cuatro se dijo que habría socios activos –con derecho a voto–, que lo serían en tanto pagaran una cuota mensual pactada en dos reales como mínimo y un peso como máximo. Pero también habría socios pasivos –sin derecho a voto–, a quienes se les eximía de cuota alguna, aunque podrían cambiar su situación y convertirse en activos al momento de obtener algún “premio por invenciones o mejoras”.

El Programa de “Las Clases Productoras” se plasmó en el artículo cinco, y abarcó los más diversos aspectos relacionados con el progreso de las actividades productivas, que conducirían a la sociedad jalisciense hacia la pretendida fase de modernidad industrial, tal como puede apreciarse en el cuadro:

**Programa de la Sociedad “Las Clases Productoras”**

Completa seguridad y garantía
Reducción de impuestos
Ferrocarriles y caminos
Canales navegables y de irrigación
Supresión de aduanas interiores
Apertura de puertos
Exportaciones muchas, fáciles y libres
Exención de contribuciones, cargas y toda traba o gabela a las nuevas empresas industriales, mercantiles o agrícolas
Telégrafos
Escuelas muchas de instrucción primaria
Mejoramiento de la mujer
Colegios de agricultura, de comercio, de minería, de mecánica, artes y oficios, de ciencias prácticas, etcétera

<sup>90</sup> “Reglamento de la Sociedad...”, *Las Clases Productoras...*, en *Ídem*, pp. 1-2.

Profesiones libres
Publicaciones científicas, muchas y baratas
<b>Exposiciones permanentes y periódicas</b>
Grandes premios y estímulos al trabajo
Privilegios a los inventores
Premios por la mejoría
Protección decidida a las clases productoras
Defensa mutua de las clases productoras
Inmigración de clases productoras
Colonización
Supresión de la leva
Policía voluntaria e intachable
Administración de justicia civil y criminal por jurados
Enérgicos correctivos al crimen
Cajas de ahorros
Auxilios mutuos
Seguros mutuos de vida
Establecimiento de bancos
Conservación de la paz pública
Fraternidad universal*

Fuente: *Las Clases Productoras*, año II, núm. 73, Guadalajara, 6 de abril de 1879, p. 1.

\* En los primeros números del periódico *Las Clases Productoras*, apareció un programa provisional, que realmente se completó hasta algún tiempo después. La versión que se presenta en este cuadro, fue la definitiva.

En el octavo artículo se previó gestionar ante alguna instancia del gobierno –fuera estatal o nacional– un amplio local que sirviera de sede a “Las Clases Productoras”, donde se instalaría su “Junta Directiva”, las “juntas especiales de los diversos círculos”, los gabinetes de lectura, los salones para las exposiciones permanentes de los productos de la Sociedad, así como un lugar para la venta de los mismos. Sobre el dinero que se pretendía recabar, tanto por la venta de productos como por las cuotas de los socios, en el artículo nueve se estipuló que sería destinado cada seis meses, para la entrega de los premios en efectivo y en los diplomas que fueran necesarios, para estimular la “novedad” y “competencia” que tuvieran los productos de los socios, “a juicio de peritos nombrados al efecto.”

Los artículos diez y once versaron sobre los medios de difusión que mantendría la Sociedad. Ahí se especificó que sería sobre todo el periódico semanal y gratuito llamado *Las Clases Productoras* –en cuyo primer número publicado el 4 de noviembre de 1877 se dio a conocer el “Reglamento”–, aunque también se previó difundir otras obras útiles a las clases que representaba esa agrupación. Igualmente se dijo que mientras “en cada municipio o población, se (instalaban)

las juntas voluntarias sucursales”, se adoptara “como mejor medio de propaganda la lectura pública del periódico”. La sugerencia concreta era que, previa autorización del gobierno, los preceptores de cada municipio leyeran ante el pueblo dicho periódico todos los domingos.

Finalmente, en el artículo doce se estableció que para “alejar todo temor y duda” de que dicha Sociedad pudiera perder su independencia, y se convirtiera “más tarde en instrumento de bastardos intereses políticos o distraerse de su programa”, se fijarían como bases invariables de su reglamento: I. No admitir en su seno escritos ni discusiones que se separaran de los puntos trazados en su programa; II. No convertirse en órgano de partido político alguno, ni aceptar dentro de su membresía a militares, abogados, empleados o funcionarios que recibieran sueldo por parte de cualquier nivel de gobierno; y III. Que las juntas directivas de la Sociedad se integraran siempre manteniendo la proporcionalidad, “única y exclusivamente a las clases productoras ya repetidas, de agricultores, comerciantes, industriales, mineros y personas dedicadas también a la enseñanza de estos ramos o a la de primeras letras”.<sup>91</sup>

### **“Las Clases Productoras” y su primer esfuerzo expositivo**

En atención al ideario que portaba, una gran oportunidad que tuvo esta Sociedad para legitimar su quehacer en los distintos ámbitos que asumió como propios de su incumbencia, se produjo al incursionar en la organización de exposiciones industriales. Ciertamente, desde su nacimiento fue uno de los puntos programáticos que más distrajeron su atención. Sin embargo, al parecer el detonante para su primera incursión estuvo relacionado con el ambiente favorable que dejó, a principios de 1878, la primera experiencia de ese tipo en Jalisco, gracias a la iniciativa del Ayuntamiento de Guadalajara, como ya se vio antes.

Por la identidad que tenía esta agrupación con algunos supuestos del socialismo utópico, resulta interesante la justificación presentada por Aurelio Ortega, a propósito de por qué se debía participar en las exposiciones. Según él, conforme la humanidad transitó de la vida nómada a la sedentaria, desarrolló instancias a través de las cuales pudo intercambiar sus diversos productos. De esa manera, se crearon centros de almacenaje muy complejos, donde se exhibían y comerciaban los productos naturales y modificados, gracias a lo cual quedaron de hecho “establecidas las Exposiciones”.<sup>92</sup> Sólo que éstas habían sido controladas paulatinamente por los comerciantes, en detrimento de los industriales, quienes fueron desplazados del beneficio que daba la venta directa

---

<sup>91</sup> *Ídem*, pp. 1-2.

<sup>92</sup> Ortega, Aurelio, “Exposiciones permanentes y periódicas”, en *Las Clases Productoras*, tomo I, núm. 50, Guadalajara, 13 de octubre de 1878, p. 1.

de sus productos –posición crítica en contra del intermediarismo, muy acorde con las ideas de Fourier–.<sup>93</sup>

Pero Ortega acotaba con gran optimismo que las modernas exposiciones industriales, o como él las llamaba, “esos admirables Bazares del ingenio humano”, estaban destinados a reivindicar al industrial y al agricultor, como los justos y legítimos merecedores de las ganancias que por esos medios se producían. Y continuaba su reflexión, diciendo que sólo así se explicaba “el grande, el notable incremento que la idea de Exposiciones” estaba adquiriendo para entonces,<sup>94</sup> en referencia a los grandes eventos de ese tipo, realizados sobre todo desde mediados del siglo XIX en Europa, Estados Unidos y Australia.

Sin embargo, cuando habló de las exposiciones en México y particularmente en Jalisco, afloró la parte crítica. En el primer caso, señaló la inconveniencia de que las realizadas en el país hasta entonces sólo hubieran sido temporales, razón que explicaba los pocos beneficios aportados a la nación por ellas. En cuanto a Jalisco, se remitió a la experiencia apenas ocurrida en febrero de 1878, por iniciativa del Ayuntamiento de Guadalajara, en los siguientes términos:

Si nos fijamos en nuestro Estado, si recordamos el resultado de su 1ª Exposición verificada a principios de este año, satisfactorio es decir que fue espléndida [sic] (tomando en cuenta que fue la primera y el poco tiempo de que los productos pudieron disponer); pero aun con todo, ¿qué ventajas lucrativas resultaron a los expositores? Ningunas que nosotros hayamos sabido; y la Sociedad “Las Clases Productoras”, al indicar en el artículo 12º del Reglamento de Exposiciones que el dueño del objeto expuesto puede manifestar su precio de venta, trata de que la noble satisfacción del premio a que se haga acreedor, reúna [sic] la utilidad legítima y lucrativa por su artefacto u obra presentada.

La misma Sociedad, al consignar en su liberal programa: EXPOSICIONES PERMANENTES y periódicas, es con el fin de que siempre sea posible una lucrativa realización de los objetos expuestos, siendo así nuestra Sociedad, no sólo centro de instrucción rica y variada, sino también foco de comercio en el que el industrial sea él

---

<sup>93</sup> A propósito de esta problemática, el fourierismo acuñó el término *garantismo* o *semiasociación*, entendido como una etapa en la que se suprimía la intermediación nociva de los comerciantes, previa a la organización del *falansterio*, estructura comunitaria ésta, concebida como un espacio donde confluían las “series apasionadas”, reunidas en “falanges” de 1,620 personas para realizar “con alegría un trabajo atractivo, que sería remunerado en función del capital invertido, del trabajo y del talento.” Cfr. Jean Bruhat, “El socialismo francés de 1815 a 1848”, en Droz, Jacques (1984), *Historia general del socialismo. De los orígenes a 1875*. Barcelona, Ediciones Destino, colección Destinolibro, 2 tomos, núm. 213, p. 485.

<sup>94</sup> Ortega, *op. cit.*, p. 1.

mismo comerciante, percibiendo incuestionablemente unas utilidades que por derecho le corresponden en este caso.<sup>95</sup>

En ese contexto y bajo las ideas planteadas, dicha Sociedad giró invitaciones a los interesados desde agosto de 1878, a través de su propio periódico –en la sección de “Avisos”–, con la idea de realizar su primera exposición el día en que cumpliría un año de existencia. Es decir, se pretendía llevarla a cabo del 28 de octubre al 11 de noviembre. Dichas invitaciones adquirieron mayor formalidad hasta el 6 de octubre de 1878, cuando directamente la “comisión de exposiciones” de “Las Clases Productoras” –cuyo presidente honorario fue el ingeniero Mariano Bárcena– convocó “a todas las Clases científicas, industriales y productoras en general” para reiterar ese llamado y dar a conocer un pequeño “reglamento” que normaría la participación. En él se especificaba que los expositores podrían inscribirse, según los objetos que llevaran, en las siguientes cinco secciones: materias primas, maquinaria, manufacturas, bellas artes e instrucción pública.<sup>96</sup>

Bajo ese espíritu se llevó a cabo la “Primera Exposición” –al parecer sostenida únicamente con recursos de la propia Sociedad–, teniendo como sede las instalaciones de la Escuela de Medicina (mismas que formaban parte del Instituto de Ciencias de Jalisco).<sup>97</sup> No se realizó en las fechas originalmente previstas, sino a partir del 18 de noviembre y hasta el 2 de diciembre del mismo año,<sup>98</sup> debido a varios contratiempos que impidieron su puntual festejo de aniversario.

Más allá de los naturales autoelogios que se difundieron sobre dicho certamen a través del órgano de difusión de “Las Clases Productoras”, la relevancia de este evento fue mayor, al menos por dos motivos. En primer lugar, por haber recibido la cobertura informativa y el halago de algunos periódicos importantes de la capital del país, como *La Libertad* y *El Siglo Diez y Nueve*,<sup>99</sup> los cuales valoraban esta noble iniciativa, por derivarse de una “asociación” que no sólo plasmó un programa de por sí avanzado cuando se fundó como tal, sino que la realización de esa exposición era una prueba tangible de que dicha agrupación lo estaba llevando a la práctica. En segundo lugar, fue relevante porque la convocatoria

---

<sup>95</sup> *Ídem*, p. 2.

<sup>96</sup> “Primera Exposición de la Sociedad ‘Las Clases Productoras’. Invitación”, en *Las Clases Productoras*. Tomo I, núm. 49, Guadalajara, 6 de octubre de 1878, p. 5.

<sup>97</sup> Sobre las gestiones de la “comisión de exposiciones” ante el gobierno del estado para obtener el permiso de instalación de la exposición en el local que ocupaba la Escuela de Medicina dentro del antiguo Colegio de San Juan. Ver AHJ, *Ramo de Fomento*, F-7-878, caja núm. 79, exp. 1475.

<sup>98</sup> La clausura fue el 2 de diciembre, según se mencionó en una pequeña nota periodística en la Ciudad de México. *El Siglo Diez y Nueve*, en Hemeroteca Nacional Digital de México (en adelante HNDM), México, 18 de diciembre de 1878, p. 3.

<sup>99</sup> Entre esos dos periódicos, publicaron al menos 4 notas relevantes (entre ellos un editorial en *El Siglo Diez y Nueve*) en las cuales se dieron felicitaciones y algunos pormenores sobre la exposición. Cfr. HNDM, *El Siglo Diez y Nueve*. México, 13, 18 y 30 de diciembre de 1878, pp. 1, 3 y 4; y *La Libertad*. México, 10 de diciembre de 1878, p. 3.

rebasó las fronteras de Jalisco y atrajo algunos contingentes de otros estados, lo que no había ocurrido en la exposición organizada por el Ayuntamiento de Guadalajara a principios de ese mismo año.<sup>100</sup>

### **La segunda exposición: consolidación de una cultura**

Después de tan grata experiencia, la Sociedad decidió incursionar en la organización de una exposición más, que se efectuaría a partir del Primero de mayo de 1880. Así se anunció desde el 28 de diciembre de 1879 en un editorial de su periódico, en el que la “comisión” respectiva –encabezada por Leoncio R. Blanco, en su calidad de presidente y Carlos H. Barrière, como Secretario–,<sup>101</sup> extendió la invitación a los potenciales participantes, a la vez que publicó las bases. Nuevamente se estableció que la clasificación de los objetos a exhibir se haría a partir de las secciones de materias primas, maquinaria, manufacturas, bellas artes e instrucción pública.<sup>102</sup>

Hasta ese momento parecía que el certamen sería de las mismas proporciones que el primero; sin embargo, pronto se vio que su importancia sería mayor. Para empezar, porque en él tuvo injerencia el gobierno nacional, a través del Ministerio de Fomento, gracias a la aparente intervención del sabio Mariano Bárcena y del influyente político y militar Carlos Pacheco (fundador de la sucursal de “Las Clases Productoras” de la Ciudad de México, siendo para entonces Ministro de Guerra). Ese hecho marcaría un sendero mucho más promisorio para el evento, porque dispondría de recursos económicos oficiales, y porque la intervención de del Ministerio de Fomento sería crucial en el éxito que tuvo la convocatoria a nivel nacional.

En cuanto al primer aspecto, es necesario mencionar que todavía unos días antes del inicio de la “Segunda Exposición” –ahora llamada “Nacional” y que tuvo como sede al exconvento de Santa María de Gracia–, se hablaba de que los organizadores sólo dispondrían de 500 pesos por parte del gobierno del estado, lo que mereció una crítica en el *Monitor Republicano*, después reproducida en *Las Clases Productoras*. Ahí se dijo que mientras en la recién efectuada Exposición de Puebla el gobierno de esa entidad había aportado cinco mil pesos, para el caso de la exposición en ciernes de la “Las Clases Productoras”, el gobierno de Jalisco apenas si daría los quinientos pesos mencionados. Esa cantidad era considerada

---

<sup>100</sup> Aparte de los contingentes de Jalisco, hubo varios expositores de la ciudad de México, y alguna representación de Aguascalientes, León y Tepic. Cfr. HNDM, *La Libertad*. México, 10 de diciembre de 1878, p. 3.

<sup>101</sup> Además de los mencionados, fungía como presidente honorario Mariano Bárcena y eran parte de la comisión para recibir y clasificar los objetos, los señores Juan Ignacio Matute, Agustín Tornel, Nicolás Banda, Heraclio Farías y Celso Cortés.

<sup>102</sup> “La Segunda Exposición de la Sociedad ‘Las Clases Productoras’”, en *Las Clases Productoras*. Año III, núm. 111, Guadalajara, 28 de diciembre de 1879, pp. 1-2.

muy baja, partiendo de que Jalisco era “el primer Estado de la confederación mexicana por su población y el tercero por su extensión territorial.”<sup>103</sup>

La verdad es que al final los organizadores de dicha exposición contaron con \$4,480.98, de los cuales, dos mil llegaron como un donativo del presidente de la República –a través del Ministerio de Fomento–, 700 del gobierno de Jalisco, 200 del Ayuntamiento de Guadalajara, 692.32 de las “suscripciones de particulares”, y 888.66, de “las veladas” que se organizaron en el marco de la exposición.<sup>104</sup> El éxito logrado en la exposición no pudo ser mejor. La concurrencia de los más diversos representantes de la *inteligencia*, el *capital* y el *trabajo* de Jalisco se hicieron presentes en el certamen. Pero igualmente lo hicieron en gran cantidad importantes contingentes provenientes de la Ciudad de México y de los estados de Puebla, Guanajuato, Durango, Sinaloa, Zacatecas y Colima.<sup>105</sup>

---

<sup>103</sup> En *Las Clases Productoras*. Año III, núm. 129, Guadalajara, 2 de mayo de 1880, p. 2.

<sup>104</sup> De la Peña, Guillermo (1980), “‘Las Clases Productoras’ de Jalisco: una asociación empresarial del siglo XIX”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, primavera de 1980, núm. 2, p. 165. Esta información sugiere que a los ojos de la clase gobernante de Jalisco no era bien visto el hecho de que la Sociedad Las Clases Productoras se encargara de organizar una actividad de ese tipo. Pero también, refleja el éxito obtenido por sus miembros en las gestiones iniciadas desde su nacimiento, ante las instancias claves del gobierno federal.

<sup>105</sup> Es justo decir que la amplia capacidad de convocatoria no sólo se debió a la decidida participación del Ministerio de Fomento, sino también a la amplia red que para entonces había articulado la Sociedad, con sectores productivos e intelectuales de distintos puntos del país. Con ese afán trabajaron distinguidos miembros del Gran Círculo de Obreros de México, como Francisco Vargas, pero también lo hicieron varios miembros que por su trabajo estaban fuera de Jalisco y aprovecharon esa situación. Por ejemplo, Pánfilo Carranza radicaba para entonces en la ciudad de México y desde ahí realizó la promoción. Y lo mismo hicieron Juan Ignacio Matute en Zacatecas; Juan Gómez Ibarra en Mazatlán (quien incluso se dio a la tarea de organizar en esa ciudad una exposición preparatoria de la de Guadalajara) y Mariano Leal en León. En los trabajos preparatorios también se contó con la participación de varios agentes distinguidos, como el general Carlos Pacheco, el también general Vicente Riva Palacio, monseñor Eulogio Gillow y Matías Romero, entre otras distinguidas personalidades. De la Peña (1980), *op. cit.*, pp. 150-151.



Fotografías que atestiguan el acto inaugural de la Exposición de “Las Clases Productoras” en 1880, José María Muriá, director, *Historia de Jalisco, Guadalajara*, UNED/Gobierno del Estado de Jalisco, 1981, pp. 458- 459.

De Jalisco sobresalió la participación individual de varios miembros destacados de “Las Clases Productoras” y de otros coterráneos, a través de obras educativas, científicas o de creación artística. En esa faceta, expusieron sus trabajos personas como Francisco Bañuelos, Evaristo de J. Padilla, Julio Peredo, Carlos H. Barrière, Benigno de la Torre, Gerardo Suárez, Jacobo Gálvez, Esther Tapia de Castellanos, entre varios más. Pero también se hicieron presentes las más variadas expresiones de la industria local, como la de vidrio de Nicolás Banda; la de cerámica de José Fernando Olasagarre; los muebles fabricados por Jesús Cano; la de textiles provenientes de “La Escoba”, “Atemajac”, “La Experiencia” y “La Caja de Agua”; las muestras de fierro de la ferrería de Tula (incluidos molinos de caña de azúcar); las de papel de “El Batán”; los agaves para tequila de Cenobio Sauza; los productos de tabaco de Heraclio Farías, Miguel Garibi, etcétera. Igualmente, se presentaron algunas mejoras tecnológicas, como un rastrillo y un arado inventados por Cipriano Cañedo; una máquina pulverizadora de todo tipo de materias, construida por Juan Celedonio Padilla; y una máquina para estirar algodón, fabricada en la fundición de la fábrica de “Atemajac”, entre otros objetos.

De otros puntos del país, se exhibieron las obras de educadores, intelectuales o creadores diversos. Por ejemplo, de J. Manuel Guillé, Clemente Antonio Neve, Mariano Bárcena, Joaquín Terrazas, Enrique Buelna, Ángel Anguiano, Antonio García Cubas, Santiago Rosas y Miguel Noreña. O de productos industriales, como los tejidos de “La Fama Montañesa” (Tlalpan), los estampados de Puebla y de Durango; productos químicos como los del Dr. Río de la Loza (Ciudad de

México), los cerillos de Daniel Blumenkron, de Puebla; los jabones de Antonio Montiel de Puebla, entre muchos más.

Cabe decir también que, por instrucciones del Ministerio de Fomento, Mariano Bárcena –quien además era el “presidente honorario” de la comisión de exposiciones de la Sociedad– hizo un informe detallado de la “Segunda Exposición”, que fue acompañado de un estudio particular con el título *Descripción de Guadalajara en 1880*. Gracias a ese trabajo, que fue impreso y difundido desde la Ciudad de México, además de promocionarse muy favorablemente en Guadalajara, se difundió el quehacer de una sociedad como “Las Clases Productoras”, que reunía características poco comunes a las de otros lugares del país, por haber hecho confluír a distintos sectores de la sociedad en una causa común: el progreso de las actividades productivas en “armonía”. El escaparate que significó para la “Las Clases Productoras” la organización de exposiciones, fue tan importante en su desenvolvimiento posterior, que gracias a él se dio el paulatino crecimiento de su ejemplo fuera de Jalisco e incluso en el extranjero, a través de varias sucursales.

Se puede decir también que, a partir de las exposiciones organizadas por la “Las Clases Productoras”, el estado de Jalisco avanzó en esta senda como no lo había hecho antes. Mientras que este tipo de certámenes fueron prácticamente extraños a la entidad hasta 1878 –cuando el Ayuntamiento de Guadalajara, organizó con muchas dificultades el suyo–, a partir de los impulsados por la mencionada Sociedad, sobre todo el de 1880, Jalisco entró de lleno en ese ámbito. Y ciertamente, aunque en las exposiciones de los años y décadas posteriores ya no apareció la Sociedad “Las Clases Productoras”, entre otros motivos porque terminó su ciclo como tal en 1888, sí se mantuvo vigente una cultura en tal sentido, sobre todo cuando se trató de hacer partícipes a los jaliscienses en las posteriores exposiciones nacionales e internacionales.

## **Industrialización y tecnología al calor de las exposiciones universales. El caso de Querétaro en su exhibición regional de 1882**

José Óscar Ávila Juárez  
Universidad Autónoma de Querétaro

### **La industrialización es progreso**

La industrialización como fenómeno de avance del sistema capitalista tuvo un *boom* muy importante en el siglo XIX, centuria en que se consolidó la supremacía industrial de Gran Bretaña a través de sus ingenieros revolucionarios que aportaron innovaciones tecnológicas, dando lugar a cambios productivos significativos con la introducción de maquinarias que cambiaron la fisonomía del sector industrial en el ámbito internacional y lo lanzaron como un ideal necesario para el desarrollo de las sociedades. Aunque las aportaciones técnicas de los ingleses no fueron tan originales, tal como señala Gavin Weightman, quien aduce que la invención mecánica de los británicos en el desarrollo de la Revolución Industrial es engañosa, pues el proceso de innovación tuvo varios enlaces, como los antecedentes mismos de la tecnología, lo que dio pie a un continuo sistema de espionaje y, la práctica paralela de otros inventores que también contribuyeron a la innovación.<sup>106</sup> Lo que es esencial destacar, es que Gran Bretaña fue el espacio que reunió varias condiciones para su desarrollo y liderazgo. Al respecto, Eric J. Hobsbawm manifiesta que estas condiciones fueron:

Buenas cosechas. Enormes reservas de carbón. El factor del clima y la geografía. Distribución de los recursos. Interacción con el mercado internacional. El factor político. Campesinos propietarios. Excedente de producción. Capitales para invertir. Un mercado nacional. Sectores manufacturero y comercial desarrollados. Transportes baratos y comunicaciones fáciles. Avance y difusión tecnológica.<sup>107</sup>

Lo ventilado por Hobsbawm es para referenciar ese predominio británico durante la segunda mitad del XVIII y principios del XIX. Al ir avanzando esta última centuria, los demás países europeos comenzaron a emular el camino seguido por Gran Bretaña, buscando competir en el sistema capitalista moderno mediante la planeación nacional de la industrialización como apuesta para el desarrollo. Autores como Tom Kemp<sup>108</sup> y Toni Pierenkemper<sup>109</sup> dan mayor importancia la

---

<sup>106</sup> Weightman, Gavin (2008), *Los revolucionarios industriales. La creación del mundo moderno, 1776-1914*. Barcelona, Ariel, pp. 8-13.

<sup>107</sup> Hobsbawm, Eric J. (2001), *Industria e imperio. Historia de Gran Bretaña desde 1750 hasta nuestros días*. Barcelona, Crítica, pp. 31-71.

<sup>108</sup> Kemp, Tom (1979), *La revolución industrial en la Europa del siglo XIX*. Barcelona, Editorial Fontanella.

participación europea durante el proceso industrializador de esa. Ambos señalan que el ejemplo británico fue un acicate bien entendido y que cada experiencia se moldeó de acorde a los factores endógenos y exógenos derivados de la transformación del sistema capitalista. De esta manera, los estados alemanes, Francia, Bélgica y algunas otras regiones europeas se enrolando en sus propios procesos de industrialización inaugurando una competencia económica y productiva sin antecedente alguno. No sólo Europa entró en esta dinámica, pues Estados Unidos y Japón participaron de este protagonismo y se agregaron al proceso de industrialización de una manera destacada, sobresaliendo inmediatamente el primero por sus relaciones económicas con Europa y, el segundo, por la necesidad de seguridad nacional. De antemano, se puede precisar que la industrialización como etapa superior del capitalismo moderno del siglo XIX estaba la maduración del propio sistema, pero también, la opción de consolidar los estados nacionales y de vislumbrar una hegemonía política. El camino industrializador fue emulado por un buen número de naciones de todo el mundo, y dentro de estos México, que desde el siglo XIX mostraría una faceta más abierta al capital internacional.

### **Exposiciones universales**

Luego de la caída de Napoleón en 1815, se desataría en el continente europeo una lucha por el lugar dejado por el general francés. El Congreso de Viena dio por sentado un nuevo equilibrio de poder que tuvo como contendientes a Gran Bretaña, Rusia, Prusia y Austria-Hungría, dejando a Francia como un aspirante herido. Al paso de los años, el liderazgo económico británico se impuso y emprendería un modelo de desarrollo basado en la industrialización, misma que dinamizaría a las sociedades dándoles características propias, las que se transformaron a la par de los cambios políticos y sociales iniciados por la Revolución francesa de 1789, y que a la vuelta de la centuria decimonónica, había cimbrado el suelo de Europa y el mundo. Envueltos en la búsqueda de la supremacía, las naciones se valieron de aspectos culturales, históricos y lingüísticos para enaltecer un nacionalismo que a la postre se diluyó en la economía y en el camino de la industrialización.

De tal forma, el desarrollo industrial se convirtió en una competencia por el liderazgo mundial capitalista con tintes de solapar una civilización occidental en constante progreso. Por lo mismo, para mostrar la supremacía, muchos países montaron grandes exposiciones nacionales con el objetivo concreto de alardear los adelantos industriales y tecnológicos. Paul Greenhalgh señala de manera concreta que, los expositores buscaron vender sus productos e introducir las

---

<sup>109</sup> Pierenkemper, Toni (2001), *La industrialización en el siglo XIX. Revoluciones a debate*. Madrid, Siglo XXI Editores.

técnicas de mercadotecnia.<sup>110</sup> El ejercicio capitalista estuvo ligado con intereses económicos que paulatinamente fueron usados con fines políticos, así, las exposiciones se presentaron con un ropaje social. Las mismas sirvieron para impulsar el binomio industria-tecnología y crear una sociedad con conciencia industrial. Al final, esa concientización social del desarrollo industrial habría de servir de manera concreta a la clase empresarial, a los propósitos del Estado y, ayudaría a moldear una fase del sistema capitalista. La sociedad decimonónica encaró un tiempo transformador que tuvo como eje la economía capitalista y eso fue un punto a favor para la industrialización, proceso que influyó de manera determinante a configurar a las sociedades nacionales.

Las primeras exposiciones industriales de carácter nacional se celebraron en Francia –país que unos años atrás había llevado a cabo una revolución social–comenzó, en 1797, a montar continuas exposiciones para incentivar el nacionalismo francés desde una perspectiva económica y mostrar los logros revolucionarios a las demás sociedades europeas. Más adelante, conforme avanzaba el sistema capitalista en su etapa industrializadora, otros países siguieron el ejemplo con ese mismo objetivo. En 1844, la exposición industrial francesa dio un salto importante al extender su radio de acción al volverse continental. Ese mismo interés protagónico lo tuvo la exposición de 1849, donde tuvo como invitada de lujo a Argelia, colonia francesa en la costa mediterránea, incluso un pabellón se destinaría a ésta.<sup>111</sup> Sin embargo, la exposición que rompió con todos los esquemas de las exposiciones industriales porque le dio un carácter internacional a los montajes, fue la celebrada en Londres en 1851. Esta muestra se exhibió entre el 1 de mayo y el 15 de octubre en el Palacio de Cristal, espacio construido exprefeso para mostrar el brillo británico. La misma tomó relevancia porque en esta exposición los británicos tuvieron un enorme protagonismo frente a sus opositores comerciales e industriales, dieron muestra de su desarrollo económico e industrial y les mostraron a los participantes el avance tecnológico que habían alcanzado y que los posicionaba como líderes del sistema capitalista mundial. En ella se exhibiría el progreso de la industria, compuesto por cientos de inventos y máquinas que serían vistos por seis millones de visitantes. Lo magno de la exposición británica repercutiría en los demás países hegemónicos del capitalismo internacional, por lo que no tardarían en mostrar pomposamente sus productos industriales y el aspecto general de las artes, lo anterior para magnificar sus alcances y ser consideradas como modelos nacionales. Para este propósito se hizo una selección de las ciudades representativas para montar exposiciones y

---

<sup>110</sup> Greenhalgh, Paul (1988), *Ephemeral Vistas: The Expositions Universelles, Great Exhibitions and World's Fair, 1851-1939*. Manchester University.

<sup>111</sup> Chandler, Arthur (1849), *Exposition of the Second Republic. Exposition Nationale des produits de l'industrie et agricole manufacturiere*. París. <http://charon.sfsu.edu/publications/ParisExpositions/SecondRepublicExpo.html>. 03/05/2011.

dar una probadita de los logros industriales y del avance tecnológico logrado para impulsar la meta industrial.<sup>112</sup> Aunque la mirada inicial tuvo un carácter nacional, más tarde, la misma necesidad del capitalismo empujó a hacía las exposiciones universales a las cuales se integrarían otras naciones maravilladas por la propuesta. Los nuevos países se subieron al tren de la industrialización y convirtieron a las exposiciones en un medio ideológico nacionalista con intereses económicos-empresariales. La elección dio alegría a la clase empresarial dedicada a la industria, pues los montajes facilitaron la articulación entre las materias primas, los mercados y la modernización tecnológica, lo que permitió mejorar la producción, la productividad y una mayor acumulación de capital.

### **La industrialización y la participación de México en las exposiciones universales**

En el caso de México, la industrialización dio inició al consumarse la independencia. Desde la aparición del Banco de Avío en 1830 se hicieron esfuerzos gubernamentales para lograr tal propósito. De igual forma y en sintonía con el mismo banco, varios hombres de negocios apostaron por impulsar una industria textil de carácter moderno que tuviera como soporte reserva de capital y tecnología avanzada. Al principio, la apuesta fue seguir los modelos industriales de Europa y Estados Unidos, por ende, se importaron equipos y maquinaria de esos países. Lo anterior revolucionó las formas capitalistas de producción y situó al país por la senda de una industrialización moderna. Sin embargo, esos esfuerzos chocaron rápidamente con los vaivenes de la política, y la marcha industrial se detuvo como proyecto nacional. Aunque la inercia industrial siguió extendiéndose en varias regiones del país, alentados por sus propias condiciones de dinamismo económico. Ciudades coloniales como Guadalajara, México, Puebla, Guanajuato, Tlaxcala, Querétaro, Jalapa, entre otras, conservaron su importancia administrativa de índole religiosa y civil, y por ende, su activo económico. Eso les dio un aliciente para que los empresarios las seleccionaran e invirtieran sus capitales en actividades comerciales e industriales y de donde derivaron centros económicos de relativa importancia que sobrevivieron a los sinsabores de la disputa política por la dirección del país. Por este mismo camino, en la segunda mitad del siglo XIX, se agregaron las ciudades de Monterrey, Orizaba, San Luis Potosí, Tepic, entre otras, las que más tarde se consolidarían como grandes centros industriales.

Por otro lado, el interés de México en las exposiciones universales se da en medio de las turbulencias políticas y en la definición del Estado nacional. En 1855,

---

<sup>112</sup> Londres 1851, París 1855, Londres 1862, París 1867, Viena 1873, Filadelfia 1876, París 1878, Sydney 1879, Melbourne 1880, Ámsterdam 1883, Nueva Orleans 1884, Amberes 1885, París 1889, Chicago 1893, Bruselas 1897, París 1900, San Luis Missouri 1904, entre otras.

el país fue invitado a participar en la “Exposición Universal de París”. En voz de Pedro Escandón, secretario delegacional en Francia y presidente de la Comisión Mexicana en la Muestra de París, “la Exposición Universal, grande en su concepción y fecunda en sus resultados, debía ser la ‘grande escuela’, y además tenía otro objeto: alejar a los pueblos de los ruines sentimientos engendrados por la similitud de oficios y productos, y acercarlos a los generosos que engendra una noble y legítima emulación”.<sup>113</sup> Escandón magnificó la importancia de estos eventos por la trascendencia económica y por la enseñanza que representaba a naciones que, como México, seguían con disputas políticas que obstaculizaban el desarrollo industrial. Escandón, en la cita siguiente, reflexiona sobre la participación de México en la “Exposición Universal de París” atendiendo la invitación que el gobierno francés hiciera a México y otras naciones:

Acaso quiso investigar también todo lo que nosotros alcancemos y cumplamos, viniendo los tiempos por lo que hoy ofrecemos y mostramos; así, como en sentido contrario, ha querido que se juzgase de la regeneración de la industria de naciones ambas grandes, después en decadencia y que hoy principian a levantar otra vez sus nacionalidades, su industria y sus artes. Prever lo que será esa industria, no sólo por lo que ella fue, sino por lo que ella es; he aquí lo que probablemente se propuso el gobierno de Francia, en su vasta investigación, y que sin duda comprendió el gobierno de México al tomar parte en la exposición de 1855, enviando a ella todo lo que se pudo obtener en las criticas circunstancias en que en esa época angustiaban a la república.<sup>114</sup>

Los diplomáticos mexicanos como Escandón, veían horrorizados los acontecimientos nacionales, mientras que Europa se levantaba como un ejemplo de civilización. Conscientes de que el papel de México sería “modesto” ante los numerosos competidores, los dirigentes mexicanos apostaron a la comprensión de los expositores y a la oferta de productos naturales del país. Más adelante, andando la exposición, algunos expositores nacionales recibieron reconocimientos, como Olazagarre y los hermanos Martínez del Río, fabricantes de algodón; la fábrica Hércules de Cayetano Rubio en casimires de lana; la fábrica de San Ildefonso en paños y casimires.<sup>115</sup> Al final, los empresarios nacionales aprovecharon la Exposición para visualizar el desarrollo industrial y participar en el esfuerzo modernizador de México. Cosa que no se preveía nada fácil, pues ya en

---

<sup>113</sup> Escandón, Pedro (1856), *La industria y las bellas artes en la Exposición Universal de 1855. Memoria*. París, Imprimerie Centrale de Napoleón Chaix Et Ce, p. 6.

<sup>114</sup> *Ídem*, pp. 6-7.

<sup>115</sup> *Ídem*, pp. 94-97.

1857, el país se conmocionó con la guerra de “Reforma”, la que se extendió hasta 1861. Al año siguiente, la nación mexicana enfrentó la invasión francesa, mismo que concluiría en 1867. Por si fuera poco, la lucha por el poder político enfrentó a varios individuos victoriosos de los franceses hasta 1876, año en el que el general Porfirio Díaz accedería al poder, inaugurando una dictadura que se prolongó hasta 1911. Estos eventos condicionaron la marcha de la economía nacional, pero no cancelaron la actividad productiva ni el desarrollo industrial.

Mientras que México salía de sus quebrantos internos, las exposiciones siguieron desarrollándose en una gran cantidad de ciudades del mundo. Cuando la situación política se empezó a estabilizar, el país volvió a las muestras industriales, y lo haría en la Exposición de Filadelfia en 1876, con magros resultados, por estar todavía convaleciente de las luchas sociales. Sin embargo, años después, en la Exposición de Nueva Orleans en 1884, fue la ocasión para presentar una actuación digna, tomando en cuenta que para ese entonces, la industrialización nacional se había multiplicado con el apoyo de las rutas del ferrocarril y un mercado de materias primas y de productos industriales que incentivaron el capitalismo nacional e internacional. Las propuestas al fomento industrial por parte del gobierno se había multiplicado en los estados, y algunos de estos estaban promoviendo la industrialización mediante modestas exposiciones regionales. La dinámica de fomento fue impulsada por el primer gobierno de Porfirio Díaz (1876-1880), y reforzada durante el periodo de Manuel González (1880-1884), quien para agradecer el puesto presidencial, nombró a Díaz Comisionado General de la participación de México en Nueva Orleans, quien señaló oportunamente, que en este tipo de eventos se daban cita las naciones civilizadas, porque eran lugares:

donde cada cual ostenta ante los otros sus elementos de vida y de progreso, obteniendo para sí las ventajas que proporciona una noble emulación y las que se derivan del ensanche que el mutuo y perfecto conocimiento determina en las relaciones comerciales, fuente inagotable de prosperidad; ricos y abundantes como en pocos países, con en el nuestro tales elementos; y sin embargo, México apenas ha podido figurar débilmente en la serie de exposiciones industriales inaugurada desde el año de 1851, ya por el aislamiento en que lo dejaba la falta de buenas y fáciles vías de comunicación, y ya también por los trastornos consiguientes a las conmociones políticas que tanto y por tan largo tiempo lo agitaron.<sup>116</sup>

---

<sup>116</sup> Díaz, Porfirio (1884), *Exposición Universal de Nueva Orleans: 1884-1885* (Comisión mexicana), núm. 70, Oaxaca, Imprenta de Lorenzo San-German a cargo de J. Mariscal, pp. 3-4.

Es con el Porfiriato, sobre todo en la década de los ochenta, cuando el gobierno retomó el proceso industrializador como vía para alcanzar el desarrollo económico, tal como se realizaba en otras naciones capitalistas del mundo. El presidente Díaz impulsó un plan para industrializar al país (para ello realizó arreglos institucionales para regular el comercio, la minería, el sistema de la propiedad, el sistema bancario, entre otros), mismo que se fortaleció con la llegada de inversionistas extranjeros, que de la mano con los nacionales, extendieron las ramas industriales y dieron al capitalismo mexicano un giro similar al de las otras naciones industrializadas. Los empresarios y el gobierno trabajaron juntos para lograr la modernización nacional, por lo mismo, utilizaron estrategias como el montaje de Exposiciones Industriales para incentivar el cometido. Los capitales externos albergaban la necesidad de logros capitalistas y acrecentar sus ingresos; los capitales nacionales observaron la prioridad de mostrar las actividades productivas y de enaltecer a la sociedad mexicana. En caso concreto, al gobierno le interesó encauzar la economía para retomar la normalidad política y social, asimismo, le urgía mostrar al mundo la oferta nacional para posicionar a México en el sistema capitalista internacional. Si bien el objetivo fue netamente económico, en la apuesta también se incluyó el aspecto social, político y cultura. En general, se trató de mostrar al mundo un México “nuevo”, luego de salir de las guerras internas.

Porfirio Díaz estaba convencido de la necesidad de este tipo de eventos para impulsar en México una especie de “espíritu” de progreso entre los mexicanos. Para ello, ayudó a que la minería pudiera recuperarse aprovechando las ventajas que ofrecía el ferrocarril, y participar en los escaparates donde la industria nacional mostrara los adelantos y las ramas activadas de la economía, así, como, difundir las características de los trabajadores mexicanos y la belleza de las obras del arte mexicano. Ante esto, Díaz aducía que:

... uno de los más nobles fines de las exposiciones es el que se relaciona con la enseñanza, por medio de la cual adquiere el individuo los elementos necesarios para las relaciones sociales y se hace más útil para sí mismo y para su país. México puede también figurar dignamente en esa línea, poniendo de manifiesto los diversos sistemas adoptados entre nosotros para difundir el saber, los textos, los instrumentos y demás medios de que en nuestros establecimientos de instrucción pública se hace uso para explicar y demostrar las teorías de las ciencias, y en fin, todas las producciones del ingenio humano en la inmensa variedad de sus concepciones.<sup>117</sup>

---

<sup>117</sup> *Ídem*, p. 6.

Convencido de los beneficios de las Exposiciones Universales, resaltó lo valioso que era acudir a estas reuniones. Reiteró que para México estos eventos eran la ocasión ideal para mostrar los productos nacionales desde una percepción económica, sin descuidar el aspecto social y cultural, con el fin de atraer la mirada mundial hacia México. Esta tendencia de Díaz hacia las exposiciones se manifestó durante su larguísimo gobierno.

La representación mexicana en Nueva Orleans fue montada en el edificio principal de la exposición ocupando una superficie de 36,034 pies cuadrados, en ocho cuadros (estantes), siendo sobresalientes las muestras de productos de piel, tabaco, plantas medicinales, chocolates, vinos y licores, libros, dibujos, armas y uniformes militares, muestras de lana y algodón, una colección de historia natural, entre otras cosas. También se tuvo participación en pabellones de Bellas Artes, horticultura, trabajos de señoras y minería. Al final, los funcionarios y participantes mexicanos regresaron satisfechos de los logros obtenidos en Estados Unidos.<sup>118</sup>

Los resultados optimistas darían la opción de participar en la Exposición Universal de París en 1889, donde la representación mexicana fue muy completa. En la capital de Francia se preparó una estructura de 60 metros de largo por 14.5 centímetros de alto, compuesta por un salón central de 40 metros de largo por 24 de ancho, con dos pabellones laterales de 23 metros 80 centímetros por 12 metros 40 centímetros.<sup>119</sup> México tuvo intervención en nueve grupos: Bellas Artes; instrucción pública, anatomía, colección de animales disecados; ornamentación y mueblaje; tejidos nacionales, trabajos de mano y bordados; productos naturales; industria, maquinaria, ferrocarriles y artillería; productos alimenticios; agricultura; y horticultura y floricultura.<sup>120</sup> Las festividades de la delegación no pudieron faltar, siendo muy concurridas por majestuosas. Al final, hubo premios hasta para jurados mexicanos. Las distinciones más destacables se otorgaron en el rubro de hilos y tejidos de algodón, donde Escandón y hermanos, Gavito e hijos, el gobierno del estado de Puebla, el gobierno del estado de Veracruz, Madero y compañía y Valentín Rivero, recibieron medalla de oro; mientras que Barrón y Forbes y compañía, el comité del Distrito Federal, la Compañía Manufacturera del Túnel, M.M. Conde, el gobierno del estado de Durango, el gobierno del estado de San Luis Potosí, el gobierno del estado de Michoacán, el gobierno del estado de Sinaloa, D. Maciel, Juan Matienzo, Pedro Peláez, F. Rincón Gallardo y Carlos M. Rubio, recibieron medalla de plata.<sup>121</sup>

---

<sup>118</sup> José F. Godoy, José F., *México en París. Reseña de la participación de la República Mexicana en la Exposición Universal de París en 1889*. México, Tipografía de Alfonso E. López (1888) y José F. Godoy (1890), pp. 3-8.

<sup>119</sup> *Ídem*, p. 268.

<sup>120</sup> *Ídem*, pp. 270-274.

<sup>121</sup> *Ídem*, p. 290.

La participación nacional en las Exposiciones Universales se fue incrementando en la medida que las actividades productivas crecieron. Asimismo, la intervención gubernamental fue decisiva para incidir en la planeación desde una logística federal con enlaces estatales y municipales. En los tres niveles se formaron cuadros de funcionarios que actuaron en favor de una magna participación mexicana en las exposiciones internacionales.

Nuevamente, la delegación de México se hizo presente en la Exposición Universal de Chicago en 1894, donde participaron entusiastamente 3,658 exhibidores, obteniendo 1,177 premios.<sup>122</sup> La cercanía y la influencia económica e industrial que se tenía de Estados Unidos hicieron su parte para las numerosas incursiones de México.

La participación mexicana más sobresaliente –por lo que representaba la ciudad anfitriona y por los antecedentes económicos, políticos y sociales del país que la albergaba– fue en París en 1900. Francia fue un referente para el gobierno de México y la clase privilegiada nacional, por lo mismo, fue la ocasión perfecta para mostrar los logros productivos del país. Los trabajos se encomendaron a Sebastián B. de Mier, ministro plenipotenciario de México en la Gran Bretaña. El Comisario General de la representación mexicana en París estaba convencido de las bondades que reunían este tipo de muestras universales, pues era la oportunidad para revertir el desprestigio albergado por las guerras recurrentes del pasado y para dar a conocer la riqueza del suelo y las aptitudes de los pobladores. Según él, fue la opción para hacer figurar a México dentro del contexto de las naciones civilizadas y en constante ascenso.<sup>123</sup>

Los productos mexicanos en la Exposición de París de 1900 se presentaron en un pabellón construido rectangularmente con medidas de 45.75 metros de largo por 25.40 metros de ancho.<sup>124</sup> Dentro del cuadro de los exhibidores se dio una muestra de los logros obtenidos como producto de la industrialización que se estaba llevando a cabo en suelo nacional. En el rubro de minas y metalurgia se agregaron empresas como: Compañía del Boleo, Gran Fundición Central Mexicana, Compañía Nacional Mexicana de Hierro y Acero y, Compañía de Fundición de Hierro y Manufacturera de Monterrey. En el rubro de hilados, tejidos y vestidos se presentaron 73 exhibidores para hilados y tejidos de algodón; 26 para hilados y tejidos de lana, cáñamo y cordelería; y 26 para hilados y tejidos de lana; 10 de hilados y tejidos de seda; 65 de encajes, bordados y pasamanerías; 5 de confecciones; y 80 de industrias diversas del vestido. De este grupo sobresalieron productos provenientes de las sociedades industriales tales como: Compañía Industrial de Orizaba, Rivero V. Sucesores, Fábrica San Gertrudis,

---

<sup>122</sup> De Mier, Sebastián B. (1901), *México en la Exposición Universal Internacional de París-1900*. París, Imprenta de J. Dumoulin, p. 248.

<sup>123</sup> *Ídem*, pp. 5-7.

<sup>124</sup> *Ídem*, p. 81.

Compañía Industrial de Mérida, Fábrica San Ildefonso, González Eusebio y Sucesores, Cornu Pedro García Martín, Juambletz Hermanos Sucesores, entre otros.<sup>125</sup> También participaron otros productos, tales como: aceites, jabones, bujías, barnices, papel, pieles, tabaco y cerillos. Además de los productos industriales se presentó una gran cantidad de materias primas, lo que redondeó la participación de México en la muestra internacional. A pesar de la enorme desventaja en los productos derivados de la industria y en la presentación de productos novedosos y con alta dosis de tecnología, la demostración nacional fue cuantiosa en la inversión y copiosa en cuanto a los participantes. El entusiasmo gubernamental por mostrar al país y atraer inversión fue secundada por números fabricantes industriales, buscando, muchos de ellos, ofertar sus productos y acceder a la nueva tecnología.

La industrialización nacional se desarrolló aceleradamente, y en gran medida, motivado por las Exposiciones Universales. En México el proceso industrial se caracterizó por la fabricación de bienes de consumo, con la expectativa de ingresar a la fase de bienes intermedios cobijados por el despegue de las fundidoras hierro y acero. En lo que tiene que ver con los saldos positivos de la exhibición nacional se obtuvieron 1,088 distinciones: 33 grandes premios, 114 medallas de oro, 242 medallas de plata, 342 medallas de bronce y 357 menciones honoríficas.<sup>126</sup>

Más adelante, México participó en la Exposición Universal de San Luis Missouri en Estados Unidos, siguiendo el ejemplo de las anteriores demostraciones. Sin embargo, la embestida de la crisis mundial de 1907 y la Revolución mexicana (1910-1917), afectaron profundamente el desarrollo industrializador del Porfiriato.

### **La Exposición de Querétaro de 1882**

El estado de Querétaro emerge en el siglo XIX como un centro manufacturero, cuando en la Colonia alcanzara notoriedad, principalmente a lo largo del siglo XVIII por la gran cantidad de obrajes y trapiches asentados en todo el suelo queretano. Luego de la independencia, con la huida de capitales españoles por el conflicto, la desarticulación de los mercados habría de repercutir negativamente, así, en la segunda década, la situación de las manufacturas se encontrara casi ruinas.<sup>127</sup> Con la creación del estado de Querétaro en 1824, se intentó rehabilitar la económica mediante los obrajes y trapiches. El gobierno de la entidad pactó en 1827 un acuerdo con el gobierno federal para surtir al ejército con prendas de lana

---

<sup>125</sup> *Ídem*, pp. 59-62.

<sup>126</sup> *Ídem*, p. 140.

<sup>127</sup> Ávila Juárez, José Óscar (coord.) (2010), "Del obraje a la fábrica... el primer impulso industrializador de Querétaro", en *XIX Encuentro de Historia Económica del Norte de México*. Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro.

queretana.<sup>128</sup> Este intento gubernamental no tuvo mucho eco por las lamentables condiciones económicas de la nación, que seguía con problemas para definir el rumbo político.

Los esfuerzos por industrializar a la nación mediante “El Banco de Avío” llegaron a la entidad buscando reincentivar la economía mediante la industria textilera de la lana. En 1831, el gobierno de Querétaro creó la Compañía Queretana de la Industria para impulsar el proyecto textil lanero, contando con el financiamiento de la institución presidida por Lucas Alamán. Se fundó la sociedad industrial y se dieron los primeros pasos, pero la carencia de maquinaria y, sobre todo de capitales, orilló a los accionistas a deshacer la compañía. Los terrenos que se habían adquirido para el establecimiento industrial lo aprovechó Cayetano Rubio, quien en 1838 los compraría para establecer la empresa “Hércules”, una fábrica que rompió los moldes capitalistas tradicionales de los obrajes y trapiches. Fue una sociedad que introdujo nuevos conceptos industriales, como mayor inversión, mano de obra y materias primas; asimismo, el establecimiento contó con tecnología de vanguardia y estrategias de mercado.<sup>129</sup> El capitalismo moderno de corte industrial tal y como se estaba aplicando en Europa y Estados Unidos llegó para quedarse en el territorio nacional y queretano. La fábrica “Hércules” inauguró la industrialización moderna en Querétaro. Fue un establecimiento que dio dinamismo económico a la entidad, impulso que fue respaldado por la fábrica “La Purísima” y “San Antonio” del mismo Rubio, ambas edificadas en la década de los cincuenta del siglo XIX. Estas tres empresas impulsaron el desarrollo industrial queretano hasta el Porfiriato.

Teniendo en cuenta el proceso de industrialización emprendido por estas fábricas, en la década de los ochenta surgió la oportunidad de consolidar el camino impulsando mayores actividades productivas en la entidad. Con el regreso a “la normalidad”, después de la inestabilidad política, Porfirio Díaz se inició el camino de recuperación nacional y relación mundial, buscando revertir la imagen negativa que se tenía de México. Con este fin, México se integró a las Exposiciones Universales de París (1855), y la de Filadelfia (1876). Los resultados alcanzados en estos certámenes incidieron para organizar las Juntas Industriales, que desde el ámbito federal incidieran en el municipal, con la intención de montar exposiciones locales o regionales de corte industrial para reactivar la actividad productiva y estimular la inversión y los mercados. De igual manera, estas plataformas sirvieron para fomentar valores locales, cuestiones cívicas y, sobre todo, para concientizar a la población sobre los beneficios de una sociedad industrializada.

---

<sup>128</sup> *Ídem.*

<sup>129</sup> *Ídem.*

La celebración de la Exposición Industrial de 1882 en Querétaro fue un evento memorable por su repercusión social. De hecho, antes de la demostración queretana, había un largo camino recorrido en torno a este tipo de eventos. A pesar de las guerras internas y sus efectos en la vida cotidiana, algunas regiones continuaron con sus actividades económicas, mientras que otras, operaron en función de las disputas políticas. El desarrollo industrial fue una muestra que la sociedad mexicana estaba conectada con el mundo y que se nutría de los avances industriales y tecnológicos. Muchos empresarios nacionales viajaron constantemente al exterior y extranjeros visitaron el país trayendo las nuevas noticias del vertiginoso desarrollo industrial que se verificaba más allá de sus fronteras. Por diversos medios llegaron las noticias de las transformaciones sociales, políticas y culturales derivados del proceso industrial; de los logros productivos y técnicos de los países, y en consecuencia de las Exposiciones Universales el retrato de las naciones, especialmente del país sede del evento. En medio de estas manifestaciones, México realizó internamente sus propios escaparates. En estos montajes, Querétaro buscó posesionarse como una entidad económicamente propicia para las actividades industriales, y de manera colateral, mostrar la singularidad social y cultural de su gente.

En 1878 la municipalidad de Querétaro tuvo la oportunidad de concretar una exposición industrial. La idea surgió del regidor Fernando Porto, aunque sin respuesta alguna, pero viendo la efervescencia que había en el país sobre este tipo de eventos, en 1880 el legislador local, José M. Rivera, presentó la moción ante el Congreso para la realización de una exposición estatal. Más adelante, el 15 de diciembre del mismo año, el gobernador Francisco G. Cosío, expidió el decreto sobre el evento con las siguientes palabras:

Considerando que es un deber de los gobiernos proteger y fomentar todo aquello que tienda al aumento de la riqueza y prosperidad de los Estados que gobiernan. Considerando que uno de los medios para conseguir aquel objeto son las exposiciones Agrícola-Industriales que tan buenos frutos han dado en los lugares en que han sido establecidas. Considerando que ese mismo resultado puede esperarse con más razón para Querétaro, no sólo por el aliciente de un premio honorífico para el expositor, sino, también, por los atractivos que presentan su célebre arquería monumental, sus hermosas fábricas de “Hércules”, “San Antonio” y “La Purísima”; su risueña y amena población de “La Cañada” con sus baños saludables; su florida “Quinta El Pathé” con aguas medicinales en su grado; sus edificios distinguidos en que habitaron los primeros beneméritos, agentes de nuestra Independencia Nacional; su histórico y renombrado “Cerro de Las Campanas”, visitado siempre con interés insólito por los viajeros

nacionales y extranjeros; y Considerando, en fin, que la afluencia de viajeros e industriales será más hermosa con la llegada de la vía férrea a esta ciudad; por todas estas razones, y en uso de mis facultades, decreto: En la inauguración del ferrocarril central en esta ciudad se verificará una Exposición de Agricultura, Industria, Minería, Artes e Instrucción Pública.<sup>130</sup>

El mensaje oficial tuvo dos lineamientos: la primera, que la celebración representaba la opción para incrementar la riqueza y prosperidad de Querétaro; y la segunda, que era una ocasión ideal para mostrar a los paseantes la ciudad y sus espacios arquitectónicos e históricos. Otro de los señalamientos sobresalientes fue la inauguración a realizarse por el arribo del Ferrocarril Central, punto relevante, puesto que, el ferrocarril representaba el símbolo del progreso capitalista.

A la usanza de las exposiciones anteriores, hubo una planeación sistematizada, iniciando con la formación, el 27 de enero de 1881, de una Junta General, y cuatro días más tarde, la conformación de ocho Comisiones de Trabajo.

Junta General de la Primera Exposición de Querétaro, 1882<sup>131</sup>

NÚM	COMISIONES DE TRABAJO	PRESIDIDAS POR:
1	Relaciones	Timoteo F. de Jáuregui, Carlos M. Rubio, Hipólito A. Vieytez, Luciano Frías y Soto, Macario Hidalgo.
2	Arbitrios	José M. Esquivel, Alfonso Brito, Vicente Chávez, Antonio Loyola, Alfonso V. Veraza, José González, Ángel de la Peña, Timoteo F. de Jáuregui, Dionisio Maciel, José M. Rivera (hijo).
3	Construcción	Alberto Llaca, José M. Esquivel, Alfonso M. Brito, Alfonso Mariscal, B. Reyes Sevilla, Benigno Ramos, Carlos Alcocer, Gregorio Suárez, Francisco R. Gallegos.
4	Recepción	Agapito Pozo, Francisco Veraza, Emiliano Siurob.
5	Policía	Refugio Esquivel, Mariano Franco, Macario Hidalgo, Andrés Balvanera, Ángel Brito, Diego Almaraz.
6	Impresiones y premios	José M. Rivera, Celestino Díaz, Luis G. Pastor, Luis G. Jiménez, Nemesio Manilla.
7	Fiestas	Luciano Frías y Soto, Antonio Pérez, Vicente Albarran,

<sup>130</sup> Díaz, Celestino (1882), *Memoria de la Primera Exposición Industrial de Querétaro*. Querétaro, Imprenta de Luciano Frías y Soto, pp. 6-7.

<sup>131</sup> *Ídem*, pp. 12-13.

		Tranquilino Aguilar, José M. Esquivel, Florentino Gutiérrez, Antonio Maldonado, Macario Hidalgo
8	Reglamento	Próspero C. Vega, José Isla, Eduardo López.

En la Convocatoria lanzada el 13 de marzo de 1881 para promover la exposición queretana en otras latitudes, quedó asentado el entusiasmo por la realización del evento con estas palabras:

Los poderes supremos de Querétaro, inspirándose en levantados sentimientos de patriotismo y de progreso, acordaron con aplauso unánime de la sociedad, que: al llegar a las puertas de la capital el ferrocarril, la ciudad histórica reciba a este precursor de la ilustración, elevando un augusto templo a la agricultura, a la industria, a la minería, a las artes y a las instrucción pública. Allí, en ese templo, los obreros de la inteligencia, los sacerdotes del trabajo físico e intelectuales, los mineros y los que han impulsado e impulsan la instrucción pública, pueden presentar, en honrosísimo certamen, sus obras, para que reciban el premio que merecen la constancia y la laboriosidad. Allí, en ese templo, se elevará un himno entusiasta, por un pueblo henchido de júbilo, al trabajo; ocupación santa, que redimiendo a la sociedad de la miseria, eleva a los pueblos al apogeo de su grandeza. Allí, Querétaro y otras entidades federativas, podrán ostentar sus diversas industrias, y obtener en honrosa lid, recompensas que son hoy los timbres y blasones más gloriosos de la humanidad.<sup>132</sup>

La convocatoria lanzada por el gobierno queretano, fue el compromiso para que éste, planeara una festividad majestuosa y multitudinaria. Celestino Díaz señala que la tarde del 20 de marzo de 1881, un gentío invadió los bajos del Palacio Municipal para iniciar las festividades de la Exposición de Querétaro. Alude Díaz que “media hora después, más de mil operarios de las fábricas “Hércules” y “La Purísima”, con dos músicas de viento e infinidad de banderolas tricolores y grandes letreros, aumentaron el concurso y los incesantes gritos de ¡Viva la Exposición! ¡Viva Querétaro! ¡Viva el trabajo! Hacían el mejor encanto de aquella fiesta de la paz”.<sup>133</sup>

El entusiasmo oficial se extendió a la población queretana y la proclama de la exposición se volvió una verbena popular alentada por el gobierno buscando la

---

<sup>132</sup> *Ídem*, p. 16.

<sup>133</sup> *Ídem*, p. 19.

participación de la sociedad. Evento, que al final, se convirtió un verdadero reto para los involucrados en la organización. A los esfuerzos locales se agregó los de una Comisión Auxiliar, compuesta por representantes queretanos ante los poderes legislativos y otros miembros de la elite científica del régimen, quienes se encargaron de extender los lazos oficiales con otras entidades.<sup>134</sup>

Finalmente, después del gran despliegue implementado para dar lustre a la presentación, el 30 de abril de 1882, se dio por inaugurado la Exposición de Querétaro en un espacio habilitado en el edificio de gobierno municipal. En el discurso de apertura el gobernador Francisco C. Cosío, expuso:

... el pensamiento de abrir una Exposición en esta ciudad, ha nacido en la mayoría del pueblo queretano, que espera de la ejecución de esta idea grandes beneficios, porque comprende que este es uno de los medios para la enseñanza práctica de los conocimientos del saber humano, que así mismo facilita las transacciones mercantiles estableciendo nuevos mercados de consumo, y realiza el bello ideal de ilustrar a las masas populares, perfeccionando la industria y dando su mayor desarrollo a los ramos de la riqueza pública.<sup>135</sup>

Los señalamientos del gobernador queretano magnifica la labor que desempeña la tecnología aplicada en la industria, el comercio que despierta este tipo de demostraciones capitalistas y la enseñanza sobre la educación tecnológica e industrial entre la sociedad. De esta manera, el capitalismo industrial se presentó como opción del desarrollo para Querétaro, una entidad necesitada de inversiones y dinamismo económico. Tal como lo ventila el mandatario estatal en el siguiente párrafo:

Con las dificultades consiguientes a un Estado pobre en sus recursos, con las mismas aumentadas por causas excepcionales y que no podrán allanarse sino con el transcurso del tiempo, Querétaro, al invitar a sus hermanos, a los altos funcionarios de la federación y a los inteligentes representantes de la prensa, a esta fiesta del trabajo, no lleva la pretensión, sino el deseo de progresar y de manifestarles lo que es actualmente y lo que podrá ser lo futuro cuando se desarrollen sus ricos elementos; presenta con dignidad y modestia el trabajo de sus hijos y los ricos elementos de su suelo, y si en alguna falta incurre al ofrecer su hospitalidad a personas tan distinguidas, deberá perdonársele en vista

---

<sup>134</sup> Perteneían a esta Comisión Auxiliar: Vicente Riva Palacio, Antonio Gayón, José Linares, Luis Rubio, Pedro Molina, Enrique Rubio, Eulogio Gallow, Ignacio K. Ferrer, Mariano Bárcena y Francisco Vargas.

<sup>135</sup> Díaz (1882), *op. cit.*, p. 43.

de la sana intención que lo ha animado y porque ha hecho lo que le ha sido posible, atendido a los pequeños recursos con que cuenta su gobierno.<sup>136</sup>

La propuesta queretana sigue insistiendo en la posibilidad de una mayor interacción con los que tienen la potencialidad de desarrollar al estado, con los elementos capitalistas que hacen falta y que como cualquier entidad decimonónica, ve en las exposiciones la oportunidad de acceder a los vehículos del progreso. Partiendo de esto, la muestra se repartió de la siguiente forma:

Organización de las categorías por sección<sup>137</sup>

SECCIONES	GRUPOS	CATEGORÍAS	SECCIONES	GRUPOS	CATEGORÍAS
Primera	1	Ciencias	Cuarta	11	Tabacos y labrados
Primera	2	Literatura	Quinta	1	Semillas
Primera	3	Instrucción pública	Quinta	2	Plantas industriales
Primera	4	Instrumentos y aparatos científicos	Quinta	3	Azucares
Primera	5	Ortopedia y arte dental	Quinta	4	Vinos y licores, etc.
Segunda	Único	Proyectos y modelos de obras de arquitectura	Quinta	5	Aceites vegetales, etc.
Tercera	1	Pintura al óleo	Quinta	6	Harinas
Tercera	2	Litografía	Quinta	7	Maderas, etc.
Tercera	3	Escultura	Quinta	8	Horticultura
Tercera	4	Grabado	Quinta	9	Ganadería
Tercera	5	Fotografía	Sexta	1	Colecciones de minas
Tercera	6	Música	Sexta	2	Planos, etc.
Cuarta	1	Hilados y tejidos	Sexta	3	Metalurgia
Cuarta	2	Papelaría	Séptima	Único	Máquinas en exhibición
Cuarta	3	Cerámica	Octava	1	Impresiones
Cuarta	4	Ebanistería	Octava	2	Materiales para impresiones
Cuarta	5	Carrocería y carpintería	Octava	3	Encuadernaciones
Cuarta	6	Peletería	Novena	Único	Combustibles
Cuarta	7	Joyería y galvanoplastia	Décima	Único	Especialidades farmacéuticas
Cuarta	8	Sastrería y sombrería	Décimo primero	Único	Especialidades homeopáticas
Cuarta	9	Objetos de adorno	Décimo segundo	Único	Costura, bordados y labores de señoras
Cuarta	10	Química industrial	Décimo tercero	Único	Objetos no comprendido en las categorías anteriores

<sup>136</sup> *Ídem*, p. 44.

<sup>137</sup> *Ídem*, pp. 49-62.

Premios sobresalientes por el valor industrial y tecnológico<sup>138</sup>

Nombre	Rubro	Producto	Categoría
Refugio Terrazas	Tejidos	Felpas y cantones	<b>Primera clase</b>
Germán Sthahlkuschl	Tejidos	Percales	Primera clase
Miguel Lambarri	Tejidos	Cambaya de algodón	Primera clase
Casimiro García	Tejidos	Zarape (retrato de Allende)	Primera clase
Dionisio Maciel	Tejidos	Rebozos y tejidos	Primera clase
Ricardo Sainz Eusebio González	Tejidos Tejidos	Varios Colección de casimires, barraganes y mantas	Primera clase
Mävers, Fribolin y Cia.	Químicos preparaciones	y Químicos	Primera clase
Maximino Río de la Loza	Químicos preparaciones	y Tela plástica	Primera clase
Trinidad García	Químicos preparaciones	y Cobre	Primera clase
Gaspar S. Ochoa	Químicos preparaciones	y Azufre	Primera clase
Fábrica Nacional de pólvora	Químicos preparaciones	y Pólvora	Primera clase
Daniel Blumenkron	Químicos industriales	Colección de cerillos	Primera clase
Gibon y Compañía	Químicos industriales	Mármoles artificiales	Primera clase
Lascurain y Compañía	Químicos industriales	Colección de cerillos	Primera clase
Román Ramírez	Plantas industriales	Lino de Querétaro	Primera clase
Junta cantonal de Tuxtla	Plantas industriales	Algodón de Tuxtla	Primera clase
Junta cantonal de Tuxtla	Plantas industriales	Pita, henequén de Papantla	Primera clase
Francisco Vargas	Plantas industriales	Colección de semillas y productos	Primera clase
Rafael Herrera	Plantas industriales	Tabaco de San José del Corral	Primera clase
Antonio Gálvez	Plantas industriales	Cera vegetal de Yxhuacan	Primera clase
Eleno Rodríguez	Plantas industriales	Cera elaborada en Querétaro	Primera clase
Manuel Ibarrola	Maquinaria	Arado Deer y Compañía	Primera clase
Tomás Rogers	Maquinaria	Sembradora superior	Primera clase
Taylor	Maquinaria	Cortadora Taylor	Primera clase
Compañía limitada manufacturera	Maquinaria	Vapor Porter	Primera clase
Wexel y de Gress	Maquinaria	Torneadora Barnes	Primera clase
Wexel y de Gress	Maquinaria	Escopleadora Barnes	Primera clase
Wexel y de Gress	Maquinaria	Rastrillo Hoosier	Primera clase
Fairbanks	Maquinaria	Colección de básculas y de balanzas	Primera clase
Fundición Nacional de Artillería	Maquinaria	Barretas de manos	Primera clase
Ricardo Honey	Maquinaria	Fierro en barras	Primera clase
M. Ibarrola	Maquinaria	Kufond-Sulky	Primera clase
Wexel y de Gress	Maquinaria	Segadora Wood	<b>Segunda clase</b>

<sup>138</sup> *Ídem*, pp. 95-102.

Wexel y de Gress	Maquinaria	Bomba Runcky	Segunda clase
Wexel y de Gress	Maquinaria	Sembradora Albion	Segunda clase
Wexel y de Gress	Maquinaria	Aserradora Wexell	Segunda clase
Wexel y de Gress	Maquinaria	Báscula Howe	Segunda clase
Fundición de Artillería	Maquinaria	Objetos de fierro fundido y bomba hidráulica	Segunda clase
Martín Manríquez	Maquinaria	Plomo laminado a mano	Segunda clase
John Barnes	Maquinaria	Caladora	<b>Tercera clase</b>
Allen y Compañía	Maquinaria	Desgranadora Víctor	Tercera clase
Cars y Hobron	Maquinaria	Aventadora	Tercera clase
Santiago Lhose	Maquinaria	Cerca de alambre y colchones de resorte	Tercera clase

La exposición de Querétaro fue visitada por 30 mil personas, las cuales, además de contemplar las máquinas y las muestras de producción industrial, también observaron obras de arte y otros objetos exhibidos. Finalmente, después de cuatro meses, el evento cerró el 20 de agosto de 1882.<sup>139</sup>

### Conclusiones

Las Exposiciones Universales durante el siglo XIX fueron una ventana para que los países mostraran al mundo su industrialización como una prueba del avance económico y tecnológico, y a la par, su cultura y su sociedad. Estos eventos fueron una plataforma ideal para engrandecer el nacionalismo en su máxima expresión y posesionar económica e industrialmente a las naciones dentro del sistema capitalista.

En el caso de México, las exposiciones fueron una opción para mostrar sus logros sus recursos naturales y su sociedad en general. La idea fue incentivar el desarrollo e ingresar en el concierto de las naciones. Cuantitativamente, la participación de México fue modesta y se circunscribió en enseñar su poca producción industrial y el pésimo avance tecnológico. Sin embargo, la incursión nacional en estos eventos, fue más bien, con la idea de atraer capitales e intercambiar mercados. Desde una óptica política estos eventos sirvieron para reivindicar el nombre del país frente al mundo y para enfilear a la sociedad mexicana por el camino de la industrialización. Esta entrada en las Exposiciones Universales, sirvió también, para que el gobierno de Díaz impulsara una institucionalidad de fomento industrial en todo el territorio nacional.

De tal manera, la Exposición Industrial de Querétaro en 1882 fue un claro ejemplo de la política de fomento industrial orquestada por el ejecutivo federal, teniendo como baluarte al ejecutivo estatal. Concretamente, el caso queretano, fue la ocasión para que el gobierno del estado incentivara la industrialización como vía de desarrollo. Al igual que la participación de México en las Exposiciones

<sup>139</sup> *Ídem*, pp. 82-83.

Universales, Querétaro necesitaba urgentemente de inversiones para dinamizar la economía. La celebración de la exposición fue un éxito político, pero los resultados económicos no fueron los esperados.

### **Bibliografía**

Ávila Juárez, José Óscar (coord.) (2010), "Del obraje a la fábrica... el primer impulso industrializador de Querétaro", en *XIX Encuentro de Historia Económica del Norte de México*. Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro

Chandler, Arthur (1849), *Exposition of the Second Republic. Exposition Nationale des produits de l'industrie et agricole manufacturiere*, París. <http://charon.sfsu.edu/publications/ParisExpositions/SecondRepublicExpo.html>. 03/05/2011.

Díaz, Celestino (1882), *Memoria de la Primera Exposición Industrial de Querétaro*. Querétaro, Imprenta de Luciano Frías y Soto.

Díaz, Porfirio (1884), "Exposición Universal de Nueva Orleans. 1884-1885", en *Comisión mexicana*. Núm. 70, Oaxaca, Imprenta de Lorenzo San-Germán a cargo de J. Mariscal.

Escandón, Pedro (1856), *La industria y las bellas artes en la Exposición Universal de 1855. Memoria*. París, Imprimerie Centrale de Napoleón Chaix Et Ce.

Godoy, José F., *México en París. Reseña de la participación de la República Mexicana en la Exposición Universal de París en 1889*. México, Tipografía de Alfonso E. López (1888) y José F. Godoy (1890).

Greenhalgh, Paul (1988), *Ephemeral Vistas: The Expositions Universelles, Great Exhibitions and World's Fair, 1851-1939*. Manchester University.

Hobsbawm, Eric J. (2001), *Industria e imperio. Historia de Gran Bretaña desde 1750 hasta nuestros días*. Barcelona, Crítica.

Kemp, Tom (1979), *La revolución industrial en la Europa del siglo XIX*. Barcelona, Editorial Fontanella.

Meyer Cosío, Francisco Javier (2008), "Exposición Industrial de Querétaro, 1882", en Aurora Castillo Escalona y Rosa Martínez Pérez, (coordinadoras). *Estudios regionales. La propiedad de la tierra en la conformación regional: pasado y presente*. Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro / Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro-Universidad Autónoma de Querétaro.

Mier, Sebastián B. de (1901), *México en la Exposición Universal Internacional de París-1900*. París, Imprenta de J. Dumoulin.

Pierenkemper, Toni (2001), *La industrialización en el siglo XIX. Revoluciones a debate*. Madrid, Siglo Veintiuno Editores.

Weightman, Gavin (2008), *Los revolucionarios industriales. La creación del mundo moderno, 1776-1914*. Barcelona, Ariel.

## La llegada del ferrocarril a Arriaga, Chiapas

Edilberto López Cal y Mayor  
Maestría en Historia, UNICACH/UNACH

El ferrocarril se consideró importante en el proyecto de modernización económica de Chiapas a fines del Porfiriato y fue clave para la fundación de algunos centros poblacionales de la costa chiapaneca, específicamente de la actual ciudad de Arriaga.

Porfirio Díaz, bajo el lema positivista de “orden y progreso” puso en funcionamiento la nueva política centralista, en donde “la manipulación de los diputados, senadores y magistrados federales eran la táctica”. Las elecciones realizadas de manera indirecta demuestran que en el plano electoral las leyes no siempre se cumplían, aunque existía un interés por brindar una apariencia de legalidad o de respetar la forma. Dicha política permitió al presidente de la República permanecer por mucho tiempo en el poder, además de concluir con los planes de modernidad que se propuso.<sup>140</sup>

El orden político y el desarrollo económico fueron las bases que Díaz procuró para impulsar uno de sus objetivos más ambiciosos, el de modernizar el país a través del establecimiento de nuevas redes de comunicación: vías férreas, líneas telefónicas y de telégrafo entre los estados de la República. Argumentaba que era la manera adecuada de poner a México acorde a las potencias.

En buena medida como resultado de la represión, para principios de 1890, Díaz había consolidado de tal manera su posición política en todo el país que no tenía oposición ni rivales. A principios de ese año, con el propósito de demostrar la modernización económica hizo las líneas férreas, los principales objetivos eran comunicar los puertos y agilizar el comercio. El sector más dinámico de la burguesía nacional, agricultores, comerciantes e industriales, fueron quienes impulsaron la construcción de ferrocarriles y otras vías de comunicación, con el objeto de movilizar todos los recursos sociales necesarios para alcanzar la prosperidad económica

El presidente debía tener la autorización del Congreso para contratar la construcción de nuevas vías férreas y de esta manera inició su propósito en noviembre de 1880, producto en gran parte de las exportaciones y de los acuerdos de la deuda externa, obtuvo un superávit, esto permitió a su sucesor, el general Manuel González, a partir de diciembre de 1880, concluir la idea de construcción de la línea del Ferrocarril Central, que ligó a la Ciudad de México con Ciudad Juárez y, el Ferrocarril Nacional (México-Veracruz) con Nuevo Laredo. Al concluir

---

<sup>140</sup> Speckman Guerra, Elisa *et al* (3003), *Nueva historia mínima de México*. México, COLMEX, p. 199.

el Porfiriato, en 1910, el país pasó, de tener en 1877, un sólo ferrocarril de 460 kilómetros, a contar con una red ferrocarrilera de 19, 000 kilómetros.<sup>141</sup>

Los trabajos de tendido de vías del ferrocarril se llevaron a cabo en el norte y centro del país, es decir, en Chiapas apenas se proponían proyectos al respecto, la modernidad se negaba a entrar por las puertas del estado ubicado en el sureste de México. Para 1888, en los estados de Tabasco, Veracruz, Oaxaca y Chiapas se comercializaba cacao, tabaco, plátano, añil, maíz, frijol y principalmente café, además de cuero de cabra, caballos, carne, ya sea salada o seca y ganados en pie.<sup>142</sup>

El traslado de las mercancías se efectuaba de manera rústica, es decir, los mozos (tamemes) cargaban sobre sus hombros costales o cestos que contenían el producto vendible, e incluso transportaban sobre sus espaldas al patrón, adaptándole previamente al indígena una silla en la espalda y una correa en la cabeza (mecapal) que le ayudara al equilibrio. Posteriormente, el traslado de las mercancías y personas lo harían utilizando el caballo y yuntas de buey (foto 1) con lo cual se agilizó el comercio hacia los puertos.<sup>143</sup>

Calle de Arriaga<sup>144</sup>



Fuente: Museo del Ferrocarril, Arriaga, Chiapas (s/f).

<sup>141</sup> Cosío Villegas, Daniel *et al* (2000), *Historia mínima de México*. México, COLMEX, p. 131.

<sup>142</sup> Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Fomento Sección 4ª, *Informes y documentos relativos a sistemas frigoríficos y descripción geográfica y estadística del estado de Chiapas*, por Alfonso Luis Velasco. México, mayo 17 de 1888, p. 81.

<sup>143</sup> De la Peña, Moisés T. (1951), *Chiapas Económico I*. (Patrocinado por el General Francisco J. Grajales, gobernador constitucional del Estado), Departamento de Prensa y Turismo sección Autográfica, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, p. 85.

<sup>144</sup> Se observa campesino con carreta y yunta de bueyes, medio de transporte que se utilizaba para trasladar a las personas, mercancías y productos agrícolas. Se muestra el estado de las calles, y caserío de adobe y tejas de barro. Las obras públicas tardarían en llegar. Las condiciones de vida de las personas que habitaban la zona era precaria.

### Las políticas modernizadoras en Chiapas

En 1891 Díaz envió a Chiapas al joven administrador Emilio Rabasa, quien como gobernador debía su poder al presidente de la República y no a los grupos locales, es decir, Emilio Rabasa fue elegido por Porfirio Díaz y a diferencia de otros, éste no pertenecía a ninguna camarilla política en el estado, sino que, debía su carrera política por completo al presidente. Rabasa se convirtió en gobernador de Chiapas en una época favorable en que la naciente clase empresarial esperaba una dirección definida (1891-1894). Es por ello que muchos mencionan que esta es la época en que inicia la modernidad en Chiapas, pues como argumenta Thomas Benjamin, durante este periodo se hicieron importantes progresos en la centralización política y en el desarrollo económico.<sup>145</sup>

En cuanto al tendido de los rieles y el ferrocarril, por la importante producción de café, Chiapas necesitaba del medio de comunicación para hacer más ligero el traslado del grano al destino portuario, para luego exportarlo. El estado fue la última entidad durante el gobierno de Porfirio Díaz en donde se construyó el ferrocarril. De 1902 a 1908 una vía de gran extensión bautizada como “Ferrocarril Panamericano” se tendió bajo el financiamiento del capital extranjero y fue un factor importante para la conformación de las actuales cabeceras municipales en toda la llanura costera de Chiapas, con la concentración de nuevos núcleos poblacionales en su trayecto.

El proyecto fue ejecutado por la empresa norteamericana *The Panamerican Railway Company*, formada en Nebraska y Chicago, Estados Unidos.<sup>146</sup> La construcción tuvo sus deficiencias, pero éstas se consideraron naturales, recordando a este respecto que los ferrocarriles inmediatos, el de Veracruz al Pacífico y el Nacional de Tehuantepec habían tenido problemas para instalar los rieles, pero con el tiempo fueron superados. Se comentaba que las fallas del Panamericano desaparecerían rápidamente porque los terrenos eran planos, además de que la vía estaba mejorando. Los beneficios que se esperaban eran sobresalientes. El proyecto impactaría de manera directa en la economía de las fincas, el comercio y el transporte público.

En Chiapas se hicieron avances importantes entre los años de 1886 a 1890, muestra de ello fue la construcción y tendido de las vías del ferrocarril de Tonalá a Puerto Arista, siendo gobernador del estado Manuel Carrascosa (1887-1891), la obra se detuvo por falta de recursos económicos.<sup>147</sup> Finalmente, en 1901 y 1902 se iniciaron los trabajos aprovechando el material abandonado en Puerto Arista y la estación Aurora. Sin embargo, fue hasta 1904 que se multiplicó el trazo de las

---

<sup>145</sup> Benjamin, Thomas L. (1990) *El Camino a Leviatán. Chiapas y el Estado Mexicano: 1891-1947*. México, CONECULTA, Dirección General de Publicaciones, Serie Regiones, p. 22.

<sup>146</sup> Molina Pérez, Valente (2006), *Por los Rieles de Chiapas, Construcción del ferrocarril Panamericano*. México Gobierno del estado de Chiapas, Asociación de Cronistas del Estado de Chiapas y Canal 10, p. 29.

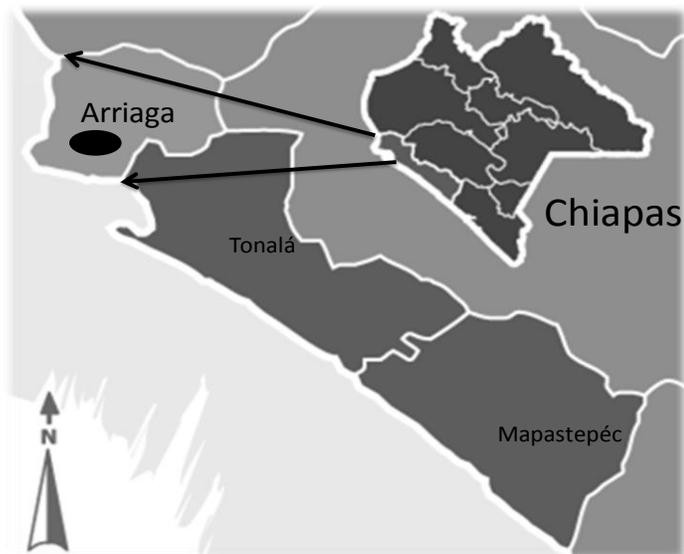
<sup>147</sup> *Ibidem*.

vías férreas, las que en lugar de continuar para el centro del estado, tomaron rumbo hacia el Istmo de Tehuantepec, hasta llegar a “Picacho”, hoy Ixtepec, Oaxaca, entroncando con el tramo conocido como “El Tehuano”, que recorría transversalmente el Istmo hasta Coatzacoalcos. En 1906 se continuó rumbo a Suchiate, en el sur del estado, concluyéndose el tendido el primero de julio de 1908, fecha en la que sin ninguna ceremonia se colocó el último riel.<sup>148</sup>

### La fundación de Arriaga

La llegada del ferrocarril fue fundamental para la fundación de Arriaga, lugar localizado próximo a la frontera con Oaxaca, en la Llanura Costera de Chiapas.

Ubicación geográfica de Arriaga



**Fuente:** [www.Arriaga.chiapa.mx](http://www.Arriaga.chiapa.mx). Con modificaciones realizadas para resaltar a la ciudad Arriaga.

Para 1900, el territorio chiapaneco estaba compuesto por Departamentos y fincas, es por ello que Arriaga no existía como pueblo, en ese entonces el sitio estaba ocupado por la hacienda ganadera “Jalisco”, propiedad del señor Juan Esteban Gutiérrez; “Buenos Aires” propiedad de don Alejo Zepeda; “La Formalidad”, del señor Ambrosio Gutiérrez; de igual manera “La Reforma,” de la señora Isabel Vázquez de Villatoro; también se unen a la lista la finca “Italia,” del señor José Chivardi, “Candelaria,” propiedad mancomunada, y “Santa Rosa,” del señor Víctor

<sup>148</sup> AHECH (Archivo Histórico del Estado de Chiapas), HFCG (Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa), “Panorama histórico de las comunicaciones” en *Revista Ateneo*, Sobretiro del primer número, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, 1951, p. 112.

del Solar. Además de un poblado denominado “La Punta” y el mancomún de “Calera,” que constituía la Agencia Municipal de la que fue primer agente el señor Francisco Castillejo.<sup>149</sup>

Pueblos, fincas y rutas de los valles occidentales de Chiapas en un mapa del Porfiriato



Fuente: Secretaría de Fomento Mexicano, 1908.

Arriaga es la última localidad de una cadena de pueblos a lo largo de una ruta de la Depresión Central a la Costa. El mapa permite ver claramente que para ir de Tuxtla a la Costa existían dos caminos, el ya mencionado que terminaba en Arriaga y el otro que pasaba por Villaflores terminando en Tonalá. Para 1948 la vía de Villaflores fue modernizada, pasando por la hacienda “Buenavista” (hoy ejido de Tierra y Libertad) llegaba a Arriaga. La de Tuxtla fue modernizada mucho antes debido a la importancia comercial hacia el centro del estado.

En 1905 el señor John M. Neeland, de nacionalidad estadounidense, accionista y constructor del Ferrocarril Panamericano, concibió la idea de fundar en la ranchería que entonces ocupaba el sitio primordial de la estación, denominada en aquella época “Jalisco” y en los terrenos contiguos que eran el mancomún del mismo nombre y el de Huahuapan, una colonia agrícola con compatriotas suyos. Para lograr su propósito fundó en su tierra natal una compañía colonizadora que

<sup>149</sup> Wong Ruiz, Edgar Octavio (s/f), *Historia de Arriaga, constante evolución*. P. 17.

aportó el capital necesario para la empresa.<sup>150</sup> Es decir, estadounidenses trataron de colonizar estas llanuras y para ello levantaron material fotográfico a las orillas del río Lagartero para propaganda, mostrando la fecundidad de las tierras, imaginando excelentes árboles frutales colgando en racimos de naranja y plátano por ejemplo. Fotografiaron barcos y veleros de juguete navegando en las escasas aguas del río mencionado para llamar la atención sobre la supuesta facilidad de navegación. No faltaron personas que se tragaron tales embustes, se vendieron a 25 dólares lotes variados de 7 a 10 hectáreas y también los solares de la población que la compañía trazó y que hoy es Arriaga.<sup>151</sup> Chiapas es tierra rica, pero Arriaga no se ha caracterizado por ser un lugar agrícola, su labor ganadera destaca más en su economía.

Fue el señor Rafael García, comisionado por la compañía y con dinero de ella, quien compró tierras a los propietarios, que eran muchos, y ya reunidas todas las porciones en una sola hizo el traspaso a la mencionada compañía de esa propiedad conjunta, por medio de la escritura pública que el señor García otorgó a favor del señor, John W. Bedwell, secretario de aquella asociación. Cuando los estadounidenses que compraron las tierras se percataron de la realidad no les quedó de otra que regresarse o buscar otro lugar, y la mayoría de los terrenos quedaron en manos de John W. Bedwell.<sup>152</sup>

La estación “Jalisco” del Ferrocarril Panamericano cobró gran importancia pues todos los productos procedentes del centro del estado que eran trasladados en carretas, a lomo de bestias o a espaldas del mozo, tenían que ser llevados al ferrocarril. La estación mencionada era la más cercana y la que servía de enlace para el traslado de la mercancía hacia los puertos.

En unos cuantos años la población de “Jalisco” aumentó considerablemente y la necesidad de obras públicas y otros medios de subsistencia se acentuaron, pero como la estación era dependiente del Departamento de Tonalá, estaba supeditada a las necesidades generales del departamento.

Un nuevo núcleo poblacional se estaba formando bajo los intereses políticos de la élite comercial, por lo que en el año de 1909 un grupo de vecinos convocaron a una junta con el propósito de pedir al gobierno del estado que declarara a la “Estación Jalisco” como pueblo. A esta junta asistieron los señores Santiago Gutiérrez, Florentino Valverde, Isidro Meléndez, Juan Balboa, Germán Bezares y Carmen Escobar entre otros. También se planteó el cambio de nombre, de

---

<sup>150</sup> Exposición de proyecto del decreto relativo a la dotación de fundo legal al pueblo de Arriaga, del presidente municipal de dicho pueblo, Mariano Díaz, al Gobernador del estado, Coronel Pablo Villanueva. AHECH, Secretaría General de Gobierno, sección de Fomento y Obras Públicas, expediente 259, tomo XI, 1919, p. 2.

<sup>151</sup> AHECH, *El Heraldo*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, número 934, año IV, volumen 1, septiembre de 1950, p. 2.

<sup>152</sup> *Ibidem*.

“Jalisco” al de Arriaga, en honor a don Ponciano Arriaga, un político de mucha fama, quien hizo importantes proyectos en el estado de Jalisco.<sup>153</sup>

La petición fue entregada al gobernador en turno y con ello un hecho de suma importancia se avecinaba, pues una vez logrado el reconocimiento como pueblo, Arriaga tomaría sus propias decisiones para atender las necesidades y demandas de los distintos sectores de la población.

Fue hasta 1910 que se le asignó la categoría de pueblo; además, Florentino Valverde, el entonces presidente municipal y el grupo de personas antes mencionado, optaron por cambiar el nombre, por acuerdo del Ayuntamiento se llamaría Arriaga. Después de una serie de análisis, el gobernador interino del estado, José Inés Cano (1909-1911 y 1914) en 1910, otorgó a la joven comunidad la categoría de pueblo con el nombre de Arriaga.<sup>154</sup>

---

<sup>153</sup> Esta es una de las versiones que se maneja, existen otras pero no están lo suficientemente documentadas. Ponciano Arriaga nació el 19 de noviembre de 1811 en la ciudad de San Luis Potosí. Murió en su ciudad natal el 12 de julio de 1865. Estudió la carrera de abogado. Ingresó a la vida pública del país, inició su carrera política como secretario del general Esteban Moctezuma; desde entonces se conoció a Arriaga como hombre de ideas liberales y avanzadas. Figuró en diversos puestos públicos en su Estado natal, del que fue regidor, diputado al Congreso local y secretario de gobierno, llegó a ser jefe del Partido Liberal. De 1843 a 1846 fungió como diputado al Congreso de la Unión, fue después nombrado ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos en el gabinete del presidente Arista. Por sus ideas liberales, Santa Anna lo desterró a los Estados Unidos, donde trató a Juárez, Mata, Ocampo, y Cepeda Peraza, con quienes fundó la Junta Revolucionaria. Durante la Guerra de Reforma, acompañó al presidente Juárez y a su gabinete hasta el establecimiento del gobierno en el puerto de Veracruz y en sus éxodos al norte del país, durante el imperio de Maximiliano. En 1862 fue gobernador interino de Aguascalientes y al año siguiente del Distrito Federal, hasta la salida de Juárez de la ciudad de México. Murió en plena lucha entre la República de Juárez y el Imperio de Maximiliano. (*www. Durango. net. mx.*)

<sup>154</sup> AHECH / HFCG, “Decreto número 12”, en *Periódico oficial del estado de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, número 23, tomo XXVII, junio 4 de 1910, p. 2.

Puente del Ferrocarril Panamericano sobre el río Lagartero, Arriaga<sup>155</sup>



Fuente: AHECH. Fondo fotográfico, sobre 267 (1950).

Arriaga se conformó por la congregación de habitantes de varias haciendas y ranchos, principalmente ganaderos como los ranchos de Joaquín Hojaman, “El Sauce”, “Las Cruces”, “La Trinidad”, “Las Piedras”, “San José”, también se integraron a la lista los ranchos “Cama”, “San Antonio”, “Arroyo del Tigre”, “Monte Bonito”, “San Isidro”, “El Coyol”, “El Matoche”, “La Esperanza”, “Habsburgo”, “La Libertad”, “Las Maravillas”, “Sin Pensar”, “Rancho Nuevo”, “La Historia”, “Bota de Oro”, “La Tapasón”, “El Desierto”, “Las Lomas”, “El Nilo”, “Las Crucecitas”, “El Grijalva”, “Milán”, “Santo Domingo”, “Santa Rita”, “La Gloria”, “Bella Vista”, “La Victoria”, “Punta Flor”, “La Florida”, “San Bartolo”, “Tabasquito”, “Morelia”, “El Alba”, “Villa Mil”, “San Antonio”, “El Sosiego”, “San Felipe”, “Las Marías”, “Dolores”, “Sólo Dios”, “EL Bosque”, “Piedra de Cal”, “La Concepción”, “Carrizal” y “San Rafael”.<sup>156</sup>

El primer presidente que tuvo el pueblo de Arriaga fue el señor Justo Vargas, nombrado de manera provisional por el Congreso del estado al declararse pueblo. Posteriormente esta persona convocó a elecciones populares; en dicha contienda resultó electo Juan de Mata Meléndez.<sup>157</sup>

<sup>155</sup> A pesar de los trabajos de agua potable había personas que se bañaban en las corrientes de dicho río, además, a lo lejos se perciben casas humildes que pertenecían a familias de bajos recursos. En su periodo, el presidente de la república Miguel Alemán Valdés puso en marcha un proyecto de reparación y rehabilitación de las vías del ferrocarril siguiendo la postura industrializadora, sin embargo, no fue suficiente para cumplir con las demandas y necesidades del transporte en Chiapas.

<sup>156</sup> AHECH / HFCG, “Decreto número 12”, en *Periódico oficial del estado de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, número 23, tomo XXVII, junio 4 de 1910, p. 2.

<sup>157</sup> *Ibidem*.

Una vez formado el pueblo de Arriaga, el poder político y económico quedó en manos de los finqueros y los gringos, pues como parte de su política, Porfirio Díaz fraccionó grandes extensiones de tierra a través de las compañías deslindadoras. Ofreció a los colonos terrenos a precios muy bajos. Paralelamente los exentaba del pago de impuestos durante diez años y los eximía del servicio militar. En el caso de Chiapas, estos colonos en su mayoría procedían de Estados Unidos, Alemania y China, aunque hay que aclarar que los chinos ingresaron como peones.

Mediante el argumento de agilizar el comercio y poner al estado de Chiapas al nivel económico que México quería para proyectarse a la altura de las potencias, propusieron la apertura de caminos y el tendido de líneas de teléfono para establecer una mejor comunicación (Tenorio, 1998: 61-62; González y González, 2000).<sup>158</sup>

Por el año de 1907 se efectuaron los trabajos para instalar líneas telefónicas que comunicaran a la “Estación Jalisco” con el centro del estado. Cristalizaba así el proyecto que se había planeado para el estado de Chiapas, con el objetivo de mantener la comunicación permanente del centro a la costa y de la costa al centro.<sup>159</sup>

Los cables y postes para realizar el tendido de líneas no fueron fáciles de manejar ya que los terrenos eran muy accidentados, sobre todo en el tramo comprendido entre el cerro “Buena Vista” y Jiquipilas, aunque era mucho más abrupto el camino del cerro “La Sepultura” a la “Estación Arriaga”, no impidió que esta parte del estado de Chiapas contara con este medio de comunicación.

Arriaga, convertida en puerta de entrada y salida del estado de Chiapas, fue el punto geográfico donde se realizaba la recepción de los productos que trasportaba el Ferrocarril Panamericano a los puertos o al centro del país. Para ello, la apertura de un camino que comunicara esta parte del estado era importante. En 1904, año en que se abrió la “Estación Jalisco” se iniciaron los trabajos de apertura del camino de “La Sepultura” para llegar directamente a la estación, en lugar de dar vuelta por las fincas “Orizaba” y “Providencia”, por donde pasaba el viejo camino de Tuxtla a la Costa.<sup>160</sup>

Los trabajos se efectuaron de una manera lenta debido a los problemas económicos existentes en el estado y la dificultad para el traslado de los materiales y herramientas, aunado al poco apoyo del gobierno federal. Muestra de ello es que hasta 1908 se terminó el trazo de la carretera entre las fincas “Buena Vista” y “Santa Lucía”, con una distancia de 35 kilómetros 933 metros, habiendo

---

<sup>158</sup> Citado por Julio Contreras, en *Entre la higiene y la salubridad del abasto de agua en los principales centros urbanos de Chiapas 1880-1940*. Tesis, p. 41.

<sup>159</sup> AHECH / HFCG, *Heraldo de Chiapas*. Tomo I, número 40, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, 7 de abril de 1907, p. 6.

<sup>160</sup> De La Peña (1951), *op. cit.*, tomo 2, p. 434.

una distancia de “Jalisco” al lugar donde terminaron los trabajos de 63 kilómetros 684 metros.<sup>161</sup>

Recordando que antes de la incursión de los automóviles las carretas jaladas por bueyes, las recuas de mulas y los viajeros a caballo transitaban el camino mencionado. No obstante, la carretera agilizó el traslado de mercancías a la Estación, además de medio de gran provecho para los hombres de negocios. Camilo Borrego viendo la posibilidad de acrecentar su capital, invirtió cerca de sesenta mil pesos en dos coches Fiat, con la idea de establecer la ruta Arriaga-Comitán, transportando pasaje, carga, correo, etcétera.<sup>162</sup> Los tramos fueron dificultosos para transitar, las mismas carretas y el mal clima provocaron desperfectos en la arteria vial, pero se fueron reparando año tras año contratando cuadrillas que realizaban el pesado trabajo.<sup>163</sup> La modernidad en la carretera llega en el año 1935, cuando se perfeccionó la carretera de Tuxtla-Arriaga, los problemas mencionados disminuyeron y por ende la economía arriaguense se vio favorecida.<sup>164</sup>

El factor económico giró en torno al desarrollo y modernización de los medios de comunicación, principalmente en el caso del ferrocarril, la mayoría de los trabajos realizados eran para llegar en un menor tiempo a la estación del ferrocarril más cercana, y Arriaga era la más importante para los “Valles Centrales” y “Los Altos” de Chiapas por su posición geográfica, y por todo esto fue clave en la economía del estado.

El Panamericano tenía una cuenca económica que comprendió 19 municipios, cruzaba la cabecera de 12 de estos, con una población en esa época de 210,000 habitantes y con área general de 11,050 kilómetros cuadrados, de esa área, 500,000 hectáreas constituían la zona costera. Transportaba anualmente 400,000 quintales a 450,000 quintales de café oro; 30 a 40,000 toneladas de maíz, de 25 a 30,000 reses, 2,000 toneladas de ajonjolí, también 40 a 50,000 toneladas de plátano, entre otros productos, además el ferrocarril surtía mercancías a Chiapas que más necesitaba.<sup>165</sup>

A medida que Arriaga crecía las necesidades de distinta índole no se hicieron esperar. Drenaje, agua potable, pavimentación eran unas de ellas, en donde se involucraba a la mayoría de la población, es decir, aunque la mayoría de los beneficios fueron obtenidos por la clase pudiente, se inicia una preocupación por la clase baja.

---

<sup>161</sup> AHECH / HFCG, *Heraldo de Chiapas*. Tomo. II, número. 29, Tuxtla Gutiérrez, enero 19 de 1908, p. 1.

<sup>162</sup> Castañón Gamboa (1951), *op. cit.*, p. 118.

<sup>163</sup> AHECH, Secretaría General de Gobierno, sección de Fomento y Obras Públicas, *Telegrama de la jefatura política de Tuxtla Gutiérrez*. Expediente 10, 15, tomo II, 14 de enero de 1911.

<sup>164</sup> AHECH / HFCG, *Heraldo de Chiapas*. Tomo. II, número. 29, Tuxtla Gutiérrez, enero 19 de 1908, p. 2.

<sup>165</sup> Castañón Gamboa (1951), *op. cit.*, p. 112.

Cierto es que los trabajos para dotar de agua potable a esta ciudad se iniciaron en el primer tercio del siglo XX. No obstante, la infraestructura que involucró a la mayoría de la población se produjo hasta 1935 cuando se construyó una cortina para la distribución del vital líquido.<sup>166</sup> El drenaje, empedrado, pavimentación, mercado público, etc., también iniciaron por esos años, pero se intensificaron años después.<sup>167</sup>

La elevación de Arriaga a la categoría de ciudad trajo consigo beneficios. El primero de diciembre de 1943 se realizó ese acto siendo gobernador del estado el doctor Rafael Pascasio Gamboa y presidente municipal de Arriaga el señor Nicasio Guízar. El cambio de categoría se dio a conocer en un decreto de la Legislatura del Estado el segundo domingo de diciembre de 1943.<sup>168</sup> A partir de entonces se realizaron importantes obras como las antes mencionadas, principalmente en el centro de la ciudad, donde radicaban las familias económicamente poderosas, o en su defecto se instalaban negocios como hoteles y farmacias, como la que se observa en la fotografía siguiente.

Farmacia “La Mexicana”, en una esquina de la ciudad de Arriaga



Fuente: AHECH. Fondo fotográfico. Sobre 267 (1950)

<sup>166</sup> AHECH / HFCG, 470, *Informe rendido por el gobernador provisional de Chiapas, Licenciado Amador Coutiño ante la XXXVI Legislatura local del Estado*. Imprenta del Estado, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, Imprenta del Estado, 1936, p. 8.

<sup>167</sup> Obras públicas en Arriaga: 1910-1950. Tesis.

<sup>168</sup> Urbina Reyes, Judith (1982), “Camino del Viento Historia del Municipio de Arriaga”, en *Museo del Ferrocarril*. Ayuntamiento municipal, p. 8.

La política modernizadora de Díaz se reflejó con mayor fuerza en Chiapas a finales del siglo XIX, los núcleos poblacionales surgidos en la costa, por donde pasaba el Ferrocarril Panamericano son producto de ello. Aunque los beneficios fueron directamente para los extranjeros colonizadores, la economía chiapaneca encontró nuevos caminos comerciales.

Por otra parte, el surgimiento de una nueva clase política y empresarial se benefició directamente de los medios de comunicación construidos e instalados, pues creían que estos eran los medios que Chiapas necesitaba para impulsar su economía y hacer crecer sus bienes, fue a través de la política que Díaz implementó que la modernidad llegó a Chiapas y se siguió por muchos años. Claro que la riqueza predominante en el estado fue crucial para tal objetivo, las materias primas existentes, así como las condiciones climáticas eran propicias para realizar agricultura en gran escala.

## **Tradición y modernidad en el cultivo de tabaco en el municipio de Simojovel, Chiapas**

Carlos Uriel del Carpio Penagos  
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

### **Introducción**

El presente trabajo es un primer acercamiento al estudio del cultivo y comercio de esta solanácea en el municipio de Simojovel, así como al ambiente cultural en el que se llevaba a cabo. Se basa principalmente en información oral recogida de un cosechero originario de ese lugar, Gonzalo Alberto del Carpio Domínguez, que cuenta hoy día (octubre de 2012) con 82 años de edad y de Cliserio González, un arriero originario de San Cristóbal, hoy de 92 años. El artículo se complementa con información obtenida en el Archivo General de Indias, así como en el Archivo Histórico del Estado en Tuxtla Gutiérrez y en la muy escasa y fragmentaria información bibliográfica existente hasta hoy.

### **Cultivo y comercio de tabaco en Centroamérica a fines del periodo colonial**

El tabaco (*Nicotiana sp*) se cultiva en Mesoamérica desde la época prehispánica, donde era utilizado con fines rituales y medicinales. Su cultivo comercial en el área centroamericana data de por lo menos inicios del siglo XVII, constituyéndose desde entonces en uno de los principales productos del comercio nicaragüense con Perú (MacLeod, 1973, citado por Luján Muñoz). Sin embargo, a fines del periodo colonial se estableció en la mayor parte de colonias españolas americanas el control real sobre su producción y comercio, como una medida para proveer de recursos monetarios a la corona. Para el caso de Centroamérica, la Real Renta del Tabaco del Reyno de Guathemala fue creada el día 1 de abril de 1766.

En Centroamérica, los cultivadores de tabaco generalmente eran pequeños campesinos pobres ladinos o indígenas, aunque había agricultores de mayor importancia que utilizaban indios en repartimiento para llevar a cabo su actividad productiva, como en el valle de Copán, donde se producía la mayor cantidad de tabaco y el de mejor calidad del reino. La naciente institución pasó a controlar absolutamente todo lo concerniente a la siembra, distribución, elaboración, intercambio y comercio del tabaco. En la provisión 17 del decreto de creación del Estanco se señala:

Para conducirle desde los pueblos donde se coge a la administración o factoría se han de manifestar los dueños al juez de su territorio a fin de que asegurándose de ser de los parages abilitados les de sin gasto ni costo alguno Guia para la Administración o Factorías donde fueren a

venderle, y todo el que se encontrare sin ellos en los caminos se dará por de comiso, aplicando al que lo denunciare una tercia parte de su valor, otra al juez y la restante a beneficio de la Renta (AGI, Guatemala, 775).

La disposición trató de imponerse a toda costa:

Hará el superintendente general que en las garitas y en la Real Aduana de Guatemala registren todos los cofres, petacas, almotreces, petacones, alforjas, coxinillos y los carros que entrasen cubiertos aunque sean de personas de calidad y distinción, porque esta diligencia se ha de executar sin ecepción, ni limitación alguna y de encontrarse en estos equipajes tabaco se aplicará efectivamente a el cuerpo de la Renta (AGI, Guatemala, 775).

Incluso el tabaco que alguna persona pretendiera regalar a un amigo suyo o con fines de halagar a algún poderoso tenía que pagar un derecho, tal como sucedía con el tabaco de Simojovel y Plátanos que con estos fines se introducía a Ciudad Real (San Cristóbal), que pagaba dos reales por manojo. Para el caso del tabaco mencionado el manojo regularmente constaba de 180 a 200 hojas, aunque hay indicaciones de que los había hasta de 130 hojas.

Su elaboración en puros y cigarros o su desmenuzamiento para consumirlo en pipas se llevaba a cabo en los centros urbanos, en talleres domésticos artesanales a cargo principalmente de mujeres (AGCA, A 3.13, exp. 4197, legajo 229, folio 25, citado por Luján Muñoz: 3). En Chiapas, inicialmente solamente en Ciudad Real y en el Soconusco existían comercios autorizados para venta al público, pero para 1778 había estanqueros también en San Bartolomé de Los Llanos (actualmente Venustiano Carranza), Tuxtla, Comitán, Tecpatán e Ixtacomitán (AGI, Guatemala, 776).

La provisión 54 del Decreto de creación del Estanco establece las normas oficiales para la distribución del producto:

El fielato de Ciudad Real se surtirá de Simojovel y Plátanos, la factoría de Granada en el obispado de Nicaragua, del de la villa o Partido de Estelí, del Valle de Molino alias La Cañada, con cuyos tabacos se proveerán las poblaciones de las Segovias y la Ciudad de León y el de Costarrica se comprará para abastecer la misma ciudad de Granada, sus inmediaciones y los demás pueblos que se hubieren acostumbrado.

El de Simojovel y Plátanos debe consumirse en aquella jurisdicción cuidando su administrador que no salga de ella, para las de

Quesaltenango, Totonicapán ni otros pueblos del Arzobispado de Guatemala, a menos que se pida por el Director en alguna urgencia y este mismo dispondrá que en todas las factorías se ponga una tarifa de los precios a que se han de pagar los tabacos que en cada una se compren y los derechos que han de pagar los que entren de regalo, e igualmente hará que en las tercenas y estanquillos haya también tarifa de los precios a que han de vender cada clase de tabacos e inteligencia de que una y otra han de estar en parages donde todos puedan verlas (AGI, Guatemala,775).

Estas medidas fiscales condujeron a que el tabaco se convirtiera el principal producto del comercio del distrito de Simojovel y Plátanos, cuya importancia continuó aún después de la independencia. En una reseña del estado de la economía chiapaneca en el año de 1864, de los nueve departamentos en que se dividía el estado, el cultivo de tabaco está indicado solamente para Simojovel (Trens, 1999: 613). El cultivo de la solanácea se mantuvo en auge en esta región hasta fines de los años 60 del siglo XX, constituyendo el principal rubro de la economía del municipio.

### **Simojovel en las primeras décadas del siglo XX**

A fines del siglo XIX se introdujo en Chiapas el cultivo de café y las condiciones climáticas del municipio de Simojovel favorecieron su implantación y aquellos ranchos ubicados en las partes más frías y húmedas se especializaron en su cultivo, agregándose el café a la economía municipal. Para la primera mitad del siglo XX Simojovel seguía siendo un lugar muy apartado. En 1941 se construyó una brecha que lo conectó con Tuxtla Gutiérrez, la capital del estado.

Era muy difícil el camino porque había mucho lodo, los camiones se atascaban y había que descargarlos para poder sacarlos de los zanjones en los que caían, luego había que volverlos a cargar; en 1941 entró un servicio de pasajeros que le decían “el comando”, era un carro tipo Jeep con llantas de tractor...

Para darle mantenimiento y seguir construyendo este camino, los rancheros pagaban a la presidencia municipal un impuesto del 10% sobre el café y el tabaco que ingresaran a las bodegas del pueblo. *Pero el camino nunca lo arreglaban...no sé si todos los rancheros pagaban o solamente los que estábamos más jodidos.*

169

---

<sup>169</sup> Para la construcción del camino se constituyó un patronato que recaudaba fondos entre los habitantes del municipio: “Es de esperarse que los habitantes de esta rica región, respondan con entusiasmo,

Para esos años existían en la cabecera municipal cuatro propietarios y comerciantes que compraban casi todo el café y el tabaco que se producía: Abelardo Trejo<sup>170</sup>, Víctor Manuel Penagos, Humberto Hidalgo<sup>171</sup> y Nacho Lara<sup>172</sup>, posteriormente llegaron los Figueroa, que se volvieron los más fuertes porque tenían camiones, *esperaban que hubiera dos o tres días que no lloviera para que pasaran*. Estos comerciantes adelantaban dinero a los rancheros a cambio de la cosecha, cinco o diez mil pesos, dependiendo de la capacidad de pago y con este dinero los rancheros compraban la producción de sus baldíos y semaneros. También financiaban a pequeños tratantes que se desplazaban entre los ranchos comprando tabaco y café con dos o tres mulas.

La mayoría de los rancheros iban al pueblo solamente cuando saldaban sus cuentas y hacían nuevos contratos:

Lo jodido de la entrega era el tiempo de agua ya que había que estar cargando y descargando las mulas cuando se pasaban ríos. Al llegar a un río crecido se descargaban las mulas, si estaba muy lleno se les quitaban las albardas, la carga la pasaban los arrieros por la hamaca y las mulas se tiraban al río, al otro lado había que volverlas a cargar. Había un arriero por cada cinco mulas, además de un campanero, el güiro. Con un patache de 15 mulas cruzar un río lleno era una operación que tardaba como tres horas, si el río no estaba muy lleno las mulas se tiraban con albardas, lo que ahorra tiempo. Cada río tenía una seña que indicaba si se podía pasar o no, era una piedra, si la corriente la cubría por completo no se podía vadear, si asomaba algo de ella era posible el cruce. A veces había que esperar hasta que

---

aportando energías o dinero para la realización de esta obra que hace poco no era más que utópica, pero que día a día va convirtiéndose en hecho tangible...la insignificante suma con que cooperen, el pequeño sacrificio que les represente, será pagado con creces y al realizarse la obra, experimentarán la grata sensación de haber contribuido patrióticamente y desinteresadamente a la independencia económica de la región”, exhortaba a los ciudadanos el presidente de dicho patronato, el señor Agustín S. Velasco (Periódico *Avante*, 9 de marzo de 1941, Simojovel, Chiapas).

<sup>170</sup> Además era propietario de varios ranchos y en el pueblo tenía el salón “Estrella”, de billares y cantina.

<sup>171</sup> También era propietario de ranchos y en el pueblo tenía la tienda “La Barata”, de abarrotes y telas.

<sup>172</sup> Nacho Lara era además el propietario de la empresa que proporcionaba energía eléctrica al pueblo. La electricidad la producía con un chorro de agua en el barrio de san Sebastián, un lugar que le decían La Pérgola. Después trató de producir energía en el río Masantic, y de allí llevarla al pueblo, sembraron la postería para las líneas de transmisión pero nunca terminaron el proyecto (entrevista a Gonzalo del Carpio, 28/05/2012). Las tarifas que cobraba la empresa en 1954 eran las siguientes: \$5.00 mensual por foco de 25 watts; \$7.00 por uno de 40 watts; \$12.00 por uno de 100 watts. Además cobraban \$7.00 por radio y 15 centavos por kilogramo de masa que molieran. Al parecer la empresa cometía muchos abusos con los usuarios ya que en un periódico de la época se señala: “Ya es tiempo de que este sufrido pueblo vaya despertando y sepa reclamar sus derechos con valentía, alzando su voz de protesta contra los traficantes inhumanos que han llegado de otros lugares solo para enriquecerse a costas del pueblo” (Periódico *El Alacrán*, enero de 1954, Simojovel, Chiapas).

bajara la corriente, podían ser dos o tres días, dependiendo de la lluvia, mientras tanto la carga se hacinaba sobre una tarima y se cubría con lonas. El güiro hacía lumbre, ponía a cocer frijoles, calentaba tortillas, hacía café.

Las hojas de tabaco se clasificaban en: “manejo”, “marqueta” y “capa” o clasificado. Gonzalo cultivaba un total aproximado de cuatro hectáreas repartidas en varias milpas, las que le producían de 20 a 25 quintales. Un quintal se forma de cuatro arrobas, que en total hacen 46 kilogramos. De su producción, 10 o 12 quintales eran de manejo, ocho de marqueta y tres o cuatro de capa. El tabaco de calidad “manejo” y “marqueta” se entregaba con los Figueroa, que eran los dueños de *Tabaquera del Sureste*, en la cabecera municipal de Simojovel; el clasificado se mandaba a Yajalón –cuando era bastante– y cuando era poco se vendía con comerciantes locales. El mercado del tabaco clasificado era Villahermosa, donde había una empresa que elaboraba tabaco para “mascar”, también en Tuxtla había una cigarrera.<sup>173</sup>

A medida que crece, una planta de tabaco requiere de varios cuidados, entre los cuales está quitarle hojas para permitir que las que quedan se desarrollen mejor, las hojas que se desechaban se guardaban pero no se mezclaban con el “tabaco bueno”. Otro tipo de hojas que se producían eran las denominadas “bajeras”, que eran las hojas de la planta pegadas al suelo y que maduraban antes que todas las demás, estas se iban recolectando conforme maduraban y se guardaban hasta formar dos o tres arrobas que se vendían con los “pureros” (fabricantes de puros).

En Simojovel se sembraban dos tipos de tabaco: “arcial”, que era de flor roja, muy resinoso, negro, de hoja doble. Había otro tabaco de flor rosada, “Virginia”, era de hoja muy delgada y amarilla, con muy poca resina, “no era tabaco fuerte”. Para sembrar tabaco la semilla se revolvía con tierra y se aventaba por puños. Esto se hacía en agosto, cuando las semillas germinaban y después de aproximadamente un mes de crecimiento se trasplantaban, es decir, como se sembraba al voleo habían zonas de la milpa donde crecían muchas plantas y otras zonas donde crecían muy pocas o ninguna, así que se arrancaban matas de las zonas más densas para llevarlas a las zonas ralas o vacías de plantas.

En noviembre y diciembre se despuntaban las matas para que crecieran las hojas y amacizaran, en enero se hacía el primer corte, trozando la mata completa de un machetazo, en febrero se hacía otro corte y en marzo el último. En abril se secaban las matas colgadas en una galera situada en medio de la milpa. En mayo y junio se despicaba (deshojaba) para hacer marquetas. Las marquetas llevaban

---

<sup>173</sup> Dado lo incierto del transporte terrestre, existía un servicio regular de transporte aéreo proporcionado por Servicios Aéreos del Sureste y por la Compañía Aeronáutica del Sur, que movían carga y pasaje.

cinco amarras; el manojo llevaba cuatro amarras y el capa o clasificado, que es más largo, seis amarras. Las galeras de secado eran con techo de zacate y sin paredes, el doble de largas que de anchas, las matas de tabaco se colgaban de mecates amarrados a la estructura de la galera, se hacían rollos de tres matas y se colgaban hasta cinco rollos por mecate, sin que tocaran el suelo y con una separación de 15 centímetros entre cada mecate. En cuanto el tabaco secaba se juntaban los mecates pasándoles una cuerda alrededor para hacer rollos de mecates; en cuanto empezaba el tiempo de agua se volvían a separar los mecates para que el tabaco se humedeciera. En total en “Tepeyac” se cosechaban hasta 300 quintales de tabaco, contando la producción del patrón, de los baldíos y de los semaneros.

Los Figueroa se cobraban los intereses del dinero que adelantaban a los rancharos en el precio del tabaco, por ejemplo, si el quintal tenía un precio de \$120 pesos, ellos pagaban a \$100 pesos, además de que siempre descontaban un porcentaje por concepto de “humedad”, aunque el tabaco estuviera limpio.<sup>174</sup>

Para el cultivo no se usaban insecticidas o herbicidas y cuando finalmente se introdujeron estos a fines de los 60 se terminó el tabaco porque empezó a salir una plaga de babosas que no dejaba crecer nada. Fertilizantes tampoco se usaban ya que en ese entonces la tierra era fértil, se trabajaba una milpa por seis y hasta diez años antes de cambiarla de lugar. El maíz se sembraba en mayo o abril dependiendo cómo estuviera el tiempo, se doblaba en agosto y se tapiscaba en noviembre antes de que se despuntara el tabaco. Una vez que se tapiscaba el maíz se arrancaba el carrizo y se hacían filas de él en la milpa, como especies de muros de contención para evitar la erosión del suelo y se dejaba pudrir allí, eso era el fertilizante, además se sembraba frijol en toda la milpa junto con maíz y algunas matas de calabaza. De frijol se sacaban como 200 kilogramos por hectárea, de maíz se sacaba cuatro o cinco jiquipiles por milpa de dos hectáreas.<sup>175</sup>

La herramienta que se utilizaba para el cultivo era la coa (*luk*, en tselal), que se hacía en San Cristóbal. Las coas las llevaban por encargo los comerciantes, por una docena cobraban 50 o 60 pesos, eran de muelle de carro. Los machetes también se encargaban por docena en tiempo de rozar, eran de marca “Collins”. Además de herramientas, los comerciantes, llevaban a los ranchos ropa, telas, chompas, que eran camisas azules de mezclilla de manga larga, mantas, naguas azules, aretes, peines, pulseras, collares de vidrio, listones, encargos que hacían los rancharos como zapatos de hombre y mujer, botines, botas y medias botas para el trabajo. Había varios comerciantes, grandes y pequeños; los grandes tenían cinco o seis mulas (Teófilo, Teodoro, Cheyo), los pequeños tenían

---

<sup>174</sup> El tabaco al secar pierde peso “hacinas 1000 kilos y al entregar ya son 800”.

<sup>175</sup> Un jiquipil es equivalente a 20 zontes de mazorcas, un zonte es igual a 400 unidades.

solamente un cajón de madera que llevaban a la espalda, como don “Chanito Sabanilla”.

Cheyo, uno de estos comerciantes se casó con la mayor de las hermanas de Gonzalo, llevaba ropa hecha y lencería que le fiaba don Sixto González, cuyo almacén aún hoy día existe en San Cristóbal. En 1935 empezó a surtirse con Felipe Granda, en Tuxtla, venía a pié por el camino viejo que pasaba por Ixtapa; a partir de 1949 empezó a ir en autobús a México, de donde traía radios.

La ruta de comercio de Cheyo era la siguiente: salía de San Cristóbal a Chenalhó, donde pernoctaba la primera jornada, al día siguiente iba a “Pueblo Viejo”, después a “Majamut”, “La Lámina”, “El Roblar”, que eran unas fincas, los siguientes lugares que visitaba eran las colonias “Las Limas”, “Santa Lucía” y “La Aurora”, después de las cuales seguía hacia las fincas “El Carmen”, “Nueva Linda” y “El Palmar”. De allí volvía sobre sus pasos y agarraba rumbo a la colonia “Pueblo Nuevo Sitalá”, los ranchos “La Frontera”, “Vinoté”, “El Ciprés” y “Tepeyac”. Ir y volver le llevaba entre 25 y 30 días. De regreso venía comprando puercos: *los traía arriando hasta San Cristóbal, donde los vendía yo, una vez regresé del Ciprés con 25 puercos, compraba café en “La Aurora”.*

También compraba yo pocos de tabaco para venderlo en San Cristóbal, donde se hacía cigarro de uña, o lo llevaba yo a Chiapilla, allí luego se terminaba mi tabaco, me compraban dos kilos, tres kilos. Para hacer el cigarro de uña se ponía a secar el tabaco al sol y luego se desmenuzaba en una canasta, el polvo que caía se ponía en papel, ese era el “cigarro de uña”; los indios de los ranchos hacían puros y también estos se compraban para venderlos en San Cristóbal.

Cuando un comerciante llegaba a un rancho pedía permiso al patrón para vender sus mercancías, iba vendiendo de casa en casa. Cuando había fiesta en el rancho pedía permiso para poner su garita. Los clientes eran principalmente los baldíos ya que a los semaneros los surtía el patrón. El baldío que quería comprar algo vendía un puerco con el patrón y así se hacía de dinero.

Tanto baldíos como semaneros no podían vender libremente sus puercos y aves de corral sino que estaban obligados a vender con el patrón. Si llegaba algún comprador este tenía que pedir permiso al patrón, quien tenía derecho a cobrar un impuesto denominado alcabala,<sup>176</sup> que se cobró hasta los años 50 y en algunos ranchos hasta los años 70 del siglo XX. Había propietarios que a la llegada de un “cochero” se adelantaban a comprar todos los marranos de sus baldíos y semaneros para hacer el negocio, por ejemplo, por un puerco de 80 a 100

---

<sup>176</sup> Este impuesto se abolió desde fines del siglo XIX en el resto de Chiapas.

kilogramos pagaba cinco pesos (en los años 60) y lo vendía en ocho o hasta en diez pesos.

### **Unidades de producción y organización del trabajo**

En 1956, “Tepeyac”, el rancho donde nació y creció Gonzalo, se dividió en tres fracciones, una para cada uno de los hermanos varones. En la fracción de Gonzalo había dos “baldíos”, que eran campesinos que a cambio del derecho de cultivar una milpa le pagaban renta en especie o trabajo. Cada uno cosechaba 15 o 20 quintales de tabaco y le tributaban a Gonzalo dos quintales anuales por dos o tres hectáreas de milpa que trabajaban. Los baldíos también cultivaban maíz y frijol pero solamente tributaban tabaco. Si el patrón lo requería los baldíos podían pagar su “baldiaje” con cinco o seis semanas de trabajo al año. Además, estaban obligados a dar trabajo gratuito, que se denominaba “fajina”, cuando se limpiaban caminos y el casco del rancho.

Los semaneros, por su parte, estaban obligados a trabajar tres días de la semana en las milpas del patrón o en actividades que este les indicara, a cambio de un salario. Los tres o cuatro días restantes de la semana podían dedicarlos a sus propias milpas o trabajar con los baldíos que los contrataran, o se emborrachaban.

Un semanero cosechaba dos o tres quintales de tabaco, no hacía milpas grandes ya que no alcanzaba a limpiar. Un semanero nacía semanero, desde muchachito empezaba a trabajar, siempre tenía escasez, sufría hambre porque vendía todo por adelantado y se quedaba sin maíz ni frijol. Para aprovisionarse trabajaba en las milpas de los baldíos, quienes les pagaban con mazorcas, 100 mazorcas por día y cuando había mucha escasez 60 mazorcas por día, allá por marzo y abril cuando apenas se comenzaba a sembrar la milpa. Había como tres o cuatro meses de escasez.

El patrón no estaba obligado a proporcionar maíz a sus trabajadores, a menos que se lo pidieran a cambio de trabajo, eso sí, estaba obligado a proporcionarles petróleo, sal y jabón. El jabón lo traían de Villahermosa y la sal de Salto de Agua. También proporcionaba anualmente un sombrero, un par de caites (huaraches), una camisa y un pantalón o metro y medio de manta, así como un machete con su cubierta de cuero. La cuenta era de unos \$70 pesos en total, que el semanero pagaba con 30 días de trabajo conforme el patrón lo fuera requiriendo. La jornada de trabajo comenzaba a las ocho de la mañana y se terminaba a las seis de la tarde, a las doce del día se tomaba un descanso *pa echar pozol* y de allí a las tres o cuatro de la tarde *otra pozoleada*, el trabajo *no era matado*. Para organizar las actividades que los trabajadores realizaban había entre ellos un caporal, quien

llegaba el domingo por la tarde a la “casa grande” del rancho para recibir indicaciones, el caporal se encargaba además de citar a la gente. Los semaneros tenían un pedazo de madera, cuadrado, como del tamaño de un dedo, al que le hacían una muesca por cada día laborado, era cuadrado para que tuvieran cuatro superficies disponibles donde hacer sus marcas. Gonzalo llegó a tener 14 semaneros. En los ranchos había otra clase de residentes, eran los mozos, indígenas solteros que vivían en la casa grande, no ganaban nada pero se les daba una muda de ropa y huaraches una vez al año, además de que comían allí; a cambio hacían los trabajos domésticos como acarrear agua del río, rajar leña, dar mantenimiento a la casa, ordeñar las vacas, darle agua y comida a los animales.

Si bien todos estaban obligados a vender al patrón, cuando este no tenía dinero vendían con otros rancheros. En la zona donde se ubicaba el rancho de Gonzalo había un rancho que compraba la mayor parte de la producción de maíz y frijol, tanto de campesinos como de pequeños propietarios por igual, era Juan P., propietario del rancho “El Carmen Grande” y cuñado de Gonzalo. Compraba a cinco pesos el zonte de maíz cuando la planta aún estaba germinando y en tiempo de escasez lo vendía a \$10 o \$20, según la demanda.

En “El Ciprés”, el rancho de la abuela paterna de Gonzalo, había una prensa para compactar el tabaco, *era como un tornillo de madera con una rueda grande*. De “El Ciprés” se enviaban cargadores con tres arrobas cada uno hasta Tapijulapa, Tabasco; se llevaban una semana para llegar. Volvían cargados de sal, jabón, petróleo. Dos latas de petróleo de 20 litros cada uno o un saco de sal de 50 kilogramos o un cajón de 100 piezas de jabón (blanco, rosado o rojo), la sal era de grano. El camino era por pura montaña hasta llegar a Huitiupán y de allí a Tapijulapa. El grupo estaba formado por 15 o 20 cargadores, aparte iba un empleado de confianza del patrón, para cuidar que no robaran y hacer el negocio, iba montado o los esperaba en Tapijulapa. Además de la carga del patrón, los cargadores llevaban tres o cuatro bolas de pozol, frijol cocido y tostadas y tortillas de mano, todo lo cual era un peso adicional, la comida era por su cuenta. Los cargadores eran chamulas de 30 a 40 años de edad, “macizos”, se les avisaba con una semana de anticipación para que se prepararan.

En “El Ciprés” vivían alrededor de 150 chamulas con sus respectivas familias, en tres parajes diseminados en el territorio del rancho: “El Zapotal”, “San Ramón” y “La Montaña”. Originalmente eran “puros chamulas” pero después llegaron unos tseltales de Yajalón y Guatepepec. Todos eran baldíos y pagaban renta con tabaco. También había chamulas semaneros pero estos vivían en el casco del rancho. Los chamulas elaboraban su propia ropa, “sembraban algodón por toda la orilla de sus milpas”. Majaban el algodón y lo hilaban utilizando una varita con una bola de lodo en un extremo, el algodón lo ponían en un tol (calabaza), introducían la varita y la giraban y jalaban y así hacían el hilo, luego para tejerlo usaban

telares de cintura; tejían camisas, pantalones, sábanas, había algodón café de color natural y también hacían un hilo verde tiñendo el algodón con plantas.

En los ranchos grandes había mulada para sacar la producción, por ejemplo en “Santo Domingo”, un rancho propiedad de unos parientes cercanos de Gonzalo, había como 30 mulas, en el “Carmen Grande” tenían como 15 mulas, en “Nuevo León” y en “Portugal” también había mulada. En este último rancho se dedicaban también a la compra y venta de tabaco y café, además de la ganadería. También habían fleteros, como “los jitotoltecos”, como se conocía a los hermanos López, originarios de Jitotol, que se dedicaban a sacar la producción de los ranchos que no se daban abasto para mover por su cuenta lo que producían o compraban, el precio del flete era de acuerdo a la distancia, pero en general era a peso la legua por mula para sacar tabaco o café, por ejemplo de “Vinoaté” (un rancho cafetalero propiedad de los padres de la esposa de Gonzalo) a Simojovel se pagaba 10 pesos por mula. Los cargadores se usaban solamente donde había caminos muy malos, con mucho lodo y con pendiente, “caminos banqueados”. En estas condiciones eran más eficientes que las mulas y más baratos.

El pago a los trabajadores se hacía con fichas, las cuales podían cambiarse en la tienda. Una botella de aguardiente costaba una ficha. Las fichas que entregaban en “El Ciprés” se recibían también en la tienda de “Carmen Grande”, y posteriormente la abuela de Gonzalo las cambiaba por efectivo a Abelardo Trejo, que era el dueño original de “Carmen Grande”. Los rancheros ricos no depositaban su dinero en el banco ya que su negocio era la compra de cosechas, esto les obligaba a tener a la mano efectivo todo el tiempo. Algunos de ellos se endeudaban con los Figueroa y si no sabían administrarse perdían su rancho.

Las propiedades del rumbo colindaban con tierras comunales de San Pablo Chalchihuitán.

Los “pableros” eran vecinos difíciles porque arrancaban los alambrados de los potreros y el ganado se metía a sus milpas y entonces mataban algunas reses y se las comían. Una vez le mataron un toro suizo a Abelardo Trejo, el principal propietario de la zona en esa época. El vaquero los encontró cuando lo estaban destazando pero los “pableros”, en lugar de huir lo recibieron a balazos; no le pegaron pero él sí mató a dos... eran muy bravos, apenas bebían trago se agarraban a machetazos y los niños de ocho a diez años andaba con la escopeta o el rifle al hombro. Con nazas agarraban pigüas en el río y las vendían en los ranchos, esa era su venta. Cuando había necesidad de ir por esa colindancia había que ir armado y nunca sólo, llegaban a emborracharse a “Santo Domingo” y al “Carmen Grande”. A veces también llegaban a comprar una res para la fiesta de su pueblo.

### **El sistema de cargos y la organización social**

La razón por la que los indígenas vendían por adelantado su cosecha era que tomaban cargos en la fiesta de Guadalupe, que era la virgen patrona del rancho. Para hacerla había tres capitanes, ser capitán era una obligación, era un grado de respeto entre ellos, cuando alguien no había ocupado cargo “lo veían como chamacón”, así que pedían ser cargueros. Cada domingo tenían que barrer la ermita, tocaban tambor para que la gente se reuniera, llevaban velas, en cuanto terminaba de arder su vela se iban a su casa o se quedaban a beber trago pero generalmente estaban allí de 10 a 12 del día. Cuando iba a llegar de visita algún santo, hacían arcos de rama verde para adornar la ermita. Había un capitán principal al que le decían *bankilal*, los demás no tenían trato especial. El *bankilal* era el que organizaba las actividades. El patrón no se metía en nada. Ellos buscaban el lugar para la ermita y la construían, conseguían la madera, buscaban un árbol grande y de madera maciza, lo tumbaban, buscaban el zacate en la montaña para techarla, el patrón no decía nada, no tenía nada que hacer allí.

Llegaban de visita santos de Pantelhó (santa Catarina), de Simojovel (san Antonio), y procedente de las colonias nuevas que se formaron con la reforma agraria llegaban *san migueles*, un santo que hablaba. Les daban lugar en la ermita para que los pusieran y juntaran limosna. Al san Miguel le tocaban la caja y le decían “te quieren hablar padrecito”. Del interior de la caja se escuchaban ruidos que eran interpretados por el dueño del santo. La caja no podía abrirse, la ponían sobre una mesa, era una cajita de madera de 40x20x20 centímetros aproximadamente, que transportaban en una red o bajo el brazo, precedida por tambor y pito. Cuando llegaba una de estas “cajas parlantes” la gente ya no iba a trabajar por atender al santo, por lo que Gonzalo los corría del rancho.

El mero día de la fiesta de Guadalupe quemaban toritos y castillos que ellos mismos elaboraban. Llevaban de San Cristóbal cuatro gruesas de cohetes.<sup>177</sup> Cada capitán daba una gruesa y una más que se compraba con el dinero de las limosnas, igual cantidad se compraba de bombas para los toritos y castillos. Los capitanes también daban de comer a todas las personas que llegaran a la fiesta, la comida consistía en puerco hervido con verduras. Llegaba gente de los ranchos y colonias (ejidos) aledaños. La comida se servía en borcelanas de barro que las mujeres hacían. También daban aguardiente, una lata de 20 litros por capitán y a veces más. El aguardiente lo surtía el patrón, quien lo daba “a cuenta” a los capitanes. Cada capitán daba dos puercos, los que engordaban todo el año especialmente para ser sacrificados en esta fecha. Al patrón le llevaban una olla de comida a la casa grande, la fiesta duraba una semana. La gente de las colonias “La Ceiba” y “Maravillas”, así como la del rancho “El Zapotal”, propiedad de un

---

<sup>177</sup> Una gruesa es igual a 12 docenas.

hermano del padre de Gonzalo, se quedaba toda la semana porque estaban emparentados con los habitantes de “Tepeyac”.

La ceremonia del cambio de capitanes se hacía en la casa grande y era presidida por el propietario, quien daba posesión a los nuevos cargueros. Si el que tomaba el cargo era semanero el patrón le daba el dinero y se lo apuntaba en su cuenta. La ceremonia se efectuaba al terminar la fiesta de Guadalupe, ese día se repartía trago, hasta cuatro litros por capitán, que se tomaba entre los entrantes y los salientes.

Cuando un semanero o un baldío cambiaba de lugar su milpa, llegaba a la casa grande para pedir permiso al propietario del rancho, llevaba consigo un morral de frijol tierno, dos piñas, un racimo de plátanos, un pollo, huevos. No todos los rancheros trataban bien a sus dependientes; vecino a “Tepeyac” estaba el rancho “Venecia” donde los propietarios tenían la costumbre de garrotear a sus trabajadores si consideraban que habían cometido faltas. A las mujeres adúlteras las amarraban a una pilastra de la casa grande y allí la mujer del propietario las garroteaba frente a todos. Otra falta motivo de un severo castigo era ir a trabajar a otro rancho sin pedir permiso al propietario, en este caso les desbarataban la casa.

En los ranchos se vendía trago, dos días de trabajo por un litro. El trago lo llevaba el rancho desde Simojovel, donde había un “rematador”, de nombre Cesar Pastrana. El “rematador” de aguardiente era una persona autorizada por el fabricante, “Chuma” Pedrero, y entre sus obligaciones estaba cuidar que nadie más vendiera alcohol que no fuera de la fábrica de “Chuma”. Si alguien fabricaba aguardiente por su cuenta llegaba un fiscal acompañado de policías, quienes, además de apresarlos, destruían la fábrica... pero se dejaban sobornar. El papá de Gonzalo sacaba de 10 a 12 garrafones de 20 litros de esta forma.

Los pequeños fabricantes de aguardiente también podían envasarlo en barriles de madera, los cuales servían para contrabandearlo a Yajalón, con “Los Molina”, que tenían una fábrica por el rumbo de “Guaquitepec”. Los Molina siempre se *agarraban a balazos con los judiciales* y les tenían miedo. “Chuma” tenía el apoyo del gobierno para imponer su monopolio.

El dueño de un rancho fungía como autoridad civil. Por ejemplo, cuando un hombre llegaba buscando mujer hablaba con el patrón y éste mandaba a llamar al papá de una muchacha casadera, si la había en su propiedad, y le decía que diera su hija. Era una orden y la única condición que ponía el padre de la muchacha era que la pareja se quedara a vivir en el rancho. De esta manera las hijas de sus trabajadores eran un activo que le permitía al propietario hacerse de más trabajadores. Para casarse no había ceremonia civil o religiosa, la manera usual de formar una nueva familia era que llegara un pedidor a la casa de la muchacha para arreglar las condiciones del matrimonio con el papá de la novia. Una condición habitual era que durante un año el novio tenía que llevar a la casa de

sus suegros un tercio de leña y medio zonte de maíz cada semana, “para el pozol”. Una niña de seis años ya se podía casar pero sus padres no dejaban que su marido se la llevara, que durmiera con ella, sino hasta que tenía 13 o 14 años.

En “Tepeyac” se hablaba tseltal y tsotsil, habían tres que “eran tseltales legítimos” los demás eran tsotsiles que aprendieron tseltal. “Tepeyac” era la frontera entre ambos idiomas en la región. Desde allí siguiendo el rumbo de Yajalón (“La Ceiba”, “Vinoché”, “La Frontera”, “Pueblo Nuevo Sitalá”, “Chapayal”) eran tseltales, de “Tepeyac” hacia Simojovel eran tsotsiles (“Venecia”, “El Carmen Grande”, “La Lámina”, “Portugal”, “Masantic”).

Cuando los indígenas se enfermaban recurrían a los servicios de un pulseador (*pik'abal*), la curación consistía en rociar al enfermo con aguardiente, rezar, ahumarlo con incienso. Usaban un bejuco que nombran *walashic*, hacían un manojo de este bejuco y con él golpeaban al enfermo, también usaban hoja de murallón, una planta que crece en la orilla del río. Se echaban un buche de agua a la boca y pasaban la boca por la cabeza del enfermo, succionando, el agua gorgoreaba en la boca del pulseador; luego soplaban el agua al enfermo y a las puertas, al tiempo que sahumaba, hacía dos curaciones al día. A los curanderos los mantenían con caldo de gallina y les daban aguardiente hasta que el enfermo sanaba o se moría.

Una vez Gonzalo estaba trabajando en un pequeño cafetal que tenía a lado del camino y vio pasar a Nato, uno de sus trabajadores, llorando. Le preguntó qué había pasado, “ya se murió mi primo” contestó. Gonzalo fue a ver de qué se trataba y encontró al “muerto” envuelto con una cobija en posición de cadáver, con su hacha, machete y escopeta encima. El curandero le ofreció un trago a Gonzalo pero este lo rechazó y se concentró en el enfermo, “qué tiene”, preguntó. “Ya se murió la mitad, ya solo falta la otra mitad”, contestó el curandero. Gonzalo lo destapó y le tomó el pulso. “No tiene nada, su pulso está fuerte”, fue su diagnóstico. En ese momento el curandero tomó su morral y huyó hacia “El Ciprés”, de donde procedía. Gonzalo regresó a su cafetal y al poco tiempo llegó Nato a avisarle que su primo ya estaba bien.

En otra ocasión Gonzalo estaba en la ermita del rancho, bebiendo con sus trabajadores; Sebastián, uno de ellos y a la vez curandero, estaba borracho, bailando (con la música del tambor y el carrizo), se acercó “pulsáme patrón, no sé que tengo”, Gonzalo, también borracho le dijo “te caíste en *Saquil Uc'um* (un río), allí te espantaste, allí quedó tu espíritu, bailá hasta donde querás porque ya no vas a vivir, ya te vas a morir”. Al día siguiente le fueron a avisar que Sebastián estaba muerto, probablemente había muerto de congestión alcohólica, pero a partir de ese incidente le empezaron a tener miedo, cobró fama de *pik'abal*.

Una vez le tomó el pulso a un niño “le dije lo primero que se me ocurrió, pero el niño no tenía nada”, sin embargo el papá lo creyó, le llevó a Gonzalo tres botellas de aguardiente, él se rehusó a aceptarlas argumentado que sólo había sido una

broma pero el padre del niño le dijo “cuando estas tomado llega tu palabra, por eso te traje tu trago, para que vayas a pulsar a mi hijo”. Llegaban a buscarlo indígenas de “La Ceiba” y de “Pueblo Nuevo Sitalá”. Los indígenas consideraban que había heredado sus poderes de su abuela paterna, Jovita del Carpio, que fue dueña de “El Ciprés”, quien era curandera y decía que su fuerza era el rayo.

Los indígenas tenían mucha confianza en los curanderos aunque fuera obvio que la enfermedad no cediera a los rezos. Recuerda que una vez un curandero de “Chacacal”, un rancho por el camino de Simojovel, llegó a curar a Pedro Hurtado, uno de los trabajadores de “Tepeyac”, que tenía los testículos hinchados, le estuvo rezando varios días hasta que los testículos reventaron y el enfermo murió, la curación consistía solamente en darle copitas de aguardiente y rezar.

En el rancho vivía un chamula originario de “El Ciprés” al que le decían Shuteria, era curandero y solo a eso se dedicaba, no trabajaba. Shuteria era “crianza” (mozo) de la casa grande de “El Ciprés”, es decir, se había criado con la abuela de Gonzalo, de quien aprendió el arte. Como Gonzalo lo hacía trabajar Shuteria amenazó con “comérselo” pero éste no se dejó intimidar y lo corrió, se fue a vivir con los “pableros”, en la orilla del río santo Domingo. Poco después se enteró que los “pableros” habían matado a Shuteria cuando este amenazó a uno de ellos con “comérselo”.

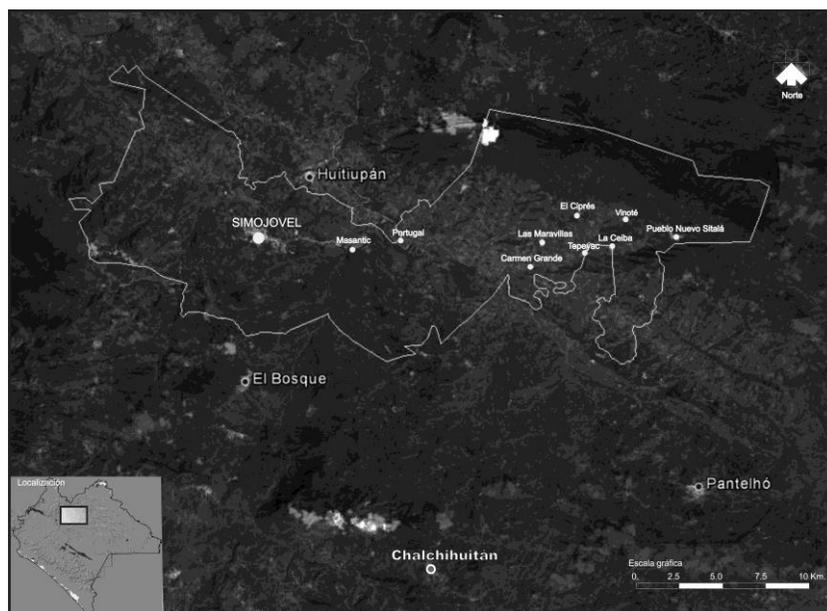
Un día, a media noche, venía yo de beber trago con mi primo Gilberto Trejo, el dueño de Venecia, cuando llegué a mi platanar vi que se levantó del camino un animal como un venado o un chivo, con cuernos, y empezó a caminar hacia mí con la cabeza baja amenazando con cornearme. En cuanto lo vi saqué el machete y le pegué tres mascones (mordidas) y esperé que se acercara para asestarle un golpe y matarlo. El animal esquivó el golpe y se metió al monte. Como a la semana de esto un trabajador del rancho a quien le decían ‘el viejo Pancho’ me dijo “no se te puede hacer nada patrón, ya meros me macheteas, te quise molestar pero no te dejaste, no tenés miedo.”<sup>178</sup>

Esta forma de vida llegó a su fin a mediados de los años 70 y principios de los años 80 cuando los peones y baldíos de los ranchos fueron organizados, según Gonzalo, por sacerdotes de la diócesis de San Cristóbal, y empezaron a adueñarse de las tierras y expulsar a los rancheros. Otro factor que introdujo cambios en la estructura agraria de la zona fue el proyecto hidroeléctrico Itzantún, una presa que se construiría en una garganta del río Catarina, cerca de la cabecera municipal de Huitiupán, el cual finalmente no llegó a construirse pero sirvió de pretexto para que el gobierno apurara el abandono de las tierras por los

---

<sup>178</sup> “El viejo Pancho” era curandero y suegro de Shuteria.

rancheros y la posterior entrega de estas a los indígenas. El proceso no estuvo exento de violencia ya que puso fin a un poco más de un siglo de dominación ladina en tierras indígenas, periodo que se inició con las Leyes de Reforma en 1856, que propiciaron el despojo de tierras comunales.<sup>179</sup>



Mapa de Simojovel, con la ubicación de algunas de las localidades mencionadas en el texto

<sup>179</sup> Gonzalo, al llevar un estilo de vida muy cercano a sus trabajadores, con quienes se emborrachaba, pescaba, cazaba y trabajaba a la par, supo entender que los tiempos estaban cambiando y les vendió su propiedad a sus antiguos peones y baldíos y emigró con su familia a Tuxtla Gutiérrez en 1974. Uno de sus hermanos, que se relacionaba con sus trabajadores más apegado al concepto tradicional de “patrón” (golpeaba y castigaba duramente cualquier conducta que consideraba insolente) fue amarrado y tuvo que pagar un rescate por su vida. Pancho Flores, un cuñado de Gonzalo, murió cuando una indígena le cercenó el hígado con la punta de un machete cuando trató de amedrentar a un grupo de campesinos que habían invadido el rancho de un amigo suyo, cerca de la cabecera municipal. Juan Penagos, el propietario de Carmen Grande también fue acosado y tuvo que huir a San Cristóbal.



Simojovel en 1927. Fotografía cortesía del arquitecto David Zafra Pinacho



Simojovel, 1950. Gonzalo del Carpio Domínguez y Ángela Penagos Martínez



POLÍTICA

Tradición y modernidad en el discurso político de las memorias de gobierno del estado de Chiapas y de los primeros semanarios locales, 1826-1835

María Eugenia Claps Arenas  
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

Este trabajo tiene el objetivo de analizar en las *Memorias de Gobierno* de la entidad, así como en los primeros semanarios locales, aquel discurso político que pueda identificarse ya sea con ideas de modernidad o con nociones más bien tradicionales en el ámbito ilustrado y gubernamental chiapaneco de los años enunciados en el título.

En dicho material encontré referencias muy interesantes acerca de la temática que nos ocupa, ya que lo moderno fue presentado, por lo menos hasta 1835, como algo deseable para el estado, mientras que lo tradicional fue concebido como equivalente al pasado que debía superarse para estar a la altura de las naciones cultas del orbe.

De esta forma, en las *Memorias de Gobierno* de aquella época encontramos expresada la idea de que la continuidad en las prácticas de gobierno del Antiguo Régimen, es decir, de la administración española, por lo menos en lo relativo al sistema de monarquía absoluta, fue considerado como un elemento tradicional que tenía que transformarse, ya que respecto de la legislación gaditana los nuevos funcionarios fueron más tolerantes y la citaron varias veces por su conveniencia. Como un ejemplo de lo anterior, tenemos que la forma de constituir los ayuntamientos siguió apegada a lo establecido en la Constitución de Cádiz.<sup>180</sup>

Sin embargo, cabe considerar que la legislación española, en cualquiera de sus dos vertientes, no había sido sustituida por otra más acorde a las nuevas circunstancias políticas, como lo confirma la reflexión hecha por los autores de las *Memorias* en el sentido de que se debía proyectar un sistema completo de legislación que derogara el anterior, sinónimo de caos y desorden.<sup>181</sup>

Ahora bien, el concepto de modernidad en estos años en México, y en un sentido más amplio dentro de la cultura occidental, comprendía los siguientes aspectos: destrucción de estamentos y jerarquías, homogeneización de la

---

<sup>180</sup>“Memoria del estado actual en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas. Ayuntamientos”. Capital de Chiapas, Imprenta de la Sociedad, 6 de febrero de 1828. *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900*. DVD. México, UNICACH / PROIMMSE IIA-UNAM, 2010.

<sup>181</sup>“Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública del Estado de Chiapas. Legislación.” Capital de Chiapas, Imprenta de la Sociedad, 14 de febrero de 1829. *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900*. DVD. México, UNICACH / PROIMMSE IIA-UNAM, 2010.

fiscalidad y desaparición de fueros, racionalización del Estado y de la ley.<sup>182</sup> Todos ellos fueron abordados en los informes, tal y como veremos a continuación.

En la primera *Memoria de Gobierno*, presentada por José María Esquinca en febrero de 1827, encontramos proposiciones interesantes ya que comienza con la afirmación de que el pueblo chiapaneco se resistía “a brazo partido” a los progresos de una civilización naciente a instituciones liberales.<sup>183</sup>

En general, el autor de este documento expone que faltaban en la entidad hombres capaces de desempeñar los destinos de consideración. Así, el gobierno interior se enfrentaba al obstáculo que suponía la ignorancia del pueblo, lo que se traducía en el hecho de que muchos funcionarios desconocían la órbita de sus atribuciones, faltaban leyes reglamentarias en la mayoría de los ramos y, para colmo de males, la comunicación era defectuosa o inexistente entre muchos puntos del estado.

Como un elemento importante en la destrucción de estamentos y jerarquías, en los informes que nos ocupan se estableció que había que homogeneizar a todos los chiapanecos uniformando sus costumbres; en consecuencia, la premisa era: “unir y sostener en unos mismos intereses a todos los ciudadanos.” Resultaba imprescindible entonces desaparecer cuestiones como la denominación por castas, impuesta durante la colonia por el gobierno español para dividir a sus súbditos y mantenerlos en constante rivalidad. La propuesta, por lo menos a nivel discursivo, consistía en mezclar racialmente a los individuos para que se reconocieran todos como iguales en el pretendido nuevo orden social.<sup>184</sup>

Otro aspecto de la modernidad se esperaba en Chiapas a partir de la colonización, es decir, de la llegada de extranjeros que ocuparan los terrenos más fértiles del estado, presentados como baldíos en éstas *Memorias*, para hacerlos producir y experimentar así el “adelanto” que por su medio se había dado en “otras naciones cultas gobernadas por instituciones liberales.”<sup>185</sup> Ahora bien, la inmigración deseable era la de grupos europeos (excepción hecha de los españoles), ya que no se pretendía atraer a los centroamericanos por ejemplo,

---

<sup>182</sup> Pani, Erika (2009), “Las fuerzas oscuras: El problema del conservadurismo en la historia de México” en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*. México, FCE / CONACULTA, vol.1, pp. 13-14.

<sup>183</sup> “Memoria del estado actual en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas. Presentado y leído por el secretario del gobierno el 12 de febrero de 1827. Cuadro de la situación política del Estado”, en *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900*. DVD México, UNICACH / PROIMMSE IIA-UNAM, 2010.

<sup>184</sup> “Memoria del estado actual en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas. Población” Capital de Chiapas, Imprenta de la Sociedad, 6 de febrero de 1828, p. 3, en *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900*. DVD México, UNICACH / PROIMMSE IIA-UNAM, 2010

<sup>185</sup> “Memoria del estado actual en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas. Población” Capital de Chiapas, Imprenta de la Sociedad, 6 de febrero de 1828, Colonización, p. 8, en *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900*. DVD México, UNICACH / PROIMMSE IIA-UNAM, 2010.

respecto de quienes se tenía la idea de que estaban igual o peor de atrasados que los mexicanos, y más bien acudían a Chiapas en busca de asilo político.<sup>186</sup>

En lo concerniente a la población originaria del estado, se consideraba que estaba integrada por familias de vida errante diseminadas en los bosques (Palenque y Tumbalá), y por lo tanto la idea era que se trataba de grupos que debían ser reducidos para su instrucción en los deberes morales y políticos del hombre racional constituido en sociedad.<sup>187</sup>

Por otra parte, en el tema de fiscalidad encontramos la propuesta de que la Hacienda local elaborara leyes de equidad en la imposición a los contribuyentes.<sup>188</sup> De esta manera, se planteaba que la contribución directa fuera exigida con igualdad entre los ciudadanos, ya que se veía en ella la única forma de lograr finanzas suficientes para cubrir los gastos de la entidad.

El problema era que en Chiapas no existía un censo confiable de la población, por lo que no se sabía cuánto era lo que las autoridades debían recaudar en cada pueblo. Durante estos años los censos estuvieron a cargo de los ayuntamientos; sin embargo, pocos fueron los que cumplieron a cabalidad con esta tarea:

(...) no todos los pueblos han remitido sus respectivos censos. En los que hay se observan graves imperfecciones porque los encargados de hacerlos no realizan bien su trabajo. La solución sería que quienes se dedicaran a levantar(los) fueran nombrados por el gobierno y a costa del erario.<sup>189</sup>

Tampoco había un método para hacerlos, y en ese sentido encontramos la renuencia de las autoridades a recurrir al viejo sistema de los “contadores de indios” que llevaba a cabo el gobierno español, por considerar que era una práctica “monárquica y absoluta” que, de acuerdo con los autores de las *Memorias*, sería repudiada por la sensibilidad de los nuevos ciudadanos que ya conocían el “fruto de la libertad.”<sup>190</sup>

---

<sup>186</sup> “Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas. 10 de febrero de 1831. Extranjeros”, en *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900*. DVD México, UNICACH / PROIMMSE IIA-UNAM, 2010.

<sup>187</sup> “Memoria del estado actual en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas. Población” Capital de Chiapas, Imprenta de la Sociedad, 6 de febrero de 1828, p. 3, en *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900*. DVD México, UNICACH / PROIMMSE IIA-UNAM, 2010.

<sup>188</sup> “Memoria del estado actual en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas. Población” Capital de Chiapas, Imprenta de la Sociedad, 6 de febrero de 1828, p. 10, en *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900*. DVD México, UNICACH / PROIMMSE IIA-UNAM, 2010.

<sup>189</sup> “Memoria del estado actual en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas. Población.” 12 de febrero de 1827, en *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900*. DVD México, UNICACH / PROIMMSE IIA-UNAM, 2010.

<sup>190</sup> “Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas.” San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad, 20 de febrero de 1830. Censos, estadística y población, p. 11, en

A este respecto, hacia 1832 encontramos en el semanario *El Iris de Chiapas* información relativa a que el congreso estatal había autorizado al gobierno del estado para comisionar a individuos de su confianza con el objeto de que hicieran los censos en algunos pueblos y que rectificaran los de otros.<sup>191</sup>

En este asunto de la fiscalidad y la recaudación de impuestos, debemos también tener en cuenta que la federación mexicana de 1824 gobernaba estados en lugar de ciudadanos y con ello se condenó a depender de un contingente, mismo que fue entregado con cierta regularidad por los estados en los primeros tiempos, pero luego, los ingresos de la federación quedaron reducidos a la entrada de las aduanas y a los préstamos usuarios.<sup>192</sup> En todo caso, la Constitución política de 1824 establecía la obligación que tenía cada una de las entidades federativas de contribuir para amortizar las deudas reconocidas por el Congreso General, así como de enviar anualmente a las cámaras una relación circunstanciada de los ingresos y egresos de todas las tesorerías que existieran en sus respectivos distritos.<sup>193</sup>

Sin embargo, el gobierno chiapaneco se quejaba de que la federación le debía dinero, en *El Iris* por ejemplo encontramos una cuenta de lo que la entidad había prestado a la federación entre 1826 y 1832, de donde resultaba un importante adeudo a favor de Chiapas.

Por otra parte, en lo concerniente a la agricultura, el comercio y la industria, en las *Memorias* que nos ocupan se recomendó que el gobierno del estado no interviniera, sino que únicamente supervisara la buena administración de los citados ramos, dejando al interés individual el cuidado de progresar en ellos.<sup>194</sup> Ésta fue una propuesta económica por demás moderna y muy conocida en las naciones europeas más importantes de la época, en donde tuvo su origen. Sin embargo, unos años después encontramos el señalamiento de que en el ramo del comercio el estado sufría por el contrabando de artículos de ultramar provenientes de Tabasco y de Centroamérica, por lo que el gobierno debía hacer esfuerzos para proteger y fomentar el consumo de los artículos nacionales, particularmente aquellos de factura local.<sup>195</sup>

*Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900*. DVD México, UNICACH / PROIMMSE IIA-UNAM, 2010.

<sup>191</sup> "Parte oficial. Decretos" *El Iris de Chiapas* 8, octubre, 1832, p. 10.

<sup>192</sup> Zoraida Vázquez, Josefina (coord.) (2004), *La fundación del Estado mexicano*. México, Nueva Imagen.

<sup>193</sup> Constitución política de 1824. Sección segunda: obligaciones de los estados, artículo 161, pp. 7 y 8. <http://cervantesvirtual.com/portal/constituciones/Mexico/const.1824>.

<sup>194</sup> "Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública del Estado de Chiapas." Capital de Chiapas, Imprenta de la Sociedad, 14 de febrero de 1829. Agricultura, comercio e industria, p. 9, en *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900*. DVD México, UNICACH / PROIMMSE IIA-UNAM, 2010.

<sup>195</sup> "Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas". 10 de febrero de 1831: Agricultura, comercio e industria, en *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900*. DVD. México, UNICACH / PROIMMSE IIA-UNAM, 2010.

Hasta aquí tenemos algunas de las nociones acerca de los conceptos de tradición y modernidad que localicé en las *Memorias de Gobierno* correspondientes a los años comprendidos entre 1826 y 1832. Ahora retomaré el discurso de la prensa chiapaneca en torno a ellos.

Para ubicarlos con más facilidad en los semanarios locales, escogí el tema de la religión; ya que, aunque me atrevo a suponer que todos los autores chiapanecos de esta época fueron católicos, la posición con respecto a la institución eclesiástica tuvo dos vertientes, una reformadora, que podríamos considerar modernizadora, y otra tradicional.

Dentro de la propuesta innovadora, tenemos que en 1833, durante la administración del vicepresidente Valentín Gómez Farías (1833-1834), el Congreso nacional mexicano inició la discusión de una serie de leyes que afectaban a la Iglesia, tales como la eliminación del fuero y del uso de la fuerza pública para el cobro de los diezmos y el cumplimiento de los votos monásticos, así como el proyecto de desamortización de la propiedad eclesiástica.

Sin embargo, lo que se aplicó en ese momento de todas estas iniciativas fue solamente la eliminación de la coacción civil para el cobro del diezmo y para el cumplimiento de los votos monásticos, ya que tanto la eliminación del fuero como la desamortización de la propiedad eclesiástica se consiguieron en México varias décadas después.<sup>196</sup>

No obstante, como una reacción a esta política reformista, en mayo de 1833 se produjo en el país el movimiento de "Religión y fueros" que comenzó en el estado de Michoacán y llegó a Chiapas procedente de Tehuantepec hacia noviembre de dicho año.

Los yorkinos chiapanecos, encabezados por el gobernador Joaquín Miguel Gutiérrez, apoyaron en sus publicaciones el citado proyecto de la administración de Gómez Farías y, frente a la violenta reacción que esta política produjo en el país, trataron de calmar los ánimos con afirmaciones como esta: "(...) los tribunales han estado concediendo los privilegios antiguos a Iglesias, Comunidades, Menores, etc. El gobierno conjuró la tempestad negando la sanción y el asunto todavía está pendiente."<sup>197</sup> Sin embargo, la respuesta de otros grupos de poder en la región fue categórica, ya que se resistieron con todas sus fuerzas a las reformas.

De hecho, esta fue una reacción que se produjo a nivel nacional, pues como resultado de este intento reformista la administración de Gómez Farías llegó a su fin, Antonio López de Santa Anna retomó las riendas del ejecutivo y comenzó en México un período de gobierno caracterizado por su tendencia moderada e incluso

---

<sup>196</sup> Hale, Charles (2005), *El liberalismo mexicano en la época de Mora*. (Trad. de Sergio Fernández Bravo y Francisco González Aramburu), México, Siglo XXI Editores, pp. 129-142.

<sup>197</sup> "Una pequeña parte o sea un rasgo ligero de la historia secreta de la revolución que estalló en San Cristóbal el 27 de noviembre de 1833." *El Iris de Chiapas*. 3 de febrero, 1834, p. 4.

conservadora. En este punto, cabe aclarar que cuando se adoptó en el país el término conservador en la década de 1830, antes de que surgiera formalmente el Partido Conservador, se usó para referirse exclusivamente a los valores que la “gente de bien” quería mantener o conservar.

En Chiapas, este grupo estuvo representado entre otros por los editores de *El triunfo de la Justicia*, semanario que apareció en mayo de 1835 y cuyo elocuente título respondió al planteamiento de la victoria de la religión y las buenas costumbres sobre los revoltosos, descreídos, jacobinos y protestantes, como fueron caracterizados los yorkinos y todos los que hubieran apoyado de cualquier manera las iniciativas de la administración del vicepresidente Gómez Farías.

Desde un principio, el citado órgano demostró una franca animadversión hacia su antecesor inmediato, *El Iris de Chiapas*. Así, encontramos sentencias como la siguiente: Desde agosto de 1832 la prensa no hacía más que explicar conceptos contra la patria y la religión desmoralizando a los pueblos y atacando al hombre honrado con sarcasmos y dicerios. Ahora la prensa mostrará los hechos, y será un claro oriente que hará ver y distinguir el verdadero patriotismo de lo que es libertinaje e insaciable ambición:

(...) sentamos por principio: que todos los males que la Iglesia y el Estado han experimentado desde el año 1827 hasta el presente son debidos al masonismo (sic), cuya secta establecida en las tinieblas no se ha ocupado en otra cosa que en maquinari el modo de exterminar todo cuanto conduzca a la conservación del catolicismo y a la felicidad de nuestra pacífica sociedad.<sup>198</sup>

Además de la cuestión religiosa, tenemos que los editores de este semanario apoyaron la instauración del centralismo en la república mexicana (1835) por considerar que era el sistema político que más se adecuaba a los usos y costumbres nacionales.

De esta manera, en sus páginas encontramos la afirmación de que el sistema popular representativo no era apropiado para México, y que por imitar a los Estados Unidos se había caído en muchas aberraciones, ya que existía una gran diferencia entre ambas naciones, como el hecho de que durante el período colonial en este último país los ciudadanos habían vivido regidos por una constitución, en cambio los mexicanos estuvieron sometidos al yugo de un monarca absoluto. El angloamericano era un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso, ilustrado y lleno de virtudes sociales. Por el contrario, el

---

<sup>198</sup> “Parte no oficial” *El triunfo de la justicia*. 18 de mayo, 1835, pp. 2-3.

novohispano y luego el mexicano era un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigo del trabajo y acostumbrado a vivir de empleos, como los españoles.<sup>199</sup>

Además, de acuerdo con los editores del semanario que nos ocupa, los federalistas de 1824, en su afán por imitar al vecino del norte, no tuvieron en cuenta que cualquier forma de gobierno que se adopte debe ir en consonancia con el régimen anterior. Es decir, no es recomendable implementar cambios bruscos en la administración cuando un país nace a la vida independiente. Así, en el caso de México hubiera sido necesario conservar muchas prácticas y modos a los que estaban acostumbrados los habitantes.

### **Conclusiones**

Como hemos visto en este trabajo, la actitud en torno a los fenómenos de tradición y de modernidad se fue transformando en el discurso político y en el ideario de las autoridades y de los intelectuales chiapanecos entre 1826 y 1835.

En las primeras *Memorias de Gobierno* encontramos una absoluta conformidad con el nuevo estado de cosas, es decir, con el régimen representativo federal que había adoptado el naciente país, mientras que el orden colonial fue repudiado y se apuntó la necesidad imperiosa de sustituir la legislación de Indias por una nueva que fuera en consonancia con el sistema republicano federal; esto a pesar de que algunos aspectos de la legislación gaditana se citaban para ser implementados.<sup>200</sup>

Unos años después, y tras la experiencia de gobiernos nacionales que no habían podido solucionar los problemas, y que por el contrario, parecieron agravarlos pues el país estaba lejos de alcanzar el desarrollo, la prosperidad y el progreso anhelados, en el semanario *El Triunfo de la Justicia* (1835) se planteó la necesidad de conservar el orden anterior, con el argumento de que los cambios bruscos de sistema no funcionaban y de que había que atender a las tradiciones políticas y legislativas del pueblo mexicano, construidas a lo largo de trescientos años de régimen español.

En este sentido, conviene considerar que el conservadurismo evidente en el pensamiento político mexicano resultaba del hecho de que muy pocos políticos querían destruir totalmente el antiguo sistema legal para luego construir la república desde la nada. El conservador decimonónico se preocupaba por el sistema jerárquico y erigía muros de autoridad basados en la tradición y los códigos sociales establecidos, a la vez que defendía el derecho de propiedad.<sup>201</sup>

---

<sup>199</sup> *Ídem*, pp. 20-21.

<sup>200</sup> "Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas" 10 de febrero de 1831. Estadística, p. 17. *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900*. DVD. México, UNICACH / PROIMMSE IIA-UNAM, 2010.

<sup>201</sup> Connaughton, Brian (2009), "Religión, conservadurismo y liberalismo. La economía política de la fe: 1821-1857", en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*. (2 volúmenes), México, FCE / CONACULTA, vol. 1, p. 324.

### Bibliografía

Castañón Gamboa, Fernando (1957), "La imprenta y el periodismo en Chiapas", en *Revista Ateneo*. Agosto, núm. 7.

Connaughton, Brian (2009), "Religión, conservadurismo y liberalismo. La economía política de la fe: 1821-1857", en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*. (2 volúmenes), México, FCE / CONACULTA, vol. 1.

Domínguez, Wenceslao (1938), *Don Joaquín Miguel Gutiérrez. Político, gobernante, militar, reformador, liberal y revolucionario*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Talleres Gráficos del Estado.

Fenner, Justus (coord) (2010), *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900*. DVD. México, UNICACH / PROIMMSE IIA-UNAM.

Gutiérrez Cruz, Sergio Nicolás (1999), *Joaquín Miguel Gutiérrez: el fulgor de la espada*. Chiapas, CONECULTA-CHIAPAS, colección Libros de Chiapas.

Hale, Charles (2005), *El liberalismo mexicano en la época de Mora*. (Trad. de Sergio Fernández Bravo y Francisco González Aramburu), México, Siglo XXI Editores.

Pani, Erika (coord.) (2009), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*. (2 volúmenes), México, FCE / CONACULTA.

Vázquez Semadeni, Ma. Eugenia (2008), *La interacción entre el debate público sobre la masonería y la cultura política, 1761-1830*. (Tesis doctoral), Zamora, Colegio de Michoacán.

### Hemerografía

- *El Iris de Chiapas*. Tuxtla/San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad/Imprenta del Gobierno, 1832-1835.
  - *El Pararrayo de la capital de Chiapa*. Capital de Chiapas, Imprenta de la Sociedad, 1827-1830.
  - *El Triunfo de la Justicia*. San Cristóbal, Imprenta del Supremo Gobierno, 1835.
  - *La Campana Chiapaneca*. Tuxtla, Imprenta a cargo de Vicente García, 1827-1830.
-

La “historia de los conceptos” y la “historia regional”. Una reflexión a partir de los “pronunciamientos militares” en México: 1821-1846

Rosa Vesta López Taylor  
Universidad de Guadalajara

### Introducción

En una investigación sobre “El Ejército” en la Nueva España y México, realizada a partir de la historia de los conceptos,<sup>202</sup> encontré que una voz que también resultaría interesante analizar para el caso mexicano es el de “pronunciamientos militares”.<sup>203</sup> Pese a que advertí que su relevancia y peso en la historiografía no era comparables con los del concepto de “El Ejército”, me percaté de que los usos y la confusión generados en torno a dicha voz merecían una atención crítica, y que ella podía abonar a un mejor entendimiento de los procesos sociales y políticos de las primeras décadas del México independiente.

En la primera parte de este artículo, la más acorde con la “historia de los conceptos”, presento un seguimiento del sentido (significado) que se ha dado a la voz “pronunciamientos militares” en diccionarios del siglo XVIII, XIX y XX para probar cómo dicho sentido cambió en el tiempo y en el espacio conforme acontecimientos históricos y experiencias sociales distintas en México y en España; insisto también en que por desgracia estos cambios en los usos y sentidos de las voces y de los conceptos no fueron y no han sido valorados suficientemente por los historiadores.<sup>204</sup>

Aquí, la intención no es aburrir con definiciones y la connotación de las palabras, sino sugerir que tras la utilización de la voz “pronunciamientos militares” –tanto por los actores sociales del momento (para nombrar sus manifestaciones de inconformidad y los textos generados por ellas), como por los historiadores decimonónicos– se ocultan distintas intenciones e intereses aún no del todo explorados por los estudiosos de la historia social y política del periodo.

En la segunda parte del artículo, refiero la riqueza que los textos (“los planes”) correspondientes a los llamados “pronunciamientos militares” contienen para conocer y analizar distintos aspectos de la vida social y política del momento,

---

<sup>202</sup> López Taylor, R. V. (2011).

<sup>203</sup> Aquí me refiero a “pronunciamientos militares” como voz y no como concepto, atendiendo a la precaución que recomienda R. Koselleck, en cuanto a que no toda palabra es un concepto; ello depende de su grado de polisemia y de su cualidad de encerrar la totalidad de un contexto de experiencia y significado social y político en el que se usa. (Koselleck, 1993: 117). Pese a esta precisión, los puntos de partida teóricos y metodológicos corresponden a la “historia de los conceptos” propuesta por dicho autor, y al “giro contextual” de Quentin Skinner.

<sup>204</sup> Una excepción notable es el artículo de Will Fowler (2009) quien por procedimientos distintos a los de la historia de los conceptos llegó a conclusiones similares a las que aquí expongo.

desde la declaración de la independencia mexicana hasta los albores de la intervención norteamericana de 1846. Se plantea que atendiendo los aspectos descritos en dichos textos, tendremos más elementos para comprender la sociedad que los generó, así como a los historiadores que posteriormente los interpretaron y cuyas tesis aún gozan de reconocimiento.

En la tercera parte, y a manera de conclusión, señalo que pese a la riqueza de las perspectivas de la “historia de los conceptos” y del “giro contextual” para un análisis de este tipo, ellas resultan insuficientes o problemáticas para abordar un fenómeno que requieren de una compleja delimitación temporal y espacial del fenómeno. De ahí que en dicha sección invite a considerar el establecimiento de vínculos entre las susodichas perspectivas y la regional o microhistórica, que lejos de acotar el factor espacial en términos meramente geográficos, paisajistas o tradicionales, proponen (y reconocen) la “reconstrucción” de los espacios de análisis que el historiador lleva a cabo conforme a las evidencias históricas que él decide atender y a los modelos explicativos que considera más adecuados.<sup>205</sup>

### **La imposible tarea de unificar el sentido de una voz histórica: los “pronunciamientos militares” en España y México, y en el contraste de varios siglos: XVIII-XXI**

*Pronunciamiento militar* no es un término que como tal aparezca en la más reciente edición del *Diccionario de la Real Academia Española*. Sin embargo, en dicha obra se observa que la voz *pronunciamiento* tiene dos connotaciones: una de carácter judicial y otra que textualmente dice: “alzamiento militar contra el Gobierno, promovido por un jefe del Ejército u otro caudillo”; en otras palabras, el término *pronunciamiento* remitiría a *pronunciamiento militar*, y este a su vez a una rebelión militar.

Este significado aparece corroborado por otra fuente, una más especializada pero también española e igual de reciente y reconocida, a saber, por el diccionario de historia militar de Cristina Borreguero, según el cual *pronunciamiento* se define como:

Sublevación de un jefe del ejército que valiéndose del mando que ejerce, saca sus tropas a la calle, con objeto de cambiar mediante la violencia o la simple amenaza, la política del gobierno existente o incluso derribarlo para sustituirlo por otro, generalmente el del propio sublevado.<sup>206</sup>

---

<sup>205</sup> Van Young, E. (1992); Leal, F. (2008).

<sup>206</sup> Borreguero (2000), p. 279.

Lo primero que podemos observar a partir de estas definiciones y de su comparación con las publicadas en diccionarios españoles más antiguos, es que ellas no son las mismas. Al menos en el *Diccionario de Autoridades*, de 1737, y en el *Diccionario de la Academia de la Lengua Española* de 1822, el sentido dado a la voz “pronunciamiento” tiene más que ver con el de “anuncio público” o “pronunciación por publicación” o “publicación de una sentencia”, y menos con el de rebelión militar.<sup>207</sup>

Según W. Fowler, el término parece haber cambiado de sentido (o utilizado por primera vez con otro sentido) a partir de la rebelión de Rafael del Riego, de enero de 1820, cuando se presionó para que Fernando VII restableciera la Constitución de Cádiz.<sup>208</sup> Desde entonces, los levantamientos militares se reconocieron como “pronunciamientos militares”; la voz pasó a tener dicha connotación y a ser la favorita de distintos actores sociales de la época y de historiadores estudiosos de este tipo de acontecimientos.<sup>209</sup>

Una excepción a dicha tendencia la presentó el historiador Joseph Fontana, quien en 1971 sugería someter a revisión lo que se había señalado como “pronunciamientos militares” en España, ya que consideraba que *en ningún caso se trataba de movimientos esencialmente militares* y que su apreciación como tales correspondía más bien a una sobrevaloración de la aportación militar “debido a que es la más visible”.<sup>210</sup>

Aquí resulta pertinente preguntarnos lo que sucedió en la historia mexicana y con los historiadores avocados a su investigación: a grandes rasgos y en resumidas cuentas –dados los límites de este artículo–, se puede afirmar que la voz “pronunciamiento” adquirió bien que mal la connotación de “pronunciamiento militar”.

Sin poder precisar en qué medida lo anterior se debió a la influencia de los ya mencionados sucesos en España, o a la tendencia de imitar buena parte de los modelos generados allá,<sup>211</sup> lo cierto es que también se explica por la insistente

---

<sup>207</sup> En 1737, *pronunciamiento* no aparece, sino *pronunciación* (“que en lo forense vale lo mismo que Publicación: como la pronunciación de la sentencia”). En el diccionario de 1822, aparece *pronunciamiento* como “pronunciación por publicación”, entendiéndose por ello: anunciar, proferir con anticipación algún suceso y “acordar alguna cosa, ínterin se decide el punto principal”. Tanto en 1732 como en 1822 se especifica también el sentido forense o legal del término, lo cual puede resultar interesante, pues alude a “publicar la sentencia o el auto”, que implica hacer público un acuerdo legítimamente debatido con anterioridad. DA (1990), t3, p. 402, y Dale (1822), p. 668.

<sup>208</sup> Fowler, W. (2009), p. 7.

<sup>209</sup> Entre los trabajos más recientes con tal particularidad se encuentran los de J. L. Camellas, *Los primeros pronunciamientos en España*, de 1958, y de Julio Bragulat, *Pronunciamientos y golpes de Estado en España*, de 1982.

<sup>210</sup> Josep Fontana, en *La quiebra de la monarquía absoluta 1814-1820*, (1971), citado por Blanco, R. (1988), pp. 478-480. La crítica de Fontana se extiende a la obra ya citada de J. L. Camellas, quien acentúa el carácter militar de estos movimientos, debido al descontento de una minoría (*ídem*).

<sup>211</sup> Fowler, W. (2009), pp. 7 y 11.

interpretación de los historiadores decimonónicos que, comprometidos con la tarea de instituir una nación moderna, utilizaron todos los medios posibles para remarcar y exagerar la presencia de los cuerpos militares (incluso en manifestaciones civiles de inconformidad) y para culparlos de todos los males existentes.<sup>212</sup>

La connotación militar de la voz “pronunciamiento” aparece aún en las obras publicadas ya entrado el siglo XIX; la encontramos en la obra monumental de *México a través de los siglos*, más específicamente en el tomo que corresponde a los años inmediatos a la declaración de independencia.<sup>213</sup>

Aún después de una revolución social como la de 1910, la elaboración de una historia oficial de la nación, y de la profesionalización del oficio de historiar, dicha connotación sigue presente en algunas obras de divulgación y de enseñanza elemental de la historia, así como en otras de corte más académico y provenientes de reconocidos historiadores.<sup>214</sup>

Sin embargo, análisis más detenidos sobre lo que fueron “los militares”, “el ciudadano”, “la milicia” y “el ejército” –como sujetos de estudio pero también como palabras a investigar–, nos dicen que la voz “pronunciamientos militares” requiere muchas precisiones teóricas y empíricas, y que aún estamos por conocer su historia.

### **Análisis de los textos generados en torno a algunos “pronunciamientos militares” en distintas regiones de México: 1821-1846**

A la declaración de independencia de México, en 1821, se siguieron una serie de reuniones públicas organizadas por funcionarios locales, estatales y regionales, autoridades militares de distintos grados y por representantes de distintas facciones políticas.

En ocasiones, dichas expresiones –que posteriormente fueron llamadas “pronunciamientos” o “pronunciamientos militares”– dieron lugar a la elaboración y firma de algún plan o manifiesto, es decir, de textos escritos susceptibles de ser analizados. Una vez hecho lo anterior, no es complicado percatarse de varias cosas: que generalmente ellos no fueron redactados por las autoridades militares involucradas, y que difícilmente nos permiten conocer a los sujetos que encabezaron o fueron parte de los ejércitos del periodo,<sup>215</sup> y mucho menos saber cuál había sido su percepción sobre el estado de cosas, sus expectativas y su justificación para utilizar la amenaza y la fuerza armada con el fin de hacerlas cumplir.

---

<sup>212</sup> Ver: Archer, Christon (1983), pp. 9-10.

<sup>213</sup> Riva Palacio, Vicente (1984).

<sup>214</sup> Por ejemplo: Oroasco (1992); Brading (1988), p. 113; Hernández Miño (2011).

<sup>215</sup> César Morado ha ejemplificado, con el caso de la frontera norteña, la imposibilidad de conformar un ejército nacional antes de 1848. (Morado, 2006). Los ejércitos se armaban y disolvían por igual en torno a algún militar, por formación o experiencia.

Dichos textos tampoco permiten corroborar la tesis de Christon Archer, que supone que los historiadores del siglo XIX se equivocaron al creer que el ejército de la nación independiente, además de ser culpable de buena parte de sus desastres, era el mismo (o muy parecido) al anterior a 1810.<sup>216</sup>

Si bien dicho autor mostró con cientos de páginas que la estructura, organización, problemas, vicios y fines del ejército borbónico tenían poco en común con los de las décadas posteriores, la observación a los planes de los “pronunciamientos” (iniciados en la segunda década del siglo XIX) prometía comprobar que el marcado *grado de politización* de los nuevos militares era el punto clave de la diferencia.<sup>217</sup>

El análisis de los textos en cuestión tampoco ofrece importantes elementos para bosquejar la aparición de nuevos actores sociales y sus vínculos,<sup>218</sup> así como uno de los tantos tipos de *identidades políticas* del momento –como lo fueron los hombres de armas– asunto que François Xavier Guerra consideraba importante en su estudio de la revolución de 1910, pero también en sus reflexiones sobre las independencias hispanoamericanas.<sup>219</sup> Puntualizando, los impresos o manuscritos que supuestamente plasman las ideas de los militares pronunciados, presentan, cuando menos, tres problemas:

1. *La ambigüedad en cuanto a la inconformidad o sublevación como razón de su existencia.* En las colecciones documentales ya publicadas los manifiestos militares aparecen mezclados con otros que no lo son. Sin distinción aparecen textos titulados como *planes* (políticos y militares), *manifiestos* (militares, de pueblos o civiles), *informes* políticos, *actas de adhesión*, *pronunciamientos*, etcétera. Así, no es del todo seguro saber si estamos ante un plan de *pronunciamiento militar* (de sublevación). La firma de militares o el título de plan no es garantía, ya que algunos planes políticos fueron firmados por generales o comandantes en su calidad de gobernantes. Tal es el caso del *Manifiesto del General Martín Perfecto de Cos* (Matamoros: 12.05.1835), que no acompaña ningún *pronunciamiento militar*, sino que por el contrario, intenta contener la inminente separación de Texas y desaprobar las rebeliones en Coahuila y Zacatecas.<sup>220</sup>

<sup>216</sup> Archer, Ch. (1983) pp. 9, 377-379 y (2005) pp. 255-277.

<sup>217</sup> En su estudio sobre la revolución mexicana, François Xavier Guerra apuntó que “el Porfiriato aparece como un régimen cada vez más civil, con un *movimiento muy marcado de despolitización* de las nuevas generaciones militares”, lo que no se había dado en el México independiente (Guerra, 1988: 107). (Las cursivas son mías).

<sup>218</sup> *Ídem*, pp. 21-22; y Guerra (1992).

<sup>219</sup> Guerra (1995) pp. 207-239; y Ortiz (2004) p. 322. Aunque F. X. Guerra se remite al análisis de la relación compleja entre identidad y soberanía en Hispanoamérica durante las guerras de independencia, el modelo resulta pertinente para pensar el periodo inmediato a las declaraciones de independencia.

<sup>220</sup> Iglesias (1998), pp. 91-92.

2. *Ambigüedad en cuanto a su autoría.* La redacción de estos documentos es atribuida, general y erróneamente a los jefes militares. Políticos, ideólogos, y hasta comerciantes extranjeros se encargaban de puntualizar el plan, en tanto que al militar le tocaba mostrar la fuerza amenazadora del movimiento.<sup>221</sup> En ese sentido, los planes expresaron el lenguaje y los propósitos de cambio que pretendían los *civiles* y no los generales. Así, el *Plan de Veracruz* (Veracruz, 06.12.1822), que se declaraba contra el Imperio de Agustín de Iturbide e instauraba la República fue firmado por dos generales, a saber, Antonio López de Santa Anna y Guadalupe Victoria, pero la mayor parte del texto fue obra de Miguel de Santa María, representante diplomático de Colombia.

3. *Encubren sus verdaderas intenciones.* Aun cuando en los planes se enumera una serie de artículos que parecen dejar claros sus fines, difícilmente podemos deducirlos a partir de aquellos. Uno de los ejemplos más interesantes, por sus consecuencias, es el *Plan del Teniente Coronel Manuel Montaña*, (Otumba, Ver. 23.12.1827) en el que se exigía la “exterminación de toda clase de reuniones secretas” y que se renovaran el gabinete presidencial.<sup>222</sup> Pero para comprender que tras Montaña estaba el mismísimo vicepresidente de la república, Nicolás Bravo, queriendo acabar con la logia neoyorkina y afectar a Manuel González Pedraza, tenemos que recurrir a otro tipo de documentos, especialmente si queremos conocer el desenlace de tal escándalo.<sup>223</sup>

Ante las dificultades que he mencionado y que se presentan cuando recurrimos a un método de interpretación histórica que exige cierto rigor en las fuentes documentales, pierden relevancia a partir de una nueva lectura, a saber, la que propone la historia de los conceptos.<sup>224</sup> El cambio de perspectiva y la aplicación de los instrumentos analíticos que ésta nos ofrece, junto con el análisis histórico del lenguaje, muestran la riqueza de estos documentos para la comprensión de esas décadas.<sup>225</sup> Es así como dejan de ser mero testimonio de la lucha por el poder político en el que los sujetos de la época, militares o no, estaban obsesionados por derrocar al gobernante en turno para, de inmediato, sentarse en la silla.<sup>226</sup>

---

<sup>221</sup> Vázquez (2005), p. 220.

<sup>222</sup> Iglesias (1998), p. 36.

<sup>223</sup> Caballero (1998), pp. 46-61.

<sup>224</sup> Koselleck R. (1993). Aunque la completa ignorancia de los acontecimientos y de los actores sociales de la época me paralizó e impidió avanzar en un análisis de estos documentos a partir de la historia de los conceptos, intenté una manera distinta de abordarlos, respecto a cómo lo venía haciendo. Como se constatará, estoy lejos de una historia de los conceptos, pero alcanzo a comprender que el vocabulario es una ventana a las prácticas, categorías e instituciones de la vida política del momento (Fernández, 2002).

<sup>225</sup> Entre estos “instrumentos” está el de detectar palabras que permanecen aunque las cosas o situaciones hayan cambiado o, por el contrario, la aparición de nuevos significados o neologismos ante situaciones novedosas para las cuales no hay palabras que las nombren (Koselleck, 1993: 116).

<sup>226</sup> Esta visión es la que domina la historiografía del siglo XIX en su versión de la historia del mismo siglo: desde Carlos María de Bustamante hasta Vicente Riva Palacio. Aunque resulta sorprendente que en 1884, se

Pero ¿qué novedades aparecen en estos cada vez más viejos papeles? Permítaseme abordara solo tres de ellas:

1. Un *orden del tiempo* en el que las fechas y los datos precisos pasan a segundo término en el análisis historiográfico, ya que todos ellos son parte de una percepción del tiempo que llamaré el de “la crisis en la construcción de la nación”, un tiempo que va desde el Plan de Iguala (1821) hasta más allá del momento en que se consolidan los proyectos juaristas (1872).<sup>227</sup> Crisis en el sentido en que no hay acuerdo ni certeza acerca del sistema de gobierno y de organización administrativa y territorial que se quiere y es conveniente; crisis en la medida en que el modelo propuesto, el tomado por las trece colonias, no presenta los resultados esperados pues las arcas se encuentran vacías, el territorio está amenazado y uno y otro tipo de Constitución (federal o centralista) no logra enderezar el rumbo de “esa nave del Estado que pelagra”.<sup>228</sup> Ha quedado atrás la percepción religiosa del tiempo que permeaba la práctica política; a un lado se hicieron los ángeles, arcángeles, tronos, dominaciones, papas y querubines, aunque extrañas amalgamas se crean, al mencionar, por ejemplo, la *fe política* y la necesidad de *salvación*, ahora centrada en la de la patria y a través de las armas.<sup>229</sup> Es un orden no exclusivo de los mexicanos: se presenta en la construcción-invencción de las naciones que no se levanta en abstracto sino que “...corresponde a un contexto político, tecnológico y de transformación social” y que también se hace *desde abajo*.<sup>230</sup>

2. Los planes que acompañan los *pronunciamientos* hacen patente, de igual modo, ese enjambre constituido por lo que R. Koselleck llama *espacio de experiencia y los horizontes de expectativa*.<sup>231</sup> En otras palabras, en estos documentos se revela una serie de expresiones, creencias y comportamientos que responden a la compleja relación entre los residuos de la experiencia, el presente vivido y la expectativa de un futuro que los sujetos de esa generación tienen como colectividad.

---

haya escrito: “Decídase en los campos de batalla si (la nación mexicana)] ha de ser libre o si ha de continuar sujeta a la dominación española; pero al fragor de los combates se efectúa un rápido cambio en los espíritus” (Zárate, 1884: XIII).

<sup>227</sup> Sobre órdenes del tiempo (Hartog, 2007). La periodización no es relativamente arbitraria; parte de que a partir de 1821 existe una acta como nación, y que Juárez logra restablecer la República.

<sup>228</sup> *Manifiesto y Plan de Alejo Espinosa* (Colima, 23.12.1838), (Iglesias, 1998: 164). El mismo término aparece en la Constitución Federal de 1824. (p. 125). Citada en Cárdenas (s/f), p. 6.

<sup>229</sup> *Ídem*, y *Manifiesto del Ejército que ha operado contra los téxanos, a la Nación Mexicana* (Matamoros, 16.10.1836), (Iglesias, 1998:113).

<sup>230</sup> Hobsbwan, E. (1990), pp. 18-19.

<sup>231</sup> Kosellech (1993), pp. 333-357.

Elementos de ese espacio de experiencia son la guerra misma, reciente y sangrienta, traumática y violenta para todos;<sup>232</sup> también, aunque menos consciente, la tradición de las relaciones contractuales que dominaron durante los siglos de dependencia española.<sup>233</sup> Este podría ser un argumento para pensar la proliferación de esos “remedos de contratos lanzados al aire” que aunque resultaron efímeros y poco efectivos, constituyeron un primer intento para pasar del enfrentamiento sangriento al acuerdo político. Los ejemplos son numerosos: pronunciamientos en donde se especifica que “Los jefes más acreditados por sus servicios prestados a la causa de la independencia y la libertad, no pueden sufrir [que] se les atropelle...”; o que “...el Jefe Superior que conduzca esta empresa no podrá obtener por el servicio que haga en ello, empleo, grado ni sueldo alguno que mejore la condición y goces legales en que actualmente se encuentre...”; y también “Que los Cuerpos que se decidieron por la defensa de Jalisco no serán mancillados en ninguna época...”.<sup>234</sup> Normas que no parecen ajenas a los reglamentos emanados de la autoridad, pero que desentonan con las prácticas llevadas a cabo por otros actores sociales.

Elementos del *horizonte de expectativa* fueron, sin duda, el ejemplo de la nación vecina, el de las trece colonias, que atrajo la admiración de historiadores y políticos como Lorenzo de Zavala y todos los integrantes de la logia neoyorkina. No cuento con algún pronunciamiento militar que exprese dicha admiración y sí con aquellos que reprueban la política de expansionismo que el gobierno norteamericano puso en marcha.<sup>235</sup> Sin embargo, la mayor parte de estos pronunciamientos (al menos de los que fueron conservados) están plagados de conceptos que aluden al sistema federado, republicano y representativo; integran palabras como *constitución, congreso, ciudadano, conciudadano, acta constitutiva, instituciones federales, soberanía popular, república*, pero sobre todo *nación*. No todas provienen del modelo norteamericano pero sí el de la modernidad política,

---

<sup>232</sup> La inteligencia y erudición de un sujeto como Lucas Alamán se ve en momentos ofuscada ante el odio a Hidalgo y sus incursiones de las que fue testigo. Muestra así la resistencia más radical a la modernidad política.

<sup>233</sup> Según Antonio Annino, a diferencia del republicanismo clásico, que no fue contractualista, el hispanoamericano del siglo XIX sí lo fue, debido en gran parte a “la prolongación del contractualismo regalista de la tradición hispánica” (Annino, 2007: 23).

<sup>234</sup> *Plan que acompaña el pronunciamiento de José María Lobato* (Cd. México, 23.01.1824), *Plan de Juan Fonseca* (s.l., 17.07.1836), *Plan de Guadalajara* (16.06.1824), respectivamente y en Iglesias (1998).

<sup>235</sup> En el *Manifiesto del General Martín Perfecto de Cos* (Matamoros, 12.05.1835) se dice: “Para seducir a esos nuevos pobladores se les exagera su situación y se les hace creer no hay en la nación la potencia bastante para reducirlos en caso de un trastorno” y “Estad prevenidos para desechar las insidiosas sugerencias de los malvados: mirad con el desprecio debido a aquellos que os pretendan seducir con pinturas de una felicidad ideal...” (Iglesias, 1998: 91-92).

de un nuevo lenguaje que intenta responder a nuevas prácticas políticas, o al menos a la expectativa de hacerlas realidad.<sup>236</sup>

En un estudio sobre el concepto de nación, se rescata favorablemente lo que algunos de estos planes y pronunciamientos abonaron a la construcción del imaginario de la nación mexicana: una de las primeras exigencias de ella es – según el *Acta celebrada en el cuartel general de Tacubaya* firmada por Antonio López de Santa Anna en 1841– que la autoridad tenga el poder (vínculo entre nación y poder).<sup>237</sup> También la nación requiere que no se menoscabe su territorio (vínculo nación, territorio e independencia),<sup>238</sup> y que tenga un sistema de gobierno, siendo el republicano el reiterado en este tipo de documentos. (*Ídem*, p. 8). Menos clara, por el momento, es la insistencia de estos pronunciamientos en evocar a la *patria* y al *sentimiento patrio* de los mexicanos, a tal grado que en 1836, en plena recriminación a los intentos separatistas de Texas, se advierte de las funestas consecuencias que recaerían sobre la *madre patria*, haciendo (no tan obviamente) alusión a México y no a España.<sup>239</sup>

Por otra parte, dentro de ese *horizonte de expectativas* está la de hacer prevalecer antiguos ideales o valores, al menos para los que tienen formación de militares o se forjaron como tales en la guerra: se invoca la instauración del *orden social*, de cualidades como el decoro, el valor y el honor, pero sobre todo del mérito.<sup>240</sup> El caos de la guerra puso en relieve las virtudes olvidadas por los miembros del ejército borbónico. El *valor*, el *honor* y el *mérito*, del cual se anota “se ignora” o “ninguno” en las hojas de servicio del ejército de América o de las milicias provinciales<sup>241</sup> adquieren, después de 1810, el fundamento para juzgar el comportamiento del soldado en el campo de batalla; el historial del jefe está claro por el número de triunfos o derrotas. En contraparte, se reprueba la *traición*, la *desobediencia*, la *ambición* y el *extravío*.

3. Los *pronunciamientos* han sido reconocidos por algunos historiadores como “uno de los vehículos más eficaces de politización y de información sobre los problemas del país, al tiempo que de difusión del sentimiento de nación”<sup>242</sup> Pero ellos se constituyeron no sólo en un vehículo de ida, sino también de vuelta, como

<sup>236</sup> “Independencia, soberanía, constitución, pasan a ser los pilares del término nación, al iniciar la década de 1820” (Cárdenas (s/f), p. 6).

<sup>237</sup> *Ídem*, p. 7.

<sup>238</sup> *Plan de San Luis Potosí, del general Paredes y Arrillaga*, 1845 (Cárdenas (s/f), p. 7).

<sup>239</sup> Esta cuestión requiere una revisión más detenida del problema de la soberanía (sugerencia verbal de Elisa Cárdenas), pero también de las influencias del modelo de pronunciamiento español, al menos una revisión del trabajo que Pierre Vilar hizo sobre la voz *Patria*.

<sup>240</sup> Habrá que investigar si el *remedio de petición*, utilizado parsimoniosamente (en un pronunciamiento militar) era una práctica del antiguo régimen. *Plan que acompaña el pronunciamiento de José María Lobato* (México, 23.01.1824), (Iglesias, 1998: 32).

<sup>241</sup> Véanse, por ejemplo, los miembros del Regimiento Provincial de Dragones de Nueva Galicia. Archivo General de la Nación (AGN), Indiferente de Guerra, 298-A, 1800.

<sup>242</sup> Vázquez (2005), p. 220.

lo muestra el *Plan de Opedepe* (Sonora: 23.09.1843) en el que no son los militares los que ponen condiciones o amenazan con sublevaciones, sino que autoridades y habitantes de este rincón norteño manifiestan su descontento por el comportamiento del gobernador y comandante general José Urrea, lo desconocen y piden sea remplazado por “un sujeto que merezca la confianza pública”.<sup>243</sup>

El “pronunciamiento”, aún colmado de términos imprecisos, de posturas políticas contradictorias y de semejar un refugio de voces características de la sociedad tradicional, acabó favoreciendo la irrupción de la modernidad política, al menos en dos sentidos: haciendo posible la creación y permanencia de la *opinión pública*, pero también del *espacio público*. Veamos:

A. De la *opinión pública* porque permitió la coexistencia de un elemento fundamental de la modernidad política, a saber, la manifestación misma de “expresión popular bien informada con carácter de fuerza política”, en una sociedad tradicional.<sup>244</sup> Lo anterior queda más claro en palabras de Annicke Lempérière, quien se pregunta cómo la opinión pública –propia de la modernidad política– pudo coexistir en una sociedad corporativa –propia del antiguo régimen–, que era la existente en México durante la primera mitad del siglo XIX.<sup>245</sup> Siguiendo el modelo utilizado por F. X. Guerra, es ella quien responde: “La coexistencia de una organización social tradicional con un marco constitucional y legal de índole liberal [...] no para en un mero antagonismo ni se resume tampoco a la aniquilación progresiva de lo tradicional por lo moderno o al triunfo de la libertad de los modernos sobre las libertades corporativas”.<sup>246</sup> Y como caso ejemplar de lo anterior menciona al “pronunciamiento”, “una acción colectiva que logra asociar, tanto a nivel del discurso como de forma operativa, los pueblos, las fuerzas armadas, el clero, etcétera, la soberanía “del pueblo” con la soberanía “de los pueblos”, la legitimidad democrática de índole moderna y el reclamo de los derechos colectivos de viejo cuño por parte de las corporaciones”.<sup>247</sup> El “pronunciamiento” hizo posible que la opinión pública se manifestara y se fortaleciera, no como deliberación entre intelectuales para la formación de las leyes o para acercarse al gobierno con el pueblo, sino como “un *derecho* del público, de las comunidades y de las corporaciones”.<sup>248</sup>

B. ¿Cómo impulsó el “pronunciamiento” la formación del *espacio público* en México? Primero habría que hacer algunas consideraciones: una, que el *espacio*

---

<sup>243</sup> Iglesias (1998), p. 237.

<sup>244</sup> Este es el sentido moderno que de *opinión pública*, según Eugenia Roldán (*Proyecto Iberconceptos*: 2), comienza a ser empleado en México a partir de 1800.

<sup>245</sup> LEMPÉRIÈRE, A., 2007, p. 337

<sup>246</sup> *Ídem*, p. 341.

<sup>247</sup> *Ídem*, p. 343.

<sup>248</sup> *Ídem*, pp. 344-347.

*público* debe ser entendido como el lugar en donde se discute lo que se es y quiere como nación, en donde se da la confrontación social y política, y no en su acepción de espacio físico compartido por una colectividad.<sup>249</sup> Y, dos, que el *espacio público* se abre y consolida a partir de la fuerza de lo escrito sobre un acontecimiento, y no en torno al acontecimiento mismo. De esta nueva forma de comunicación lo relevante no es quién le da origen, sino “la manera en que se incorporará la confrontación y discusión (la opinión pública) como parte sustantiva [...] de las nuevas reglas políticas.”<sup>250</sup>

Sin embargo, considero oportuno reflexionar sobre la contraparte: la manera en que esas reglas política (digamos, las señalada en las actas constitucionales) se incorporaron de nuevo al debate político: el proceso abierto contra Nicolás Bravo por su implicación en el levantamiento del general Manuel Montañón en 1827 (que ya se ha mencionado), termina con la condena de destierro y no de muerte, gracias a una cláusula de la Constitución de 1824.

Según el jurista, José Antonio Caballero, el vicepresidente Nicolás Bravo estaba acusado de usar las armas para apoyar el levantamiento, así como de amenazar a las instituciones federales al querer intervenir en la conformación del gabinete. Pero, recurriendo a la sección III de la misma ley (De las prerrogativas del Presidente y Vicepresidente) se determinó que su intención no era afectar al federalismo sino “opinar” sobre los hombres que debieran colaborar en el gobierno, aunque esa no era la manera más pertinente de hacerlo.<sup>251</sup> Así, entonces, las prácticas políticas y sociales, llevadas a la discusión, comenzaron a dar sustento a las reglas políticas, mientras que estas últimas fueron conteniendo y dirigiendo dichas prácticas.

Una última consideración dentro de esta sección: la revisión de los documentos sobre los “pronunciamientos militares” indican que a través de ellos se dilató o expandió el *espacio público* –el de confrontación política y social– aún hacia poblaciones analfabetas en las que aquel era leído en voz alta. No está de más señalar que en el *Diccionario de la Lengua Castellana* de 1822, “pronunciamiento” se define como “pronunciación por publicación”, reiterando esta condición de “manifestación por escrito”, que comunica aún en la ausencia del emisor y del receptor,<sup>252</sup> y que es base fundamental de las representaciones propias de la modernidad política.

---

<sup>249</sup> Zermeño (2007), p. 187.

<sup>250</sup> *Ídem*, pp. 186 y 188.

<sup>251</sup> Caballero (1998).

<sup>252</sup> Zermeño (2005), p. 187.

### **Trazando puentes, cruzando enfoques: la historia regional, la historia de los conceptos y el giro contextual.**

En el 2004, el historiador Guillermo Zermeño presentó un proyecto para llevar a cabo un Diccionario de Conceptos básicos de la historia de México (1821-1910), pretendiendo que este permitiría dar cuenta de una “nueva” historia mexicana del siglo XIX.<sup>253</sup>

La propuesta consideraba que la revolución social y política se da también en los campos de la escritura y que el análisis de los lenguajes resulta imprescindible para abordar procesos tan fundamentales como el de la constitución de la nación-estado moderna.

Uno de los modelos teóricos y metodológicos más fructíferos para llevar a cabo una tarea como la del diccionario, es el propuesto por la “historia de los conceptos” desarrollado en Alemania, y más precisamente, en torno a R. Koselleck, quien considera no sólo la relación complementaria con la “historia social”, sino las aportaciones únicas o singulares que cada una puede abonar a la comprensión de ciertos procesos históricos.

Hasta aquí me parece haber mostrado las novedades que un seguimiento de un concepto como el de “pronunciamiento militar” puede ofrecer, sin embargo, me parece necesario hacer notar que dicho seguimiento merece una atención detenida a la reflexión espacial (o regional) que distintos conceptos pueden implicar.

En el caso del “pronunciamiento militar”, se observa que esta voz puede implicar experiencias históricas diversas (como las vividas en España, México u otros países sudamericanos) aunque ellas queden veladas bajo un mismo concepto, y que es tarea del historiador reconocer dicha diversidad.

En un contexto de observación más reducido, encontramos que en regiones o localidades específicas al interior del país la voz “pronunciamiento” fue utilizada en la elaboración de los textos similares, pero con connotaciones distintas.<sup>254</sup>

Otros modelos también interesantes para el mismo fin (a saber, el análisis del lenguaje en tanto enriquezca el análisis histórico), fueron desarrollados primero por Quentin Skinner (el giro contextual de la historia intelectual), y más recientemente por John Pocock.

Según Javier Fernández, Quentin Skinner “propuso centrar la historia del pensamiento no en las ideas mismas, sino en “cómo” y “para qué” de su utilización por parte de los agentes humanos” que se sirvieron en el pasado de ideas y

---

<sup>253</sup> *Ídem*, (2004).

<sup>254</sup> Tal es el caso de lo que ha sucedido con muchos conceptos trabajados desde el grupo de Iberconceptos: términos o conceptos acuñados desde el español dieron lugar a investigaciones recogidas en el diccionario político de España, siglo XIX. Su lectura es imprescindible, pero también ver cómo esos mismos conceptos tienen una connotación distinta en otra región, es particular en los territorios de ultramar en los que la monarquía española extendió su control y su cultura.

palabras con muy diferentes propósitos”.<sup>255</sup> Para nuestro caso, es pertinente preguntarnos ¿con qué objetivo se recurrió al concepto de “pronunciamiento militar” en determinado momento de nuestra historia y por qué este sigue siendo vigente para nombrar procesos encabezados más bien por civiles que por militares? Sin embargo, la respuesta merecerá una revisión desde la historia regional.

Finalmente, en la propuesta de John Pocock se recomienda que los textos sean interpretados “en el contexto de un ‘idioma’ particular o a paradigmas” ligados con el mundo de las experiencias de sus “hablantes” y con el modo en que ellos interpretan hechos y autores del pasado.<sup>256</sup> Lo anterior supone, sin duda, que el análisis conviene reducir el espacio de observación y adentrarnos en las particularidades de las experiencias vividas por los sujetos en cuestión.

En conclusión, si bien los modelos de análisis histórico que privilegian el lenguaje, el giro contextual de la historia de las ideas, y la historia de los conceptos parecieran totalmente ajenos a una delimitación espacial, –o al menos a una reflexión de la región entendida como construcción del espacio–, aquí observamos la conveniencia de su vinculación.

---

<sup>255</sup> Fernández (2002), p. 27.

<sup>256</sup> *Ibidem*.

## **Alcaldes y justicia municipal en pueblos indígenas de Chiapas, 1829-1892**

Rocío Ortiz Herrera  
Miguel Ángel Sánchez Rafael  
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

En México los municipios y sus ayuntamientos han desempeñado un papel importante en el proceso de construcción del Estado. A principios del siglo XIX las corporaciones municipales fueron actores centrales que dieron un nuevo trazo político al país, al punto de convertirse en piezas cardinales del sistema de gobierno que comenzaba a construirse en esos años, y cuyas bases quedaron establecidas en la Constitución federal de 1824. Esa Constitución buscó establecer un régimen político moderno basado en principios de representatividad mediante la creación de ayuntamientos, que a diferencia de los cabildos coloniales, serían establecidos bajo un criterio demográfico y electoral y ya no por concesión del rey. El resultado de ello fue la proliferación de las estructuras municipales a lo largo y ancho del país, y a partir de entonces numerosas poblaciones, que anteriormente no contaban con una instancia de gobierno local, estuvieron en posibilidad de realizar acciones para ejercer el control de sus recursos materiales y de su vida política y social.

La Constitución asignó a los ayuntamientos amplias atribuciones, como las de realizar elecciones de las autoridades de todos los niveles, defender su jurisdicción territorial, organizar la milicia de la entidad y, sobre todo, impartir justicia y recaudar los impuestos del estado y de la Federación, además de los propios. Estas facultades otorgaron poder político a los ayuntamientos; al mismo tiempo los convirtieron en piezas indispensables de la administración de los gobiernos de los estados. Sin embargo, ante los ojos del incipiente Estado tales atribuciones eran demasiado amplias y riesgosas; por lo que las autoridades superiores realizaron continuos esfuerzos para subordinar a los municipios, hasta convertirlos en meras instancias administrativas, principalmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX.<sup>257</sup> Los pueblos, por su parte, buscaron hacer efectivas las atribuciones municipales como un medio para lograr el autogobierno local, circunstancia que dio lugar a continuas tensiones entre las estructuras municipales y las autoridades de los otros niveles de gobierno.

En el caso de Chiapas, es conocido el papel que jugaron los ayuntamientos de Comitán, Tuxtla y San Cristóbal en el proceso de la incorporación a México, sin

---

<sup>257</sup> De Gortar Rabiela, Hira (2007), "Las maquinarias estatales y los ayuntamientos: un sistema a prueba (1824-1835), en *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*. Guillermo Palacios (coord.), México, Fondo de Cultura Económica, pp. 294-297.

embargo, hace falta conocer con mayor puntualidad cuál fue la relación de las corporaciones municipales con los otros niveles de gobierno y hasta dónde contribuyeron en la configuración del Estado chiapaneco.

En ese sentido, el presente trabajo constituye un esfuerzo por avanzar en la comprensión de la historia política del Chiapas decimonónico. Elegimos como eje de análisis la impartición de justicia local porque consideramos que el estudio de este aspecto contribuiría, por un lado, a esclarecer la figura del responsable de la impartición de justicia en la esfera municipal, el alcalde o juez local. El papel de este funcionario ha sido poco estudiado y a ello se debe que siga siendo complejo entenderlo en tanto un auxiliar en la justicia. Para aminorar esa complejidad hemos revisado el marco jurídico de la primera y segunda mitad del siglo XIX; de dicha revisión se desprende que el alcalde no tuvo las mismas atribuciones ni el mismo reconocimiento por parte de la población en uno y otro periodo. Por otro lado, sería posible comprender la forma en que alcaldes y ediles resolvieron los conflictos que a lo largo del siglo tuvieron lugar entre ayuntamientos y autoridades estatales por el control de los recursos materiales y los asuntos internos de los pueblos. En este primer acercamiento a la impartición de justicia municipal en Chiapas nos interesa destacar que los alcaldes formaban parte de la corporación municipal hasta la primera mitad de ese siglo y este hecho les otorgaba mayor capacidad de gestión para defender los recursos económicos de los habitantes de los pueblos. A partir de 1860, cuando su adscripción fue el Tribunal de Justicia, los alcaldes desempeñaron sus funciones sin el respaldo de la municipalidad; se tornaron vulnerables frente a las presiones de los particulares o algunas autoridades y estuvieron sujetos, con mayor frecuencia, a juicios de responsabilidad en su contra. Esto sugiere que los integrantes de los ayuntamientos, y no los funcionarios estatales, eran quienes gozaban del reconocimiento de la población.

Para ejemplificar lo anterior se hará referencia a varios casos judiciales de los municipios de la Concordia, San Bartolomé de Los Llanos (hoy Venustiano Carranza) y Copainalá, correspondientes a los años de 1829, 1833, 1882 y 1884.

### **Los lugares de estudio**

El Departamento de la Libertad fue creado en el año de 1876. Su jurisdicción abarcaba los pueblos que pertenecían al antiguo Partido Judicial de San Bartolomé: el propio San Bartolomé de Los Llanos, Totolapan, La Concordia, Aguacatenango, Soyatitlán y el valle de Cuxtepeques,<sup>258</sup> todos ellos localizados en la parte central del estado de Chiapas, en la zona conocida como Terrazas de las

---

<sup>258</sup> “Decretos de 6 de marzo de 1876, Secretaría General del Gobierno Constitucional del Estado Libre y soberano de Chiapas”, en *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*. Carlos Ruiz Abreu (coord.), tomo III.

Rosas. El municipio de Socoltenango y los valles de Zapaluta, de los que también se hará referencia, no pertenecían al Departamento de la Libertad, pero ambos colindan con los pueblos de esa región.

Desde la época colonial y durante buena parte del siglo XIX, gracias a la calidad de sus tierras y a su ubicación en las rutas que comunicaban a los Valles Centrales con los Cuxtepeques y el camino real entre la Nueva España y Guatemala, San Bartolomé de los Llanos se convirtió en el centro rector de una amplia región que abarcaba también los pueblos de Teopisca, Amatengano del Valle, Pinola, Totolapa y San Lucas. De hecho, durante de la Colonia, la zona de San Bartolomé fue la principal abastecedora de granos de Ciudad Real, la capital de la entonces Provincia de Chiapas. En esos años, la mayor parte de la población de la zona practicaba una lengua mesoamericana, pero debido a diversas epidemias y a la migración de los pobladores a otras regiones, hacia 1900, los hablantes indígenas se redujeron casi a la mitad. En la actualidad sólo el 15% de la población practica una lengua indígena.

Después de la Independencia, la región de San Bartolomé comenzó una etapa de decadencia política y económica. La aparición de la Concordia, en 1849, en el valle de Cuxtepeques, y el establecimiento de importantes haciendas ganaderas, provocó que la zona de influencia de San Bartolomé comenzara a reducirse. Asimismo, el traslado definitivo de la capital del estado a Tuxtla Gutiérrez, en la última década del siglo XIX, contribuyó a que la zona continuara disminuyendo en importancia, pues sus rutas de comunicación y vínculos comerciales eran sobre todo con San Cristóbal. No obstante, durante esos años, la zona de San Bartolomé ganó en autonomía, debido a que el número de fincas ganaderas aumentó y el cultivo del algodón atrajo recursos significativos para su economía. Por otra parte, en 1876, a partir de la creación del Departamento de la Libertad en 1876, San Bartolomé de los Llanos fue designado cabecera departamental y en ésta se estableció, ese mismo año, el Juzgado de Primera Instancia del departamento.<sup>259</sup>

El pueblo de Copainalá, por su parte, se encuentra localizado al noroeste del estado, en la zona conocida como Vertiente del Mezcalapa. Durante buena parte de la época colonial, tuvo una gran importancia económica, gracias a su ubicación estratégica entre el puerto fluvial de Quechula, situado en la principal ruta de comercio de Chiapas, y el Valle del Río Grande. El auge de Copainalá se debió también a la producción de textiles de muy alta calidad que se exportaban a España. Para principios del siglo XVIII, sin embargo, inició una fase de decadencia económica debido a que los productos que los españoles comercializaban

---

<sup>259</sup> Molina, Virginia (1976), *San Bartolomé de los Llanos, una urbanización frenada*. México, INAH / La Casa Chata, pp. 90-91.

comenzaron a perder valor.<sup>260</sup> Posteriormente, a partir de la Independencia y de la incorporación de Chiapas a México, la decadencia de Copainalá se acentuó debido a la migración de sus pobladores a regiones más productivas, pero su relativa importancia política y económica motivó que en 1882 fuera designado cabecera del Departamento del Progreso.

### **Aspectos normativos del Tribunal de Justicia de Chiapas: alcaldes y juzgados de primera instancia, siglo XIX**

En los albores del siglo XIX la justicia se impartía mediante un cuerpo operativo con exiguu o nulo conocimiento de las leyes, esto sobre todo en la esfera municipal, donde los actores contenciosos –los alcaldes– no alcanzaban a vislumbrar plenamente el sentido de las leyes que debían imponer. También sabemos que los instrumentos jurídicos de este ramo requerían una revisión a fondo, a fin de delimitar el radio de influencia de cada funcionario de la ley.

En atención a las carencias y necesidades arriba señaladas, la primera constitución política de Chiapas (1826) intentó establecer una dinámica de cambios y ajustes al aparato judicial de la entidad, misma que mantuvo una correlación con lo dictado en el plano nacional. El propósito de tal dinámica fue clarificar los procesos judiciales y de impartición de justicia, definir el status de los jueces, su adscripción y sus atribuciones; sin embargo, los ajustes realizados en esta primera fase no bastaron; tampoco fueron suficientes los cambios que tuvieron lugar durante la etapa correspondiente a la segunda constitución local promulgada en 1858; de ello da constancia la apreciación negativa que a fin de siglo aún se tenía de los procesos judiciales, las evidencias y los fallos de los jueces.<sup>261</sup>

Para el caso chiapaneco no es sencillo seguir las huellas de los ajustes a la normatividad del poder judicial, debido principalmente a la escasez de documentos. No obstante, todavía se conservan algunos decretos, reglamentos y leyes, además de las constituciones decimonónicas, que nos permiten realizar el presente bosquejo del marco regulador de justicia.

Las siguientes líneas describen las modificaciones realizadas al marco normativo de los asuntos relacionados con el poder judicial y la administración de justicia en Chiapas. Se hace hincapié en la figura del alcalde por haber sido el responsable de las maniobras en materia de justicia al interior de los ayuntamientos, al menos hasta 1859. Después de ese año, y sobre todo a partir del último cuarto del mismo siglo, las decisiones respecto de los ramos de la administración pública, entre ellos el de justicia, se tomaron mayormente en el

---

<sup>260</sup> Viqueira, Juan Pedro (s/f), "Auge y decadencia de las Montañas Zoques, (1520-1720)", en *Anuario de Estudios Indígenas*, Instituto de Estudios Indígenas. México, pp. 347-361.

<sup>261</sup> AHCH, *El Demócrata*. 20 de mayo de 1880, núm. 8, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

seno del poder ejecutivo y en menor medida en el legislativo; esto representó una importante disminución de atribuciones de los ayuntamientos, y principalmente, para el caso que nos interesa, significó un distanciamiento en términos administrativos entre los alcaldes y los ayuntamientos.

### **El Tribunal de Justicia del Estado**

Durante los años del presente estudio, el Poder Judicial de Chiapas estuvo depositado en el Tribunal de Justicia, que albergaba a tres magistrados, trece jueces de primera instancia y a los alcaldes o jueces locales.<sup>262</sup> Estos últimos fueron cargos concejiles durante la colonia y aun durante todo el siglo XIX; sabemos esto porque ni los planes de egresos municipales ni los estatales consideraban sueldos para ellos. No se sabe cuántos alcaldes estaban activos en esos años y es poco probable que coincidieran con el número de ayuntamientos, pues en algunos de ellos había más de uno; además, haría falta conocer el número de poblaciones en las que incluso sin contar con una corporación municipal, había por lo menos un alcalde.

**1881, Composición y sueldos del Poder Judicial**

	Mensual	Anual
3 magistrados	240	2880
1 secretario de Cámara	40	480
1 secretario de la segunda sala	30	360
1 secretario de la tercera sala	30	360
1 escribiente	15	180
13 jueces de primera instancia	520	6300
18 secretarios de los trece juzgados de primera instancia	340	4080
1 ministro ejecutor escribiente del juzgado del ramo criminal del departamento del centro	15	180
1 ministro ejecutor escribiente del juez 2° de primera instancia del mismo ramo	15	180
1 ministro ejecutor escribiente para el ramo civil del propio departamento	15	180

Fuente: AHCH. Memoria 1881, anexos, documento 30.

### **La primera instancia**

Los juzgados de primera instancia se situaban en la cabecera del departamento, y sólo se instalaba más de uno en aquellos municipios cuya población era numerosa. Como puede apreciarse en el cuadro anterior, los jueces de primera instancia recibían una remuneración por su trabajo. Si se equipara con el sueldo

<sup>262</sup> AHCH, *Constitución Política de Chiapas, 1858*. Sección 3ª, párrafo 1.

de un preceptor de esos mismos años se deduce que el sueldo no era tan bajo.<sup>263</sup> Sin embargo, por lo regular resultaba difícil encontrar a personas aptas que desearan ocupar el cargo de jueces de primera instancia, debido a que los sueldos no resultaban atractivos frente a las pesadas tareas que debían desempeñar. A propósito de ello, el gobierno del estado comentó que en la entidad había personas con la capacidad requerida, pero que no estaban dispuestas a abandonar sus propios intereses y sacrificar su tiempo en un juzgado.<sup>264</sup>

Lo mismo sucedía con el puesto de Secretario. En la mayoría de las poblaciones del estado, y en las ciudades demográficamente más importantes, como Tapachula, Tuxtla y Comitán, el problema era mayor, pues apenas contaban con uno de estos auxiliares. En atención a este inconveniente, durante los primeros años del Porfiriato se procuró reducir la carga laboral a sus jueces y secretarios, mediante la creación de plazas diferenciadas de secretarios, es decir, uno para los asuntos civiles y otro para los de orden criminal.<sup>265</sup> Aun así persistió la renuencia a ocupar esos cargos públicos. Es preciso resaltar que los gobiernos porfirianos intentaron garantizar el pago del sueldo de los secretarios, para ello sus emolumentos fueron incluidos en el presupuesto de egresos. Antes del Porfiriato es posible encontrar evidencias acerca del esfuerzo que debían realizar los alcaldes a fin de lograr reunir una suma mensual, a través de la aplicación y el cobro de multas.<sup>266</sup>

Los jueces atendían juicios verbales, juicios escritos, juicios ordinarios y juicios ejecutivos. Los primeros correspondían a los asuntos civiles no mayores a trescientos pesos y a todos los casos criminales. En los juicios escritos se trataban los asuntos civiles mayores a trescientos pesos, siempre que las partes involucradas no optaran por la vía verbal. En tanto, los juicios ordinarios podían entablarse sólo después de que los alcaldes agotaran la posibilidad de resolver un asunto civil o uno criminal –consistente en injurias graves personales– mediante la conciliación. En este caso, los alcaldes debían remitir al juez un *certifico* en el señalaban haber intentado la conciliación sin resultados positivos.<sup>267</sup>

Además, los jueces debían conocer las causas de responsabilidad de los alcaldes; es decir, aquellas acciones relacionadas con el ejercicio de sus funciones consideradas arbitrarias o fuera de su competencia. De este modo, si en un momento dado un particular afectado promovía un juicio de responsabilidad contra algún alcalde, el juez de primera instancia debía solicitar tanto el informe

---

<sup>263</sup> El sueldo mensual de un preceptor variaba según el departamento y municipio a los que estuviera adscrito; por ejemplo, en el departamento del Centro oscilaba entre los 10 y 20 pesos, mientras que en el Departamento de El Soconusco, donde se mejor se remuneraba a los preceptores, alcanzaba 40 ó 50 pesos.

<sup>264</sup> AHCH, Memorias de gobierno, 1870. Sección Justicia.

<sup>265</sup> AHCH, Memorias de gobierno, 1877. Anexos, documento 19.

<sup>266</sup> AHCH, Fondo documental Fernando Castañón Gamboa: Expediente 227, año 1861.

<sup>267</sup> Las atribuciones de los jueces de primera instancia fueron tomados de la *Ley reglamentaria de la administración de justicia del estado libre y soberano de Chiapas*, del 15 de enero de 1863.

verbal como el escrito de las partes en conflicto. En los diez días siguientes el juez estaba obligado a dar su fallo, siempre y cuando fuera absolutorio; en caso contrario, el asunto debía turnarse al Tribunal Superior de Justicia, quien “con sólo la vista de los autos resolverá el inconveniente”.<sup>268</sup>

En la práctica, sin embargo, el proceso contra los alcaldes o cualquier funcionario público fue más complejo de lo señalado en la normatividad, en ocasiones porque la ley aplicable databa de varias décadas atrás y este hecho tendía a obviar las circunstancias correspondientes a la responsabilidad de los implicados. Este escenario suscitó preocupación en la esfera del gobierno estatal desde el principio de la década de 1860.<sup>269</sup> Con miras a resolver el problema, en más de una ocasión el propio gobierno exhortó a los legisladores a solucionar el anacronismo jurídico. Sin embargo, debido al equilibrio existente entre el poder del Ejecutivo y el del Congreso locales –equilibrio que se mantuvo hasta 1893– era difícil que el exhorto se tradujese en un imperativo.<sup>270</sup> Por tanto, algunas leyes se actualizaron y otras más pervivieron en un contexto que ya les resultaba ajeno. La ley más cuestionada fue la emitida el 24 de marzo de 1813, que aun después de medio siglo de promulgada todavía se utilizaba para sostener juicios de responsabilidad contra todo funcionario público; por su parte, la Ley de la Administración de Justicia, que se emitió en 1863, fue menos cuestionada y estuvo vigente hasta 1897.<sup>271</sup>

## El alcalde

Desde la Colonia, la figura del alcalde fue una de las de mayor complejidad dentro del ayuntamiento, los motivos principales de ello fueron dos. El primero se refiere a que a pesar de los esfuerzos constantes por definir en la normatividad su alcance contencioso y sus atribuciones administrativas, no había manera de evitar que la enorme carga de trabajo de alcaldes, jueces y secretarios redundara en el manejo poco objetivo de los instrumentos jurídicos o en la emisión de fallos insatisfactorios.

El segundo obedecía a que las personas que asumían el cargo no tenían suficientes conocimientos en materia jurídica, y debido a esto les resultaba difícil identificar sus límites contenciosos; la consecuencia más común de esta situación fue que el alcalde se tomara atribuciones que no le correspondía y de ello se derivaran las quejas que muchas veces culminaron en un juicio de responsabilidad en contra de él.

---

<sup>268</sup> AHCH, Fondo Documental Fernando Castañón Gamboa: *Ley de la administración de justicia del estado libre y soberano de Chiapas*. Documento 404, 15 de enero de 1863.

<sup>269</sup> AHCH, Memoria de Gobierno, 1861 y 1864.

<sup>270</sup> Sánchez Rafael, Miguel Ángel (2012), *Modernidad arancelaria en Chiapas. Estado y ayuntamientos en la arena fiscal del primer Porfiriato, 1877-1893*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. (Tesis de Licenciatura), UNICACH.

<sup>271</sup> <http://www.difusionculturalchiapas.unam.mx/cip/introducc.php>

A lo largo del siglo XIX se legisló en función del primer motivo, como se verá en adelante. El motivo segundo fue atendido tardíamente, por lo que la procuración de justicia en sus jurisdicciones –de los alcaldes, y muchas veces también de los jueces de primera instancia–se llevaba a cabo con el auxilio de los asesores del Tribunal de Justicia, nombrados por el Ejecutivo estatal; en otros casos con el apoyo de los abogados residentes en el estado que habían sido obligados por el gobierno a brindar asesoría a los alcaldes y jueces de primera instancia; y en situaciones extremas, con los consejos –o recomendaciones– de los jefes políticos.<sup>272</sup>

Para efectos de los casos presentados en este escrito es importante mencionar que desde 1863 y hasta 1891 a los alcaldes les correspondía atender juicios verbales y de conciliación. Los primeros se referían a demandas civiles no mayores a 100 pesos, o criminales *sobre injurias leves y faltas de igual naturaleza que no merezcan más pena que una corrección ligera, la que no pasará de 15 días de prisión u ocho de obras públicas, o diez pesos de multa.*<sup>273</sup> En tanto, los juicios de conciliación constituyeron la primera vía para solucionar los asuntos de orden civil o criminal sobre injurias graves “puramente personales”. Agotada esta opción, se recurría a los juzgados de primera instancia, previa emisión del “certifico”, como se dijo líneas arriba. Los juicios de conciliación no eran aplicables a situaciones relacionadas con los intereses de la Hacienda pública, los fondos de los pueblos, la instrucción pública, la beneficencia, las herencias, responsabilidades de funcionarios públicos, los menores de edad que fueran demandantes, de posesión y los particulares que administraran sus bienes.

### **Modificaciones al concepto de alcalde**

A finales de la Colonia se elaboró en España un documento que serviría de manual a los alcaldes en sus tareas cotidianas. Este escrito tuvo por cometido aclarar cuáles eran los tipos de alcaldes, sus funciones, su jurisdicción y la forma de su elección.<sup>274</sup> Sin embargo, una vez superado el Antiguo Régimen continuó la ambigüedad respecto a sus límites contenciosos y sus funciones. Acerca de éstas, la Constitución gaditana revela que los alcaldes, como cabezas de los ayuntamientos, debieron desempeñar arduas tareas administrativas dentro de los aquellos; así, por ejemplo, era frecuente que los alcaldes se ocuparan de atender las necesidades del ramo de salud, obras públicas, instrucción pública o cárceles, y adicionalmente impartir justicia.

<sup>272</sup> AHCH, Fondo documental Fernando Castañón Gamboa: Expediente 198, año 1861.

<sup>273</sup> AHCH, Fondo Fernando Castañón Gamboa: *Ley de la administración de justicia del estado libre y soberano de Chiapas. Documento 404*, 15 de enero de 1863, capítulo 2°.

<sup>274</sup> Vizcaíno Pérez, Vicente (1802), *Tratado de la jurisdicción ordinaria para dirección y guía de los alcaldes de los pueblos de España*. Imprenta Real, consultada en <http://books.google.com.mx/books>

La independencia de México provocó una modificación en el concepto de alcalde. En el caso de Chiapas, esta figura no alcanzó, en la primera constitución local promulgada en 1826, la relevancia que sí guardaba en la constitución gaditana, pues al parecer en ningún momento se le permitió encabezar un ayuntamiento; esta responsabilidad fue exclusiva de los prefectos y subprefectos.<sup>275</sup> Y a pesar de su nulo carácter representativo, sus tareas administrativas no disminuyeron. Sólo años más tarde, en 1832, los alcaldes de las cabeceras de Departamento suplieron a los prefectos y subprefectos.<sup>276</sup>

Durante la República Central, el ramo de justicia sufrió algunas modificaciones poco relevantes. La normatividad de estos años señalaba que aquellos ayuntamientos establecidos en poblaciones con menos de cuatro mil habitantes debían suprimirse y en lugar suyo se erigiría juzgados de paz. Los responsables de dichos juzgados fueron los jueces de paz y desempeñaron las funciones propias de los ayuntamientos y de los alcaldes. En este periodo, el gobierno del departamento de Chiapas hizo una solicitud al Supremo Gobierno General en el sentido de que se respetara a los ayuntamientos establecidos durante el *sistema federal*; las razones de mayor peso que acompañaron la petición fueron dos: la primera de ellas fue que sin esas autoridades los pueblos se disolverían y sus habitantes se trasladarían a *los montes*; esto dificultaría el cobro de las contribuciones.<sup>277</sup> Recordemos que una de las funciones más importantes de los ayuntamientos fue el cobro de impuestos y derechos a favor no sólo de la municipalidad, sino también del estado y de la Federación.

La segunda razón consideraba que los pueblos no respetarían a otra autoridad, debido a que el origen de sus ayuntamientos no era popular, sino electoral, y que en el proceso de elección tradicionalmente participaban los ancianos o Principales de los pueblos. El 20 de agosto de 1838 se le informó al gobernador del departamento de Chiapas que dejara *subsistir a las citadas corporaciones, sin hacer novedad alguna en ellas, conformándose con la costumbre, y sin prejuicio de los jueces de paz constitucionales*.<sup>278</sup> Inicialmente la oferta había sido que los ayuntamientos permanecieran únicamente en calidad de colectores de contribuciones, pero después de leído el informe que la presidencia de la República solicitó al gobierno de Chiapas, se definió a favor de la permanencia de aquellos.

Este periodo no terminó de definir el papel del alcalde, aun para quienes recibían el encargo, pues las numerosas dudas prevalecieron. El *Manual de alcaldes y jueces de paz*, de Luis Ezeta, publicado en 1845, tuvo por cometido aclarar varios puntos de la normatividad competente a los jueces de paz y alcaldes

---

<sup>275</sup> *Constitución Política del Estado de Chiapas, 1826*. Capítulo IV, artículos 68 al 72.

<sup>276</sup> Ruiz Abreu (coord.), *op. cit.*, p.138.

<sup>277</sup> AHCH, Manuscritos, tomo 33, documento 52.

<sup>278</sup> AHCH, Manuscritos, tomo 33, documento 52.

—entre ellos los referentes a la forma de su elección y sus atribuciones—, a través de una colección de leyes, decretos, circulares que se habían emitido desde 1825 hasta 1843 y cuya pretensión era facilitar a los alcaldes de poblaciones remotas la aplicación de la ley.<sup>279</sup> Sin embargo, desconocemos la difusión que pudo tener este trabajo durante los años de la república central.

En noviembre de 1860 tuvo lugar un cambio relevante. En atención a lo dispuesto en la Constitución federal de 1857 y de la Constitución estatal de 1858, aparece la figura del presidente municipal como responsable del ayuntamiento.<sup>280</sup> A partir de este momento el alcalde desempeñó funciones sólo de juez, pues se le liberó de las pesadas tareas administrativas municipales que recaían sobre él desde la Colonia; sin embargo, su posición se tornó vulnerable porque debió enfrentar los casos judiciales ya sin la compañía de los otros integrantes del ayuntamiento. A partir de la revisión de los documentos disponibles puede establecerse que el avance en la clarificación del rol de los actores de impartición de justicia trajo consigo contratiempos inesperados en el ejercicio de sus funciones, porque, una vez separado del ayuntamiento, al alcalde se le imputaron con mayor frecuencia faltas aparentemente deliberadas, que culminaron en juicios de responsabilidad.

La posibilidad de contar con jueces o alcaldes en poblaciones demográficamente bajas fue una novedad originada a partir de esta definición y división de las atribuciones entre el alcalde y el ayuntamiento. Para muestra el siguiente dato. En 1871 se establecieron juzgados rurales en los valles y riberas de los distintos departamentos; los responsables fueron los jueces rurales y, al igual que los alcaldes, estuvieron sujetos al juez de primera instancia. Se pretendía que la justicia tuviera presencia en todos los rincones de la entidad, aun cuando los actores contenciosos no contaran con una carrera jurídica.

En los primeros años del Porfiriato la adscripción del alcalde es definitivamente clara. Una muestra es el decreto de 1880, emitido por Miguel Utrilla, segundo gobernador porfiriano, acerca de la composición de los ayuntamientos. El artículo segundo del mencionado decreto anuncia que los asuntos referidos a los alcaldes se resolverían con las leyes *preexistentes*; por tanto, los reglamentos y las ordenanzas para las municipalidades no aplicaban en tales asuntos.<sup>281</sup> Asimismo, en las ordenanzas municipales emitidas en 1891, a solicitud del gobernador Manuel Carrascosa, la figura del alcalde está por completo ausente, pues su adscripción era otra y ya no el ayuntamiento, aun cuando el espacio para sus funciones siguiera estando dentro de las instalaciones que éste ocupaba.<sup>282</sup>

---

<sup>279</sup> Ezeta, Luis (1845), *Manual de alcaldes y jueces de paz*. México, p. 165.

<sup>280</sup> AHCH, Fondo Fernando Castañón Gamboa: Sección Impresos, p. 62.

<sup>281</sup> AHCH, Memoria 1881. Anexos, documento 3.

<sup>282</sup> AHCH, Memorias 1890-1891. Anexos, sección Gobernación, documento 36.

### **Los alcaldes y la defensa de los recursos comunitarios: los casos de Copainalá, San Bartolomé de Los Llanos, la Concordia y Aguacatenango, 1829-1833**

Como puede advertirse, la normatividad local emitida durante el siglo XIX en Chiapas estableció importantes límites a los alcaldes de los pueblos en sus tareas de impartición de justicia. A diferencia de la Colonia, cuando esos funcionarios tenían amplias atribuciones, éstas quedaron restringidas a los casos civiles y criminales leves, mientras que a los juzgados de primera instancia les fueron asignados los casos de mayor relevancia.

Sin embargo, como se dijo en un inicio, durante la primera mitad del siglo XIX, el hecho de que los alcaldes de los pueblos formaran parte de la corporación municipal les permitió confrontarse con otras instancias judiciales para defender los derechos e intereses particulares de los habitantes de los pueblos. Un ejemplo que muestra la capacidad de los alcaldes para proteger los bienes comunitarios cuando esos funcionarios formaban parte de la estructura municipal es el juicio que enfrentó en 1829, el alcalde de Copainalá, ante una acusación que hizo en su contra el cura del pueblo.<sup>283</sup> En su queja, el párroco acusó a los integrantes del cabildo por el supuesto despojo de una propiedad comunitaria: la hacienda de la cofradía de la virgen del Rosario. La queja fue dirigida al juez de primera instancia, quien, de acuerdo con los procedimientos, envió un citatorio al alcalde para que compareciera sobre el asunto. No obstante, en una reunión del ayuntamiento indígena, los munícipes determinaron que el alcalde no acudiría al juzgado. Consideraban que por tratarse de bienes del “común” el conflicto competía a las autoridades del pueblo, por lo que solicitaron al juez de primera instancia presentarse en el cabildo donde le explicarían las razones por las que habían decidido confiscar la finca.<sup>284</sup> Entre ellas el hecho de que el cura no invertía las ganancias de la hacienda en la propia iglesia y que el mayordomo encargado de la propiedad dilapidaba el dinero.

El juez de primera instancia rechazó la invitación de los ediles de Copainalá. El cura entonces intentó frenar las acciones de los indios acusándolos con el obispo de la diócesis, aunque tampoco logró respuesta alguna. Mientras tanto, el alcalde de la corporación municipal, con el apoyo del resto de los munícipes, nombró a un nuevo mayordomo para que se hiciera cargo de la finca y elaboró un inventario de los bienes. Posteriormente, el cura presentó nuevas quejas ante el juzgado de primera instancia, pero los alcaldes y regidores argumentaron la legalidad de sus

---

<sup>283</sup> AHDSCCL (Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas), Fondo Diocesano. Copainalá, 14 de enero de 1830, carpeta 1005. Informe del cura Clemente Castillejos al provisor denunciando el crimen que el cabildo de Copainalá cometió en contra de sus bienes.

<sup>284</sup> AHDSCCL/Fondo Diocesano. Copainalá, 1823 a 1829, carpeta 1015, exp. 1. Reclamo sobre la finca Nuestra Señora del Rosario de los vecinos de Copainalá por el abandono de la propiedad. .

acciones e insistieron en que la hacienda pertenecía a la cofradía del pueblo y que sus productos debían servir para el beneficio de la Iglesia y no para los intereses del cura. En esa ocasión, a pesar de tales argumentos, el juzgado de primera instancia falló a favor del cura y le otorgó la administración de la finca, aunque la resolución no fue acatada por los indígenas.

Debido a que la documentación del caso está incompleta, se desconoce el destino final de la finca. Seguramente los gobiernos liberales de Chiapas de esos años incautaron la propiedad y la devolvieron a los nativos o bien la vendieron con un particular. Con todo, lo relevante para este análisis es que los alcaldes de Copainalá, junto con la corporación municipal, realizaron acciones para establecer límites al clérigo y defender las posesiones del pueblo, enfrentándose al juez de primera instancia y pasando por alto sus determinaciones.

Otro ejemplo que muestra las tensiones entre alcaldes municipales y juzgados de primera instancia por disputas de tierras durante esos años, es la denuncia que presentó en 1833 un grupo de indios originarios de San Bartolomé ante el ayuntamiento del mismo pueblo en contra de Cayetano Robles, quien fungía como supuesto apoderado de los indios.<sup>285</sup> De acuerdo con la queja, el señor Robles, extorsionaba a los indígenas cobrándoles cantidades onerosas de dinero para defenderlos de unos ladinos que buscaban apoderarse de sus terrenos. El denunciante había iniciado trámites en el juzgado de primera instancia del Partido de Los Llanos para impedir el despojo de los terrenos, pero a costa de exigir a los indios principales “una contribución onerosa de tres reales por cabeza a pretexto de despensas (dizque) para defender las tierras de los indios contra los ladinos que se las quieren usurpar.”<sup>286</sup>

En respuesta a la denuncia presentada por los indígenas, el alcalde junto con el resto de los ediles enviaron una carta al juzgado de primera instancia argumentando que reconocían las atribuciones de ese juzgado, pero que por tratarse de los bienes del común declaraban nulos todos los trámites y gestiones realizadas por el señor Robles y exigieron la devolución del dinero que éste había acumulado para devolvérselo a los indígenas. Además, informaron al juez de primera instancia que la decisión acerca de la persona que debía defender los bienes de sus habitantes era atribución del ayuntamiento o de los habitantes del pueblo de San Bartolomé, por lo que desconocían al señor Robles como apoderado. Los munícipes también solicitaron al juzgado de primera instancia que se diera seguimiento a un expediente que había sido entregado al juez en el mes de diciembre de 1832 y en el que se acusaba de sedición al señor Cayetano por intentar sublevar al pueblo, sembrando la discordia entre los ladinos y los nativos. Finalmente, en su carta, los munícipes de San Bartolomé también acusaron al

---

<sup>285</sup> AHCH, Fondo Documental de Comitán. Juzgado Penal, exp. s/n, 1833.

<sup>286</sup> *Ídem*.

señor Robles de pretender despojar de sus tierras a indígenas del pueblo vecino de Aguacatenango, cuyos alcaldes, en su mayoría indígenas, habían presentado desde 1829 numerosas quejas en contra del señor Robles.<sup>287</sup>

La documentación de este caso también se encuentra incompleta, pero lo relevante del conflicto es que el alcalde de la corporación municipal de San Bartolomé, con el apoyo del resto de los ediles, actuó en defensa de las tierras pertenecientes a los campesinos, exigiendo al juzgado de primera instancia los términos en que debía procederse en el asunto. Asimismo resulta claro que los munícipes sabían cuáles eran las atribuciones del ayuntamiento y las del propio juzgado de primera instancia y actuaron en consecuencia para proteger los bienes comunitarios.

En el caso de las disputas por tierras en el pueblo de Aguacatenango referidas por los munícipes de San Bartolomé, también resultan evidentes las tensiones y conflictos entre las instancias judiciales superiores y los alcaldes de la corporación municipal. El pleito por tierras en Aguacatenango tuvo lugar entre un grupo de indígenas tzeltales y el mismo señor Cayetano Robles, quien en 1827 ocupaba el pueblo de intendente de la alcaldía mayor de Chiapa. El pleito inició en el año de 1825 con una denuncia criminal ante el juzgado de primera instancia que presentó Cayetano Robles en contra del indio Mariano Méndez, por el robo de unas reses.<sup>288</sup> El acusado fue encarcelado y al poco tiempo las autoridades decidieron liberarlo, razón por la cual, en 1827, el intendente presentó una nueva queja solicitando la reaprehensión del indio Méndez. En su denuncia, Robles culpó también a los alcaldes y regidores del ayuntamiento de ladrones, argumentando que las autoridades indias participaban también en los despojos, “que los robos y perjuicios han seguido en términos de ser los mismos ayuntamientos de indios los primeros ladrones, de suerte que los vecinos hacendados de este territorio estamos rodeados de ladrones.”<sup>289</sup>

Los problemas continuaron durante los siguientes años. Pero fue en el mes de febrero de 1829, cuando los alcaldes, justicias, regidores, el síndico y los indios principales de Aguacatenango presentaron una denuncia ante el juez de primera instancia por el daño que ocasionaba el ganado de Cayetano Robles en sus terrenos de cultivo. Unos meses después también acudieron al juzgado los indígenas Pedro Pérez, Lucas Hernández, Dionisio Pérez y José Hernández, para quejarse del daño que producía el ganado de las fincas del intendente en sus terrenos. Las quejas de los nativos fueron atendidas por el juez. Éste decidió solicitar al alcalde municipal de un pueblo cercano, Teopisca, realizar la medición de los terrenos, para así establecer de forma imparcial los límites entre las tierras

---

<sup>287</sup> *Ídem.*

<sup>288</sup> AHCH, Fondo Documental de Comitán. Juzgado civil, exp. 65, fs. 26, 1827.

<sup>289</sup> *Ídem.*

de los indios, situadas en el paraje conocido como El Puerto, y la propiedad de Cayetano Robles.<sup>290</sup>

Durante los meses siguientes, el deslinde de los terrenos no se llevó a cabo, por lo que las quejas continuaron. En el mes de mayo, el alcalde, acompañado del síndico del ayuntamiento y de los justicias del pueblo, presentaron una nueva denuncia en contra de Robles por los perjuicios que provocaba su ganado en las tierras comunales: “nos presentamos del pueblo de Aguacatenango grandes y chicos...porque ya sembramos la milpa, frijol y calabaza, y todo muy afligido nuestro pueblo... por María Santísima que quite la vaca el señor Cayetano”. Al final de su queja, los munícipes advirtieron que de no atender la petición se dirigirían al gobernador del estado. Un total de 30 familias estaba en riesgo de perder la cosecha del año.<sup>291</sup>

El deslinde de los terrenos no se realizó en los siguientes meses, por lo que Robles aprovechó la situación y en noviembre de ese mismo año, 1829, ofreció comprar a los indígenas las tierras localizadas en el paraje El Puerto. Antes del ofrecimiento de compra venta, Robles había intentado convencer a las autoridades de que los terrenos eran nacionales, pero los propios indígenas cuestionaron tal afirmación:

Consta de una carta con fecha 19 de noviembre del año pasado de 1829, en la que don Cayetano Robles solicita a los del pueblo de Aguacatenango le vendan las tierras del Puerto, propiedad legítima de ellos, adquirida por ochocientos pesos...ha solicitado a los indígenas de aquél pueblo para que formen su potrero, que atajen la entrada de su ganado a aquellas tierras. Qué más prueba se ha de dar de que estos tienen propiedad de sus tierras ... y debo decir que porque Robles no se ha mantenido con el carácter de un denunciante de los terrenos del Puerto, y no que quiere éste comprarlos a los del pueblo de Aguacatenango, prueba nada equívoca, que no son esas tierras nacionales, como lo quiere suponer el señor Robles en su escrito de denuncia sin fecha que obra en los autos... sino que este señor conoce ser legítimamente propiedad de aquél pueblo... por lo que aquellos no se han querido deshacer de los terrenos.<sup>292</sup>

En contestación a esas acusaciones, Robles alegó que los terrenos que utilizaba para su ganado los había denunciado conforme a la Ley Agraria de 1826, por lo que le pertenecían legalmente. Adujo también que los terrenos de los indígenas

---

<sup>290</sup> *Ídem.*

<sup>291</sup> *Ídem.*

<sup>292</sup> *Ídem.*

solamente correspondían a los de un ingenio, cuyos mojones y linderos estaban contruidos con piedra desde hace muchos años. Por tanto, alegó Robles, era necesario remedir los terrenos: “pido que los de Aguacatenango cumplan con las leyes y se haga el reconocimiento debido de la propiedad de los de dicho pueblo y mi posesión para que así se de justicia.”

Dos años después, en 1831, la tardanza de las autoridades en la medición de los terrenos provocó la desesperación de los indígenas. Algunos de ellos comenzaron a robar y a matar las reses del señor Robles y en el juicio que se les siguió varios testigos confirmaron los hechos. En la queja que interpuso el finquero, además de exponer con detalle los delitos de los indígenas, argumentó que de acuerdo con una medición de los terrenos que se había hecho años atrás, los terrenos que efectivamente pertenecían a los comuneros estaban localizados en el ingenio de “Buena Esperanza”, lugar ubicado en una parte del paraje conocido como “El Puerto”. En otra parte del paraje, refirió Robles, en años anteriores él había comprado unos terrenos “nacionales” y eran esos los que los indígenas pretendían hacer pasar como tierras comunales.

Como las autoridades locales no emitían un dictamen resolutivo, al poco tiempo, el alcalde y el síndico del ayuntamiento de Aguacatenango, acompañados por los indios principales del pueblo, dirigieron una nueva queja, pero esta vez ante el gobernador del estado. Alegaron que las reses de Cayetano Robles habían perjudicado gravemente las tierras de cultivo de 72 familias y que acudían a él porque el juzgado de primera instancia del Partido de Los Llanos no había atendido sus peticiones. Los comuneros amenazaron que de continuar la situación, todos los habitantes del pueblo se verían obligados a abandonar el lugar, y afirmaron que los terrenos de “El Puerto” pertenecían al común del pueblo y no al señor Robles.<sup>293</sup>

Las quejas de los comuneros no fueron atendidas con prontitud, por lo que a mediados de ese mismo año, con la finalidad de continuar con la defensa legal del caso, los ediles de Aguacatenango decidieron nombrar a José Mariano Aguilar, vecino del pueblo de San Bartolomé de Los Llanos, apoderado especial de los nativos afectados. En agosto de 1831, el representante dirigió una carta al juzgado de primera instancia del Partido de Los Llanos en la que aludió a un documento fechado el 7 de abril de 1774, que hacía constar que los indígenas de Aguacatenango habían denunciado en ese año a un español, Luis de la Peña, por pretender apoderarse de sus tierras comunales. En la medida en que un capitán, Esteban Gutiérrez de la Torre, aclaró la situación, los indios pudieron estar en posesión “pacífica” de los terrenos ubicados en el ingenio “Buena Esperanza” o paraje “El Puerto”. El apoderado concluyó, por tanto, que los comuneros se encontraban establecidos en las tierras en conflicto de manera legal y solicitó al

---

<sup>293</sup> *Ídem.*

juez aplicar las medidas necesarias para restituir a los campesinos todos los daños que se les había causado.

Sin embargo, las acciones legales del apoderado no tuvieron efecto inmediato y los conflictos continuaron. Además de que los comuneros comenzaron a sembrar maíz en las tierras en disputa, los “justicias” del pueblo intentaron introducir ganado vacuno en los terrenos comunales. De nueva cuenta, el finquero se quejó por los nuevos incidentes, pero la situación de los terrenos de “El Puerto” no se aclaró. De hecho, fue hasta mediados de 1833 cuando el gobierno del estado designó a un abogado para dictaminar el caso y proceder a la delimitación de los terrenos. Antes de realizar la medición, el apoderado de los indios exigió que se respetara el trazo de las tierras comunales que refería el documento de 1774. Todo parece indicar que con esa acción concluyó el conflicto entre los comuneros y Cayetano Robles.

En este caso destaca también el papel protagónico del alcalde y del resto de los funcionarios indígenas del cabildo de Aguacatenango en la defensa de las tierras comunales. Los ediles no sólo emprendieron acciones legalistas para proteger las tierras de los comuneros ante el juzgado de primera instancia, sino que acudieron al propio gobernador del estado para lograr sus objetivos. Probablemente, sin el apoyo de los funcionarios del cabildo, el alcalde, por sí solo, hubiera fracasado en sus propósitos, tal como veremos a continuación, cuando en la década de 1860 los alcaldes dejaron de ser parte de la corporación municipal y la defensa de los bienes del común resultó una tarea difícil.

### **Alcaldes, ayuntamientos y grupos de poder en la segunda mitad del siglo XIX: los casos de La Concordia, Socoltenango y Zapaluta**

La situación descrita anteriormente comenzó a modificarse en la segunda mitad del siglo XIX, cuando los alcaldes dejaron de realizar tareas administrativas y se avocaron exclusivamente a las funciones de jueces locales, pero paradójicamente su capacidad para enfrentar a las instancias superiores de justicia y a los grupos sociales con poder económico se redujo considerablemente.

Un ejemplo de esta nueva posición del alcalde es la denuncia que en el año de 1884 María Antonia Córdova, vecina de La Concordia, presentó al juzgado de primera instancia de San Bartolomé de Los Llanos, en contra del alcalde del lugar, Audato Samayoa, por el supuesto despojo de una casa habitación. En su queja, la señora Córdova acusaba al alcalde de haber hipotecado indebidamente su casa y haber pagado 116 pesos a Antonio Ristori, el dueño de una empresa comercial, con quien la señora había contraído una deuda. La quejosa argumentaba además que debido a que el monto de la casa en cuestión excedía los 100 pesos, el juez local no tenía atribuciones para dictaminar el caso. Por su parte, en la defensa que hizo ante el juez de primera instancia, el alcalde del pueblo afirmó que la propia señora Córdova había acudido de manera voluntaria al juzgado local para

que se escriturara la casa habitación que ella misma vendió a su deudor, el señor Ristori, por la cantidad de 205 pesos.<sup>294</sup>

Durante el juicio que se inició en contra del alcalde, los testigos de la señora Córdova aseguraron que Antonio Restori, el empresario, había puesto a ésta una demanda en el juzgado local por el dinero que le debía, y que para obligarla a pagar presionó al alcalde para que forzara a la señora Córdova a escriturar la casa habitación a nombre de Restori. En cambio, los testigos del alcalde confesaron que el funcionario solamente había atestiguado la firma de la escritura de compraventa que la propia señora Córdova promovió ante el juzgado. A lo que la acusadora contestó que efectivamente ella había acudido al juzgado para que el alcalde atestiguara la compraventa, pero que lo hizo bajo las amenazas del propio alcalde.

Después de varias diligencias, y de casi un año de haber iniciado el juicio, la repentina muerte de la señora Córdova obligó al juez de primera instancia a cerrar el caso sin emitir ningún fallo, y liberó al alcalde de las acusaciones. Para los fines de este trabajo, lo que interesa destacar es que el alcalde tuvo que enfrentar los cuestionamientos de su acusadora, y del propio juzgado de primera instancia, de manera aislada, sin el apoyo del cuerpo edilicio, del cual, en esos años, los alcaldes ya no formaban parte. En esas condiciones, los alcaldes no solamente estaban sujetos a las presiones de los grupos de poder local, como el caso del empresario Restori, sino que además, dada su débil posición, difícilmente podían enfrentarse o desconocer la autoridad de instancias superiores de justicia, tal como sí había ocurrido en Copainalá, por ejemplo, durante la primera mitad del siglo XIX.

En el mismo sentido, en 1882, Aurelia Narcía, vecina del pueblo de La Concordia, acusó al alcalde municipal, Manuel Albores, ante el juzgado de primera instancia de San Bartolomé.<sup>295</sup> El conflicto inició cuando la señora Narcía vendió a otra vecina, Francisca Toledo, una porción de madera por el valor de tres pesos con cuatro reales, los cuales le fueron pagados ante dos testigos. A los pocos días, sin embargo, la señora Toledo acudió al alcalde en turno, Onésimo Ruiz, para que la señora Narcía le devolviera su dinero, pero el alcalde determinó que como el trato se había efectuado ante dos testigos, la vendedora de madera no podía hacer la devolución de los tres pesos. Después de unos meses, el alcalde Onésimo Ruiz fue sustituido por el síndico del ayuntamiento, Manuel Albores, y éste en su calidad de juez local exigió a la señora Narcía devolver el dinero, pues para entonces se había comprobado que la madera se encontraba en mal estado, razón por la que la señora Francisca Toledo exigía la devolución

---

<sup>294</sup> Archivo del Poder Judicial de Chiapas (APJCH). Documentos del Juzgado de San Bartolomé, exp. 78, fs. 29, 1884.

<sup>295</sup> APJCH. Documentos del juzgado de San Bartolomé, exp. 84, fs. 8, 1882.

del dinero. Como la señora Narcía se opuso al fallo del alcalde, ésta acudió al juzgado de primera instancia para que interviniera en el caso. Al final, el alcalde y la acusadora llegaron a un acuerdo y así concluyó el juicio. Como en el caso anterior, resulta clara cómo la vulnerabilidad del alcalde hizo que éste tuviera que enfrentar una acusación ante el juzgado de primera instancia por un monto realmente bajo.

En el año de 1863, en otro municipio de la región, Socoltenango, se suscitó un conflicto por tierras que evidenció el escaso poder que tenía el alcalde como funcionario independiente de la estructura municipal, para que éste impartiera justicia de manera parcial y en detrimento de los intereses de los campesinos pobres. El conflicto se originó cuando Pedro Gutiérrez Coronel, un comunero de Socoltenango, ocupó un terreno en los ejidos del pueblo –que eran parte de los bienes comunitarios de los campesinos– para sembrar maíz. El terreno conocido como “La Mesa” había sido utilizado años atrás por Ramón Ochoa, pero como al término de la cosecha éste se retiró, perdió su derecho como usufructuario, según el propio Pedro Gutiérrez y de acuerdo con la legislación vigente. Entonces, como el terreno se encontraba libre, Pedro Gutiérrez colocó señales para delimitar la porción de ejido y reutilizarlo, tal como lo permitía la propia legislación.<sup>296</sup>

La situación se complicó cuando Ramón Ochoa, quien al parecer había adquirido en propiedad privada el terreno de ejido de manera indebida (pues fue hasta finales del siglo XIX cuando se fraccionaron los ejidos), regresó al terreno en cuestión y colocó sus propias señales, a pesar de que había perdido derecho sobre el ejido y Pedro Gutiérrez había colocado sus señales. De esta manera, y con el propósito de defender su derecho de usufructo, Pedro Gutiérrez presentó una queja ante el ayuntamiento del pueblo. En esa ocasión, el alcalde primero del cabildo dictaminó a su favor y ordenó al primer usufructuario, Ramón Ochoa, que retirara las señales que había colocado de forma irregular en el terreno. Al poco tiempo, sin embargo, el alcalde segundo del ayuntamiento, Tiburcio Argüello, contravino la resolución del primer alcalde. Dio órdenes para que Pedro Gutiérrez suspendiera el trabajo agrícola que había iniciado y restituyó sus derechos sobre el terreno a Ramón Ochoa.

Ante tal decisión, el comunero Gutiérrez solicitó la celebración de un juicio verbal con su contraparte. A pesar de comprobar que había señalado el terreno con anterioridad a Ramón Ochoa y que éste no presentó el certificado en el que se le concedía el usufructo, el alcalde resolvió a favor de este último:

El juicio respectivo se celebró y probé suficientemente mi (legítima posesión) por haber señalado antes que la parte contraria, y el tiempo que aquél había dejado la posesión, pero en vano fueron aquellos

---

<sup>296</sup> AHCH, Fondo Documental de Comitán. Juzgado civil, exp. 623, fs. 5, 1863.

pasos porque sin embargo de mi súplicas tan continuadas, el juez se obstinó en fallar (a favor de) mi contraparte, por lo que solicité a él la certificación respectiva y me la ha negado, contraviniendo a las leyes que norman la administración de justicia. Tales infracciones, ciudadano juez, me hacen querellarme contra el alcalde segundo ciudadano Tiburcio Argüello y por lo tanto pido y suplico, en primer lugar, le ordene remita la certificación del juicio y que recapacite de la injusticia, y le exija enseguida la responsabilidad por la infracción de leyes y la satisfacción de los daños y perjuicios que me ha causado y sigue causando.<sup>297</sup>

En contestación a las acusaciones en su contra, el alcalde segundo argumentó que el juicio que se había llevado a cabo entre Pedro Gutiérrez y Ramón Ochoa no había concluido en un acuerdo conciliatorio, por lo que su fallo a favor de Ramón Ochoa se fundamentó en las evidencias y testigos que presentaron ambas partes: “declarando desde luego con derecho al señor Ramón Ochoa, dejándolo en la vía y forma de derecho de posesión como lo ha tenido siempre, disfrutando de sus productos y debiéndole pagar a su contraparte a justa tasación... justipreciado (sic) por medio de dos peritos que deberían nombrar uno por cada parte por haber principado en trabajar en el lugar que pretendía”.

El alcalde segundo aclaró que entre las pruebas presentadas por Ochoa se encontraban los testimonios de Pedro Sosa y José Benito Escobar, a quienes les constaba que Ochoa estaba en legítima posesión del terreno “La Mesa”, puesto que en él había construido además varios bienes raíces. En el juicio, Ochoa presentó también el certificado que acreditaba la compra venta del terreno que había realizado tres años atrás, por la cantidad de 50 pesos, lo que claramente demostraba la legítima posesión de la propiedad. En la última aclaración del alcalde segundo en defensa de las acusaciones hechas por Pedro Gutiérrez, explicó que en un inicio el alcalde primero no había fallado a favor del denunciante, sino que su intervención había consistido únicamente en reunir pruebas:

Que si bien la autoridad primera tendría intervención en esto desde sus principios fue con el carácter de acarrear pruebas, entretanto podía él (Pedro Gutiérrez Coronel) seguir trabajando, que al presentarlas su contraparte como lo había protestado en el tiempo que después debería de presentarlas. Por último, Coronel se lanzó al impulso de querellarse. Al grado de haber manifestado ante ese juzgado que la autoridad en quien estaba entendiendo en dicha demanda lo estaba

---

<sup>297</sup> *Ídem.*

oyendo con parcialidad por lo que se había querellado ante ese juzgado...a efecto de que yo los oyese las partes en el juicio respectivo y fallar según las pruebas que presentasen ambos, por lo que dicha demanda quedó sometida desde luego en mi autoridad y hasta quedar definida la cuestión completamente en los términos que yo los tengo expresados.<sup>298</sup>

Independientemente de la situación legal del terreno de ejido en disputa, pues la legislación de esos años fue contradictoria y se prestó a numerosas irregularidades como la venta de esos terrenos precisamente antes de 1890,<sup>299</sup> el fallo del alcalde segundo a favor de Ramón Ochoa sin haber constatado la legalidad del certificado de propiedad o revisar la legislación agraria para ofrecer una solución al denunciante y asignarle algún otro terreno del común, muestra que el alcalde probablemente procedió bajo estricto apego a derecho, pero era ajeno a la problemática expuesta por un campesino que alegaba derechos que los comuneros poseían desde tiempos inmemoriales. Situación que contrasta con la actitud de alcaldes de la primera mitad del siglo XIX, quienes evidenciaban un mayor compromiso con los intereses comunitarios, a pesar del posible desconocimiento que muchas veces tenían del funcionamiento del sistema judicial y de las leyes vigentes.

Un último caso que muestran las presiones que enfrentaban los alcaldes por parte de personas influyentes en la segunda parte del Ochocientos chiapaneco, por estar separados de las corporaciones municipales, e incluso llegar a la confrontación con el resto de los funcionarios municipales, es el caso de la demanda que presentó, en 1866, la señora Francisca Herrera en contra del alcalde Eugenio Pinto de Zapaluta.<sup>300</sup> La denunciante, una mujer viuda y que estaba a cargo de cinco hijos, se presentó ante el juzgado de primera instancia de la región para exponer que debido a su extrema pobreza se había visto en la necesidad de trabajar y “alquilar” el trabajo de tres de sus hijos, entre ellos Cecilia, que laboraba como “sirvienta” en la casa de Tranquilino Guillén. La quejosa argumentó que “siendo muy duro el tratamiento que recibe y muy severos los castigos de azotes (que se le infringen) por repetidas veces” dispuso sacarla de esa casa para colocarla en otra en la que recibiera un mejor trato. Se dirigió

---

<sup>298</sup> *Ídem.*

<sup>299</sup> El Artículo 27 de la Constitución de 1857 incorporó la Ley Lerdo, pero omitió lo relacionado específicamente con la desamortización de los ejidos. De hecho, en Chiapas, el fraccionamiento y división de las tierras de ejido de los campesinos se efectuó en el último tercio del siglo XIX, por lo que antes de esos años no estaba permitido reducir los ejidos a propiedad privada o particular. Ortiz Herrera, Rocío (2013), *Lengua e historia entre los zoques de Chiapas. Castellанизación, desplazamiento y permanencia de la lengua zoque en la Vertiente del Mezcalapa y el Corazón Zoque de Chiapas, 1890-1940*. México, El Colegio de Michoacán /UNICACH.

<sup>300</sup> AHCH, Fondo Documental de Comitán. Juzgado civil, exp. 737, fs. 3, 1866.

entonces a la casa de Tranquilino Guillén para solicitarle los pagos pendientes por el trabajo de su hija, pero como éste se negó a consentir la salida de su hija y además la maltrató injuriándola, interpuso una queja con el alcalde municipal en contra del señor Guillén. De acuerdo con Francisca Herrera, el alcalde se indignó en su contra y resolvió poner en “depósito” a su hija Alicia en la casa del señor Guillén: “el dicho juez se llenó de indignación contra mí, me injurió a su antojo, y depositó a mi hija en la casa de Tranquilino”.

Por tales razones, la señora Francisca decidió denunciar al alcalde municipal, Eugenio Pinto, ante el juez de primera instancia:

Como en el procedimiento solo se manifestó la iracundia...tantas injurias contra mí vertidas en público..., no obstante mi miseria, mi debilidad, he abandonado a mis pobres hijos y haciendo sacrificios me he conducido a esta ciudad a quejarme ante usted. Me quejo y acuso formalmente en la forma que las leyes me conceden contra el alcalde Eugenio Pinto por tanta arbitrariedad, por tanto abuso, por tanta violencia que contra mí ejerce...que usted juez sabrá corregir dictando la medida legal tal cual acostumbra su acreditada y recta administración...pues de lo contrario yo y otros miserables hijos de aquél vecindario seguirán siendo víctimas de las aberraciones de la autoridad acusada.<sup>301</sup>

En la denuncia, la señora Francisca Herrera presentó los testimonios de varias personas que atestiguaron los hechos sucedidos, entre ellos el de Eligio Córdova, el presidente municipal. Para demostrar la mala actuación del alcalde, la quejosa explicó las siguientes acciones ilícitas que había cometido el alcalde: depósito a su hija en la casa del señor Guillén, en vez de haberlo hecho en un lugar imparcial; canceló la deuda que tenía el señor Guillén con su hija; amenazó a la señora Francisca con expulsarla del pueblo con toda su familia; y la injurió diciéndole que era de “maldita raza y tramposa”. Por todo ello, la denunciante exigió aplicar el castigo que se merecía el alcalde por todos los abusos cometidos en su contra, poner en libertad a su hija y mandar revocar la orden que el funcionario dio para que la “lanzaran” de pueblo, además de restituir todos los gastos y perjuicios que había ocasionado la actuación del alcalde en su persona.

Como en algunos de los casos anteriores, el expediente del juicio en contra del alcalde de Zapaluta se encuentra incompleto, por lo que no sabemos cuál fue la resolución final del juez de primera instancia. En todo caso, lo que llama la atención es la actuación del alcalde del pueblo a favor de Tranquilino Guillén, una

---

<sup>301</sup> *Ídem.*

persona influyente, en demérito de los intereses de la familia de Francisca Herrera, una mujer indígena y pobre.

### **Consideraciones finales**

El cambio de posición del alcalde municipal (de ser parte del ayuntamiento, y en ciertos casos cabeza de la corporación en la primera mitad del siglo XIX, a una figura separada del ayuntamiento a finales del ese siglo) presentó ventajas y desventajas. Una de las ventajas fue que el marco normativo del poder judicial se definió cada vez mejor en todos los niveles, y se le dio mayor claridad a las funciones del alcalde, quien dejó de realizar tareas administrativas para dedicarse exclusivamente a las funciones de impartición de justicia. Pero, paradójicamente, como dijimos, esta mayor claridad de las tareas de los alcaldes, los dejó también fuera de los ayuntamientos, por lo que tuvieron que enfrentar de manera individual y aislada situaciones complicadas y enredadas, en las que las presiones de los grupos de mayor poder económico, como las que al parecer ejercieron el señor Restori para que el alcalde escriturara una casa habitación a su favor o la señora Toledo quien exigió a una mujer pobre la devolución de unos cuantos pesos en el juzgado local.

### **Bibliografía**

De Gortari Rabiela, Hira (2007), "Las maquinarias estatales y los ayuntamientos: un sistema a prueba (1824-1835)", en Guillermo Palacios (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica.

Ezeta, Luis (1845), *Manual de alcaldes y jueces de paz*. México.

Molina, Virginia (1976), *San Bartolomé de los Llanos, una urbanización frenada*. México, INAH / La Casa Chata.

Ortiz Herrera, Rocío (2013), *Lengua e historia entre los zoques de Chiapas. Castellанизación, desplazamiento y permanencia de la lengua zoque en la Vertiente del Mezcalapa y el Corazón Zoque de Chiapas, 1890-1940*. México, El Colegio de Michoacán /UNICACH.

Ruiz Abreu, Carlos (coord.) (1994), *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, H. Congreso del Estado de Chiapas, LVIII Legislatura, tomos II y III.

Sánchez Rafael, Miguel Ángel (2012), *Modernidad arancelaria en Chiapas. Estado y ayuntamientos en la arena fiscal del primer Porfiriato, 1877-1893*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (Tesis de Licenciatura), UNICACH.

Viqueira, Juan Pedro (s/f), "Auge y decadencia de las Montañas Zoques, (1520-1720)", en *Anuario de Estudios Indígenas*, Instituto de Estudios Indígenas. México.

Vizcaino Pérez, Vicente (1802), *Tratado de la jurisdicción ordinaria para dirección y guía de los alcaldes de los pueblos de España*. Imprenta Real, consultada en <http://books.google.com.mx/books>

### **Fuentes documentales**

AHCH, *El Demócrata*. 20 de mayo de 1880, núm. 8, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

AHCH, *Constitución Política de Chiapas, 1858*. Sección 3ª, párrafo 1.

AHCH, Memorias de gobierno, 1870. Sección Justicia.

AHCH, Memorias de gobierno, 1877. Anexos, documento 19.

- AHCH, Memoria de Gobierno, 1861 y 1864.
- AHCH, Memoria 1881. Anexos, documento 3.
- AHCH, Memorias 1890-1891. Anexos, sección Gobernación, documento 36.
- AHCH, Fondo documental Fernando Castañón Gamboa: Expediente 227, año 1861.
- AHCH, Fondo Documental Fernando Castañón Gamboa: *Ley de la administración de justicia del estado libre y soberano de Chiapas*. Documento 404, 15 de enero de 1863.
- AHCH, Fondo documental Fernando Castañón Gamboa: Expediente 198, año 1861.
- AHCH, Fondo Fernando Castañón Gamboa: *Ley de la administración de justicia del estado libre y soberano de Chiapas*. Documento 404, 15 de enero de 1863, capítulo 2°.
- AHCH, Fondo Fernando Castañón Gamboa: Sección Impresos, p. 62.
- AHCH, Manuscritos, tomo 33, documento 52.
- AHCH, Manuscritos, tomo 33, documento 52.
- AHDSCLC (Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas). Fondo Diocesano. Copainalá, 14 de enero de 1830, carpeta 1005. Informe del cura Clemente Castillejos al provisor denunciando el crimen que el cabildo de Copainalá cometió en contra de sus bienes.
- AHDSCLC/Fondo Diocesano. Copainalá, 1823 a 1829, carpeta 1015, exp. 1. Reclamo sobre la finca Nuestra Señora del Rosario de los vecinos de Copainalá por el abandono de la propiedad. .
- APJCH (Archivo del Poder Judicial de Chiapas). Documentos del Juzgado de San Bartolomé, exp. 78, fs. 29, 1884.
- APJCH. Documentos del juzgado de San Bartolomé, exp. 84, fs. 8, 1882.
- AHCH, Fondo Documental de Comitán. Juzgado Penal, exp. s/n, 1833.
- AHCH, Fondo Documental de Comitán. Juzgado civil, exp. 65, fs. 26, 1827.
- AHCH, Fondo Documental de Comitán. Juzgado civil, exp. 623, fs. 5, 1863.
- AHCH, Fondo Documental de Comitán. Juzgado civil, exp. 737, fs. 3, 1866.

## **Un señor de horca y cuchillo en el gobierno de Querétaro. El caso del cacique serrano Rafael Olvera**

Maribel Miró Flaquer  
Universidad Autónoma de Querétaro

### **Introducción**

A partir de 1867, tras la caída del Imperio de Maximiliano y la restauración de la República, la hegemonía política quedó en manos de un grupo de civiles y militares identificados ideológica y políticamente con el liberalismo. Pero la implementación del programa de cuño liberal que garantizara la consolidación del Estado nacional no fue tarea fácil; había que someter la diversidad de la nación a la unidad del Estado. Lo anterior significaba reducir los numerosos proyectos locales a uno de carácter nacional, lo cual implicaba, necesariamente, el sometimiento de los caudillos regionales y la destrucción de poderosos cacicazgos contrarios al poder de la federación.

La debilidad del Ejecutivo nacional representaba un serio obstáculo para la integración del territorio bajo las premisas del ideario liberal. Fue así como los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, primero, y Porfirio Díaz y Manuel González, después, recurrieron en menor o mayor medida a las políticas de conciliación y centralización, así como a la consecuente verticalidad en la toma de decisiones, como instrumentos necesarios para garantizar la supremacía de la federación y el paulatino aniquilamiento de los numerosos proyectos locales. El enfrentamiento entre los dos polos de poder, el federal y el regional, no quedaría resuelto sino a partir del segundo periodo de gobierno del general Díaz.

El papel que jugó el Porfiriato en la consolidación del Estado-nación tuvo dos vertientes principales. Una material referida a la mejora en las vías y los medios de comunicación, la cual propició la circulación de hombres, riqueza e ideas, y otro, aún más difícil de cuantificar y definir, relativo a la eliminación de los diversos proyectos locales de los caciques. Este proceso, que verá sus últimos y definitivos frutos durante la segunda presidencia de Porfirio Díaz (1884-1888), estuvo conformado, básicamente, por dos etapas. La primera de conciliación, la cual trajo por consecuencia la incorporación al ejército federal y a las filas de la burocracia de numerosos caudillos y caciques regionales; la segunda, de centralización, que consolidó la supremacía del poder federal, con un Ejecutivo fuerte a la cabeza, aniquilando cualquier proyecto de cuño localista. El proceso llegó a su fin gracias a las acciones emprendidas por Díaz para terminar con el conflicto federación-estados, integrando un cuadro de gobernadores aliados al centro.

Uno de los enclaves que se habían opuesto de manera recurrente a las políticas que emanaban de la autoridad central, se configuró en el territorio de la

Sierra Gorda queretana. Las condiciones sociales y económicas que le habían conferido a la región un carácter propio, dieron origen a partir del siglo XVI a continuos levantamientos indígenas motivados fundamentalmente por los conflictos que generó la lucha por la explotación de los recursos naturales y la asimilación de los primeros a la cultura occidental. La temprana militarización de la zona, como resultado de la presencia definitiva de militares-colonos, y el aislamiento de la geografía serrana, conformaron un escenario propicio para la consolidación de poderosos cacicazgos, los cuales, en épocas de crisis, se pusieron a la cabeza de dichos movimientos desafiando la autoridad de los gobiernos en turno.

Si bien la Sierra Gorda había sido desde los primeros años de la época virreinal un polvorín, durante el convulsionado siglo XIX fue escenario de numerosos levantamientos agrarios y refugio de actores políticos desplazados por el gobierno central. En este sentido, destacan los movimientos armados en contra de los gobiernos liberales y la Constitución de 1857, los que tuvieron por principal caudillo al general conservador Tomás Mejía. Es en este escenario donde surge la figura de Rafael Olvera.

Olvera, pese a su filiación conservadora y su participación en las fuerzas del Imperio de Maximiliano, durante los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada conservó el mando de fuerzas. Posteriormente, durante la rebelión de Tuxtepec, figuró como aliado de José María Iglesias, y muy tardíamente, como partidario de la causa porfirista. En su carácter de cacique y desde la Sierra Gorda, se opuso sistemáticamente a los gobiernos estatales encabezados por Antonio Gayón (1876-1880) y Francisco González de Cosío (1880-1883). No obstante, como consecuencia de su política de conciliación, el régimen tuxtepecano (1876-1880) y el presidente Manuel González (1880-1884) optaron por conceder al antiguo jefe imperialista su correspondiente cuota de poder, posibilitando su ascenso al gobierno de la entidad. Fue durante el segundo periodo presidencial de Porfirio Díaz, cuando el proceso de aniquilamiento de las viejas estructuras de carácter regional, y la verticalidad en la toma de decisiones, garantizaron la consolidación del proyecto nacional y el definitivo desplazamiento del cacique serrano

### **Los orígenes de un cacicazgo**

Rafael Olvera (nace en Jalpan el 24 de octubre de 1823) fue hijo del matrimonio formado por Antonio Olvera y Francisca Ledesma.<sup>302</sup> Hacia 1878, las fuentes lo

---

<sup>302</sup> Respecto al día de su nacimiento, el periódico oficial de Querétaro señala: "Ayer fue el aniversario del nacimiento del Señor Gobernador de Querétaro, General Rafael Olvera. La redacción de este semanario desea a este funcionario prosperidades y salud", *LSA*. 25 de octubre de 1883, p. 351. El año se infiere a partir de la partida de defunción 981 procedente de los Registros Parroquiales de la Iglesia de Santiago de Jalpan, misma que se encuentra microfilmada en la Biblioteca de Historia Familiar de la Iglesia de Jesucristo

describen como de tez rosada, pelo negro entrecano, barba, cejas negras y ojos pardos.<sup>303</sup>

Desde principios del siglo XIX la Sierra Gorda se caracterizó por albergar múltiples ranchos medianos sin que desaparecieran las haciendas como concesiones militares para su repoblamiento. Al mediar el siglo, los campesinos e indígenas de Cadereyta, Bernal, Tolimán y Jalpan, dotados o adjudicados con pequeñas parcelas de sembradura, carecieron de las herramientas necesarias para alcanzar el nivel de producción correspondiente a la explotación comercial de las mismas y sus posesiones fueron adquiridas por quienes, superando su original condición de peones, accedieron al nivel de rancheros. En opinión de Marta Eugenia García Ugarte, tal fue el caso de algunos individuos de la familia Olvera.<sup>304</sup>

En cuanto a Rafael Olvera, García Ugarte asienta que el personaje es un claro ejemplo de cómo los militares se hicieron dueños de vastas extensiones de terrenos en la Sierra, ya que en su calidad de segundo del caudillo serrano y general imperialista, Tomás Mejía, cuya concentración de tierras de su propiedad datan de 1847.<sup>305</sup> También asegura que el mismo Olvera en el año de 1857 aparece adjudicado con una fanega, 45 cuartillas de terreno en Cadereyta.<sup>306</sup>

Si bien Olvera sentó las bases de su fortuna en fechas anteriores al triunfo de la República, resulta evidente que su influencia en la región creció a raíz de la muerte de Tomás Mejía y debido a que conservó el mando de tropa. Lo anterior fue resultado del respaldo que concedió al gobierno federal, quien necesitó de su apoyo para garantizar la estabilidad en la Sierra y temeroso de que su poder e influencia le sustrajera el control del centro.

Los datos que arroja el recuento de sus propiedades, confirman que para entonces Olvera poseía varios terrenos en la región y, que, su fortuna le permitía actuar en calidad de prestamista y fiador. Consta, por ejemplo, que en junio de 1877, presta 720 pesos a José María Silva quien como garantía empeña su casa ubicada en Rayón. Dos años más tarde, José María Romero, socio e incondicional de Olvera, establece en Jalpan una casa de empeño de nombre “El Destino”, negocio al cual Olvera aporta, en calidad de fiador, la cantidad de \$1,600 pesos.

de los Santos de los Últimos Días, en Salt Lake City, Utah, Estados Unidos. Los datos fueron proporcionados a la autora por la Sra. Griselda de la Vega Altamirano, ya que Fernando Olvera y Ledesma era el padre de su tatarabuela Sinforosa Olvera y Pedraza casada con Francisco Altamirano Flores. En cuanto a su lugar de nacimiento, los documentos consultados señalan que era nativo de la Villa de Jalpan. Véase su testamento.

<sup>303</sup> ATSJ-Qro, Causa promovida contra Olvera, filiación del acusado, f. 116.

<sup>304</sup> García (1988), *La transición*, p. 90.

<sup>305</sup> *Ídem*, pp. 90-91.

<sup>306</sup> Manifiesto que se hace a disposición del artículo 18 de la ley de 5 de julio de 1865, Cadereyta, 3 de octubre de 1865, García, *Hacendados*, 1992, pp. 88, 139. Las medidas de superficie agraria según el sitio de aplicación tienen extensiones diferentes, para dar una pequeña noción del tamaño de las propiedades una fanega equivale aproximadamente a 4,225 metros cuadrados.

En 1879, aparece también como fiador en la apertura de una agencia tabacalera en Jalpan.

En repetidas ocasiones, sus detractores confirieron a Olvera el calificativo de “cacique”. Pero las denuncias no sólo provenían de los que en carne propia habían sufrido los abusos y arbitrariedades de quien –sin haber recibido nunca el reconocimiento oficial, ostentaba el rango de “general”– disponía a su arbitrio del patrimonio, y muchas veces también de la integridad de los habitantes de la región serrana. El corresponsal en Querétaro del periódico capitalino *La Patria*, bajo la dirección de Irineo Paz, en su ejemplar del 24 de octubre de 1879 asentaba que Olvera trabajaba afanosamente por afianzar su candidatura al gobierno del estado, y añadía:

Sería para éste la mayor desgracia que un hombre de tan funestos antecedentes y tan nulo bajo todos aspectos, llegara a elevarse a gobernador, y la mayor desgracia sería para los infelices habitantes de la Sierra en donde es temido a la par que odiado, por la tiranía que ejerce sobre ellos. Es en ese desgraciado territorio, un cacique desnaturalizado, un señor de horca y cuchillo, que expropia a los infelices habitantes sus propiedades y los tiraniza de la manera más cruel y bárbara.<sup>307</sup>

A partir de 1879, Olvera dio claras muestras de que su influencia en la Sierra era definitiva y sin su colaboración la paz en el estado era endeble. En enero de 1880, haciendo uso de las facultades que le concedía la Constitución local, el gobernador de Querétaro, Antonio Gayón, nombró a Celso Rico prefecto del distrito de Jalpan; pero los ayuntamientos de las municipalidades que lo conformaban, controlados por Rafael Olvera, se negaron a aceptarlo. Además, el mismo Celso Rico aseguró que Olvera había intentado sobornarlo con el propósito de que se negara a desempeñar el cargo conferido. Imposibilitado para cumplir con su encomienda, Rico regresó a Querétaro y el 11 de febrero el gobernador designó a Bernardo Vázquez Mellado para que cubriera la vacante. Vázquez Mellado, también fue rechazado.<sup>308</sup>

Teniendo bajo su control los municipios del distrito de Jalpan, Olvera decidió ampliar su influencia al distrito de San Pedro Tolimán. El pretexto fue apoyar a los habitantes de la antigua colonia militar de Peñamiller en contra de los dueños de la hacienda de “San Antonio del Extoraz”. El prefecto de Tolimán intervino obligando a las fuerzas enviadas por Olvera a replegarse. Cínicamente, Olvera se quejó ante

---

<sup>307</sup> *La patria*, 24 de octubre de 1879, p. 2.

<sup>308</sup> Meyer (2006), *Del acero de las armas al acero del riel*. Querétaro, Instituto de Estudios Constitucionales, pp. 53-54.

Gayón del “ataque” que habían sufrido las fuerzas federales bajo su mando. Tal parece que fue a partir de entonces que Gayón trató por todos los medios que Porfirio Díaz se decidiera a terminar con el poder caciquil de Olvera, retirándole el mando de la fuerza federal. De ahí su insistencia ante el presidente respecto a que Olvera estaba repartiendo armas “entre los vecinos de Peñamiller y otros pueblos de la Sierra”.<sup>309</sup>

Haciendo gala de diplomacia y de su estilo personalísimo de dilatar los asuntos que no ameritaban el enfrentamiento, Díaz recomendó a Gayón conservar la armonía con las autoridades locales. Para garantizar dicha “armonía”, Olvera ordenó a sus subalternos conducir al subprefecto de Peñamiller ante su presencia, con la intención de “conferenciar” con él, en Jalpan.<sup>310</sup> *La Industria Nacional*, de fecha 26 de febrero de 1880, reproducía la siguiente nota tomada de “un periódico queretano”:

... saben por fin (nuestros lectores) que Olvera aplica la ley fuga, que permite y autoriza la ocupación de la propiedad de los particulares por los vecinos de Peñamiller. Pero no saben, que ya se ocupa no sólo de la propiedad, sino que se plagia a las personas, a las mismas autoridades. Pues sepan nuestros lectores que el plagio se comete en la sierra, y se comete en la persona de las mismas autoridades. Rosalío Olvera, que obedece a las órdenes de su superior D. Rafael Olvera, ha capturado al subprefecto de Peñamiller, D. Pedro Chávez, y se lo ha llevado a Jalpan, residencia de aquel.<sup>311</sup>

Paralelamente, con fecha 22 de febrero de 1880 el periódico oficial *La Sombra de Arteaga*, publicaba un parte editorial bajo el título “Los Sucesos de Peñamiller”, en el cual, tras cuestionar la actitud de Olvera, aseguraba:

... es de esperar que el presidente de la República prevenga enérgicamente al jefe [sic.] de la fuerza federal en la Sierra, que no se ingiera, que no se mezcle, en los asuntos locales, porque no son de su incumbencia y hacerlo constituye actos punibles y de gran responsabilidad, porque la Constitución vigente garantiza a las entidades federales de la República, completa libertad, segura independencia y efectiva soberanía en su régimen interior.<sup>312</sup>

---

<sup>309</sup> García (1992), *Historia de la Cuestión Agraria*. Vol. II, p. 246.

<sup>310</sup> *Ídem*, p. 247.

<sup>311</sup> *La Industria Nacional*, 26 de febrero de 1880, p. 3.

<sup>312</sup> *LSA*, 22 de febrero de 1880, p.71.

Pese a la insistencia de Gayón respecto a la necesidad de preservar la soberanía del estado, Díaz siguió dispensando su protección a Rafael Olvera. Sabía lo difícil que le resultaría terminar por la vía de las armas con su cacicazgo, en tanto que Díaz aún no contaba con el poder suficiente para emprender tan riesgosa encomienda y que la paz a cualquier costo, era prioridad. Muy probablemente, también consideraba a Olvera como un factor de equilibrio en el estado ante el aumento de poder del caudillo-gobernador Antonio Gayón.<sup>313</sup>

Volviendo a la –por entonces– muy considerable fortuna de Rafael Olvera, en la biografía de doña Cayetana Grageda de Romero, se asienta que a mediados de 1881, el ingeniero Romero, su esposo, había solicitado a Olvera un préstamo a fin de adquirir la hacienda de “La Escondida”, situada a inmediaciones de “San José Iturbide”, ya que al señor Romero “[...] le constaba que el Gral. Rafael Olvera tenía guardados en su casa más de un millón de pesos en oro y plata y cerca de \$300.000 en depósito en respetables casas de comercio de San Luis Potosí y México [...] El Gral. Olvera contestó desde luego que no tenía fondos para favorecer a su amigo”.<sup>314</sup> Y añade un dato por demás interesante:

... basta recordar que el Sr. Romero, que fue diputado por los distritos de la Sierra desde 1871 a 1876, por súplica del Gral. Olvera, se encargó de agenciar, durante este tiempo, y sin honorario alguno, que el erario federal pagase íntegros los haberes de 200 a 300 hombres de infantería, puestos a las órdenes de dicho general para conservar el orden en la Sierra; que por cuenta de pequeños alcances a esa tropa obtuvo que el Gobierno cediese al general Olvera en \$7,000 la casa No.1 del Portal de Samaniego en Querétaro, valuada entonces en \$14,000 [...] que en diciembre de 1880 el Sr. Presidente [Manuel] González pidió en lo privado al Sr. Romero informe por escrito acerca de la superficie y los frutos de la hacienda de “Tanvaca” [sic.], que el Gral. Olvera le proponía en venta; mediante el informe favorable, si bien exacto, del Sr. Romero el vendedor realizó la operación en \$50,000,

---

<sup>313</sup> Al celayense Antonio Gayón le correspondería sentar las bases del régimen porfirista en Querétaro. Destacado exoficial del Ejército de Maximiliano, Gayón había luchado en contra del bando liberal en el sitio a la ciudad, no obstante, años más tarde se había unido a las fuerzas porfiristas en sus dos pronunciamientos armados: el de La Noria y el de Tuxtepec. Porfirio Díaz, en su calidad de general en jefe del ejército constitucionalista, había nombrado como gobernador interino y comandante del estado al general Antonio Gayón, el 31 de diciembre de 1876. Una vez realizadas las elecciones locales, Antonio Gayón, pese a ser un desconocido en la entidad, fue declarado gobernador constitucional para el periodo de 1877-1881.

<sup>314</sup> Anónimo (1908), *Biografía*, pp. 93-94.

obteniendo una utilidad de \$40,000, pues el año anterior había adquirido la hacienda por \$10,000 y aún no pagaba su valor.<sup>315</sup>

Rafael Olvera era sin duda para entonces, un poderoso cacique.

### **Gubernatura frustrada**

En 1879 comenzaron a caldearse los ánimos con motivo de la sucesión al gobierno de la entidad, dados los enfrentamientos armados en la Sierra promovidos por Olvera, Antonio Gayón acudió a la Ciudad de México a entrevistarse con el presidente, pero el resultado no le fue favorable; Díaz le había retirado su apoyo.<sup>316</sup>

Dos eran los candidatos visibles en la futura contienda: Rafael Olvera y Francisco González de Cosío, miembro este último de una acaudalada familia queretana y quien contaba con el respaldo de los prohombres del comercio, la industria y la agricultura en la entidad. Corrían los primeros meses de 1880, cuando el gobernador Gayón, huérfano del respaldo presidencial, decidió “estudiar” las leyes locales e, intempestivamente, le asaltó la duda: ¿le correspondía concluir el periodo de gobierno iniciado por su antecesor o gobernar los cuatro años que establecía la Constitución local? El general Gayón turnó el caso a la Legislatura, misma que determinó, con apego en la Constitución, que el periodo de Gayón debía haber concluido en septiembre de 1879. Para Blanca Gutiérrez, el trasfondo del asunto fue que los diputados partidarios de González de Cosío, de acuerdo con Gayón, prepararon hábilmente la estrategia para resolver el caso en el menor tiempo posible, a fin de convocar a elecciones y adelantarse a Olvera.<sup>317</sup> Sin embargo, cabe también la posibilidad de que tal estrategia haya contado con el respaldo del propio Díaz, quien muy probablemente negoció con Gayón su salida del gobierno de una manera digna, ofreciéndole además, como recompensa a su obediencia, una senaduría.<sup>318</sup>

Por otra parte, las reformas a la Constitución local de 1869 le habían cerrado el paso a Gayón. Presumiendo sus intenciones de perpetuarse en el gobierno y para evitar en el futuro que políticos ajenos a la entidad ocuparan los poderes locales, la Legislatura local había logrado establecer el requisito de nacimiento a todos los aspirantes a gobernar la entidad, además de exigir cuatro años de residencia no interrumpida en el estado. Paralelamente, y en consonancia con los principios de

---

<sup>315</sup> *Ídem*, p. 94.

<sup>316</sup> Gutiérrez (2004), *Vida Política en Querétaro durante el Porfiriato*. Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, p. 189.

<sup>317</sup> *Ídem*, p. 200.

<sup>318</sup> *Ídem*, p. 201.

Tuxtepec, otra reforma había prohibido la reelección consecutiva del gobernador.<sup>319</sup>

Así las cosas, con base en la resolución de la Legislatura de marzo de 1880 se nombraron como interino a José María Esquivel, y para el 19 de abril, se encontraban reunidos los colegios electorales. “El pueblo”, como de costumbre, acudió a las urnas a fin de “expresar su voluntad” con los siguientes resultados: González de Cosío arrasó en el Distrito del Centro, lo mismo que en San Juan del Río, mientras en Amealco obtuvo unanimidad. En Cadereyta se tuvo que convocar dos veces al colegio electoral, ya que la primera sesión fue interrumpida con pistola en mano por los partidarios de Olvera y fue hasta las diez de la noche cuando el colegio pudo instalarse de nuevo; los escasos electores concedieron el triunfo a González. En Tolimán, el colegio no se instaló por falta de *quórum*, mientras que en Jalpan, los partidarios de Olvera declararon el proceso como ilegal.<sup>320</sup>

No obstante los disturbios e irregularidades, el Congreso local emitió el 25 de abril un decreto declarando gobernador constitucional del estado al ingeniero Francisco González de Cosío para el periodo que había comenzado en octubre de 1879 y debía concluir en 1883. Pese a que el escándalo generado con motivo de las elecciones llegó hasta el Congreso de la Unión, y no obstante que los periódicos de la Ciudad de México hicieron eco de las denuncias presentadas por Olvera y sus seguidores, González de Cosío se instaló en el palacio de gobierno y se dispuso a gobernar la entidad.

### **De aliado incómodo a socio conveniente**

Un mes antes de que se realizaran las intempestivas elecciones, el general tuxtepecano Manuel González desde Tepic, donde se desempeñaba como jefe de operaciones en la campaña de occidente, había escrito a Porfirio Díaz para hacerle saber que “varios amigos de Querétaro” aseguraban:

... que el general Olvera estaba creando dificultades al gobierno del general Gayón, citando el caso de don Celso Rico a quien –no se le permitió ejercer sus funciones– de jefe político de Jalpan sino que lo despidió de ese distrito. Y añadía: “Posteriormente se ha dirigido a mí el general Gayón, comunicándome que el mismo Olvera se llevó plagiado al subprefecto de Peñamiller para hacerle prevenciones y darle órdenes que no son de su competencia y lo que es más: que el 21 del mismo febrero fue atacada en la hacienda de “Extorax” por trescientos olveristas, una fuerza del Estado de noventa hombres que iba a apoyar

---

<sup>319</sup> *Ídem*, pp. 98-101, 119-124.

<sup>320</sup> *Ídem*, p. 201.

la autoridad judicial en una diligencia que tenía que practicar allí. Desearía yo que Ud. se fijara seriamente en ellos atendiendo a que no contenidos a tiempo tomarán proporciones que no sólo causarán un grave trastorno interior en el Estado sino que ramificándose con elementos revolucionarios de Olvera podrán afectar profundamente la paz pública.<sup>321</sup>

Meses más tarde, el gobernador González de Cosío también se quejaba ante el presidente de la conducta de Rafael Olvera. Denunciaba el engaño del anterior al hacerlos creer que “iba a caminar de acuerdo en los asuntos generales y locales”, cuando, contraviniendo lo acordado, había “sacado” como diputado propietario por el distrito de Cadereyta a Vicente R. Prieto y como suplente a José Vega Limón. Añadía que en los demás distritos habían salido los candidatos con los que Díaz había estado de acuerdo.<sup>322</sup>

En respuesta, Díaz aseguraba que la conducta de Olvera no le extrañaba, pues el general serrano tenía por costumbre portarse de una manera “inconveniente y poco caballerosa”.<sup>323</sup>

En el plano nacional, al acercarse las elecciones federales de 1880, y una vez establecido el principio de “no reelección”, ante la conformación de los distintos círculos políticos que se organizaron para postular a sus candidatos, Díaz, sabedor de que no contaba aún con fuerza suficiente para imponer a su favorito, convocó a una reunión de mandatarios estatales misma que se llevó a cabo el 15 de octubre de 1879. En síntesis lo que el presidente pretendía, era que su candidato, el general Manuel González, contara con el visto bueno de la coalición de caudillos y caciques regionales que junto con él, habían hecho posible el triunfo de Tuxtepec. Los representantes de los estados de Nuevo León, Coahuila, Puebla, Tamaulipas, Michoacán, San Luis Potosí, Hidalgo y Querétaro, se manifestaron abiertamente en contra de la candidatura del licenciado Justo Benítez, la más sonada hasta el momento, y se inclinaron a favor de González; cinco más se mostraron abiertamente hostiles a la candidatura de Benítez y otros tantos manifestaron abiertamente que estarían en posición de apoyar la decisión del presidente. Lo anterior daba por resultado un total de 19 entidades a favor de Manuel González.<sup>324</sup>

---

<sup>321</sup> Carreño (1947), Archivo, vol. 30. pp. 205-206.

<sup>322</sup> Francisco González de Cosío a Porfirio Díaz, Querétaro a México, 11 de julio de 1880, CPD. L.5, C.5 D. 2350.

<sup>323</sup> Porfirio Díaz a Francisco González de Cosío, de México a Querétaro, 16 de julio de 1880, CPD. L.5, C.5, D. 2351.

<sup>324</sup> Ponce (2000), *La elección presidencial de Manuel González: 1878-1880*. México, Universidad Iberoamericana, pp.100-101.

Aceptada la postulación por Manuel González, fue apoyada por el presidente y publicada en la prensa. González aprovechó su jefatura militar para vincularse con aquellos que pudieran apoyar su campaña, impulsó la organización de clubes políticos, estrechó relaciones políticas y de familia, y concretó el respaldo de 48 periódicos subvencionados por él mismo o por sus partidarios. Los militares fueron parte activa e indispensable en la contienda electoral, tanto por su autoridad como por la influencia que ejercían sobre los elementos bajo su mando. Entre los anteriores se encontraban los generales, Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo, caciques de Nuevo León, Servando Canales de Tamaulipas y Rafael Olvera, quien a decir de Ponce, gracias a su influencia sobre los electores de la Sierra, logró que en la región triunfara la candidatura de González.<sup>325</sup>

Las elecciones se celebraron de manera pacífica y el resultado favoreció, naturalmente al general González. Las alianzas con las élites regionales y sus representantes habían arrojado el resultado deseado que legitimaba al grupo porfirista en el poder y demostraba que la vía “legal” y pacífica, había desplazado al empleo de las armas. El primero de diciembre de 1880, Manuel González tomó posesión de la Presidencia de la República.

Tal parece que a partir de entonces y hasta finales de 1882, Olvera se concentró en “mantener la paz” al interior de su feudo, aumentar su ya considerable patrimonio y granjearse la confianza del presidente, aprovechándose de una de sus más grandes debilidades, su amor por el dinero.

En marzo de 1882, Rafael Olvera se ocupaba de informar a González acerca de las condiciones en que se encontraba la hacienda de “San Juan Amoladeras”. Le advertía que ya se habían presentado varios posibles compradores a causa del trazo del ferrocarril entre San Luis Potosí y Tampico, mismo que pasaría ocho leguas al sur de dicha hacienda, y le hacía saber, además, que había ofrecido al propietario 35 mil pesos “para Ud. o para mí en caso de que Ud. no la quiera”. González decidió que fuera para él, y en agosto de 1882, por conducto de Ramón Fernández, envió cuatro mil pesos plata a Olvera para su adquisición.<sup>326</sup>

Dos meses más tarde, Olvera escribía a Manuel González desde San Dieguito, Ciudad Valles, donde organizaba los trabajos del tramo contratado para la construcción del ferrocarril San Luis Potosí–Tampico. Asimismo, le comentaba la conveniencia de adquirir la hacienda de “El Sabinal”, ya que tanto ésta, como la de “Tambaca”, se encontraban muy cerca del trazo de la vía, y añadía: “He pasado por su hacienda de trigo la que he hallado en buen estado, y las operaciones de campo continúan perfectamente”.<sup>327</sup>

---

<sup>325</sup> Ponce (2000), *La elección*, p. 220.

<sup>326</sup> Rafael Olvera a Manuel González, Jalpan a México, 26 de marzo de 1882, Archivo de Manuel González (AMG), C. 59 D. 103425 y de Ramón Fernández a Rafael Olvera, México a Jalpan, 2 de agosto de 1882 AMG, 2 de agosto de 1882. C. 60. D. 111712.

<sup>327</sup> Rafael Olvera a Porfirio Díaz, San Dieguito a México, 13 de octubre de 1882. AMG. C.78 D. 115704.

Un mes más tarde, Rafael Olvera se preparaba para concluir la contratación de la vía férrea de San Luis Potosí–Tampico. Respecto a la hacienda de “Huichihuayán”, comentaba al presidente González que una vez realizados los trabajos de reconocimiento llevados a cabo por él y Luis Rivas, se disponía a hacer lo propio en relación a “El Sabinal”.<sup>328</sup>

Paralelamente, José M. Romero, brazo derecho de Olvera, escribía a Manuel González con carácter confidencial, adjuntándole todos los datos que había podido obtener sobre la hacienda de “Chichimequillas”. Opinaba que el precio de \$350,000 pesos que pedía el Sr. Feliú era elevado, pero con un buen administrador y siendo propiedad de González, el producto anual de la misma no bajaría de los \$70,000 pesos, por lo que se pagaría en menos de siete años. También le incluía algunos datos sobre la hacienda del “Obrajuelo”, situada casi a las puertas de la ciudad de Querétaro y sobre la vía férrea, por lo que le parecía, afirmaba, muy buen negocio.

Probablemente no al mismo ritmo, pero sí al mismo tiempo que las de Manuel González, crecían las propiedades de Rafael Olvera. En agosto de 1880 Olvera adquirió un rancho que originalmente había sido parte de la hacienda de “Amoladeras”, municipalidad de Rayón, en la cantidad de cinco mil pesos<sup>329</sup>. Un mes más tarde, hacía constar ante el juez de letras de Jalpan, que había comprado a Camilo Canseco el rancho conocido como “Concá”, en \$3,120 pesos.<sup>330</sup>

Además de los pingües negocios que Olvera realizó gracias a la complicidad de su nuevo y poderoso protector, Manuel González instruyó al Ministerio de Guerra a fin de que se le pagaran los montos que correspondían a las fuerzas bajo su mando acampadas en la Sierra Gorda, incluidos aquellos vencidos. De julio de 1880 a julio de 1882, consta que la “fuerza de la Sierra Gorda” recibió puntualmente el pago de haberes por parte del gobierno federal. Las cantidades que se le ministraron a Rafael Olvera para tal fin fueron en aumento: de doscientos pesos en 1880 a los tres mil en 1882.<sup>331</sup>

En 1883, Olvera se lanzó de nuevo a la captura de su máspreciado botín, la gubernatura de estado. Al respecto, Blanca Gutiérrez señala que con el objeto de

---

<sup>328</sup> Rafael Olvera a Manuel González, Jalpan a México, 18 de noviembre de 1882, AMG. C. 70. D. 115001. En informe relativo a la hacienda de “Huichihuayan”, municipio de Huehuetlán, se especifica: Extensión: 4 sitios de ganado mayor; ganadera, cafetalera, principalmente, de clima caliente. Hay 58 indios que prestan algunos servicios. Vale los 20,000 que piden por ella. Luis Rivas Gómez a Manuel González, Jalpan a México, 19 de noviembre de 1882, AMG. C. 72. D. 114973.

<sup>329</sup> La hacienda era propiedad de Antonio Adame, quien a su vez se la había comparado a Francisco González de Cosío en \$18,000. AHQ, Notarios, Jalpan, 1880, ff. 63f-68f.

<sup>330</sup> AHQ, Notarios, Jalpan, 1880, ff. 71v-73v.

<sup>331</sup> Al pie de la foja se apunta, “Nota: El General Rafael Olvera no pertenece a la Plana Mayor del Ejército y en consecuencia ni consta en el Escalafón del Ejército ni percibe haberes”. AH-SEDENA, exp. XI/481.3/3961, f. 1.

difundir su candidatura, en junio de ese año salió a la circulación el periódico *El Amigo del Pueblo* y afirma que Olvera contaba con el apoyo del presidente.<sup>332</sup> Lo anterior resulta más que evidente, vista la estrecha relación “de negocios” que unía a ambos personajes.

Corría el mes de mayo cuando atento a las preferencias del centro, González de Cosío autorizó a José de Jesús Domínguez para que propagara la candidatura de Olvera a la gubernatura.<sup>333</sup> Poco después, el presidente escribía al gobernador queretano para reiterarle que estaba de acuerdo con la candidatura de Rafael Olvera, y pedía le enviara la lista de candidatos a la Legislatura del estado, la cual, aseguraba, debía integrarse con buenos y leales “amigos nuestros”.<sup>334</sup>

Para el mes de septiembre, González escribía a Olvera celebrando el que su candidatura hubiese sido aceptada en todos los distritos. Así mismo, le informaba que trasmitía al aún gobernador, “sus propósitos nobles de rodearse, cuando llegue, al gobierno, de todas las inteligencias y aptitudes que se encuentren en el estado sin distinción alguna”.<sup>335</sup>

Las elecciones se llevaron a cabo con la mayor tranquilidad. El 21 de septiembre se emitió el decreto que proclamaba a Rafael Olvera gobernador constitucional para el periodo comprendido del 1º de octubre de 1883 al 1º de octubre de 1887. Y por si alguna duda cabía en relación a quién había dispuesto que Olvera se ocupara del gobierno del estado de Querétaro, Manuel González respondía a la inquietud que en ese sentido asaltaba a Ramón Corona, ministro de México en España en los siguientes términos:

No es exacto que el señor General Rafael Olvera haya sido electo gobernador del estado de Querétaro por influencia del Dr. Fernández: persuádase Ud. que este asunto, como en otros de igual naturaleza, no hay más influencia que la mía en consonancia con la voluntad y los intereses del pueblo.<sup>336</sup>

### **Al fin gobernador**

Una vez en el poder, Olvera tuvo que enfrentar las reacciones que provocó la puesta en circulación, por disposición federal, de moneda fraccionaria de níquel. A pesar de estar vigente desde el mes de diciembre de 1881, la medida no había sido aplicada en Querétaro y Olvera se encargó con prontitud de que así fuera.

---

<sup>332</sup> Gutiérrez (2004), *Vida política...*, p. 203.

<sup>333</sup> Manuel González a José de Jesús Domínguez, 9 de Mayo de 1883.9, AMG, C. 77. D. 102356.

<sup>334</sup> Manuel González a Francisco González de Cosío, México a Querétaro, 11 de Mayo de 1883. AMG. C. 77. D. 102394

<sup>335</sup> Manuel González a Rafael Olvera, México a Jalpan, 6 de septiembre de 1883, AMG, C. 79. D. 103914.

<sup>336</sup> Manuel Corona a Manuel González, México a Madrid, 6 de noviembre de 1883, AMG, C. 80 D. 1004735 a 37.

Confiado, había asegurado al presidente González que no tendría ninguna dificultad en imponer la medida en los pueblos del estado. No obstante, el grueso de la población rechazó de manera contundente las nuevas monedas de uno, dos y cinco centavos, y los comerciantes en particular se negaron a recibirla.<sup>337</sup> Pese los esfuerzos de Olvera por convencer a los propietarios de los comercios de las bondades de la reforma monetaria, los precios de las mercancías de primera necesidad se elevaron, y el malestar de la población creció a tal punto que el gobierno se vio obligado a establecer expendios municipales para proveer a la gente de productos básicos. Finalmente, al gobernador no le quedó más remedio que retirar la moneda de níquel de la circulación, para lo cual, y al decir del propio Olvera, tuvo que desembolsar una fuerte cantidad de su propio peculio.<sup>338</sup> La violencia con la que la población reaccionó no fue exclusiva de Querétaro; en todo el territorio nacional la moneda fraccionaria de níquel fue rechazada con tal fuerza que el gobierno federal tuvo que dar marcha atrás.

Pese a los adelantos que en el plano de las mejoras materiales que se alcanzaron durante las administraciones de Gayón y González de Cosío, la modernidad en el estado era aún un ideal lejano. La mayor parte de la población se encontraba concentrada en los distritos de San Juan del Río y Querétaro, y, paralelamente, en el resto del territorio debido a la deficiencia de las vías de comunicación, la actividad comercial era sumamente escasa y predominaba el autoconsumo. Los caminos estaban en condiciones desastrosas y requerían de atención urgente para estimular el comercio. El camino de Jalpan a la capital se encontraba muy deteriorado, lo que ocasionaba que las poblaciones de los distritos de Jalpan y Tolimán se encontraran prácticamente aisladas del corazón del estado. Antes de la llegada del ferrocarril, los medios de transporte predominantes eran las carretas, las caravanas y la arriería.

Con su estela de humo, en febrero de 1882 la primera locomotora del Ferrocarril Central Mexicano arribó a Querétaro, pero una vez pasada la algarabía que el símbolo inequívoco del progreso produjo entre la población, la realidad se impuso: el comercio local registró pérdidas importantes al tener que competir con productos provenientes de otros puntos del país o del extranjero. El impacto positivo del ferrocarril para la industria y el comercio queretanos, tardaría algunos años en convertirse en realidad.<sup>339</sup>

A propósito del Ferrocarril Central, en mayo de 1885 Ramón Fernández, concuño y socio de Manuel González, se quejaba amargamente del “malhadado” negocio del contrato de obras relativo al camino San Luis Potosí–Tampico, en el

---

<sup>337</sup> Rafael Olvera a Manuel González, Querétaro a México, 22 de diciembre de 1883, AMG, C. 81, D. 1005427-28.

<sup>338</sup> Gutiérrez (2004), *Vida Económica en Querétaro durante el Porfiriato*. Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, p. 160-161.

<sup>339</sup> *Ídem*, pp. 80-81.

tramo “Tambaca al Abra”. Le informaba que para entonces Olvera había recibido el saldo de su cuenta por las obras contratadas, sin que a la fecha ellos hubieran obtenido “un peso” de los \$15,000 invertidos.<sup>340</sup> Respecto a los negocios realizados por González en materia de construcción de vías férreas, cabe señalar que Olvera, en 1882, había intervenido como prestanombres del entonces presidente en la compra del tendido “La Esperanza–Tehuacán”.<sup>341</sup>

Hacia la segunda mitad el siglo XIX, del auge de la actividad minera queretana experimentado durante la colonia quedaba sólo el recuerdo. A fin de reactivar el sector, durante el gobierno de Antonio Gayón se declaró como libre de impuestos la extracción de oro y plata de las minas ubicadas en territorio del estado. A la llegada de Olvera, los distritos de Cadereyta y Jalpan se disputaban el primer lugar en producción minera.

Rafael Olvera, tenía buena parte de su capital invertido en este sector y las ganancias que le redituaba no eran nada despreciables. Para 1883, la mina de “San Rafael” había registrado un importante repunte en el precio de sus acciones. El valor de barra aviada se había elevado de los siete pesos en 1877 a los \$3,000 en 1883. Asociado a capital inglés, Olvera se había convertido en uno de los más prósperos empresarios mineros. Durante su gobierno se encargó de privilegiar al sector y en noviembre de 1883 exentó de todo impuesto, por un plazo de cinco años, tanto a las haciendas dedicadas al beneficio de metales como a todos los insumos que para tal efecto fueran introducidas a la entidad. En julio de 1884, gracias a las gestiones de su incondicional José María Romero, Rafael Olvera negoció la venta de las minas de plata de Pinal de Amoles, a la Asociación Trasatlántica de Londres.

Ante la reiterada amenaza del gobierno federal de poner fin a las alcabalas y con miras a contar con fuentes alternativas de ingresos para el estado, en 1886 se estableció un impuesto sobre la propiedad.<sup>342</sup> Así se lo hacía saber Olvera al presidente Porfirio Díaz, y añadía que el destino inmediato de tales ingresos sería la conclusión de los trabajos para introducir agua potable a San Juan del Río.<sup>343</sup>

En el ramo de las comunicaciones, se amplió la cobertura del servicio telefónico y en el ámbito financiero, gracias a las gestiones realizadas por el gobernador, se instaló en Querétaro una sucursal del Banco de Londres, México y Sudamérica.

En consonancia con los preceptos de la Constitución federal de 1857 que establecían la libertad de enseñanza, su obligatoriedad y carácter gratuito, en Querétaro a partir de 1879, se consideró como obligación de toda persona el

---

<sup>340</sup> José (2004), *Los ferrocarriles y el general Manuel González: Necesidad, negocios y política*. México, Universidad Iberoamericana, pp. 210-211.

<sup>341</sup> Rafael Olvera a Manuel González, Jalpan a México, 18 de noviembre de 1882, AMG, C.72, D. 114973.

<sup>342</sup> Gutiérrez (2004), *Vida económica...*, p. 28.

<sup>343</sup> Rafael Olvera a Porfirio Díaz, Querétaro a México, 20 de mayo de 1886, CPD, L.11, C.11, D. 05105.

procurar recibir instrucción en las escuelas establecidas por el gobierno del estado o en colegios particulares.<sup>344</sup> En 1884, Olvera hizo hincapié en que la enseñanza era “libre” en todo el territorio estatal y que los directores de los colegios de instrucción secundaria y profesional tenían la facultad de elegir los textos y contratar a los profesores que consideraran más a propósito. Paralelamente, dispuso se incrementara el presupuesto de egresos en materia de instrucción pública que en 1885-1885, pasó de los \$9,682 a los \$38,131 pesos. En 1884 quedó establecida la Escuela Normal para ambos sexos en el Colegio San Luis Gonzaga, subvencionada por el gobierno del estado.<sup>345</sup> Mientras el Colegio Civil, que para entonces contaba con las cátedras de abogado, notario público, ingeniero topográfico e hidromensurador, y farmacéutico, incorporó las carreras de meteorología y física agrícola.

El carácter “libre” de la educación fue aprovechado por las escuelas privadas para difundir y defender la religión católica. En octubre de 1883 se anunció la apertura del Liceo Católico, cuyas autoridades se ufanaban de tener por principal objetivo la férrea defensa de la enseñanza católica, declarándose enemigas “del ateísmo y la anarquía”.<sup>346</sup>

La libertad de cultos representó otro problema para la administración olverista. Pese a estar consignada en la Constitución federal como parte irrenunciable de los derechos del hombre, no era bien vista por el 99% de los queretanos, quienes profesaban la religión católica. Lo anterior provocó el rechazo inmediato de los protestantes que decidieron establecerse en la ciudad de Querétaro con la intención de propagar el culto metodista. En abril de 1881, la animadversión de los habitantes de la capital desembocó en violencia. Una multitud congregada en las inmediaciones de la casa habitada por los ministros, lanzó injurias y piedras contra los protestantes. La autoridad se vio obligada a intervenir realizando algunas aprehensiones, pero la medida resultó insuficiente y, debido a la falta de garantías que aseguraran la integridad de los protestantes, éstos elevaron sus denuncias ante gobernador. El escándalo llegó a la Ciudad de México y varios periódicos capitalinos clamaron por el respeto a las leyes, ignoradas en territorio queretano a consecuencia del “fanatismo” de sus habitantes.<sup>347</sup> En este sentido, el presidente Manuel González mandó un comunicado al gobernador Olvera, haciéndole saber su desacuerdo con el obispo de la Diócesis, quien se oponía a la protección que se impartía a los protestantes, y añadía:

Es ineludible de las autoridades garantizar las vidas y los intereses de los ciudadanos, y los protestantes, no por serlo, dejan de tener derecho

---

<sup>344</sup> Gutiérrez (2004), *Vida económica...*, p. 32.

<sup>345</sup> *Ídem*, p. 66.

<sup>346</sup> *Ídem*, pp. 104-105.

<sup>347</sup> *Ídem*, pp. 113-117.

de la protección de las leyes que son la salvaguarda de todos. Si a los miembros de la secta religiosa de que se trata [...] se les ha dado un servicio especial de policía, destinando a ese objeto agentes de seguridad, ha sido [porque] se pretendía asesinar a los protestantes y esto no podía consentirlo la autoridad, bajo ningún título.<sup>348</sup>

La prensa criticó duramente la protección que el gobernador dispensó a la Iglesia católica. Blanca Gutiérrez consigna que el diario *La Federación*, acusaba a Olvera de pertenecer al partido conservador, de no respetar las leyes de Reforma y de imponer la voluntad de la Iglesia por sobre la del Estado; idéntica opinión tenían los periódicos *El Correo del Lunes* y *La Patria*.<sup>349</sup>

A mediados de 1887, la rivalidad existente entre el diario católico *El Tiempo* y el liberal *El Siglo XIX*, nos deja ver claramente el cúmulo de acusaciones que pesaba sobre la administración del cacique serrano:

... el *Siglo XIX* que su actual redactor es el tristemente célebre Frías y Soto [...] Se desata en injurias personales contra el actual gobernador de Querétaro a quien llama *ignorante hasta el cretinismo*, enemigo de la Constitución y la Reforma, etc, etc, [...] afirma] que en Querétaro, más que en ninguna parte, no se escucha más que el sonido de las campanas [...] los clérigos usan trajes talarés [...] Allí no hay más que funciones religiosas y ejercicios devotos [...] se entierra dentro de los templos [...] ¡Vaya cargos ridículos! En lo que sí concedemos la razón al *Siglo* es en el cargo que hace al gobierno de Querétaro sobre la miseria que hay en aquel estado, [...] hay ahí un desbarajuste administrativo escandaloso: no se paga a los empleados, se extorsiona a todo mundo, se persigue a los periodistas, se abandona la instrucción pública, etc, etc.<sup>350</sup>

En resumidas cuentas, los redactores de *El Tiempo* consideraban que las acusaciones del *Siglo XIX*, sólo servían para demostrar que Olvera no era un mandatario intolerante; ¡flaco favor le hacían al gobernador queretano!

A propósito de campanas, en febrero de 1884 la señora Victoria Llaca de Rivas, dueña de la hacienda “La Capilla”, dentro de cuyos límites se ubicaba el llamado “Cerro de las Campanas”, firmó un acuerdo notarial con el entonces gobernador, en el cual autorizaba la construcción de un monumento en el lugar exacto del fusilamiento de Maximiliano, Miramón y Mejía “para conservar la

<sup>348</sup> Manuel González a Rafael Olvera, México a Querétaro, 21 de octubre de 1883, AMG, C. 80, D. 104633.

<sup>349</sup> Gutiérrez (2002), *Vida política...*, pp. 104-105.

<sup>350</sup> *El Tiempo*, julio 12 de 1887.

memoria de aquel acontecimiento histórico”. El convenio fue celebrado a título meramente personal, concediéndole al general Olvera el uso de un terreno de cinco metros de largo por dos y medio de ancho, sin que con ello se perjudicaran los derechos de la propietaria. Una vez cercado el terreno y construido el monumento, la Sra. Llaca se comprometía a facilitar la llave de acceso a las personas que desearan visitarlo.<sup>351</sup>

Para cerrar con broche de oro, en materia de seguridad pública Rafael Olvera les pegó duro a los bandoleros endureciendo las penas. Fueron famosas las aprehensiones de “Chucho el Roto” (Jesús Arriaga) y “La Carambada” (Leonarda Martínez).

### **Mucha administración y no poca política**

La relación entre el gobernador queretano y el presidente de la República, combinó hábilmente la política y los negocios particulares. En el ámbito de la política, la estrecha relación con el presidente le garantizó a Olvera el respaldo del primero durante el periodo en que coincidieron ambas administraciones. Así, por ejemplo, y aún antes de que Olvera asumiera la gubernatura, en septiembre de 1883 González hacía de su conocimiento la terna aprobada por la Suprema Corte en relación al primer suplente del tribunal de circuito de Querétaro. Siendo que la anterior estaba compuesta por Próspero Cristóbal Vega, Francisco Cobo y Mariano Pimentel, pedía le informara quien era el candidato “de su entera confianza”, a fin de expedir el nombramiento respectivo.<sup>352</sup>

En relación con las elecciones federales de 1883, Rafael Olvera se quejó de que el licenciado Carlos Rivas insistía en que saliera diputado federal por Querétaro, uno de sus peores enemigos: el licenciado José Linares. Ante la queja, el presidente ofreció arreglar las cosas para que Linares saliera electo “por otro estado”.<sup>353</sup>

El año de 1884, último en la Presidencia de la República, fue un año en extremo difícil para González. Tuvo que enfrentar el escándalo que se desató con motivo de la corrupción que privaba en las más altas esferas de gobierno, derivada fundamentalmente de las cuantiosas concesiones ferrocarrileras y la desfavorable negociación de la deuda inglesa. A lo anterior se sumó el descontento provocado por el lanzamiento de la moneda de níquel.<sup>354</sup>

---

<sup>351</sup> AHQ, Notarios, ff. 52-53, 8 de febrero de 1884.

<sup>352</sup> Manuel González a Rafael Olvera, México a Jalpan, 19 de septiembre de 1883, AMG, C.79, D. 104085.

<sup>353</sup> Rafael Olvera a Manuel González, Querétaro a México, 23 de junio de 1884, AMG, C. 86, D. 102914.

<sup>354</sup> La Comisión de Presupuestos de la Cámara de Diputados, en mayo de 1885 rechazó la cuenta pública del último año fiscal del presidente González. La acusación ante la Cámara en contra de Manuel González, se mantendrá sin darle trámite hasta octubre de 1888, un año después de la reforma al artículo 78 constitucional que permitía la reelección inmediata del presidente.

Como premio de consolación a su compadre, quien le había hecho el enorme favor de culminar su periodo en desgracia, Porfirio Díaz movió los hilos del poder a fin de colocarlo como gobernador del estado de Guanajuato. Con González fuera de la presidencia, las cosas cambiarían, y no para bien, para el cacique serrano.

En cuanto Porfirio Díaz se hizo cargo –por segunda ocasión– de la presidencia de la República, las quejas de los ciudadanos en contra de los abusos de Olvera comenzaron a ser recibidas en Palacio Nacional. Así, por ejemplo, Pablo Martínez de los Ríos, quien decía ser vecino de la villa de Jalpan donde se había desempeñado como regidor, juez de 1º instancia, receptor de rentas y prefecto, en febrero de 1885 solicitaba la protección de Díaz, ya que el gobernador, Rafael Olvera, le impedía explotar una veta ubicada en San Pedro Escanela, mandando incluso derrumbar las construcciones de su finca de fundición.<sup>355</sup>

Un año más tarde, Díaz recibía una carta de quien, bajo el seudónimo de “Ángel”, denunciaba que Querétaro se encontraba “gobernado por cuatro o seis mochos dominados por el fraile mayor...”, mientras los jueces, especialmente los de distrito, actuaban a su arbitrio.<sup>356</sup> Otra de las acusaciones que pesaban en contra de Olvera, consistía en su desmedido apoyo a la Casa Rubio. Más de una fueron las denuncias en el sentido de que dicha casa comercial cometía abusos gracias a la complicidad del gobernador. En ese sentido, Juan Caldera, quien se firmaba como “comerciante poquitero; pero apasionado y constante amigo...” afirmaba que la Casa Rubio, la cual había sido “santanista, reaccionaria, luego liberal, después imperialista, y más tarde juarista, iglesista, porfirista, benitista y vallartista, gonzalista, y, últimamente, otra vez porfirista y siempre sinvergüencista”, tenía dominado al estado dada la impericia e irregular conducta de Rafael Olvera. Así mismo, denunciaba irregularidades en el pago de contribuciones al erario por parte de la fábrica “El Hércules”, además de acusarla de prácticas monopólicas. Finalmente y en relación a Olvera, afirmaba que todo el pilón que se introducía a la ciudad de Querétaro provenía de la Sierra, y que, tratándose de un negocio particular del gobernador, no pagaba ninguna clase de derechos, afectando seriamente al comercio de buena fe.<sup>357</sup>

Así las cosas y contrariamente a la buena disposición de Manuel González para con las recomendaciones de Olvera, Porfirio Díaz al parecer, no dudó en rechazarlas. En septiembre de 1886 el primero le recomendaba para juzgado de distrito al señor Lorenzo Quiñones, como respuesta, el presidente escuetamente le hacía saber que se le dificultaba cumplir con sus deseos.<sup>358</sup>

---

<sup>355</sup> Pablo Martínez de los Ríos a Porfirio Díaz, Querétaro a México, 18 de febrero de 1885, CPD, L.10 C.3 D. 1184-85.

<sup>356</sup> “Ángel” a Porfirio Díaz, Querétaro a México, agosto de 1866, CPD., L.11, C.19, D. 8849.

<sup>357</sup> Juan Caldera a Porfirio Díaz, Querétaro a México, 18 de diciembre de 1886, CPD, L.11, C.28 D. 13507-8.

<sup>358</sup> Rafael Olvera a Porfirio Díaz, Querétaro a México, 22 de septiembre de 1886, CPD, L12, C.1, D. 181 y Porfirio Díaz a Rafael Olvera, México a Querétaro, 3 de enero de 1887, CPD, L12, C. 1. D. 182.

En vísperas de las elecciones federales de junio y julio de 1886, Porfirio Díaz continuó con la práctica impuesta por González de intervenir directamente en la elaboración de las listas de candidatos a diputados y senadores por cada uno de los estados. En ese sentido, y aparentemente sin tomar opinión a Olvera, Porfirio Díaz le instruyó que en lugar de Ángel María Padilla, quien estaba considerado como diputado propietario, “se sirva poner al señor general Eulalio Vela” pero dejando a Padilla como suplente “con el carácter de indispensable”.<sup>359</sup> Por su parte, Olvera agradecía el que le hubiera permitido, hacer un cambio entre los señores Fernando y Luis Rubio, en relación a dichas elecciones.<sup>360</sup>

Rafael Olvera recurrió a sus adeptos para encargarles, en siete ocasiones, el gobierno interino del estado. Las frecuentes licencias solicitadas por Olvera para ausentarse del gobierno de la entidad, sin duda se debieron a la necesidad de atender sus negocios particulares. Esto parece no haber tenido a Díaz demasiado preocupado, el estado se encontraba en paz y la ambición desmedida del gobernador, aunada a las denuncias de corrupción, podía ser un factor, al igual que en el caso de su compadre González, susceptible de ser utilizado para segar sus futuras aspiraciones políticas.<sup>361</sup>

### **La sucesión**

Las elecciones locales para el nuevo periodo de gobierno, y para renovar el Congreso y el Tribunal de Justicia del estado, debían realizarse las primarias en julio y las secundarias en agosto de 1887.

Un año antes de entregar el poder, Olvera tuvo que enfrentar la politiquería local y la que se hacía de cara a contar con el respaldo del presidente; tres fueron los candidatos más mencionados: Ángel Domínguez, Antonio Gayón y González de Cosío. Al respecto:

Los liberales moderados apoyaban a Domínguez; los miembros del partido conservador, algunos hacendados y sectores de la Iglesia católica brindaron su apoyo al guanajuatense Antonio Gayón; mientras que otro grupo de hacendados trabajaba a favor del retorno de González de Cosío.<sup>362</sup>

<sup>359</sup> Porfirio Díaz a Rafael Olvera, México a Querétaro, 11 de junio de 1886. CPD, L. 11, C.11, D. 5948. Como pieza del ajedrez porfiriano, Eulalio Vela, originalmente a cargo de la plaza de Veracruz, en diciembre de 1885 había asumido la comandancia militar de Tampico, Tamaulipas, y un año más tarde, el mando militar de la ribera del Bravo y centro de ese estado fronterizo.

<sup>360</sup> Rafael Olvera a Porfirio Díaz, Querétaro a México, 15 de junio de 1886, CPD, L.11, C.11, D. 5951.

<sup>361</sup> Porfirio Díaz felicita al licenciado José Vázquez Marroquín por haberse hecho cargo interinamente del gobierno queretano: Porfirio Díaz a José Vázquez Marroquín, México a Querétaro, 25 de octubre de 1886, CPD, L.11, C.23, D. 11086. Olvera informa a Díaz que se encuentra en Jalapa con permiso de la Legislatura: Rafael Olvera a Porfirio Díaz, Jalapa a México. 28 de noviembre de 1886, CPD, L11, C.24, D. 11887.

<sup>362</sup> Gutiérrez (2004), *Vida política...*, p. 207.

José María Esquivel, entonces diputado local, desde octubre de 1886 se puso en contacto con Díaz para sugerirle quiénes podían suceder a Olvera. Destacaban el general Antonio Gayón, el ingeniero Francisco González de Cosío y licenciado Próspero C. Vega. Los dos primeros ya habían gobernado, pero cualquiera de los tres prometía seguir fielmente la política que el presidente indicara. Además del propio Esquivel, la misiva estaba firmada por los diputados José M. Rivera, Macario Hidalgo y Luciano Frías y Soto.<sup>363</sup>

Un mes más tarde, el general Mariano Ruiz escribía a Díaz para comunicarle que “por casualidad” había llegado a sus manos una carta que Manuel Rivas Mercado le dirigió a su hermano, el coronel Luis Rivas Mercado. Le anexaba una copia para que se enterara de las intenciones de Manuel Rivas, quien se inclinaba a favor del diputado Ángel Domínguez para suceder a Olvera.<sup>364</sup> En la carta en cuestión, Manuel Rivas Mercado afirmaba que el candidato que tenía más elementos para ser diputado al Congreso de la Unión era Ángel M. Domínguez. Señalaba que, además de su experiencia de gobierno como diputado federal y local, era “liberal tolerante” y garantía tanto para los porfiristas como para los gonzalistas. Aseguraba también que el secretario de Gobernación, Manuel Romero Rubio, estaba de acuerdo con la candidatura de Domínguez, lo mismo que el general Manuel González. No obstante, dudaba que Olvera apoyara su candidatura, pues el clero no lo veía bien y la influencia de la Iglesia sobre Olvera era “grandísima”. Finalizaba asumiéndose gonzalista y concluía: “Sabemos, Luis, que no habrá elecciones y que todo el trabajo debe emprenderse con el presidente y por eso es que procuramos triunfar en su ánimo”.<sup>365</sup>

Como afirma Blanca Gutiérrez, aunque Domínguez había sido colaborador de Olvera, inspector de Instrucción y diputado, el entonces gobernador combatió desde un principio su candidatura, y cualquier otra posible, ya que su propósito era reelegirse. No es difícil suponer que el cacique serrano, quien no dudaba en valerse de cualquier medio para acallar a la prensa opositora, haya promovido, o al menos tolerado, la publicación de *El Duende*.<sup>366</sup> A principios de 1887, Porfirio Díaz aún no se decidía por alguno de los candidatos al gobierno del estado. Por esta razón le advertía a Olvera que el periódico local *El Duende*, tenía por objeto calumniar al señor Domínguez, y, conociendo las pretensiones de algunos querretanos en torno a establecer dos o tres periódicos para contrarrestar lo

---

<sup>363</sup> José María Esquivel a Porfirio Díaz, Querétaro a México, 20 de octubre de 1886, CPD, L.11, C.23, D. 11202.

<sup>364</sup> Mariano Ruíz a Porfirio Díaz, Guanajuato a México, 18 de noviembre de 1886, CPD, L11, C.25, D. 12379.

<sup>365</sup> Manuel Rivas Mercado a Luis Rivas Mercado, Querétaro a Guanajuato, 29 de octubre de 1886, CPD, L.11, C.25, D. 12380-81.

<sup>366</sup> En relación a la prensa durante el periodo ver: Gutiérrez (2004), *Vida política...*, pp. 109-119.

publicado por dicho diario, consideraba oportuno acallarlo.<sup>367</sup> Olvera respondió que sus deseos eran órdenes y que procedía de inmediato a la suspensión del periódico, aun teniendo que recurrir a medios violentos, exponiéndose a los ataques de la prensa. Pero, añadía, “he querido darle a Ud. una prueba más de mi empeño en procurar servirle”.<sup>368</sup>

En cuanto a la posible candidatura de Antonio Gayón, el principal obstáculo radicaba en el requisito de nacimiento y vecindad consignado en el artículo 72 de la Constitución local; de tal suerte, sólo un queretano podía hacerse cargo del gobierno de la entidad.

Ante el apoyo que recibía la candidatura de Domínguez por parte de reconocidos gonzalistas, aunado a la oposición del clero, y el hecho de que el ascenso de Gayón implicaba reformar la constitución local y una afrenta a la capacidad administrativa de los queretanos, el retorno de González de Cosío como candidato oficial, cobró fuerza. Conforme avanzaban los meses, el proceso de selección del candidato idóneo se tornaba más complicado.

Fue a mediados de junio de 1887 cuando Porfirio Díaz se decidió abiertamente por la candidatura de González de Cosío. Así lo demuestra la correspondencia sostenida entre Díaz y González, en el sentido de dar a conocer a Olvera la lista de “los amigos” con quienes el candidato oficial integraría la nueva administración. Díaz recomendaba a González de Cosío acercarse a “dicho señor” (Olvera) a fin de que entre los dos convinieran la mejor manera de “localizar” a los candidatos.<sup>369</sup> González de Cosío, acatando las instrucciones del presidente, se entrevistó con Olvera pero éste se negó a aceptar la lista que le presentaba.<sup>370</sup>

De Cosío se decía convencido de que el entonces gobernador “no cumplirá ningún acuerdo”.<sup>371</sup> A Díaz la reacción de Olvera no le causó extrañeza y consideraba que terminaría cediendo. Aseguraba a González de Cosío que en su opinión:

... tanto la Legislatura como el Tribunal deben estar a todo trance con el nuevo gobernador que por urbanidad, y para que el saliente no se retire alarmado, se le puedan conceder algunas plazas en una y otra corporación pero dejando siempre una fuerte mayoría en ambas al nuevo gobernador, aunque esto no deba ser por mi indicación sino por deferencia espontánea del nuevo.

<sup>367</sup> Porfirio Díaz a Rafael Olvera, México a Querétaro, 26 de marzo de 1887, CPD, L12, C.5, D. 2193.

<sup>368</sup> Rafael Olvera a Porfirio Díaz, Querétaro a México, 31 de marzo de 1887, CPD, L.12, C.5. D. 2192.

<sup>369</sup> Porfirio Díaz a Francisco González de Cosío, México a Querétaro, 15 de junio de 1887, CPD, L.12, C.11, D. 5048.

<sup>370</sup> Francisco González de Cosío a Porfirio Díaz, de Querétaro a México, 26 de junio de 1887. CPD. L12, C.11, D. 5047.

<sup>371</sup> Francisco González de Cosío a Porfirio Díaz, de Querétaro a México, 26 de junio de 1887. CPD. L12, C.11, D. 5049.

Además, le informaba que había advertido a Gayón que lo mejor era que renunciara a sus aspiraciones y se entendiera con él (con González de Cosío), pues de continuar empeñado en dividir a la Legislatura, con el fin de conseguir el apoyo de algunos los diputados, el asunto sería turnado y resuelto por el Senado, sin más resultado para él que el haber sembrado odios.<sup>372</sup>

Fernando González de Cosío siguió intentando llegar a un arreglo con Olvera, pese a estar convencido de que a éste lo único que le interesaba, era seguir gobernando al estado “ya sea por manos secundarias o por sí mismo si pudiera reelegirse”. Sabía de cierto que lo único que realmente le preocupaba a Rafael Olvera, era el expediente que se le había iniciado por elementos de las fuerzas federales que tenía acampadas en Jalpan, y el que Díaz, molesto por su conducta, le retirase el mando de dichas fuerzas y no le volviese a prestar su protección en el contrato de los terrenos baldíos.<sup>373</sup> La administración de los recursos destinados al sostenimiento de fuerzas federales, había pendido siempre sobre Olvera cual espada de Damocles. En relación al contrato de apeo y deslinde de terrenos baldíos, la documentación localizada respalda su participación en la empresa “Rafael García Martínez y socios para el fraccionamiento, medida, deslinde y explotación de terrenos baldíos en Durango, Sinaloa, Zacatecas y Jalisco”.<sup>374</sup>

En el mismo mes de junio, los diputados locales Juan y Manuel Rivas Mercado, Rivera MacGregor, Manuel María Rubio, e Ignacio García Rebollo, le hacían saber a Díaz que si bien el gobernador había aceptado como “medio conciliatorio”, la candidatura de Cosío, tenían elementos para asegurar que el anterior estaba empeñado en conformar una próxima Legislatura compuesta por elementos hostiles al nuevo gobernador. Sus intenciones eran que los diputados finalmente obligaran a Cosío a renunciar, quedando en su lugar el general Gayón, y una vez consumadas las reformas a los artículos 78 y 109 de la Constitución federal, la nueva Legislatura allanara el camino para la reelección de Olvera. Además, el Ejecutivo estatal pretendía que la actual diputación permanente del estado, convocara a sesiones extraordinarias para otorgarle amplias facultades en Hacienda, mismas que le permitieran rebajar, hasta en dos terceras partes, los impuestos a comerciantes, industriales y agricultores. Lo anterior tenía como principal objetivo, heredar al próximo gobernador una situación económica desesperada, ya que, además, se les debía a los empleados del estado seis quincenas de sueldo y aún más a los de los municipios. Por otro lado, con tal

---

<sup>372</sup> Porfirio Díaz a Francisco González de Cosío, México a Querétaro, 23 de junio de 1887, CPD, L. 12, C.11, D, 5045-46.

<sup>373</sup> Francisco González de Cosío a Porfirio Díaz, Querétaro a México, 26 de junio de 1887, CPD, L.12, C. 11, D. 5049.

<sup>374</sup> AHQ, Notarias, Celso Arévalo, 17 de octubre de 1883, 26f-28f. AGN, Instituciones Coloniales, Real Audiencia, Tierras, v. 3567, exp. 4.

medida Olvera buscaba asegurar los votos de los electores pertenecientes a las fincas de los grandes propietarios rurales. Por añadidura, las cuentas del Ejecutivo correspondientes al año fiscal que estaba próximo a concluir, no podían ser aprobadas por la comisión respectiva, compuesta por quienes suscribían, lo cual constituía motivo suficiente para formular una acusación en su contra. No obstante, ese paso tan trascendente, no lo darían a menos de contar con su autorización. Por lo pronto estaban dispuestos a no convocar a sesiones extraordinarias, negar su apoyo a las pretensiones del gobernador, e incluso a renunciar a sus funciones públicas.<sup>375</sup> Díaz respondió:

... la acusación que ustedes se proponen formular contra el señor general Olvera es buen expediente y debe ponerse en práctica pero como último recurso: esto es que con lealtad y franqueza se le manifieste que va en mal camino y que su conducta obligará a ustedes a proceder en la forma enunciada.<sup>376</sup>

No hubo necesidad de emplear ese “último recurso”. El 8 de julio de 1887, Rafael Olvera comisionó a su secretario José María Esquivel para definir, ante Porfirio Díaz, su postura. Como resultado de la entrevista entre Díaz y Esquivel, Olvera aceptó las indicaciones del presidente en el sentido de conformar la próxima Legislatura con cinco diputados leales a Cosío y cuatro partidarios suyos.<sup>377</sup>

Así, finalmente se alcanzó el tan anhelado “acuerdo”, en el que se cumplían al pie de la letra las indicaciones del presidente, concediéndole “por urbanidad” al gobernador saliente, “algunas plazas”, pero otorgándole a González de Cosío la mayoría indiscutible y, por adelantado, el control político de la entidad.

Ya para entonces, José María Romero había acumulado una larga lista de rencores para con su antiguo protector. Enterado de la inminente salida de Olvera del gobierno y en su carácter de diputado federal, consultaba a Díaz sobre la conveniencia de presentar una demanda en contra del primero, por el hecho de haberse negado a pagarle los diez mil pesos de honorarios que le adeudaba, resultado de la venta de las minas de Pinal de Amoles a la compañía *Trasatlantic Association de Londres*. Pedía además su protección, ya que temía ser víctima de represalias en cuanto pisase territorio queretano. Díaz, ni tardo ni perezoso, no solamente lo animó a presentar la denuncia, sino que le ofreció la protección de

<sup>375</sup> Manuel Rivas Mercado *et. al.* a Porfirio Díaz, Querétaro a México, 24 de junio de 1887, CPD, L.11, C.12, D. 6771.

<sup>376</sup> Porfirio Díaz a Manuel Rivas Mercado *et. al.*, México a Querétaro, 4 de julio de 1887, CPD, L.11, C.12, D. 6772.

<sup>377</sup> Rafael Olvera a Porfirio Díaz, Querétaro a México, 6 de julio de 1887, CPD, L. 11, C.12, D. 6586 y Porfirio Díaz a Rafael Olvera, México a Querétaro, 8 de julio de 1887, CPD, L. 11, C.12, D. 6587.

las fuerzas federales destacadas en la capital del estado, con la encomienda de garantizar el retiro “pacífico” de Olvera.<sup>378</sup>

Finalmente, en agosto de 1887 José Vázquez Marroquín sustituyó interinamente a Rafael Olvera y, en su representación, entregó el gobierno de la entidad a Francisco González de Cosío el 1º de octubre de 1887. Con esa misma fecha y desde la ciudad de Querétaro, Olvera remitía al presidente las siguientes líneas:

No tuve el gusto de entregar personalmente el gobierno, tanto porque mis antiguos males se exacerbaron, cuanto porque al ir a Potosí, se volteó el carruaje dejándome gravemente lastimado.

Al retirarme al hogar, llevo la satisfacción de que en mis gobernados, encontré hermanos, quienes me ayudaron en todo, y llevo también el gusto de que los buenos consejos y buena amistad de usted dejaron en mi corazón, gratos recuerdos.<sup>379</sup>

El tiempo del cacique serrano había concluido. La paz estaba asegurada y si bien la política de conciliación del presidente le había permitido a Olvera conservar, de momento, algunas posiciones en la nueva administración, Porfirio Díaz estaba más que convencido de que en su proyecto nacional no había cabida para los caciques; como tampoco la había para los caudillos independientes. El siguiente paso era asegurarse de que las gubernaturas de los estados fueran ocupadas por elementos civiles de preferencia, probadamente leales y dispuestos a seguir, a pie juntillas, las consignas emanadas del poder central.

Rafael Olvera retornó a su refugio serrano, donde, diez años más tarde, hubo de enfrentar un nuevo y último proceso en su contra. En 1897, el jefe de la zona militar a la que correspondía el estado de Querétaro, mandó procesar a los oficiales de la fuerza federal que guarecía la plaza de Jalpan, acusando a Olvera del mal manejo de los fondos destinados al pago de dicha fuerza y de haber suprimido algunas plazas en la misma.<sup>380</sup>

Viejo y ya muy enfermo, en el otoño de 1898 sus allegados trataron de trasladarlo a la Ciudad de México en busca de remedio para sus males. El esfuerzo fue en vano, Olvera falleció a su paso por Querétaro y sus restos trasladados de regreso a Jalpan. Fue así como el cacique de la Sierra Gorda y ex

---

<sup>378</sup> José María Romero a Porfirio Díaz, México, 12 de julio de 1887, 12 de julio 1887. CPD. L. 12. C. 14 D. 6742.

<sup>379</sup> Rafael Olvera a Porfirio Díaz, Querétaro a México, 1 de Octubre de 1887, CPD. L. 12. C. 20. D. 9992.

<sup>380</sup> Rafael Olvera a Felipe Berriozábal, Jalpan a México, 19 de octubre 19 de 1897. AH-SEDENA, exp. XI/481.3/3961, f. 2.

gobernador de Querétaro, volvió a la tierra que lo vio nacer, para que esa misma tierra abrigara sus restos y le permitiera, finalmente, descansar en paz.

### **Bibliografía**

- Alvarado, Armando (1993), *La participación del estado en la vida económica y social mexicana*. México, INAH.
- Anónimo (1908), *Biografía de la señora doña Cayetana Grageda de Romero*. México, Aguirre.
- Carreño, Alberto María (1947), *Archivo del general Porfirio Díaz, memorias y documentos*. México, Editorial Elede.
- Cosío, Daniel (1974), *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida política interior*. México, Editorial Hermes.
- (1974), *Historia Moderna de México, La República Restaurada, Vida Política*. México, Editorial Hermes.
- Falcón, Romana y Buve Raymond (Comps.) (1998), *Don Porfirio presidente...nunca omnipotente. Hallazgos, reflexiones y debates. 1876-1911*. México, Universidad Iberoamericana.
- García, Marta Eugenia (1999), *Breve Historia de Querétaro*. México, El Colegio de México/ FCE.
- (1991), *Esplendor y poderío de las haciendas queretanas*. Querétaro, Gobierno del estado de Querétaro.
- (2000), *Hacendados y rancheros queretanos. 1780-1920*. México, EDUCAL.
- Gutiérrez Grageda Blanca Estela (2007), *Querétaro devastado. Fin del Segundo Imperio*. Querétaro, México, Ed. UAQ-IEQ.
- (2010), *Historia de una usurpación*. Querétaro, UAQ.
- (2004), *Vida económica en Querétaro durante el Porfiriato*. Querétaro-CONECULTA.
- (2004), *Vida política en Querétaro durante el Porfiriato*. Querétaro-CONECULTA.
- (2004), *Vida social en Querétaro durante el Porfiriato*. Querétaro-CONECULTA.
- (2002), *Educación en tiempos de Don Porfirio*. Querétaro, 1876-1911. Querétaro, UAQ.
- José, Georgette (1994), *Los ferrocarriles y el general Manuel González: Necesidad, negocios y política*. México, Universidad Iberoamericana.
- Medina, Luis (2004), *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Merino, Mauricio (1998), *Gobierno local, poder nacional. La contienda por la formación del Estado mexicano*. México, El Colegio de México/Centro de Estudios Internacionales.
- Meyer, Francisco (2006), *Del acero de las armas al acero del riel*. Querétaro, Instituto de Estudios Constitucionales.
- Perry, Laurens B. (1996), *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*. México, Ediciones Era / UNAM.
- Ponce, Alcocer, María E. (2000), *La elección presidencial de Manuel González. 1878-1880*. México, Universidad Iberoamericana.
- Romero, José María (1872), *Exposición que sobre la apertura del camino de Querétaro a Tampico, dirige el ingeniero José M. Romero, a los distritos de Jalpan, Tolimán y Cadereyta, que forman el 4º electoral del Estafo de Querétaro, y que le honraron con su voto para diputado propietario al 6º Congreso Constitucional*. México, Imprenta en la calle cerrada de Santa Teresa.

### **Archivos y Hemerografía**

- ATSJ-QRO. Archivo del Tribunal Superior de Justicia, Querétaro.
- AHQ. Archivo Histórico de Querétaro.
- CPD. Colección Porfirio Díaz, Universidad Iberoamericana, Santa Fe.
- AMG. Archivo Manuel González, Universidad Iberoamericana, Santa Fe.
- AH-SEDENA. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- LSA: *La Sombra de Arteaga, Periódico Oficial del Gobierno, Querétaro, Qro.*
- *La Patria*, México, D.F.
- *La Industria Nacional*, México, D.F.



**CULTURA**

## **Contactos culturales del grupo pame en el *Iztaquechichimecapan*: 1521-1528**

María Cristina Quintanar Miranda  
Universidad Autónoma de Querétaro

En 1521, la ciudad de Tenochtitlan fue tomada por Cortés y sus aliados. Al caer el orden que la Triple Alianza mantenía sobre extensos territorios, los efectos se empezaron a sentir gradualmente. Una de las consecuencias fue la ocupación de la franja norteña de Mesoamérica por parte de los pueblos sedentarios avocindados en sus márgenes. La región fronteriza estaba ocupada principalmente por grupos seminómadas, quienes interactuaban de diferentes maneras con los grupos colindantes, como otomíes, nahuas y purépechas.<sup>381</sup> Este capítulo abarca la temporalidad que corre entre el año de 1521 y 1528 aproximadamente. Durante este periodo, las repercusiones de la caída de la Triple Alianza y de la expansión española todavía no alcanzaban la región de manera patente. En cambio, el final de esta etapa, 1528, se marcó por la llegada de algunas oleadas otomíes. El objetivo de este capítulo es demostrar que el espacio identificado como *Iztaquechichimecapan* (en lo que hoy constituye en Centro-Sur del estado de Querétaro) una parcialidad pame era ocupante de la región y que, este grupo, lejos de ser una colectividad aislada, llevaba a cabo intensos contactos culturales con los grupos circundantes. Para ello, dedicaremos el primer apartado a la identidad del grupo, el segundo apartado al modo de vida y a las modalidades de contacto cultural que establecía con otros grupos y, entre las relaciones interétnicas distinguiremos entre las pacíficas y las situaciones de confrontación.

### **Chichimecas**

La identidad étnica es la forma ideológica en la que un grupo es representado tanto por los miembros de la propia colectividad como por los otros grupos con los que interactúa dentro de un sistema interétnico.<sup>382</sup> En este trabajo trataremos el tema de la identidad étnica por dos razones, por un lado, porque nos ayudará a comprender quiénes son los actores sociales y, por otro lado, porque la identidad étnica aparece necesariamente en un contexto de contacto o interacción cultural. A continuación abordaremos el término chichimeca, primero de manera general y, al final, particularizaremos en los chichimecas pame habitantes de la región de estudio.

---

<sup>381</sup> Crespo (2006), p. 13. Somohano (2010), s.p.

<sup>382</sup> Bartolomé (1997), p. 162.

### Los chichimecas vistos por los otros

En el XVI fray Guillermo de Santa María explicó “este nombre, chichimeca, es genérico, puesto por los mexicanos”.<sup>383</sup> Esta afirmación contiene dos rasgos importantes, por un lado, que se trata de un término genérico y, por otro lado, que era la manera en la que los nahuas representaban a los grupos del norte.

La gran Región Chichimeca era habitada por grupos que, si bien compartían un estilo de vida nómada, eran diversos entre sí. En la historiografía –en ocasiones– se les ha reconocido como naciones:

componían estos bárbaros diversas naciones o tribus, que hablaban diferentes lenguas como son: pames, capuzes, samues, zanzas, majolías, guamares, guachichiles y otras, que, aunque al parecer de distinto origen, se asemejaban en las costumbres.<sup>384</sup>

Cada uno de estos grupos se podría definir como un grupo étnico, siguiendo el criterio de Barth, porque eran colectividades que se autopropagaban principalmente por medios biológicos, compartían valores culturales fundamentales (costumbres), constituían un campo de comunicación e interacción (compartían una lengua en común) y constituían una agrupación de miembros que se autoidentificaban y eran identificados por otros como pertenecientes a una categoría distinguible (identidad).

El término chichimeca da cuenta de una identidad abarcativa, puesto que aglutina a numerosos grupos diversos entre sí.<sup>385</sup> A pesar de no presuponer características culturales uniformes, todos los grupos considerados chichimecas coincidían ser pueblos norteños, en relación a Mesoamérica.<sup>386</sup>

Por otro lado, al ser un término en lengua mexicana, la palabra *chichimeca* expresaba la manera en que los habitantes norteños eran representados ideológicamente por los nahuas, en el siglo XVI. Aunque como en el último periodo prehispánico, el náhuatl funcionaba como una lengua franca, es posible que el término fuera compartido por los otros pueblos mesoamericanos. Puesto que se trata de una categoría externa de adscripción, es interesante preguntarse ¿qué significaba que una persona fuera considerada como chichimeca? ¿a qué se aludía con ese etnónimo?

---

<sup>383</sup> Santa María (1575-1580), en Carrillo (1999), p. 97.

<sup>384</sup> Beaumont (1932, III: 96), en Acuña, René (1987), “Introducción”, en *Relación Geográfica de Tiripitío*, p. 336.

<sup>385</sup> Barabas (1990), s.p. Otro ejemplo de identidad abarcativa es el término mexicano que incluye un conglomerado bastante heterogéneo de personas, aunque al interior se distinguen variantes regionales, como yucateco, regiomontano, etcétera.

<sup>386</sup> Viramontes (2000), p. 34.

Para comprender el significado de la palabra chichimeca, es interesante llevar a cabo un ejercicio filológico. Aquí es importante hacer dos señalamientos; por un lado, que el idioma náhuatl se caracteriza por ser sumamente metafórico, de manera que, más que buscar una traducción estrictamente literal, lo que se indica a continuación, son las acepciones dentro del propio idioma. Por otro lado, el náhuatl es una lengua aglutinante, es decir, que por su estructura lingüística, tiene la posibilidad de agregar dos o más raíces en una sola palabra, con lo que se forman conceptos que pueden llegar a ser complejos y multisemánticos, ejemplo de ello es el término *altepetl*.<sup>387</sup>

Sobre la etimología de la palabra chichimeca, fray Guillermo de Santa María apuntó “es compuesto de *chichi* que quiere decir perro y *mecate*, cuerda, sogá”.<sup>388</sup> Aunque también agregó la acepción “como si dijese ‘perro con sogá’ o ‘perro que trae la sogá arrastrando’”.<sup>389</sup> También en la *Relación Geográfica de Tiripitío*, apuntaron: “En lengua mexicana, este nombre, *chichimecatl*, quiere decir “soga de perro”.<sup>390</sup> En estas traducciones al castellano del siglo XVI subyace una imagen denigrante acerca del término chichimeca, pero es necesario contextualizarlas, se escribieron entre 1570-1580 aproximadamente, en plena Guerra Chichimeca.

Una metodología para acercarse a los significados culturales del concepto, es recurrir a las etimologías en la propia lengua náhuatl. Podemos resumir distintos significados a los que este concepto aludía en las siguientes tablas.

Etimología del término chichimeca

	conceptos	<i>chichi</i> <sup>391</sup>	<i>mecatl</i> <sup>392</sup>
sustantivos	significados	perro	cordel o sogá
verbos		mamar	
		remendar vestiduras o zapatos	

Palabras asociadas

<i>chichi</i>	significado	<i>mecatl</i>	significado
<i>chichiquilli</i>	“flecha arpón” <sup>393</sup>	<i>mecachualiztli</i>	“el acto de hacer cordeles”
		<i>mecapalli</i>	“mecapal, cordel para llevar carga acuestas” <sup>394</sup>

<sup>387</sup> *Altepetl* se forma por las raíces *atl* (agua) y *tepetl* (cerro), literalmente se traduciría como “cerro de agua”, pero esos dos elementos aluden simbólicamente innumerables relaciones, por ejemplo, a *Tlaloc* y a las deidades tutelares, a la comunidad, al territorio, a la historia compartida, a la identidad grupal, a la organización política, al linaje del grupo, etcétera.

<sup>388</sup> Santa María (1575-1580), en Carrillo (1999), p. 97.

<sup>389</sup> Santa María (1575-1580), en Carrillo (1999), p. 97.

<sup>390</sup> “Relación Geográfica de Tiripitío (1580)”, en Acuña (1987), p. 347. Ahora se sabe que el escribano tuvo como fuente una carta del propio Fray Guillermo de Santa María.

<sup>391</sup> Molina (1992), p. 19.

<sup>392</sup> *Ídem*, p. 55.

<sup>393</sup> *Ídem*, p. 20.

		<i>mecayotia</i>	empulgar arco, o ballestas o atar algo con cordeles” <sup>395</sup>
		<i>mecayotl</i>	“parentesco de consanguinidad” <sup>396</sup>
		<i>mecauiia</i>	“cazar fieras con lazos o ligar algo con lazos” <sup>397</sup>

Además, el término *mecatl* (mecate) acomodado al final de la palabra, también cumple con la función de determinar que la palabra es un gentilicio, pues la terminación coincide con la palabra *tlacatl*, que significa hombre, persona o señor.<sup>398</sup> Ésta, colocada al final de una palabra funciona como gentilicio, como *mexicatl*, *zapotecatl* o incluso puede referirse a oficios, como *pochtecatl*, que refiere al hombre que se dedica a comerciar.

Una vez que se conocen los significados de estas palabras es posible pensar en varias posibilidades de la representación colectiva sobre los grupos a los que se denominaba chichimecas. Más que un término unívoco y excluyente, la palabra chichimeca, sin duda, evocaba para los mesoamericanos en el siglo XVI ideas diversas que se encarnaban en los grupos del norte.

También podemos mencionar la visión purépecha. En la *Relación Geográfica de Tiripitío*, por ejemplo, apuntaron: “Chichimeca, en esta lengua tarasca, quiere decir “hombre alzado” o “asombrado”, y así lo andan ellos siempre: alzados y asombrados.<sup>399</sup> Aunque es lamentable que no se apuntara el término en lengua purépecha.

Aquí conviene puntualizar acerca de la historicidad del término chichimeca. Nalda y Viramontes están de acuerdo en que la representación colectiva sobre los chichimecas bárbaros viene de los mexicas, pero los españoles la retomaron por sus intereses de conquista.<sup>400</sup> Ambos coinciden en que la visión, generada durante los primeros años de la época colonial, convenía a los intereses propios de los conquistadores y colonizadores del siglo XVI, y que la imagen de grupos de chichimecas nómadas, bárbaros, salvajes, dedicados al pillaje y sin grandes posibilidades de generar una sociedad compleja ha perdurado en el imaginario popular hasta nuestros días. Actualmente sabemos que estas sociedades eran poseedoras de un desarrollo cultural mucho más complejo del que se les atribuía

<sup>394</sup> *Ídem*, p. 55.

<sup>395</sup> *Ibidem*.

<sup>396</sup> *Ibidem*.

<sup>397</sup> *Ibidem*.

<sup>398</sup> Molina (1992), p. 115.

<sup>399</sup> “Relación Geográfica de Tiripitío (1580)”, en Acuña (1987), p. 347.

<sup>400</sup> Sobre las identidades sociales de los grupos indígenas en la actualidad Miguel Bartolomé afirma que, en ocasiones, las deficiencias de una mirada externa se han convertido en deliberados intentos por una falsación de la realidad. Bartolomé (1997), p. 143.

hasta hace algunas décadas.<sup>401</sup> Siguiendo la etimología del término, me inclino a pensar que lo que ha llegado a nuestros días es una idea más despectiva de la que había en el Posclásico Tardío.

Regresando al tema que nos ocupa, diremos que el contacto interétnico consiste en las relaciones que se dan entre individuos y grupos de diversas procedencias nacionales o culturales. Así, los gentilicios, tales como la palabra chichimeca, son categorías útiles en procesos de interacción cultural porque tienen la función de que los individuos se reconozcan como miembros de un grupo y que se distingan de los otros.<sup>402</sup>

Entre 1535 y 1536, con motivo de un litigio judicial, se tomó testimonio a varios personajes indígenas. En el documento que da cuenta del pleito y que aquí denominamos “Autos entre partes”, aparecen registradas distintas filiaciones étnicas como otomíes, mexicanos y tarascos, entre otros. Entre los noventa y cuatro testigos interrogados, quince fueron identificados como chichimecas. De los quince chichimecas, once eran oriundos de asentamientos ubicados en la parcialidad pame que hemos definido como *Iztaquechimecapan* (aproximadamente actual Centro-Sur del Estado de Querétaro). Por las edades registradas, es posible deducir que ellos eran habitantes del lugar en la etapa entre 1521 y 1528 (15 o 16 años probablemente).

Chichimecas registrados en el documento “Autos entre partes”

Nombre	Lugar de origen	Edad
Olín <sup>403</sup>	Principal de Los Chichimecas de Querétaro (se habla de Querétaro pero hay que tener en cuenta que éste es un topónimo externo impuesto posteriormente)	30 años (15 mayo 1536)
Don Diego <sup>404</sup>	Chichimeca principal de <i>Estaquechimeca</i>	36 años (28 feb. 1537)
Coatle <sup>405</sup>	Chichimeca principal de la estancia de <i>Cincoque</i>	50 años (feb. 1537)
Mistle <sup>406</sup>	Chichimeca principalejo del pueblo de <i>Cincoco</i>	50 años (15 feb. 1535)
Petate <sup>407</sup>	Chichimeca, dijo que conoce las estancias motivo del pleito porque es de ellas e vive en ellas, específicamente en <i>Cincoque</i> .	50 años (15 feb 1535)
Citlachichimeca <sup>408</sup>	Chichimeca natural de la estancia de <i>Cincoque</i>	40 años (26 julio

<sup>401</sup> Viramontes (2006), pp. 131-138.

<sup>402</sup> Cardoso (1992), p. 19.

<sup>403</sup> “Autos entre partes”, en Carreño (2006), p. 152.

<sup>404</sup> *Ídem*, pp. 221-222.

<sup>405</sup> *Ídem*, pp. 215-217.

<sup>406</sup> *Ídem*, p. 96.

<sup>407</sup> *Ídem*, p. 91.

		1536)
Mistle <sup>409</sup>	Chichimeca natural de la estancia de <i>Cincoque</i>	30 años (feb. de 1537)
Utumiel <sup>410</sup>	Indio chichimeca natural de la estancia de <i>Cincoque</i>	60 años (28 feb. 1537)
Mocauque <sup>411</sup>	Indio chichimeca natural de la estancia de <i>Cincoque</i>	35 años (28 feb. 1537)
Mistle <sup>412</sup>	Principal de nación chichimeca natural de <i>Azcala</i>	55 años (15 feb. 1535)
Atile <sup>413</sup>	Principal chichimeca que se reconoce como natural de <i>Ascala</i> y dijo “sabe de las dichas tierras e estancias porque es de la tierra dellas, e allí vive”	40 años (28 feb. 1537)
Zuache <sup>414</sup>	Chichimeca natural de <i>Zamatao</i> estancia de estos pueblos de Querétaro	40 años (15 mayo 1536)
Bartolomé indio huycitle (pp. 177-180).	Chichimeca natural de <i>Timilitalo</i> (ubicada en la región probablemente, aunque no se especificó)	35 años (12 julio 1536)
Cualace <sup>415</sup>	Indio chichimeca natural de <i>Apaseo</i>	30 años (15 mayo 1536)
Paroca <sup>416</sup>	Natural que se dijo ser que había nacido del cabo de este río de <i>Acámbaro</i> e de <i>Zopícaro</i> que es en Los Chichimecas de <i>Acámbaro</i> .	50 años (15 mayo 1536)

---

<sup>408</sup> *Ídem*, p. 204.

<sup>409</sup> *Ídem*, pp. 215-216.

<sup>410</sup> *Ídem*, pp. 215-218.

<sup>411</sup> *Ídem*, pp. 215-219.

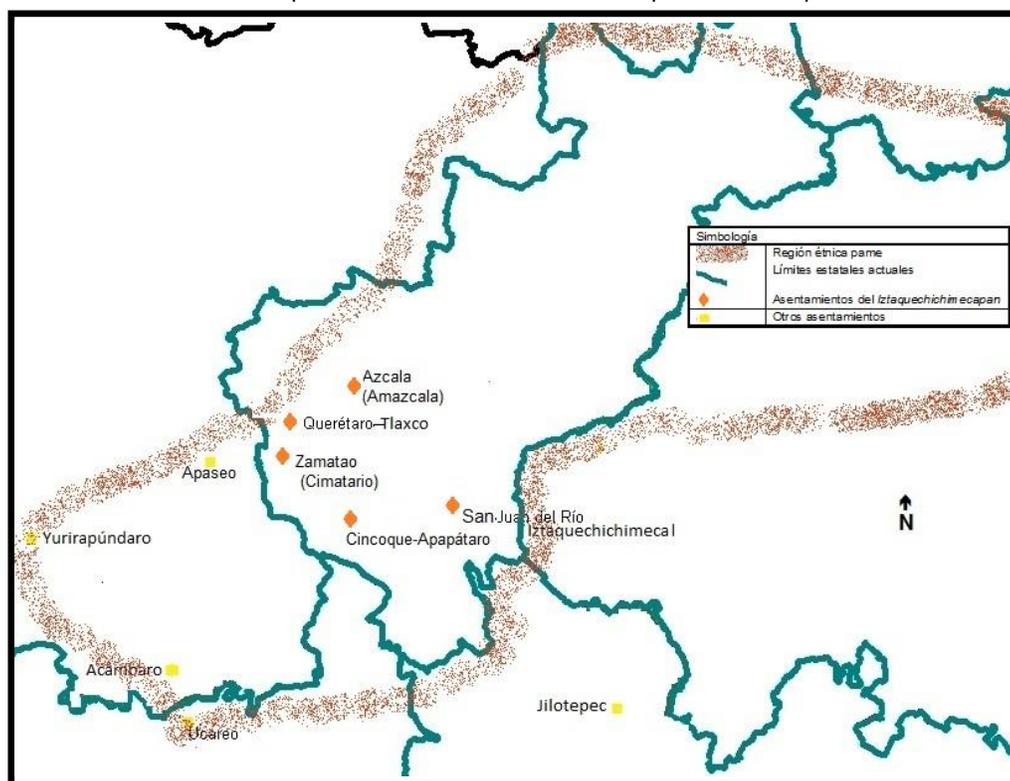
<sup>412</sup> *Ídem*, p. 92.

<sup>413</sup> *Ídem*, pp. 220-221.

<sup>414</sup> *Ídem*, p. 154.

<sup>415</sup> *Ídem*, p. 135.

<sup>416</sup> *Ídem*, p. 125.

Croquis. Los asentamientos en el *Iztaquechimecapan*

Fuente: Elaboración personal.

En el siglo XVI, no todos los chichimecas eran considerados iguales. Los informantes nahuas de Sahagún expusieron que había dos géneros de grupos propiamente chichimecas: los *tamime* y los *teuchichimecas*. Esta diferenciación aludía más a una distinción entre dos patrones culturales que a los grupos étnicos. De manera que los *teuchichimeca* eran los que tenían un modo de vida plenamente nómada y los que ocupaban una posición intermedia entre los nómadas y los sedentarios eran los chichimecas *tamime*.<sup>417</sup>

Sobre los *tamime* explicaron: “Este vocablo que dicen *tami* quiere decir ‘tirador de arco y flechas’.<sup>418</sup> Y más adelante añadieron “Y la causa de su nombre, que es *tamime*, que quiere decir ‘tiradores’, es porque de ordinario traían sus arcos y flechas por todas partes para tirar y cazar con ellos”.<sup>419</sup> “Y estos tales *tamimes* eran vasallos de señores o de principales, en cuyas tierras ellos vivían, y les daban y contribuían, en lugar de tributo, la caza que cazaban de conejos, venados

<sup>417</sup> Sahagún (2000), p. 955. También hablaban de otro género de chichimecas, los otomíes, pero de ellos hablaremos más adelante.

<sup>418</sup> *Ibidem*.

<sup>419</sup> *Ibidem*.

y culebras, y eran grandes conocedores de muchas yerbas y raíces...”<sup>420</sup> En cambio, los informantes de Sahagún expusieron:

Los que se llamaban *teuchichimecas*, que quiere decir “del todo bárbaros”, que por otro nombre se decían zacachichimecas, que quiere decir hombres silvestres eran los que habitaban lexos y apartados del pueblo, por campos, sabanas, montes y cuevas, y no tenían casa cierta sino que de unas partes en otras andaban vagueando, y donde les anocheía, si había cueva, se quedaban allí a dormir.<sup>421</sup>

Sin embargo, pese a que se les describe con estas diferencias también se les reconoce como grupos cercanamente emparentados. Los informantes le aclararon a Sahagún: “y los de este género de *tamimes* son deudos y de la generación de los que llamaban *teuchichimecas*”.<sup>422</sup>

Esta simbiosis entre dos patrones de vida parece ser la que caracterizaba a la región del *Iztaquechimecapan*. De acuerdo con Viramontes y siguiendo la descripción de fray Guillermo de Santa María, el grupo étnico pame podría identificarse con los *tamime chichimeca*, por ser los más cercanos y por sus costumbres menos nómadas y más semejantes a las mesoamericanas. Pero a lo largo del documento “Autos entre partes” algunos de los chichimecas de la región del *Iztaquechimecapan*, se adscriben como *teules chichimecas* para afirmar que ellos no tributaban a nadie. Un ejemplo es Paroca, chichimeca de Acámbaro, quien afirma “este testigo ha estado en el dicho pueblo de Querétaro e conversado allí mucho con los chichimecas e sabe que son teules chichimecas”.<sup>423</sup> Y más adelante vuelve a afirmar: “...desde que sabe... los conoce por teules chichimecas e nunca fueron sujetos a nadie”.<sup>424</sup> También, Horunda, purépecha de Acámbaro, reconocía al *Iztaquechimecapan* como “provincia de los chichimecas y que estaba poblado de teules chichimecas”.<sup>425</sup>

### Los chichimecas blancos ¿pames? ¿xi’oi?

Ya hemos hablado sobre los significados del término chichimeca y sobre algunas particularidades que se distinguían al interior del grupo. Dentro del gran conjunto de los grupos chichimecas, ahora particularizaremos en el grupo étnico pame.

Sobre ellos, fray Guillermo de Santa María no registró el término en náhuatl como lo hizo con los otros grupos (guachichil, guamare, zacatecos, por ejemplo),

---

<sup>420</sup> *Ibidem*.

<sup>421</sup> *Ídem*, p. 956.

<sup>422</sup> *Ídem*, p. 955.

<sup>423</sup> “Autos entre partes”, en Carreño (2006), p. 125.

<sup>424</sup> *Ídem*, p. 126.

<sup>425</sup> *Ídem*, p. 147.

tampoco registró la forma en la que se autodenominaban, sino que asentó la manera como se les nombró, desde entonces, en español. Acerca del significado de la palabra pame, el fraile explica: “los españoles les pusieron este nombre Pami que en (su lengua) quiere decir: no, porque esta negativa lo usan mucho y así se ha quedado con él”.<sup>426</sup> Cardoso explica, que en las situaciones de contacto interétnico, el grupo que se posiciona con un estatus de superioridad, fija estigmas sobre las identidades de los grupos que quedan en estatus de minoría o inferioridad, así, los términos que se utilizan, por lo regular, reflejan un relativo desprecio. Este es el caso del término pame, una negación en la propia lengua del grupo que fue utilizada como gentilicio. De esta manera, en términos de las relaciones interétnicas, se refleja la voluntad hispana de posicionar a un grupo en situación de inferioridad con respecto a ellos. Por otra parte, resulta comprensible que en el contexto de la intrusión a su territorio, y ante la voluntad de los invasores de imponer un modo de vida distinto al suyo que ellos dijeran que no a todo.

Cuando fray Guillermo de Santa María escribió su tratado (entre 1570 y 1580) ya se designaba a este grupo como pame. En el documento “Autos entre partes” se hace referencia a los chichimecas de la región, pero en ningún momento se refiere a ellos como pames. De manera que el uso del término pame fue impuesto por los españoles seguramente en un periodo intermedio entre 1540 y 1570. De acuerdo con Lockhart, la etapa entre 1521-1540 se caracterizó por un contacto menos intenso entre indígenas y españoles, mientras que, en la etapa que siguió (1540-1570) el contacto ya fue más intenso. De acuerdo con el documento “Autos entre partes” es posible identificar que el término nahua para designar a los habitantes de esta región era *iztaquechichimeca*, es decir, chichimecas blancos.

Sobre el significado de este gentilicio, la palabra náhuatl *iztac* quiere decir cosa blanca,<sup>427</sup> de manera que, los habitantes de esta región eran los chichimecas blancos. A manera de hipótesis es posible proponer que este término hacía referencia al color distintivo que el grupo usaba en la pintura corporal. Afirmamos esto en referencia a las distintas prácticas de adorno corporal que eran comunes en la época prehispánica. La decoración corporal tiene raíces bastante antiguas desde el Preclásico Temprano hasta el Posclásico Tardío, y se han documentado tanto en el área mesoamericana, como entre las sociedades nómadas del norte del país, aunque con modalidades distintas.<sup>428</sup>

Enrique Vela dice que la función primaria del adorno del cuerpo es establecer una especie de identidad social con la intención de identificarse como miembros de un grupo específico dentro del conjunto social. Esta explicación coincide con el uso del término *iztaquechichimeca*, para referir a un grupo específico, que además

---

<sup>426</sup> Santa María (1575-1580), en Carrillo (1999), p. 98.

<sup>427</sup> Molina (1992), p. 49.

<sup>428</sup> Vela (2010), pp. 12-14.

habita en un territorio al que se le llama de la misma manera. Así lo apuntaron en la *Relación Geográfica de Querétaro*: “Iztac Chichimecapan, que quiere decir en lengua española “chichimecos blancos” y, más cómodamente “tierra blanca de chichimecos”.<sup>429</sup>

Los colores fueron un elemento central en la decoración del cuerpo, tal como aparece entre los guachichiles de Zacatecas y Coahuila, de quienes se dice que llevaban en el rostro líneas onduladas y éstas eran rojas.<sup>430</sup> Sobre esto, fray Guillermo de Santa María explicaba: “Este nombre guachichil es puesto por los mexicanos; compónese de –cabeza y colorado. Dicen que se lo pusieron porque se embijan lo más común con color colorado... tienen los cabellos con ello y porque (...) traen unos bonetillos agudos de cuero colorado”.<sup>431</sup> Si el gentilicio *guachichil* indicaba el color rojo del adorno corporal, el gentilicio *iztaquechichimeca*, pudo también referirse a la pintura corporal, que en este caso, era el blanco. Sobre la pintura corporal fray Guillermo de Santa María describió que los chichimecas: “Usan mucho embijarse, que es untarse de colores con almagre colorado y otros minerales de ellos negros y amarillos y así de todos colores.”<sup>432</sup>

La posición etnocéntrica de los que, desde afuera describen a los grupos resulta en una percepción incompleta. Por ello Miguel Bartolomé propone que para lograr una comprensión cabal de las identidades étnicas es necesario buscar las categorías propias de los grupos.<sup>433</sup> Ahora, gracias a los estudios antropológicos actuales, sabemos que los pames se autodenominan *xí’oi*, cuyo significado es “los verdaderos nosotros”.<sup>434</sup> Es importante destacar los términos propios porque constituyen la manera en la que el grupo se percibe a sí mismo. Además, los idiomas otorgan los conceptos culturales con los que los grupos aprehenden y estructuran al mundo. Desde este punto de vista, los conceptos culturales se pueden considerar como categorías de muy larga duración, de manera que es posible argumentar una historicidad de este concepto, anterior al etnónimo pame.

### **Contactos culturales a través del modo de vida de los chichimecas pame**

Teóricamente se ha distinguido entre dos tipos de organización social, en un extremo se ha ubicado el complejo nómada-cazador-recolector y, en el otro, el complejo sedentario-cultivador-agricultor.<sup>435</sup> En estos modelos se ha considerado el nomadismo como un tipo de organización social con una movilidad constante,

---

<sup>429</sup> “Relación Geográfica de Querétaro (1582)”, en Wright, (1989), p. 127.

<sup>430</sup> Vela (2010), pp. 18-20.

<sup>431</sup> Santa María (1575-1580), en Carrillo (1999), p. 99.

<sup>432</sup> *Ídem*, p. 106.

<sup>433</sup> Bartolomé (1997), p. 143.

<sup>434</sup> Vázquez (2010), s.p.

<sup>435</sup> Viramontes (2000), p. 19.

mientras que el sedentarismo se define por la habitación en un lugar, ya sea durante todo el año, o de manera permanente. Sin embargo, entre estos extremos es posible identificar distintos tipos de sociedades de carácter seminómada o semisedentario.<sup>436</sup> Este sería el caso de los grupos pames del siglo XVI, debido entre otras cosas, a su ubicación dentro de la franja fronteriza entre dos complejos culturales, que corresponden, en cierta manera, a la dicotomía entre nómadas y a sedentarios. Veamos entonces algunos aspectos de la organización social de los habitantes del *Iztaquechimecapan*.

### **La vida seminómada**

En la representación colectiva sobre los chichimecas, uno de los referentes para definir al grupo, es el modo de vida nómada. En el siglo XVI, fray Guillermo de Santa María, insistió en el carácter nómada como el gran criterio diferenciador entre los grupos civilizados y los bárbaros, entre los que se encontraban los chichimecas. Él apuntó: “andan vagos, sin casa ni sementera”.<sup>437</sup> Así, los contrastaba con los grupos sedentarios de Mesoamérica, quienes sí tenían casa en un lugar fijo y además eran agricultores. Además comparaba a los chichimecas con los árabes y a otros grupos africanos por su carácter nómada.

Sin embargo, el hecho de que los grupos chichimecas fueran nómadas no equivale a que pudieran vagar por doquier. Estos grupos contaban con territorios propios y bien definidos que defendían ante cualquier invasión (ya se han expuesto los territorios de los diferentes grupos chichimecas).

La organización territorial tenía estrecha relación con el parentesco. En función de los lazos parentales se definía la pertenencia tanto al grupo social como al territorio de obtención de recursos.<sup>438</sup> Respecto al *Iztaquechimecapan*, Olín, principal de los chichimecas de Querétaro expuso:

... que este testigo, ha estado en el dicho pueblo de Ystaquechimecapan e van e vienen cada allá porque tienen sus parientes e amigos en él e está en la tierra e provincia de los chichimecas, e esto sabe desde que se sabe acordar.<sup>439</sup>

El tipo de nomadismo de los grupos chichimecas se ha calificado como nomadismo estacional, pues los traslados se daban en función de la escasez y abundancia de recursos. Se ha señalado que en invierno habitaban en las cuevas, mientras que los campamentos abiertos en verano.<sup>440</sup>

---

<sup>436</sup> *Ídem*, pp. 18-19.

<sup>437</sup> Santa María (1575-1580), en Carrillo (1999), p. 97.

<sup>438</sup> Rodríguez (1985), p. 163.

<sup>439</sup> “Autos entre partes”, en Carreño (2006), p. 154.

<sup>440</sup> Rodríguez (1985), p. 160.

La arqueología da cuenta de dos tipos de unidades de habitación y consumo entre los grupos habitantes en el Posclásico Tardío en el actual estado de Querétaro, tanto las cuevas y abrigos rocosos como los campamentos estacionales al aire libre.<sup>441</sup> Estos registros coinciden con la explicación de los informantes de Sahagún. Ellos dijeron sobre los *chichimecas tamime*: “Y aunque la mayor parte vivían en cuevas y peñascos, algunos dellos hacían chocas o casillas de paja”.<sup>442</sup>

Los campamentos, también llamados rancherías, presentaban un patrón de asentamiento disperso. Estas sociedades no modificaban el medio ambiente en que vivían, como lo hacían los agricultores sedentarios.<sup>443</sup> Puesto que no alteraron el paisaje con el que interactuaron, el número de campamentos al aire libre o áreas de trabajo de recolectores cazadores ocupa un lugar muy secundario en el registro de sitios arqueológicos.<sup>444</sup> Aun así, para este periodo, Enrique Nalda reportó catorce sitios cuyos vestigios se identificaron como campamentos estacionales, propios de grupos recolectores cazadores.<sup>445</sup>

Dentro del territorio del *Iztaquechimecapan*, es posible identificar seis asentamientos habitados por chichimecas: Querétaro, *Iztaquechimecal*, *Cincoque*, *Azcala* y *Zamatao*. Lamentablemente no se apuntaron los nombres en pame, sino en náhuatl o en purépecha.

Hemos señalado la importancia de *Iztaquechimecal* por su carácter fronterizo. Sobre éste apuntaron que se componía de “ocho o diez casas de indios chichimecas de guerra”.<sup>446</sup> Mientras que Querétaro presenta una mayor concentración. Sobre Querétaro contamos con la descripción de Juan de Albornoz, un soldado que venía en la hueste de Nuño de Guzmán cuando pasaron por la región:

“una estancia que estará obra de seis leguas de Acámbaro en un arroyo hondo que no se ve hasta llegar a la dicha estancia, e hallaron quera la dicha estancia de hasta sesenta casas poco más o menos e lo hallaron de guerra porque así salieron con sus arcos e flechas e de manera de guerra... e que después oyó decir que aquella dicha estancia se llamaba e nombraba Querétaro.”<sup>447</sup>

---

<sup>441</sup> Viramontes (2000), p. 51.

<sup>442</sup> Sahagún (2000), p. 955.

<sup>443</sup> Viramontes (2006), p. 138.

<sup>444</sup> *Ídem*, p. 139.

<sup>445</sup> Saint-Charles (2010), p. 46.

<sup>446</sup> “Autos entre partes”, en Carreño (2006), pp. 102-103.

<sup>447</sup> “Autos entre partes”, en Carreño (2006), p. 166.

Sobre la mayor concentración hay que tener en cuenta que cuando el soldado observó la estancia ya había población otomí en la región. Si bien la referencia a estos asentamientos da la idea de una vida sedentaria, cabe mencionar que, ante la presencia española, la respuesta de los chichimecas es “huir al monte”, lo que da cuenta del estilo de vida nómada, en el que la forma de entender, la vida era dinámica. Una vez más, en esta región, los dos patrones culturales aparecen enlazados.

### **Economía: cazadores-recolectores y cultivadores**

Los grupos de recolectores cazadores fueron especialistas en el conocimiento del medio y establecían diversas tácticas de explotación de los recursos a través de la caza, la pesca y la recolección.<sup>448</sup> Sobre la recolección que practicaban los chichimecas en función de la alimentación se describió lo siguiente:

Su comida es fruta y raíces silvestres, no siembran ni cogen ningún género de legumbres, ni tienen ningún árbol cultivado. De los frutos que más usan son tunas, y hay las de muchas maneras y colores y algunas muy buenas. También comen la fruta de otro árbol que llaman mezquite, que es un árbol silvestre bien conocido que lleva unas vainas como algarrobas,<sup>449</sup> las cuales comen y hacen pan para guardar y comer cuando se acaba la fruta... De las raíces que comen unas son a semejanza de batatas o yucas. Otros son los mismos o propias a las que en la lengua mexicana llaman amatle.<sup>450</sup>

El maguey les es grande ayuda y mantenimiento, porque nunca les falta, y de él se aprovecha en todo lo que los demás de la Nueva España, excepto en no hacer ropa de él, pero comen las hojas y raíz cocidas en hornillos que acá llaman mizcale, y es buena comida, y hacen vino de él que beben. Y así todas las raíces dichas comen cocidas en hornillo porque crudas no se pueden comer.<sup>451</sup>

La práctica de la recolección se realizaba también en función de un conocimiento especializado de plantas medicinales. Al respecto, los informantes de Sahagún hicieron saber que los chichimecas “eran grandes conocedores de muchas yerbas

---

<sup>448</sup> Viramontes (2000), p. 23.

<sup>449</sup> Algarrobas. Planta herbácea anual de la familia de las Leguminosas y del mismo género que el haba, utilizada como forraje // Fruto del algarrobo, que es una vaina azucarada y comestible, de color castaño por fuera y amarillenta por dentro, con semillas muy duras, y la cual se da como alimento al ganado de labor. (Diccionario de la Real Academia Española).

<sup>450</sup> Santa María (1575-1580), en Carrillo (1999), p. 105.

<sup>451</sup> *Ibidem*.

y raíces, y de sus virtudes e calidades, y de las muy ponzoñosas...”<sup>452</sup> Respecto a la caza y la pesca, fray Guillermo de Santa María anotó:

Y lo más común es mantenerse de la caza porque todos los días la suelen buscar. Matan liebres que aun corriendo las enclavan con los arcos y venados y aves y otras chucherías que andan por el campo, que hasta los ratones no perdonan. También algunos alcanzan pescado y lo pescan con la flecha y otros los toman en cañales y nasas<sup>453</sup> y algunos a zabullidas nadando.<sup>454</sup>

Del espectro de plantas que ofrecía el medio ambiente, algunas eran utilizadas para la manufactura de diversos objetos como petates, cestas, redes, mecapales y otros artefactos.<sup>455</sup> Respecto a la elaboración de cestería, puesto que es un material perecedero, difícilmente se pueden hallar en contextos arqueológicos. Pero fray Guillermo de Santa María observó “ninguna vasija tienen de barro ni palo, sólo tienen unas que hacen de hilo tan tejido y apretado que basta a detener el agua, donde hacen el vino, y son algunas tan grandes como una canasta”.<sup>456</sup> Recientemente se encontró un entierro de un cazador recolector del Posclásico Tardío en el que los restos óseos estaban envueltos en un petate. Por cierto que, el análisis de antropología física indica que se trataba de un cargador (tameme), pues el desgaste de la columna y de los huesos de la piernas evidencian, la actividad de cargar con el mecapal, al estilo prehispánico.<sup>457</sup> Recordemos que la etimología *mecatl* y sus diversas acepciones, como cordel, sogá, elaboración de cordeles, se pueden asociar con esta especialización. De manera que la representación colectiva de lo chichimeca, pudiera aludir a este oficio. También cabe señalar que, de los siete chichimecas de la región, uno de ellos se llama Petate. En la tradición prehispánica el otorgamiento de nombre a una persona tenía relación, ya fuera con el calendario religioso (en el caso mesoamericano) o al linaje.

Los chichimecas también eran especialistas en la explotación de los recursos líticos. Arqueológicamente se ha documentado en la región el proceso que incluía desde la extracción de la materia prima, hasta su transformación en instrumentos tales como las llamadas puntas de proyectil.<sup>458</sup>

---

<sup>452</sup> Sahagún (2000), p. 955.

<sup>453</sup> Nasas. Cestos, trampas.

<sup>454</sup> Santa María (1575-1580), en Carrillo (1999), p. 105.

<sup>455</sup> Viramontes (2000), p. 55.

<sup>456</sup> Santa María (1575-1580), en Carrillo (1999), p. 106.

<sup>457</sup> Lara (2011), s.p.

<sup>458</sup> Viramontes (2000), pp. 49-51.

Además del trabajo con piedra, los chichimecas también eran especialistas en la elaboración precisa de flechas y arcos. El arqueólogo Rodríguez, comenta sobre la dificultad en la confección de las flechas, por la exactitud que requiere su manipulación para la guerra y la caza. Rodríguez ha documentado que en el Posclásico, la especialización y fineza del trabajo había llegado a tal grado, que las flechas chichimecas atravesaban fácilmente la malla de los españoles.<sup>459</sup>

Volviendo a la representación colectiva de lo chichimeca, la palabra *chichiquilli*, significa flechas, y una de las acepciones de *mecatl* es empuñar el arco. En general se les reconocía como valientes flechadores.<sup>460</sup> Respecto a los contactos interétnicos, aquí es preciso señalar dos aspectos: Por un lado, para los chichimecas, las flechas fueron bienes muy apreciados, al grado que se utilizaban como objetos para sellar amistades, declarar una guerra, o hasta para contraer matrimonio con una mujer de un grupo diferente.<sup>461</sup> Las flechas eran artículos de intercambio estimados incluso en las actividades lúdicas “También tienen otros juegos... que todos son sabidos entre los indios de estas partes y el precio que juegan es flechas y algunas veces cueros”.<sup>462</sup> Por otro lado, las flechas elaboradas por los chichimecas eran un bien apreciado en los mercados mesoamericanos. Se sabe, que el otomí Conni al comerciar con los chichimecas de la región, se llevaba entre otras cosas, “mucha suma, arcos y flechas, lo cual él vendía muy bien en los mercados de México y su comarca...<sup>463</sup> De manera que las flechas eran motivo para el contacto entre los chichimecas de la región y otros lugares.

El comerciante otomí Conni, proveniente de Jilotepec, entablaba relaciones con los chichimecas de la región.<sup>464</sup>

Este era *pochtécatl*, que en lengua mexicana quiere decir mercader, y traía sus mercaderías a tierra de indios chichimecas que traían guerra con la gente de la provincia y no reconocían vasallaje a ninguna persona.<sup>465</sup>

“Autos entre partes” permite dar cuenta de que Conni no era el único *pochtecatl* que comerciaba con los chichimecas de la región, sino que había un constante comercio entre la región y lugares distantes.

Unas veces, comerciantes de regiones diversas llegaban al territorio. Meuycilile Andrés, purépecha de Urapándaro, comentó: “oyó decir a muchos mercaderes

---

<sup>459</sup> Rodríguez (1985), pp. 165-166.

<sup>460</sup> Santa María (1575-1580), en Carrillo (1999), p. 102; Sahagún (2000), p. 955; Rodríguez (1985), p. 164.

<sup>461</sup> Rodríguez (1985), p. 166.

<sup>462</sup> Santa María (1575-1580), en Carrillo (1999), p. 104.

<sup>463</sup> “Relación de Querétaro (1582)”, en Wright (1989), p. 162.

<sup>464</sup> Somohano (2010), p. 22; Viramontes (2000), p. 45; Nalda (1996), p. 261; y otros.

<sup>465</sup> “Relación de Querétaro (1582)”, en Wright (1989), p. 162.

que entraban e venían por esta tierra e provincia de los chichimecas”.<sup>466</sup> Él mismo es un mercader y afirma haber contratado con muchos chichimecas de la provincia.<sup>467</sup> Por cierto que muchos mercaderes fueron interrogados como testigos en el proceso judicial de 1535 porque conocían la región y la frecuentaban debido a su actividad comercial. Así, por ejemplo, Gibe, natural de Ucareo, explica que es mercader *puchtecatl* que “ha estado en ellos (en los dichos pueblos e estancia de Querétaro porque) ha ido a comprar e vender mercaderías”.<sup>468</sup> Algunos mercaderes aparecen en la siguiente lista:

Mercaderes que frecuentaban la región de *Iztaquechimecapan*

Mercader	Lugar de origen
Juan	Natural de Taymeo (Mechuacán)
Egad	Natural de Taymeo (Mechuacán)
Tonal	Natural de Taymeo (Mechuacán)
Gibe	Natural de Ucareo (Mechuacán)
Sipani	Natural de Ucareo (Mechuacán)
Juan	Natural de Tlatelolco de México

Otras veces, eran los chichimecas quienes salían de la región a ofertar sus productos. Los informantes de Sahagún explicaron sobre la actividad comercial de los tamime chichimecas: “solían andar con unas petaquillas o a cuestras, y entre las casas andar vendiendo las yerbas medicinales que llaman *patli*”.<sup>469</sup> Ya se había comentado que eran expertos conocedores de plantas y, también que eran cargadores con el mecapal.

Los mercaderes dan cuenta de una forma de contacto cultural entre los habitantes de la región y otros lugares a través del comercio. El contacto cultural se efectuaba tanto hacia el oriente, dominado por la Triple Alianza, como hacia el occidente purépecha.

En el trueque, los productos que los chichimecas de la región adquirirían (por lo menos lo que ha quedado registrado) eran mantas y sal, mientras que lo que daban a cambio eran pieles (obtenidas por su actividad como cazadores), arcos y flechas (de que eran expertos manufactureros) y plantas medicinales.<sup>470</sup>

<sup>466</sup> “Autos entre partes”, en Carreño (2006), p. 142.

<sup>467</sup> *Ibidem*.

<sup>468</sup> *Ídem*, p. 113.

<sup>469</sup> Sahagún (2000), p. 955.

<sup>470</sup> “Relación de Querétaro (1582)”, en Wright (1989), p. 162.

Intercambio con otras regiones

Productos que adquirían de otras regiones	Productos que exportaban a otras regiones
mantas de hilo	pieles de venado, liebres, leones
sal	arcos y flechas
cerámica	yervas medicinales

En el margen norte del río San Juan se han localizado cuevas y abrigos rocosos que presentan materiales cerámicos tipo Azteca III, correspondientes al periodo Posclásico Tardío. En los campamentos registrados por Nalda también se registró este tipo de cerámica. La presencia de estas vasijas en una región de recolectores-cazadores ha sido atribuida al intercambio.<sup>471</sup>

Respecto a la economía y su relación a la posición intermedia entre dos patrones culturales, se ha registrado a pames, macolías y mascorros como cazadores recolectores que practican la agricultura en contraste con grupos como los guachichiles y copuces que no la practicaban.<sup>472</sup> Al respecto, Viramontes señala que se ha entendido a los grupos de recolectores-cazadores como ajenos a la práctica del cultivo pero él considera que lo que habría que distinguir es la forma de apropiación de la naturaleza. En este sentido, la agricultura refiere a un patrón de subsistencia en el que la mayor parte de los productos comestibles son resultado de esa práctica, pero ello no implica que se deje de cazar y recolectar, tal como sucedía entre los pueblos mesoamericanos. En cambio, en las sociedades recolectoras-cazadoras los alimentos derivados del cultivo, que es el acto deliberado para apoyar la reproducción, pero no es la domesticación, no serían fundamentales dentro de su dieta, pero tampoco estarían descartadas.<sup>473</sup> De acuerdo con el autor, en la región de Querétaro, “estas dos formas de vida se unieron en una relación simbiótica”.<sup>474</sup>

Los informantes de Sahagún dijeron sobre los *chichimecas tamime* “Cuanto a su mantenimiento, hacían algunas sementillas donde cogían lo que les era necesario para su sustentación”.<sup>475</sup> Con esta afirmación explican que no se trata de la agricultura de los mesoamericanos, sino de lo que Viramontes llama cultivo, es decir, que sólo era complementario. Petate, un chichimeca natural de la estancia de Cincoco, explica que ellos no practicaban la agricultura. Él afirma “que este testigo es chichimeca que era gente que no sabía sembrar, e que después que viven y están con los de Xilotepeque (...) se vino allí a poblar e vivir, [e] sabe

<sup>471</sup> Viramontes (2000), p. 31; Nalda (1996), pp. 270-271.

<sup>472</sup> Rodríguez (1985), p. 159.

<sup>473</sup> Viramontes (2000), pp.18-19.

<sup>474</sup> *Ídem*, p. 21.

<sup>475</sup> Sahagún (2000), p. 955.

este testigo que los chichimecas de las dichas estancias labrar tierras e coger maíz”.<sup>476</sup>

### Organización social y política

Generalmente, las sociedades nómadas de cazadores recolectores se han calificado como sociedades igualitarias. En el caso de las sociedades que ocupan una posición intermedia entre la dicotomía sedentario-nómada, hay rasgos que denotan una cierta diferenciación social. Los registros arqueológicos, por ejemplo, dan cuenta de entierros con ofrendas que exhiben un status social.<sup>477</sup>

Los testigos chichimecas del *Iztaquechimecapan* en “Autos entre partes”, es posible apreciar tres rangos en la jerarquía social: principales, un principalejo y un macehual.

Estratos sociales entre los chichimecas de *Iztaquechimecapan*<sup>478</sup>

Nombre	Jerarquía social	Lugar de origen
Mistle <sup>479</sup>	Principal de nación chichimeca	Estancia de Azcala
Atile <sup>480</sup>	Chichimeca principal	Natural de Ascala
Coatle <sup>481</sup>	Chichimeca principal	Estancia de Cincoque
Mistle <sup>482</sup>	Principalejo	Estancia de Cincoco
Petate <sup>483</sup>	Macehual	De Cincoco
Citle chichimeca <sup>484</sup>	Natural (macehual)	De Cincoque
Don Diego <sup>485</sup>	Chichimeca principal	Estaque chichimeca
Olín <sup>486</sup>	Chichimeca principal	Pueblo de Querétaro

Es notable que el conocimiento de otras lenguas aparezca como un diferenciador de status social. Durante el interrogatorio, Mistle, principal de Azcala, fue preguntado en lengua náhuatl. Esto indica que él sabía la lengua franca de Mesoamérica y, por su capacidad de políglota, no necesitó intérpretes. En cambio Mistle, “indio principalejo de Cincoco”,<sup>487</sup> a pesar de su posición social, fue preguntado por dos intérpretes, uno que traducía del chichimeca al otomí y otro

<sup>476</sup> “Autos entre partes”, en Carreño (2006), pp. 90-91.

<sup>477</sup> Rodríguez (1985), p. 180; Informe de Fenoglio y Lara (2011), s.p.

<sup>478</sup> Esta tabla da cuenta de los personajes que ocupaban cargos entre 1535 y 1540. Sin embargo, los retomamos para esta etapa previa porque dan cuenta de una forma de organización social.

<sup>479</sup> “Autos entre partes”, en Carreño (2006), p. 92.

<sup>480</sup> *Ídem*, pp. 220-221.

<sup>481</sup> *Ídem*, p. 215.

<sup>482</sup> *Ídem*, p. 96.

<sup>483</sup> *Ídem*, p. 91.

<sup>484</sup> *Ídem*, p. 203.

<sup>485</sup> *Ídem*, p. 221.

<sup>486</sup> *Ídem*, p. 152.

<sup>487</sup> *Ídem*, p. 96.

del otomí al náhuatl.<sup>488</sup> Finalmente, Petate, chichimeca macehual de Cincoque, también necesitó de dos intérpretes.<sup>489</sup> La diferencia en habilidades lingüísticas coincide con la diferenciación social.

Otro indicador de estatus es la capacidad de entablar relaciones diplomáticas con señores de alta jerarquía de otros lugares. Así, mientras que varios testigos afirmaban no conocer a los caciques de Jilotepec, Coatle, chichimeca, principal de Cincoque, en el interrogatorio dijo que él sí conocía a don Pedro, y don Luis, los caciques de Jilotepec.<sup>490</sup> Esta situación también es un indicador de contacto cultural entre los habitantes del *Iztaquechimecapan* y los otomíes de Jilotepec.

Respecto a la organización política, los informantes de Sahagún describieron a los *chichimecas tamimes* como “algo republicanos”,<sup>491</sup> con lo que querían destacar que contaban con un cuerpo de gobierno. Aunque la presencia de principales y principalejos en el *Iztaquechimecapan* da cuenta de una estratificación social, ésta era más sencilla que la de los pueblos mesoamericanos.

Por otro lado, la economía de los grupos chichimecas estaba enfocada a transformar la naturaleza para satisfacer sus necesidades y no para generar excedentes. Por esto, se trataba de sociedades que no tributaban. Hacia el interior del grupo, esto explica que no tuvieran la necesidad de un aparato administrativo tan grande como los mesoamericanos. En el caso del contacto cultural con el exterior, esto también explica que no aceptaban someterse a ningún vasallaje. A lo largo del documento, constantemente se hace hincapié en que eran autónomos y no estaban sometidos a nadie. Yautle Pedro, de Tlapozotlán, cerca de Cuautitlán lo explica así:

...de muchos años a esta parte, habían sido chichimecas y este testigo vía que eran tales porque es la habla chichimeca, e que oyó decir cómo había más de cien años que no servían a ningún pueblo, sino que por sí habían vivido sin tributar.<sup>492</sup>

El hecho de que los chichimecas no aceptaran el dominio de los mesoamericanos es indicador de una forma específica de contacto cultural. Recordemos que el término *purépecha* para denominar a los chichimecas era “alzados y asombrados”. Alzados puede hacer referencia a que no permitían el sometimiento.

---

<sup>488</sup> *Ibidem*.

<sup>489</sup> *Ídem*, pp. 90-92.

<sup>490</sup> *Ídem*, p. 217.

<sup>491</sup> Sahagún (2000), p. 955.

<sup>492</sup> “Autos entre partes”, en Carreño (2006), p. 244.

### Parentesco y ciclo de vida

Sobre los cazadores recolectores del área del Tunal Grande (San Luis Potosí) Rodríguez propone como hipótesis que los clanes podían estar subdivididos en pequeños grupos más o menos alejados unos de otros. Él considera que esos pequeños grupos autónomos se constituían por familias nucleares que mantenían relaciones equilibradas por un sistema de parentesco ampliado.<sup>493</sup> Este sistema de parentesco ampliado hace recordar uno de los significados asociados con la palabra chichimeca, *mecatl*, en su acepción linaje y *mecayotl*, como parentesco por consanguinidad.

En el mundo prehispánico múltiples linajes se reconocían por un ser mítico fundador. Viramontes comenta que el término chichimeca podría designar “linaje de perro”, incluso comenta el caso de *Xolotl*, líder chichimeca, fundador de la primera dinastía tepaneca. Aunque Viramontes descarta la relevancia de esta acepción del término chichimeca, aquí se sugiere que la idea del mecate, tal como lo dice el diccionario, sí se relaciona con el linaje, siendo el mecate una especie de lazo que une a los hombres a través de las generaciones.

El parentesco es entonces un importante indicador de identidad y de pertenencia al grupo y al mismo tiempo es un marcador de diferencia con los que no pertenecen al linaje propio. Esta idea aparece en varias declaraciones en el documento “Autos entre partes”. Citle chichimeca, por ejemplo, aclara que “no es pariente de ninguno de los de Tlasco porque es chichimeca”.<sup>494</sup> Y varios testigos enfatizan su pertenencia étnica y parental, afirmando que son de otra nación.

Por otro lado, los momentos críticos en la vida del ser humano suelen ser fundamentalmente tres: nacimiento, matrimonio y muerte. Sobre estos aspectos los cronistas registraron algunos detalles. Acerca del nacimiento dijeron:

Crían a sus hijos con harto trabajo, porque como no tienen casa y andan de unas partes en otras, muchas veces les acontece parir caminando, y aún con las pares colgando y corriendo sangre caminan como si fuesen alguna oveja o vaca, lavan luego sus hijos, y si no tienen agua los limpian con unas yerbas. No tiene otro regalo que darles más que la propia leche, ni los envuelven en mantillas porque no las tienen, ni cuna, ni casa donde se abriguen, sino una manta o peña, y con toda esta aspereza viven y se crían.<sup>495</sup>

Aunque recordemos que los cronistas españoles querían hacer ver a los chichimecas como bárbaros. El hecho de parir mientras iban caminando no creo

---

<sup>493</sup> Rodríguez (1985), p. 160.

<sup>494</sup> “Autos entre partes”, en Carreño (2006), p. 204.

<sup>495</sup> Santa María (1575-1580), en Carrillo (1999), pp. 104-105.

que fuera la norma, puesto que el ser nómada no es que estuvieran en continuo movimiento, eran nómadas estacionales. Aunque no dudo que pudiera suceder, en casos extremos como por la necesidad de estar huyendo por invasión y ataque. Sobre el matrimonio quedó registrado:

Tienen matrimonios y conocen mujer propia y lo celebran por contrato de tercería de parientes, y muchas veces, los que son enemigos, a causa de los casamientos se hacen amigos. Por la mayor parte, cuando casan en otra parcialidad, sigue el varón el domicilio de la mujer.<sup>496</sup>

Este pequeño párrafo aporta referencias sobre algunas reglas de parentesco. Por una parte, se habla de exogamia, es decir, de la posibilidad de casamientos entre miembros de parcialidades diferentes (distinto del caso de los grupos endogámicos). Recordemos que las flechas eran usadas como símbolos de intercambio, incluso para conseguir a una pareja dentro de otra parcialidad. Por otra parte, cuando explican que el varón llegaba a integrarse al domicilio de la mujer, se habla de un modelo de residencia matrilocal, que consiste en que el varón se integra a la familia de la esposa. Los observadores añadieron “También tienen repudios, aunque por la mayor parte ellas los repudian, y no por el contrario”.<sup>497</sup> Respecto a la muerte se señala que:

Su luto es trasquilarse y tiznarse de negro y tráenlo por algún tiempo, y para quitárselo hacen fiesta y convidan a sus amigos, y acompañados van a lavarse. No entierran sus muertos sino quémanlos y guardan las reliquias o cenizas en unos costalillos y los traen consigo, y si son de enemigos los esparcen por el viento.<sup>498</sup>

Cuando el cronista habla de las reliquias que se guardaban en unos costalitos, se refiere a los bultos mortuorios. Esta práctica era común también en Mesoamérica y se ha documentado que tiene que ver con el linaje. Se trataba, no sólo de una forma de venerar a los ancestros, sino que en los bultos sagrados se resguardaban los símbolos de la identidad y de la memoria histórica del grupo en torno a un antepasado fundador.

Arqueológicamente también se han documentado entierros chichimecas. La posición fetal de los esqueletos y las ofrendas, sugieren la creencia en una vida después de la muerte, lo cual es clara muestra de una cosmovisión.<sup>499</sup>

---

<sup>496</sup> *Ídem*, p. 104.

<sup>497</sup> *Ibidem*.

<sup>498</sup> *Ídem*, p. 106.

<sup>499</sup> Rodríguez (1985), p. 187.

## Religión

Fray Guillermo de Santa María afirmaba que los chichimecas no tenían religión.

Lo primero, ellos son dados, muy poco a nada, a la Religión, digo a la idolatría, porque ningún género de ídolos se les ha hallado ni uno ni otro altar, ni modo alguno de sacrificar, ni sacrificio, ni oración, ni costumbre de ayuno, ni sacarse sangre de la lengua, ni orejas, porque esto todo usaban todas las naciones de la Nueva España. Lo más que dicen hacen es algunas exclamaciones al cielo mirando algunas estrellas, que se ha entendido, dicen lo que hacen por ser librados de los truenos y rayos.<sup>500</sup>

Esta serie de negaciones se hace desde la noción europea de lo que es una religión. Además es necesario recordar que el hecho de no tener religión era un argumento de mucho peso para el Estado español, que tenía como misión evangelizar los territorios incorporados a su dominio.

Desde un punto de vista antropológico, la religión es la institución que reproduce las ideas sobre el mundo y sobre la existencia del hombre. Los rituales están relacionados con las creencias, de manera que dan cuenta de la religión o cosmovisión. Es curioso que los cronistas españoles, al tiempo que negaron la existencia de una religión describieran algunos rituales chichimecas, como las danzas.

Sus bailes son harto diferentes de todos los demás que acá se usan. Hácenlos de noche, alrededor del fuego encadenados por los brazos unos con otros, con saltos y voces, que a los que los han visto parecen desordenados, aunque ellos con algún concierto lo deben hacer.<sup>501</sup>

Este ritual se conoce como mitote. Consistía en la ingestión comunal de peyote y ha sido descrito de manera similar entre varios grupos chichimecas y también entre otros grupos de tradición nómada del Norte, como apaches y comanches.<sup>502</sup> En la región de Querétaro se ha documentado que grupos chichimecas diversos y distantes se conglomeraban en determinados sitios para llevar a cabo estos rituales. Los mitotes dan cuenta de una forma de contacto cultural entre los diversos grupos chichimecas.<sup>503</sup>

Otro aspecto que se contrapone a la idea de que los grupos cazadores recolectores no tenían religión, es la presencia de abundantes vestigios conocidos

---

<sup>500</sup> Santa María (1575-1580), en Carrillo (1999), p. 101.

<sup>501</sup> *Ídem*, p. 104.

<sup>502</sup> González Arratia (2008), pp. 349-367.

<sup>503</sup> Viramontes (2012), s.p.

como pinturas rupestres, que son expresiones que reflejaban la cosmovisión del grupo pame.<sup>504</sup>

## Lengua

La lengua pame y la otomí pertenecen a la familia lingüística otopame.<sup>505</sup> Resulta ser un caso extraordinario que dos lenguas cercanamente emparentadas pertenezcan a los dos conjuntos culturales, el otomí a Mesoamérica y el pame a los cazadores recolectores chichimecas.<sup>506</sup>

Cuando Sahagún escribió su obra, sus informantes nahuas le explicaron: “Los que se nombraban chichimecas eran de tres géneros: los unos eran los otomíes, y los segundos eran los que llamaban *tamime*, y los terceros son los que decían *teuchichimecas...*”.<sup>507</sup>

Es llamativo que se considerara a los otomíes dentro del grupo de los chichimecas. Aunque sobre esta clasificación anotaron: “[los que] se decían otonchichimecas, los cuales tenían este nombre de otomís y chichimecas porque hablaban la lengua suya y la otomí”.<sup>508</sup> Con el mismo criterio, clasificaron a los huastecos y a los nahuas:

Otros se llamaban cuextecachichimecas, porque hablaban la lengua chichimeca y la guasteca.<sup>509</sup> Destos chichimecas unos había que se decían nahuas chichimecas, llamándose de nahuas y de chichimecas porque hablaban algo la lengua de los nahuas o mexicanos, y la suya propia chichimeca.<sup>510</sup>

Estos párrafos reflejan una idea de intenso contacto cultural, a través de la lengua, entre grupos diversos como chichimecas, otomíes, huastecos y nahuas.

Al respecto, los informantes de Sahagún dijeron que los chichimecas: “venían de su tierra a tratar y vivir con algunos mexicanos o nahuas, y con algunos otomíes, con intento de oír el lenguaje de los unos y de los otros. Y así hablaban en alguna manera la lengua mexicana y la de los otomíes”.<sup>511</sup> En “Autos entre partes” varios testigos dan cuenta de constantes flujos entre Tenochtitlan y el

<sup>504</sup> *Ídem*, p. 52.

<sup>505</sup> Soustelle (1993), p. 13. Actualmente hay hablantes de pame en los estados de Hidalgo, Querétaro y San Luis Potosí, habitando un territorio muy discontinuo. Soustelle (1993), pp. 331-332. En el estado de Querétaro, en la actualidad, los hablantes de pame habitan en el municipio de Arroyo Seco, principalmente en la región de Purísima de Arista y, en el municipio de Jalpan, principalmente en la región de Tancoyol y Valle Verde. Vázquez (2009), p. 46.

<sup>506</sup> Kirchhoff (s/f), p. 4.

<sup>507</sup> Sahagún (2000), p. 955.

<sup>508</sup> *Ídem*, p. 959.

<sup>509</sup> *Ibidem*.

<sup>510</sup> *Ídem*, p. 958.

<sup>511</sup> *Ídem*, p. 955.

*Iztaquechimecapan*. Ellos mencionan, por ejemplo, el tiempo que tardan en ir y venir entre la Ciudad de México y sus estancias. Atilé, chichimeca de Ascala, afirmó que entre la Ciudad de México y Querétaro hay “tres días de camino, e queste testigo viene e va en ellos”.<sup>512</sup> Don Diego, chichimeca principal de *Estaquechimecal*, especificó que entre los dos lugares “andando bien van en dos días e a poco andar son tres días, porque este testigo lo ha andado”.<sup>513</sup>

La designación de *otonchichimecas*, *nahuachichimecas* y *cuextecachichimecas* también denota la consideración de estos tres grupos como transitorios entre el modelo mesoamericano y el nómada recolector cazador pues se explica que compartían elementos de ambas formas de vida: “Todos los cuales vivían en policía y tenían sus repúblicas, señores, caciques y principales, poblados con sus casas, abundantes en el victo y vestido, cuyo oficio era también traer y usar flechas y arcos”.<sup>514</sup>

Por cierto, en el siglo XVI, entre los mesoamericanos, la lengua no era un criterio para considerar a los chichimecas como bárbaros. En náhuatl, la palabra *popoloca* significa “bárbaro, hombre de otra nación y lenguaje”<sup>515</sup> y, en este caso, el criterio diferenciador sí es el idioma.

## Guerra

En las crónicas del siglo XVI, se hace énfasis en la guerra que hacían los grupos chichimecas. Es preciso tener en cuenta que, cuando los cronistas españoles escribieron sus obras había un contexto de invasión hacia los territorios de los cazadores recolectores. De todas maneras los autores coinciden en reconocer a los chichimecas como hábiles flecheros y valientes guerreros. “Es su manera de pelear con arco y flechas, desnudos; y pelean con harta destreza y osadía y si acaso están vestidos se desnudan para el efecto”.<sup>516</sup> Hay que recordar que una de las acepciones de la palabra chichimeca quiere decir flecheros.

Traen su aljaba<sup>517</sup> siempre llena de flechas y cuatro o cinco en la mano del arco para proveerse más pronto de ellas y con ellas y el arco rebatir las que le tira su enemigo hurtándole el cuerpo; y a esta causa pelean apartados unos de otros, y ninguno se pone detrás del otro sino esento (sic) por mejor ver venir... y guiarse de ella, o metidos entre matas, arcabuces espesos o... de donde no los puedan ver y ellos puedan tirar

<sup>512</sup> “Autos entre partes”, en Carreño (2006), p. 221.

<sup>513</sup> *Ídem*, p. 222.

<sup>514</sup> Sahagún (2000), p. 959.

<sup>515</sup> Molina (1992), p. 83.

<sup>516</sup> Santa María (1575-1580), en Carrillo (1999), p. 102.

<sup>517</sup> Caja portátil para flechas, ancha y abierta por arriba, estrecha por abajo y pendiente de una cuerda o correa con que se colgaba del hombro izquierdo a la cadera derecha. Diccionario de la Real Academia Española, p. 104.

mejor a su salvo. Los más acometidos que hacen es de sobresalto, estando escondidos y salen de repente y así los toman desapercibidos y descuidados o a prima noche o de madrugada, cuando ellos entienden lo hallarán más descuidados; y cuando hallan resistencia, aunque sea poca, siempre... más veces huyen.<sup>518</sup>

A los españoles del siglo XVI les sorprendía la agilidad de los guerreros chichimecas:

De otra arma, más que de arco y flecha, no usan. Y ésta cierto es harto dañosa por la presteza que en sí tiene, que se ha visto tener un soldado el arcabuz en el rostro y darle, antes que pudiese desarmar, un flechazo con que le clavaron entrambas manos, y yo lo vi herido y se llama Duarte, y con esto es tan fuerte que a un soldado de don Alo de Castilla le dieron un flechazo en la cabeza del caballo, sobre una testera doblada de cuero de vaca y una hoja de lata y le pasaron la cabeza y pecho hasta quedar redondo con el caballo muerto en el suelo. Esto vieron muchos que son vivos.<sup>519</sup> (Más adelante veremos un pasaje semejante a este que ocurrió en la región).

## SITUACIONES DE CONFRONTACIÓN CON LOS GRUPOS COLINDANTES

### **Relaciones simétricas de los pame con los otros grupos chichimecas**

Hemos mencionado varias formas de interrelación con otros grupos chichimecas, por ejemplo, a través de lazos matrimoniales y a través de los mitotes. Aunque las relaciones no fueron siempre pacíficas. Fray Guillermo de Santa María escribió:

Siempre unos con otros han traído y traen guerras, sobre bien livianas causas, aunque algunas veces se confederan y hacen amigos por hacerse más fuertes contra otros sus enemigos, y después se tornan a enemistar y esto les acontece muchas veces y aún entre una misma lengua y parcialidad...<sup>520</sup>

Siguiendo a Cardoso, es posible decir que había relaciones simétricas entre los distintos grupos chichimecas, pues podían ser armoniosas o conflictivas, pero en términos de iguales.

---

<sup>518</sup> Santa María (1575-1580), en Carrillo (1999), p. 102.

<sup>519</sup> *Ídem*, p. 103.

<sup>520</sup> *Ídem*, p. 97.

### **Relaciones asimétricas con los pueblos colindantes de tradición mesoamericana**

A lo largo de este escrito hemos mencionado variadas formas pacíficas de contactos culturales entre los pames chichimecas y otros grupos, por ejemplo, a través del comercio y de la lengua. Pero en el caso de las relaciones con los grupos colindantes mesoamericanos, sin embargo, “Autos entre partes” también da cuenta de situaciones de confrontación.

Respecto a la relación que entablaban los habitantes del *Iztaquechimecapan* con los habitantes de Jilotepec, específicamente, aparecen dos versiones, los que afirman que era una tierra libre y soberana, y los que opinan que pertenecía a Jilotepec y, por lo tanto, le tributaban. A esta confrontación, Olín, principal de los chichimecas de Querétaro da su testimonio:

e estos pueblos e siempre han tenido guerra como a enemigos mortales porque sus pueblos son de gente teules e chichimecas y están en su provincia e los de Gilotepeque son otomíes y están en los términos por sí apartados e divididos e sus mojoneras por mucha distancia de tierra.<sup>521</sup>

Varios testigos coinciden en que ambos grupos eran “contrarios y diferentes”. De manera que entre los chichimecas de Iztaque y los otomíes de Jilotepec se hacían la guerra. Dos testigos nos permiten fechar las guerras. El uno, otomie de la estancia de Acagualan, afirma que de más de 40 años a esta parte, lo que sitúa en 1496 “que tenían guerra los de Gilotepeque con los chichimecas...”.<sup>522</sup> También Zuache, afirma “puede haber más de 20 años [1515] que estuvo este testigo en el dicho *Ystaquechimeca*, cuando peleaban con los de Gilotepeque, otomíes, e que es tierra de chichimecas e por de esta provincia de los chichimecas ha seido desde los dichos veinte años e más a esta parte”.<sup>523</sup>

Uno de los motivos de la guerra era la defensa del territorio. Al respecto Tico, otomí habitante de Cinco que explicó: “estando de guerra no allegaban los unos e los otros más de a el dicho mojón, e del no pasaban por que decían que estaban en la provincia de los chichimecas, desde los dichos mojones adentro”.<sup>524</sup> Otomie, después de describir en donde se encontraban los mojones, especifica:

Los de Gilotepeque no osaban ir al dicho término de *Ystaque* con tres leguas antes, desde el dicho mojón que se dice *Acuquetepeque*, así lo

---

<sup>521</sup> “Autos entre partes”, en Carreño (2006), p. 153.

<sup>522</sup> *Ídem*, p. 159.

<sup>523</sup> *Ídem*, p. 155.

<sup>524</sup> *Ídem*, p. 164.

mostró e señaló ni osaban entrar dentro como dicho tiene, si no fuese algunos que se iban a someterse allí, e así lo solían guardar los de el dicho Gilotepeque e los de *Ystaque*, e la tierra más adentro, ni osaban apoderarse de tierra, más de gozar cada uno de lo suyo...<sup>525</sup>

Con la guerra no solamente se defendía el espacio vital, sino también se luchaba por la soberanía y la libertad. Abundan los argumentos diciendo que “nunca fueron sujetos al dicho Gilotepeque<sup>526</sup> [...] e que no serán sujetos a los de Gilotepeque, porque siempre oye decir que son diferentes y que tienen guerra”.<sup>527</sup> Por lo pronto, tal como dice Guillermo de Santa María:

Y esto baste cuanto a sus ritos y costumbres, aunque dejo hartas cosas que decir por acortar y por parecer me he alargado y sido prolijo.<sup>528</sup>

### Conclusión

Con ayuda de las fuentes se han reconstruido algunas *huellas* de lo que fue el grupo étnico pame en la región denominada *Iztaquechichimecapan* entre 1521 y 1528. Hablar del modo de vida implica tratar con las costumbres de un grupo. Fernand Braudel dijo que las viejas costumbres de pensar y de actuar son fenómenos de amplitud centenaria, también, puesto que tienen que ver con la estructura social, además, son elementos estables con relaciones suficientemente fijas que el tiempo tarda enormemente en desgastar.<sup>529</sup> De manera que, aunque las fuentes documentales se escribieron unos años después del periodo al que hemos hecho referencia, es posible considerar a las costumbres, como elementos de larga duración, a diferencia de los acontecimientos y coyunturas que aparecieron en las etapas posteriores. De todas maneras, tuvimos el cuidado de contrastar, cuando fue posible, las fuentes documentales con las arqueológicas.

Sobre la manera en que vivía el grupo pame habitante de la región expusimos diversos aspectos como la economía, la organización política, la religión que, por cierto, lo sitúan como un grupo permeable entre dos modelos culturales, los sedentarios y los nómadas. Dedicamos especial atención a la identidad, pues además de ofrecer una imagen del grupo al que estudiamos, ofrece la representación que se tenía en ese entonces en un contexto de interacción cultural.

---

<sup>525</sup> *Ídem*, p. 159.

<sup>526</sup> *Ídem*, p. 129.

<sup>527</sup> *Ídem*, p. 132.

<sup>528</sup> Santa María (1575-1580), en Carrillo (1999), p. 106.

<sup>529</sup> Braudel (1986), pp. 64, 70-72.

Durante esta etapa, los habitantes del *Iztaquechimecapan* entablaron intensos contactos culturales con otros grupos circundantes, tales como nahuas y purépechas. Muchas de las modalidades de contacto eran pacíficas, por ejemplo, a través de las relaciones comerciales, se traficaba productos entre la región y otros lugares, también a través de intercambios lingüísticos, lo que queda demostrado a través del aprendizaje de lenguas y de viajes entre distintos lugares. Sin embargo, también se daban situaciones de confrontación, específicamente para la protección del territorio y la soberanía.

Esta fue la vida pame en el *Iztaquechimecapan* hasta 1528, cuando migrantes otomíes provenientes de Jilotepec llegaron a asentarse a la región e iniciaron una nueva etapa en las modalidades de contacto cultural.

### **Fuentes publicadas**

“Autos entre partes: El cacique y principales del pueblo de Xilotepec, con Hernán Pérez de Bocanegra, vecino de México, sobre el derecho a las estancias de Taxco y Cincoque”, en *Primeras noticias sobre la conquista, posesión, límites y encomenderos del pueblo de Querétaro*. Martha Carreño López, José Andrés Landaverde Rivera, Alejandra Medina Medina y José Ignacio Urquiola Permisán (paleografía). Querétaro, H. Ayuntamiento, municipio de Querétaro, sin fecha (2006), pp. 63-297.

De las Casas, Gonzalo (1944), *La guerra de los chichimecas*. México, Editor Vargas Rea.

“Información de la herencia de Diego de Tapia”, en Wright, David (1989), *Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias*. Querétaro, Secretaría de Cultura y Bienestar Social, GEQ, colección Documentos de Querétaro, núm. 13.

“Información de límites entre la Nueva Galicia y la Nueva España”, en *Primeras noticias sobre la conquista, posesión, límites y encomenderos del pueblo de Querétaro*. Martha Carreño López, José Andrés Landaverde Rivera, Alejandra Medina Medina y José Ignacio Urquiola Permisán (paleografía). Querétaro, H. Ayuntamiento, municipio de Querétaro, sin fecha (2006), pp. 299-342.

“Relación Geográfica de Querétaro (1582)”, en Wright, David (1989), *Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias*. Querétaro, Secretaría de Cultura y Bienestar Social, GEQ, colección Documentos de Querétaro, núm. 13.

“Relación de la Villa de Celaya y su partido (15 de junio de 1580)”, en Acuña, René (1987), *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*. México, UNAM–Instituto de Investigaciones Antropológicas, Etnohistoria, serie Antropológica 74.

“Relación de Tiripitío (15 de septiembre de 1580)”, en Acuña, René (1987), *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*. México, UNAM–Instituto de Investigaciones Antropológicas, Etnohistoria, serie Antropológica 74.

“Mandamiento del señor virrey conde de Coruña”, en Wright, David (1987), *Querétaro en el siglo XVI. Fuentes documentales primarias*. Querétaro, Secretaría de Cultura y Bienestar, GEQ, colección Documentos de Querétaro, núm. 13.

Sahagún, Fray Bernardino de, *Historia General de las Cosas de Nueva España*. Estudio introductorio, (paleografía, glosario y notas) de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana (2000). México, CONACULTA, colección Cien de México, tomo III.

Santa María, Fray Guillermo de, O.S.A., *Guerra de los chichimecas (México, 1575-Zirosto 1580)*, en Carrillo Cázares, Alberto (paleografía) (1999), Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán / Universidad de Guanajuato.

### Bibliografía

- Aróstegui, Julio (2001), *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona, España, Editorial Crítica.
- Barabas, Alicia y Miguel Bartolomé (coords.) (1990), *Etnicidad y pluralismo cultural: la dinámica étnica en Oaxaca*. México, CONACULTA-INAH, colección Regiones.
- Barabas, Alicia (1996), “Renunciando al pasado, migración, cultura e identidad entre los chochos”, en Miguel Bartolomé y Alicia Barabas, *La pluralidad en peligro. Procesos de transfiguración y extinción cultural en Oaxaca, (chochos, chontales, ixcatecos y zoques)*. México, INAH/INI.
- Barlow, Robert (1992), *La extensión del imperio de los culhua mexicana*. México, INAH / Universidad de las Américas, vol. IV.
- Barth, Fredrik (comp.) (1976), “Introducción”, en *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México, FCE.
- Bartolomé, Miguel Alberto (2007), *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*. México, INI / Siglo XXI Editores.
- Bechtloff, Dagmar (1996), *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia. La religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural*. México, El Colegio de Michoacán / El Colegio Mexiquense.
- Bernal García, María Elena y Ángel Julián García Zambrano (2006), “El *altépetl* colonial y sus antecedentes prehispánicos: contexto teórico-historiográfico”, en Fernández Christlieb, Federico y Ángel Julián García Zambrano (coords.), *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*. México, UNAM / FCE, sección de Obras de Historia.
- Brambila Paz, Rosa (2008), “Noticias del Códice de Jilotepec”, en Brambila Paz, Rosa, Alejandra Medina Medina, María Elena Villegas, Ana María Crespo, *Cuatro estudios del Códice Jilotepec* (Estado de México) *Rescate de una historia*. México, Gobierno del Estado de México / INAH / El Colegio Mexiquense.
- (2008), “Tras las imágenes”, en Brambila Paz, Rosa, Alejandra Medina Medina, María Elena Villegas, Ana María Crespo, *Cuatro estudios del Códice Jilotepec* (Estado de México) *Rescate de una historia*. México, Gobierno del Estado de México / INAH / El Colegio Mexiquense.
- Braudel, Fernand (1986), *La historia y las ciencias sociales*. Madrid, Alianza Editorial.
- Carrillo Cázares, Alberto (1999), “Estudio introductorio”, en Carrillo Cázares, Alberto, *Guerra de los chichimecas (México, 1575-Zirosto 1580)*. Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán / Universidad de Guanajuato.
- Calvo, Tomás (2010), *Vencer la derrota. Vivir en la Sierra Zapoteca de México (1674-1707)*. México, El Colegio de Michoacán / Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Cardoso De Oliveira, Roberto (1992), *Etnicidad y estructura social*. México, Secretaría de Educación Pública / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, colección Miguel Othón de Mendizábal.

Crespo, Ana María (2008), “Caciques y relatos de conquista en el Códice de Jilotepec y en los documentos otomíes de El Bajío”, en Brambila Paz, Rosa, Alejandra Medina Medina, María Elena Villegas, Ana María Crespo, *Cuatro estudios del Códice Jilotepec* (Estado de México) *Rescate de una historia*. México, Gobierno del Estado de México / INAH / El Colegio Mexiquense.

——— y Yolanda Cano (2006), “Políticas de poblamiento en frontera: asentamientos otomíes en Querétaro”, en Ana María Crespo y Rosa Brambila, (coords.), *Caleidoscopio de alternativas. Estudios culturales desde la antropología y la historia*. México, INAH, colección Científica.

Cruz Rangel, José Antonio (1997), en *Indios y franciscanos en la construcción de Santiago de Querétaro (siglos XVI y XVII)*. Miguel Ferro Herrera (editor). Querétaro, Archivo Histórico del Estado, GEQ.

——— (2003), *Chichimecas, misioneros, soldados y terratenientes. Estrategias de colonización, control y poder en Querétaro y la Sierra Gorda. Siglos XVI- XVIII*. México, Archivo General de la Nación.

Carrasco, Pedro (1996), “La Triple Alianza. Organización política y estructura territorial”, en Lombardo, Sonia y Enrique Nalda (coords.), *Temas mesoamericanos*. México, INAH / CONACULTA, colección Obras Diversas.

De La Torre Villar, Ernesto (1994), *Las congregaciones de los pueblos de indios. Fase final: aprobaciones y rectificaciones*. México, UNAM–Instituto de Investigaciones Históricas, serie Historia Novohispana, núm. 54.

*Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española (2002). Madrid, Editorial Gredos (Edición Facsímil / imprenta de Francisco del Hierro, impresor de la Real Academia Española, año de 1726, Madrid). 3 tomos.

*Diccionario de la Real Academia Española* (1999), Madrid, Editorial Espasa Calpe, tomos I y II, vigésima primera edición.

*Diccionario de pesas y medidas mexicanas antiguas y modernas, y de su conversión para uso de los comerciantes y de las familias, por el Lic. Cecilio A. Robelo*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997 (edición facsimilar / Cuernavaca, Imprenta Cuauhnáhuac, 1908, Tlalpan, D.F).

Durkheim, Emilio (1968), *Las formas elementales de la vida religiosa*. México, FCE.

*Enciclopedia temática del Estado de Querétaro*, (tomo I, Geografía de Querétaro) (1995). UAQ, Academia Queretana de Estudios Humanísticos, A. C.

Fenoglio Limón, Fiorella y Juan Carlos Saint-Charles Zetina (2010), “Arqueología de vida, obra y desarrollo cultural en el Marqués. Relato de una historia prehispánica regional”, en Michel Cuen, Gabriel (comp.) *La ruta del agua. Historia, cultura y naturaleza. La Cañada. Querétaro*, México, INAH / UAQ.

Fernández Christlieb, Federico y Ángel Julián García Zambrano (coord.) (2006), *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*. México, UNAM / FCE, sección Obras de Historia.

———, Federico, Gustavo Garza Merodio, Gabriela Wiener Castillo y Lorenzo Vázquez Selem (2006), “El altépetl de Metztlán y su señorío colonial temprano”, en Fernández Christlieb, Federico y Ángel Julián García Zambrano (coord.), *Territorialidad y paisaje en el altépetl del siglo XVI*. México, UNAM / FCE, sección Obras de Historia.

Florescano, Enrique (1997), “La matriz nativa”, en *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*. México, Nuevo Siglo Aguilar.

García Martínez, Bernardo (1987), *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. México, COLMEX.

García Martínez, Bernardo (2000a), “Regiones y paisajes de la geografía mexicana”, en *Historia general de México*. México, COLMEX, versión 2000.

——— (2000b), “La creación de Nueva España”, en *Historia General de México*. México, COLMEX, pp. 235-306.

- Gerhard, Peter (s/f), *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas.
- Gibson, Charles (1996), *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*. México, Siglo XXI Editores, colección América Nuestra.
- González Arratia, Leticia (2008), “Danza, canto y peyote. El mitote entre los cazadores recolectores del Noreste de México”, en *Tiempo y Región. Estudios históricos y sociales* (vol. II). Ana Ma. Crespo (*in memoriam*), Viramontes, Carlos, (coord.), México, INAH / Gobierno municipal de Querétaro/UAQ.
- Jiménez Gómez, Juan Ricardo (1996), *Mercedes reales en Querétaro. Los orígenes de la propiedad privada, 1531-1599*. Querétaro, UAQ.
- (2006), *La República de Indios en Querétaro, 1550-1820. Gobierno, elecciones y bienes de comunidad*. México, Gobierno del Estado de Querétaro.
- Kirchhoff, Paul (s/f), “Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales”, en Suplemento de la revista *Tlatoani*. México, INAH.
- Lara Barajas, David Israel (2011), *Informe de antropología física en Cadereyta*. INAH / Centro-Querétaro.
- Lira, Andrés (1983), *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México, Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812 -1919*. Zamora, Michoacán, COLMEX / El Colegio de Michoacán.
- Lockhart, James (1999), *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*. México, FCE.
- López Austin, Alfredo (1996), *Cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas*. México, UNAM–Instituto de Investigaciones Antropológicas, Serie Antropológica 39, tomo II.
- Martínez Peñalosa, Ma. Teresa (1999), *Vocabulario de términos en documentos históricos*. México, Archivo General de la Nación.
- Medina Medina, Alejandra (1988), “Querétaro: pueblo de indios en el siglo XVI”, en José Ignacio Urquiola Permisán, Alejandra Medina, Héctor Samperio (coords), *Historia de la cuestión agraria mexicana, Estado de Querétaro*. México, GEQ / UAQ / Juan Pablos Editor, vol. I, pp. 200-293.
- (2008), “Una propuesta de análisis diplomático del Códice Jilotepec”, en Brambila Paz, Rosa, Alejandra Medina Medina, María Elena Villegas, Ana María Crespo, *Cuatro estudios del Códice Jilotepec (Estado de México) Rescate de una historia*. México, Gobierno del Estado de México / INAH / El Colegio Mexiquense.
- Melville, Elinor G. K. (1994), *A plague of sheep, environmental consequences of the Conquest of Mexico*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Menegus Bornemann, Margarita (1994), *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*. México, CONACULTA, colección Regiones.
- Miranda, José (1952/1980), *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*. México, COLMEX-Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie 12.
- Molina, Fray Alonso de (1992), *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*. México, Editorial Porrúa, Edición facsimilar.
- Nalda, Enrique (1996), “La frontera norte de Mesoamérica”, en Lombardo, Sonia y Enrique Nalda (coords.), *Temas Mesoamericanos*. México, INAH.
- Newcomb, W.W (1969), *The Indians of Texas. From prehistoric to modern times*. Austin, University of Texas Press.
- Powell, Philip (1985), *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*. México, FCE, Sección de obras de Historia.
- Pérez Zevallos, Juan Manuel (2001), “La etnohistoria en México”, en *Desacatos*. México.
- Ramírez Montes, Mira (1990), *Manuscritos novohispanos. Ejercicios de Lectura*. México, UNAM–Instituto de Investigaciones Estéticas.

- Rodriguez Loubet, François (1985), "Les chichimèques. Quelques recoupements entre archeologie et ethnohistoire", en *Les chichimèques. Archéologie et Ethnohistoire des Chasseurs-Collecteurs du San Luis Potosí, Mexique*. México, Centre d'Etudes Mexicaines et Centramericaines.
- Saint Charles Zetina, Juan Carlos *et al* (2010), "Dinámicas culturales en el valle de San Juan del Río durante la época prehispánica", en Saint Charles Zetina, Juan Carlos, Carlos Viramontes Anzures, Fiorella Fenoglio Limón, *Tiempo y Región. Estudios históricos y sociales, El Rosario, Querétaro: un enclave teotihuacano en el Centro Norte* (vol. IV). México, INAH / Gobierno municipal de Querétaro/UAQ.
- Somohano Martínez, Lourdes (2003), *La versión Histórica de la conquista y la organización política del pueblo de indios de Querétaro*. México, ITESM.
- (2010), *El poblamiento de Querétaro bajo el gobierno otomí. Siglo XVI*. Querétaro, UAQ.
- (s/f), "La movilidad poblacional en Tlachco/Querétaro, siglos XVI y principios del XVII", en *Papeles de Población*, julio-septiembre, núm. 49, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 239-262.
- Soustelle, Jacques (1993), *La familia otomí-pame del México central*. México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos / FCE.
- Urquiola Permisán, José Ignacio (1989), "La región centro-sur de Querétaro: colonización y desarrollo ganadero y agrícola durante la época colonial. Aspectos económicos, demográficos y territoriales", en Urquiola Permisán, José Ignacio (*et al*). *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Querétaro*. México, GEQ / UAQ, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, pp. 67-183.
- (2006), "Estudio introductorio", en Urquiola Permisán José Ignacio (estudio); Martha Carreño López, José Andrés Landaverde Rivera, Alejandra Medina Medina y José Ignacio Urquiola Permisán (paleografía), (s/f). *Primeras noticias sobre la conquista, posesión, límites y encomenderos del pueblo de Querétaro*. Querétaro, H. Ayuntamiento, municipio de Querétaro, pp.17-66.
- (2011), "Nuevos testimonios sobre la conquista y límites jurisdiccionales de Querétaro. La información de 1574", en *El Heraldo de Navidad 2011, Revista Centenaria de las Tradiciones y Cultura Queretanas del Patronato de las Fiestas de Querétaro*. Querétaro, GEQ / Patronato de las Fiestas de Querétaro.
- Valencia Cruz, Daniel (2008), "Historia prehispánica del sur de Querétaro", en Somohano, Lourdes, Blanca Gutiérrez y Eduardo Miranda (coords.), *Querétaro. Una historia al alcance de todos*. México, UAQ/Instituto Electoral de Querétaro / Instituto de Cultura de Querétaro.
- (2011), *El Cerrito. Zona de Monumentos Arqueológicos. Guía*. Querétaro, INAH / GEQ–Gobierno municipal de Corregidora.
- Vázquez Estrada, Alejandro (2009), *Cruz a cuestras. Identidad y territorio entre los chichimecas otomíes del semidesierto queretano*. México, INAH, colección Etnografía de las Regiones Indígenas de México.
- (coord.) (2010), *Xí'oi. Los verdaderos hombres. Atlas etnográfico. Pames de la Sierra Gorda Queretana*. Querétaro, UAQ / INAH.
- Vela, Enrique (2010), "Decoración corporal prehispánica", en *Arqueología mexicana. Decoración corporal prehispánica. Catálogo visual*. México, CONACULTA / INAH / Editorial Raíces, edición especial, diciembre, núm. 37.
- Viramontes Anzures, Carlos (2000), *De chichimecas, pames y jonaces. Los recolectores-cazadores del semidesierto de Querétaro*. México, INAH, colección Científica, serie Arqueología.
- (2006), "El centro norte durante la época prehispánica", en Zárata, Guadalupe (coord.) *Cinco Miradas. Memoria. Primer Encuentro de Estudios Queretanos. Balance y perspectivas*. México, CONACULTA / INAH / GEQ–municipio de Querétaro.

—— (2010), “9000 años de poblamiento nómada y seminómada: las sociedades de recolectores cazadores de Querétaro durante la época prehispánica”, en Somohano, Lourdes (comp.) *Querétaro en el Tiempo* (tomo I). México, Gobierno del Estado de Querétaro.

—— (2012), “El paisaje como estructurador de las prácticas rituales en el arte rupestre de Querétaro”, en prensa.

Wright, David (1989), *Querétaro en el siglo XVI, fuentes documentales primarias*. Querétaro, Secretaría de Cultura y Bienestar Social, GEQ, colección Documentos de Querétaro, núm. 13.

## Reflexiones sobre la arquitectura colonial del área Zoque: El caso de Santo Domingo de Tecpatán

Ana María Parrilla Albuérne  
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

La arquitectura religiosa colonial del Estado de Chiapas ha centrado escasas investigaciones, los trabajos con los que contamos han procurado sobre todo conocer parcialmente los elementos de los edificios y la autoría de su fabricación, para ello se han utilizado modelos de análisis procedentes de la Historia del Arte y la Arquitectura, básicamente porque la mayoría de los investigadores que se han ocupado de estos análisis han sido arquitectos, como lo evidencian los trabajos de Henrich Berlin<sup>530</sup> y Sydney Markman,<sup>531</sup> así como el catálogo de monumentos históricos de Chiapas realizado por el Instituto de Antropología e Historia de México<sup>532</sup> de Juan Benito Artigas<sup>533</sup> y recientemente de Fredy Ovando Grajales.<sup>534</sup> Estos trabajos, sin embargo, han ido aportando una serie de datos importantes para conocer y preservar la arquitectura religiosa colonial chiapaneca.

De manera que podemos apuntar que, hasta el momento, la mayor parte de las investigaciones que se han llevado a cabo en la región que hoy analizamos, se han realizado a través de:

- Sucesivas reinterpretaciones de las obras de Antonio de Remesal, [1619], *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*<sup>535</sup> y de Francisco Ximénez, 1721, *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala*.<sup>536</sup>

---

<sup>530</sup> Berlin, Heinrich (1942), "El convento de Tecpatán", en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Núm. 9, pp. 5-13.

<sup>531</sup> Markman, Sydney D. (1993), *Arquitectura y Urbanización en el Chiapas colonial*, Chiapas. Gobierno del Estado de Chiapas e Instituto Chiapaneco de Cultura, colección científica.

<sup>532</sup> CONACULTA-INAH (1999), *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del Estado de Chiapas*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

<sup>533</sup> Artigas, Juan Benito (1997), *Chiapas monumental: veintinueve monografías*. Granada, Universidad de Granada. "La arquitectura de Chiapas 1528-1928", en *Arte Virreinal y del siglo XIX de Chiapas* (2000). México CONECULTA, pp. 281-344.

<sup>534</sup> Ovando Grajales, Fredy (1619) (2008), *De las Reglas Conventuales al proyecto arquitectónico. La educación de los dominicos en España y sus prácticas constructivas en Chiapas en el siglo XVI*. Tesis de doctorado (inédita).

<sup>535</sup> Remesal, Fray Antonio de, O. P. (1988), *Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. Estudio preliminar por P. Carmelo Sáenz de Santa María, S. J., México, Editorial Porrúa, 2 vols.

<sup>536</sup> Ximénez, Fray Francisco (1729) (1999), *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*. Estudio preliminar por P. Carmelo Sáenz de Santa María, S. J., Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas/CONECULTA, 3ª Edición, 5 vols.

- Estudios estilísticos, que en el caso de América han puesto en evidencia sus propias peculiaridades regionales. Como señala Ramón María Herrera Contreras: ... *en Indias un arte que debe ser “explicado” más por épocas que por estilos, atemporal e incluso arcaico por la persistencia de determinadas invariantes regionales...* a los que siempre han acompañado descripciones parciales de los edificios.
- Hay que apuntar que un modelo de análisis diferente se comenzó a aplicar en el estudio de los inmuebles coloniales en a partir de los años 70, procedente de la Arqueología Histórica como fueron los trabajos de Jorge Olvera en 1975-76<sup>537</sup> y de Thomas A. Lee en el 2003<sup>538</sup> para el caso de Santo Domingo de Tecpatán. Estos informes de campo muestran la aplicación del método arqueológico en áreas complementarias del inmueble; sin embargo, no se han publicado los resultados completos de ninguno de ellos.

Tomando en cuenta estos antecedentes, nosotros consideramos que un nuevo tipo de estudios deben ser implementados si lo que queremos es tener una aproximación a la historia de la arquitectura religiosa colonial chiapaneca. Por un lado, el estudio de documentación histórica, que como explica Caballero Zoreda “no puede utilizarse sin una previa contextualización objetual y lectura crítica documental”.<sup>539</sup> Por otro, un conocimiento de las técnicas constructivas utilizadas en los distintos edificios que únicamente puede lograr mediante el estudio documental, apuntado en el anterior párrafo, y el análisis de los paramentos o muros de los diferentes edificios.

Nosotros consideramos, después de hacer una revisión preliminar de la arquitectura religiosa colonial de Chiapas que las diferencias formales y estructurales, entre los diferentes sistemas constructivos, son obvias y que la falta de una descripción y análisis completo de los edificios, así como la escasez y repetición de los datos históricos, han producido una visión vaga e imprecisa del objeto de estudio. Por ello creímos que era necesaria una investigación que nos permitiera avanzar en el conocimiento de este tipo de arquitectura.

Para acometer la investigación que estamos proponiendo, y que aún se encuentra en su fase inicial, necesitábamos hallar un método que nos permitiera no solamente hacer una investigación de los contextos horizontales, es decir, lo

---

<sup>537</sup> Olvera H., Jorge (1975/76), “Notas de Arqueología de campo en monumentos coloniales de Chiapas” (Arqueología histórica postcortesiana). Chiapas, CUID-UNICACH, Informe inédito.

<sup>538</sup> Lee, Thomas A. (2005), *Informe de Investigaciones de las Calas Arquitectónicas en el conjunto Iglesia-Convento de Tecpatán, Chiapas*. Informe de Campo proporcionado por el autor (inédito).

<sup>539</sup> Caballero Zoreda, Luis (2002), “Sobre límites y posibilidades de la investigación arqueológica de la arquitectura. De la estratigrafía a un modelo histórico”, en *Arqueología de la Arquitectura*. Núm. 1, p. 87.

que se encuentra bajo la tierra y que normalmente es objeto de estudio de la arqueología histórica, sino de los contextos verticales, de los paramentos o muros del edificio. Después de consultar una variada bibliografía, pensamos que el método propuesto por la Arqueología de la Arquitectura nos podía ayudar a comprender y analizar la arquitectura de esta provincia.

Esta corriente, que tiene como punto de partida la lectura de los paramentos, surgió en Europa, más concretamente en Italia, en los años 70 y le debe su nombre a Mannoni que lo acuñó en 1990.<sup>540</sup> Las premisas teóricas de esta disciplina –o especialización técnica y temática de la arqueología, como les gusta verla a otros– no hace planteamientos totalmente diferentes a los que hacen otras ramas arqueológicas; es decir, el salvamento mediante el registro científico de un documento histórico (el inmueble) que se presenta con características arqueológicas de estratigrafía y tipología; sin embargo si plantea un problema arqueológico novedoso puesto que propone un análisis unitario del subsuelo y la estructura (sus paramentos, el contexto vertical). Como sabemos, la secuencia del edificio en vertical no tiene por qué ir paralela con la del subsuelo. De modo que la lectura de los paramentos no supone conocer automáticamente la del subsuelo y viceversa.

Haciendo una comparativa entre los condicionantes de los estudios sobre arquitectura visigoda en España, realizado por Caballero Zoreda,<sup>541</sup> –uno de los máximos exponentes de esta corriente en España– y la situación de los mismos sobre arquitectura colonial en Chiapas, vemos que existen muchas similitudes:

- Un método fundamentalmente de carácter estilístico, que considero pre-tipológico. Misma situación que se vive en Chiapas con respecto a la arquitectura que nos ocupa.
- Ausencia de estudios estratigráficos. En el caso de Chiapas si se han llevado a cabo algunos estudios de la estratigrafía horizontal de algunos edificios pero estos no han sido publicados, exceptuando algunos apuntes de Thomas A. Lee o de Elsa Hernández Pons, con lo cual se desconocen este tipo de estudios; de igual forma se han llevado a cabo algún tipo estratigrafías de pintura en algunos edificios por parte de restauradores, como hemos visto en algunas de las ponencias de esta mesa.
- La decoración ha convertido en fósil director ausencia/presencia de unos u otros elementos decorativos determina la ubicación como objeto histórico/cultural de cada producto arquitectónico.

---

<sup>540</sup> Mannoni, T. (1990), “Archeologia dell’Architettura”, en *Notiziario di Archeologia Medievale*. Núm. 54, pp. 28-29.

<sup>541</sup> Caballero Zoreda (2002), *op. cit.*, p. 85.

- Ello da lugar a un exceso de paralelismos. Los paralelos son definitivos para datar o para encuadrar o para comprender el resto que se analiza, arrastrando los errores de los modelos paralelizados.
- Finalmente y de nuevo a causa de los mismos hechos, depende estrechamente de los datos documentales, tanto de los externos, los documentos que hablan sobre el edificio, como de los internos, presentes en el mismo edificio. Esto cuando se tiene la fortuna de contar con ellos.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el punto de partida para nuestra investigación es un problema histórico. No tenemos como finalidad el objeto arqueológico, ni el producto arquitectónico, ni exactamente el proceso de producción sino conocer el proceso de cambio y diferenciación que se dio en las diferentes etapas de llegada, implantación y expansión de la orden dominica en la provincia de Chiapas a través de su arquitectura. De manera que, de entrada, nos encontramos con un problema importante que es el de la cronología. Normalmente cuando nos encontramos ante la bibliografía que pretende analizar alguno de estos edificios hallamos ambigüedades tales como “el edificio se construyó entre los siglos XVI y XVII” sin aportar análisis que apoyen avalen estas cronologías.

En esta investigación partimos de cero, puesto que para construir una interpretación del edificio como elemento de estudio, es totalmente necesario revisar o re-describir de nuevo los objetos, ya que de otra forma iríamos arrastrando los “errores acumulados” y, además, necesitamos de nuevos datos para apoyar nuevas argumentaciones. Como la arquitectura religiosa colonial de Chiapas es bastante extensa decidimos iniciar nuestras observaciones en la provincia zoque, de la cual ya contábamos con algunos datos preliminares después de participar en el proyecto de *Restauración del Antiguo Convento y Templo de Santo Domingo de Tecpatán* con el Despacho de Arquitectos de Álvaro de la Cruz López Bravo.<sup>542</sup>

La región Zoque a la que nos referiremos líneas arriba, se encuentra comprendida entre los territorios que conforman los actuales estados de Chiapas, Tabasco, Veracruz y Tabasco, espacio que habitaban los hablantes de la lengua que le dan nombre a esta provincia colonial. Ya que la extensión del área es considerable, nuestra investigación se centra en la región sociocultural, que Juan Pedro Viqueira denominó, Montañas Zoques.<sup>543</sup>

La subregión Zoque que estamos reseñando, fue durante la Colonia un área geográfica aislada y adversa. Aún así, contó con algunos factores a favor, como el

<sup>542</sup> López Bravo, Álvaro de la Cruz y Vicente Guerrero, (s/f), *Informe Preliminar para la Restauración del Exconvento de Santo Domingo en Tecpatán*. Chiapas, CUID-UNICACH, Informe inédito.

<sup>543</sup> Viqueira Albán, Juan P. (1997), “Cronotopología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la Alcaldía Mayor de Chiapas (1520-1720)”. Tesis doctoral, EHESS Paris (inédito).

de una población numerosa, gran diversidad ambiental y posición estratégica dentro del *Camino Real*.<sup>544</sup> Estas circunstancias hicieron que los dominicos no tardaran demasiados años en ponerlo bajo su control, como había sucedido con anterioridad en Chiapan (Chiapaneca), Zinacantán (Tzotzil) y Copanahuastla (tzeltal), fundando en Tecpatán un pueblo de indios y una visita dominica.

En este escenario geográfico fue necesaria la instauración, despliegue y propagación de una organización tal que permitiera la ejecución de la construcción del templo y convento de Santo Domingo. Los motivos que posibilitaron la llegada, permanencia y control territorial de la orden de los predicadores en el estado de Chiapas fueron, por un lado, que contó con apoyo constante del poder central, tanto desde España como de Guatemala, y, por otro, la rivalidad persistente por el control del territorio y la mano de obra con los conquistadores y sus descendientes.

### **Descripción e historia del Convento**

El conjunto conventual de Santo Domingo en Tecpatán está conformado por un templo al que se encuentra adosado, en su lado noroeste, el claustro. Al frente del templo se localiza el atrio, delimitado por un murete con cuatro accesos desde el exterior. En la parte sur del templo podemos observar una torre campanario adosada a la fachada principal de la iglesia que con sus más de veintidós metros de altura es el elemento que más sobresale del conjunto. Del huerto y áreas posteriores del edificio nada se sabe, puesto que los espacios han sido invadidos por el asentamiento urbano actual. Cabe señalar que el conjunto se encuentra desviado 55° hacia el este con respecto al norte magnético, por lo cual no sigue la disposición del eje principal este-oeste que marcaban los cánones litúrgicos.

Sabemos que en 1547 la provincia de los Zoques quedó constituida como una visita de los padres dominicos. Aunque los pueblos no se comenzaron a juntar hasta la llegada del juez Alonso Hidalgo de Montemayor, en 1549 y Tecpatán no pudo constituirse como pueblo de indios antes de esta fecha. Una Cédula de 1548 especificaba que los indios hiciesen casas y monasterios para los padres dominicos de material percedero –madera y adobe– y se les pagasen sus servicios. En este sentido Ximénez<sup>545</sup> es claro “es a partir de 1549 cuando se empiezan a edificar iglesias en la provincia de los zoques y seguramente la de Tecpatán”.

En la Reseña Histórica de la Orden Dominica en el reino de Guatemala sometida en 1741, que se encuentra en el Archivo General de Centroamérica, se

---

<sup>544</sup> Santo Domingo de Tecpatán desde tiempos prehispánicos había sido considerado como un lugar estratégico por encontrarse ubicado en el conocido *Camino Real*, y por donde fluyeron, durante la Colonia, muchos de los productos comercializables de la entidad administrativa de Chiapa y Guatemala.

<sup>545</sup> Ximénez (1999), *op. cit.*, p. 457.

señala que en 1557 se fundó el convento de Tecpatán,<sup>546</sup> es decir: “La casa o monasterio de religiosos o religiosas, donde muchos viven en común conforme a las reglas de su instituto”.<sup>547</sup> La información indica que a partir de esta fecha había padres que pernoctaban en Tecpatán y, por lo tanto, el edificio contaba al menos un dormitorio comunitario que “inauguraba” el área conventual, aunque fuera de material perecedero.

En el capítulo general celebrado en Guatemala en 1562, queda explícito la negación de la fundación de un convento entre los zoques de Tecpatán, negación que consideramos fue de tipo organizativo ya que no impedía la presencia de un edificio con áreas de dormitorio. A pesar de la negativa se permitió la estancia permanente de dos frailes, uno de ellos como vicario. Detectamos de este controvertido episodio, la existencia de una iglesia en el lugar por lo que se permite, por primera vez, la estancia fija de dos padres que debían iniciar la construcción de áreas de oficinas y dormitorios de mampostería, con las que debe contar cualquier vicaría. Se cree que el iniciador de dicha construcción fue fray Antonio de Pamplona, ya que fray Francisco de Tineo, que había sido nombrado primer vicario de Tecpatán, a penas duro dos años en el puesto por ser nombrado prior de Ciudad Real. No es hasta 1570 que se admite como casa a Tecpatán, es decir, un lugar que reúna las condiciones de habitabilidad para albergar un número mayor de padres.

Tecpatán es elevado al rango de Priorato en 1595, siendo su primer prior fray Antonio de Pamplona. A partir de esta fecha, no hemos encontrado ninguna información que haga referencia sobre la historia constructiva del edificio o la estancia de padres que tuvieran conocimientos de su construcción. Contamos, sin embargo, datos aislados que nos permiten deducir algunos aspectos.

Es precisamente este edificio el que hemos elegido, enfocándonos en la fachada del área conventual, que se ubica en el ala suroeste de la edificación. Las investigaciones que se han llevado a cabo en el inmueble han dado lugar al intento de explicación del edificio que se considere *definitivo*, e aquí algunos intentos:

Desde que Markman (1984) incluyera al edificio en lo que llamó “primera etapa constructiva” en San Cristóbal de Las Casas y fechó entre 1550 y 1600/1625, se considera que fue construido íntegramente

---

<sup>546</sup> AGCA-18-5028-211. Reseña Histórica de la Orden Dominica en el reino de Guatemala sometida en 1741.

<sup>547</sup> Real Academia Española. “Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española”. Tomo II, letra C. Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1729 en [http://buscon.rae.es/ntlle/Srvlt\\_GUI\\_Me\\_nuNtlle?cmd=Lema&sec=1.5.0.0.0](http://buscon.rae.es/ntlle/Srvlt_GUI_Me_nuNtlle?cmd=Lema&sec=1.5.0.0.0) (consultado entre 2008 y 2011).

a finales del siglo XVI.<sup>548</sup> Por su parte, Jorge Olvera, en su informe de campo de 1975/76 (inédito), deja entrever una secuencia constructiva, aunque no lo especifica claramente.<sup>549</sup> El edificio se construyó en dos etapas constructivas: la primera, que abarcaba la nave, la antesacristía y la sacristía; la segunda, que incluía toda el área conventual. El edificio pertenece al estilo mudéjar, según Markman,<sup>550</sup> o al estilo renacentista, según Artigas.<sup>551</sup> Todos los investigadores se esfuerzan por poner nombre a la fábrica del edificio, es decir, contestar la pregunta: ¿Quién lo construyó?

La fachada principal de Santo Domingo de Tecpatán, en el lado suroeste del edificio, se puede dividir en dos áreas perfectamente definidas; por un lado, la correspondiente al convento y, por el otro, la que pertenece a la iglesia con su torre. Será en la primera área donde centremos nuestras observaciones y para hablar de ella nos atenderemos a la numeración que Álvaro de la Cruz López Bravo dio a cada uno de los espacios. Los locales de los que nos estamos ocupando se encuentran numerados del 1 al 6. Nosotros consideramos que estas estancias son las primeras que se construyeron en el área conventual con fines habitacionales y podrían encuadrarse en las etapas 2 y 3 del edificio.

... para que diese fee y razón que doy de este convento el cual se fundó el dicho año de mil quinientos cincuenta y siete con licencia de su Majestad por su Real Cedula fecha en Valladolid a los diez y siete de este año de mil quinientos cuarenta y ocho la cual cédula está en el Convento de Guatemala cabecera de esta Provincia porque fue general para las fundaciones de todos estos conventos y así solo consta esta noticia de algunos papeles simples que ay en este depósito<sup>552</sup> (AGCA-18-5028-211).

---

<sup>548</sup> Markman (1993), *op. cit.* p. 177.

<sup>549</sup> Olvera (1975/76), *op. cit.*, (s/p).

<sup>550</sup> Markman (1993), *op. cit.*, pp. 178-200.

<sup>551</sup> Artigas (1997), *op. cit.*, p. 109.

<sup>552</sup> AGCA-18-5028-211. Reseña Histórica de la Orden Dominica en el reino de Guatemala sometida en 1741. 1, anverso.



Foto 1. Lado suroeste del edificio



Foto 2. Parte interna de la Iglesia

Consideramos que aunque en esta fase Santo Domingo de Tecpatán continuaba siendo una visita, desde el punto de vista jerárquico de la orden dominica, ya se habían comenzado a efectuar obras que permitieran la estancia permanente de frailes en el área; como indica el hecho de que se hable de *convento*. Si tomamos en cuenta la cita anterior vemos que el documento es claro al fechar la fundación del *convento* en 1557; es decir, *la casa o monasterio de religiosos o religiosas, donde muchos viven en común conforme a las reglas de su instituto* (RAE, tomo II, 1729: 577). Esto nos indica que desde esta fecha los padres comenzaron a pernoctar en Tecpatán y, por lo tanto, las instalaciones debieron ser ampliadas de acuerdo a las nuevas necesidades.

Durante la investigación arqueológica pudimos relacionar la segunda fase con la construcción en el lado suroeste del inmueble de un nuevo espacio que hoy se halla dividido en dos estancias (locales 1 y 2), y que, según nuestra opinión, fue utilizado como dormitorio de los primeros padres.

Durante esta segunda fase se elevaron los muros del espacio inicial alcanzando un promedio de 0.90 metros. Debido a la inclinación del terreno –vista exterior– la plataforma fungió, además, de muro de contención, siendo necesario rellenar el interior de la estancia para colocar el pavimento que la cubría. Estos muros perimetrales fueron formados con piedras de río –sin labrar– hasta la altura indicada, y sobre estos se encontraban apoyadas paredes de material perecedero con su respectiva cubierta. La construcción inicial incluye únicamente el local que en una etapa posterior fue fraccionado.

Sobrepuesto al muro inicial o plataforma, se ubica una segunda sección del muro, ligeramente remetido, elaborado con piedra en mampostería que debió erigirse a finales de esta misma etapa en sustitución de los materiales perecederos. En esta fase se introdujo el ladrillo como material de construcción, específicamente en la elaboración de vanos. Estos vanos estuvieron coronados

con arcos de medio punto, como parece indicar la puerta que comunicaba el local con la que después sería el área conventual y que finalmente fue tapiado.

En cuanto al pavimento de este primer dormitorio, estuvo compuesto por una capa de estuco con pigmento rosado, como corroboraron las investigaciones arqueológicas realizadas por Lee.<sup>553</sup> Durante su investigación, halló un piso que pasaba por debajo del vano de comunicación entre los locales 1 y 2, es decir, el piso que cubría el dormitorio antes de ser fraccionado.

... desde que en el año de 1564 que hicieron Prior de Ciudad Real al P. Fr. Domingo de Lineo que era vicario de aquella casa, lo hicieron Vicario en su lugar y lo fue siempre continuando en aquel oficio; y cuando se erigió en Priorato, lo hicieron prior en atención a que él fue el todo en la enseñanza de los indios no sólo en la doctrina sino en la música. Juntó los pueblos de Tecpatlán y los demás de los zoques y emprendió una obra que hasta hoy causa admiración, que fue hacer todo el convento y oficinas de bóvedas y medios cañones: obra de romanos.<sup>554</sup>

Las vicarías de la orden de Santo Domingo eran lugares donde habitaban pocos religiosos, de dos a seis, y eran aceptadas por la provincia como casas de la orden que, por el escaso número de habitantes, según Pita Moreda, no podía cumplir con el peso del ceremonial y la observancia conventual.<sup>555</sup> De esta forma sabemos que siempre que se utiliza el término *casa*, para designar un edificio religioso de la orden, se está refiriendo como mínimo a una *Vicaría*. En 1564 Tecpatán queda constituido como *Vicaría*, siendo atendida por fray Domingo de Tineo y fray Antonio de Pamplona, los cuales fueron asignados a ella.

Durante la primera etapa de esta tercera fase se adosó al dormitorio el local 3, que tuvo la función de cocina. Este adosamiento se muestra evidente con el ensanchamiento de los muros, y las consiguientes huellas de adosamiento que podemos observar desde el deambulatorio suroeste del conjunto. Este nuevo espacio se construyó con piedras sin labrar con abundante ripio en sus juntas, el mismo tipo de materiales que se utilizó para construir la cocina. Se aprecia en el muro que divide el dormitorio en dos espacios, local 1 y 2. Es por ello que consideramos que ambas acciones constructivas fueron simultáneas, por necesidad, separar el dormitorio de la cocina para habilitar un área para comer que en un principio debió tener una función polivalente.

---

<sup>553</sup> Lee (2005), *op. cit.*, p. 34.

<sup>554</sup> Ximénez (1999), *op. cit.*, tomo III, p. 36.

<sup>555</sup> Pita Moreda, María Teresa (1991), *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*. Salamanca, Editorial San Esteban, p. 205.

La nueva distribución causó ciertos cambios en los vanos que comunicaban los espacios con el interior del espacio conventual. En el dormitorio, ahora empequeñecido, se abrieron cuatro nuevos vanos abocinados con arcos escarzanos que se proyectan hacia el interior, hasta constituir arcos adintelados – tres ventanas y una puerta en el extremo sur del cuarto–. Para ello, fue necesario romper los muros y apoyar sobre el pretil de piedra bola las jambas de ladrillo coronadas por arcos rebajados. Éstos vanos son abocinados hacia el interior del claustro hasta constituir vanos adintelados de ladrillo.

En la división del cuarto 1 (dormitorio), con el cuarto 2 (vestíbulo), encontramos únicamente una ventana realizada con ladrillo con arco deprimido. De esta manera al dormitorio sólo se tenía acceso desde el interior del área conventual y todo parece indicar que existía un vano que los comunicaba directamente al exterior; aunque pensamos que este último pudo abrirse en épocas posteriores cuando se construyó una terraza al frente del edificio. Esta nueva disposición de los vanos restringía la comunicación de esta área privada con el exterior.

El vestíbulo se comunica con el área conventual mediante una puerta realizada con ladrillo compuesta por jambas y arco escarzano, idéntico al que describimos para el dormitorio. En la pared que comunica el vestíbulo con la cocina encontramos tres vanos, dos ventanas y una puerta central. En este caso hallamos un buen repertorio de soluciones aplicadas a los vanos que nos hablan de adecuaciones producidas por las nuevas funciones que iban cumpliendo los espacios. La ventana que podemos encontrar a la derecha de la corresponde a la primera etapa cuando aún el local 1 no había sido fraccionado. Se trata de un vano realizado en ladrillo con arco de medio punto, misma morfología que tenía el vano que comunicaba el dormitorio inicial con lo que después sería el área conventual; recordemos que este vano fue tapiado y colocado en su centro el muro perpendicular que dividió el espacio. El vano de la izquierda es una ventana, también fabricada con ladrillo, con un arco deprimido, este vano posteriormente fue tapiado. En el centro encontramos una puerta fabricada con el mismo material pero con arco adintelado que se relaciona con las estancias construidas durante la siguiente etapa. En esta área del edificio debió producirse un incendio puesto que sobre el piso de estuco con pigmentación rosada se halló una capa de ceniza – según la información rescatada por Lee<sup>556</sup> en el local 1 y 2 (dormitorio y vestíbulo) y por Olvera en el local 4 (refectorio) cuando aún no había sido construido puesto que la capa se halla por debajo de cualquier piso–.

Durante una segunda etapa de esta tercera fase se elevan las estancias pertenecientes a la crujía suroeste, adosándolas a los locales 1, 2 y 3 (dormitorio, vestíbulo y cocina) que se habían construido en las fases precedentes. Estos locales, a diferencia de los anteriores, para los cuales se utilizó piedra caliza

---

<sup>556</sup> Lee (2005), *op. cit.*, p. 34.

burdamente labrada a cal y canto, se levantaron con fabrica de cantos rodados dejando el uso de ladrillo únicamente para los pisos, vanos y bóvedas. Todas las estancias de la crujía suroeste presentan pisos elaborados con ladrillo de 0,31 x 0,17 x 0,06 metros, los cuales indican una etapa más antigua a los posteriores recubrimientos, del mismo material en otras áreas del edificio. Estos pavimentos presentan el ladrillo colocado en forma de petatillo (espiga).

En cuanto a los vanos podemos observar que se sigue usando el ladrillo como material de fábrica; en las puertas se siguen utilizando abocinamientos desde un arco escarzano, en el interior de los locales, hasta alcanzar la forma de un arco adintelado hacia el exterior.

### **Conclusiones**

Parte de la lectura de este edificio se realizó antes y durante el proceso de restauración, mismo que se produjo en diferentes etapas y creo que continúa. Esta situación nos permitió registrar muchas partes del edificio cuando aún no habían sido intervenidas. En Chiapas contamos con la “fortuna”, para la aplicación de esta metodología, de que muchos de sus edificios han perdido el recubrimiento de sus muros y, por lo tanto, no es necesaria la realización de calas verticales para su análisis. En el ejemplo que presentamos se ha podido documentar la relación directa entre los paramentos del edificio y el yacimiento. De esta forma la estratigrafía en el edificio y en el yacimiento nos permitió ordenar la secuencia de uso y crecimiento del inmueble. Las circunstancias geográficas del área permiten proponer que el convento de Santo Domingo de Tecpatán es la imagen simbólica de un territorio altamente productivo, al menos a finales del siglo XVI y el XVII. Es durante el siglo XVI cuando las mejores técnicas constructivas se observan en la fábrica de sus muros, seguramente la caída demográfica documentada por Juan Pedro Viqueira durante el siglo XVII esté relacionado con la utilización de técnicas constructivas cada vez más burdas y la utilización de materiales que requerían de menos mano de obra para su producción como es el caso del ladrillo.

La falta de investigaciones con enfoque técnico-constructivo de la arquitectura religiosa en Chiapas es evidente, quizá el único intento que se ha hecho al respecto es el estudio de Markman. Sin embargo, contamos con algunos estudios técnicos constructivos de la arquitectura virreinal de Yucatán realizado por Ordaz Tamayo<sup>557</sup> o el de Terán Bonilla<sup>558</sup> en las haciendas Tlaxcaltecas de la Colonia y el Porfiriato, entre otros. De esta forma entendemos que analizando los materiales

---

<sup>557</sup> Ordaz Tamayo, Marisol del Carmen (2004), “Arquitectura religiosa Virreinal de Yucatán. El conocimiento Histórico-Técnico de las Iglesias con estructura espacial conventual. El conocimiento de la arquitectura histórica como condicionante de la restauración”. Tesis doctoral (inédito), Universidad Politécnica de Cataluña, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

<sup>558</sup> Terán Bonilla, José A. (1998), *La construcción de las haciendas de Tlaxcala*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

utilizados en el edificio y el uso de elementos y técnicas estructurales y constructivas, podremos en el futuro tener una *columna vertebral*, como definió Caballero Zoreda a la estratigrafía muraria, sobre la que se apoyaran el resto de los datos de la arquitectura religiosa colonial de Chiapas de los siglos XVI y XVII.

### Bibliografía

Artigas, Juan Benito (1997), *Chiapas monumental: veintinueve monografías*. Universidad de Granada, España.

——— (2000), “La arquitectura de Chiapas 1528-1928”, en *Arte Virreinal y del siglo XIX de Chiapas*. México, CONECULTA, pp. 281-244.

Berlin, Heinrich (1942), “El convento de Tecpatán”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. Núm. 9, pp. 5-13.

Brogio, Gian P. (1997), “Dall’analisi stratigrafica degli elevati all’Archeologia dell’architettura”, en *Archeologia dell’Architettura*. Núm. 2, pp. 181-184.

Caballero Zoreda, Luis (2002), “Sobre límites y posibilidades de la investigación arqueológica de la arquitectura. De la estratigrafía a un modelo histórico”, en *Arqueología de la Arquitectura*. Núm. 1, p. 87.

CONACULTA/INAH (1999), *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del Estado de Chiapas*. México, INAH / CONACULTA / CONECULTA / Gobierno del Estado de Chiapas.

Ching, Francis D. K. (1997), *Diccionario visual de arquitectura*. México, G. Gilli.

Harris, Edward C. (1991), *Principios de Estratigrafía Arqueológica*. Barcelona, Ed. Crítica.

Lee, Thomas A. (2005), *Informe de Investigaciones de las Calas Arquitectónicas en el conjunto Iglesia-Convento de Tecpatán, Chiapas*. Informe de campo proporcionado por el autor (inédito).

López Bravo, Álvaro de la Cruz y Vicente Guerrero (s. f), *Informe Preliminar para la Restauración del Exconvento de Santo Domingo en Tecpatán*. Chiapas, CUID-UNICACH, (inédito).

Mannoni, Tiziano (1990), “Archeologia dell’architettura”, en *Notiziario di Archeologia Medievale*. Núm. 54, pp. 28-29.

Markman, Sidney David (1993), *Arquitectura y Urbanización en el Chiapas colonial*. Tuxtla Gutiérrez, Gobierno del Estado de Chiapas e Instituto Chiapaneco de Cultura, colección científica.

Olvera H., Jorge (1975-76), *Notas de Arqueología de campo en monumentos coloniales de Chiapas (Arqueología histórica postcortesiana)*. Tuxtla Gutiérrez, CUID-UNICACH (informe inédito).

Ordaz Tamayo, Marisol del Carmen (2004), “Arquitectura religiosa Virreinal de Yucatán. El conocimiento Histórico-Técnico de las Iglesias con estructura espacial conventual. El conocimiento de la arquitectura histórica como condicionante de la restauración”. Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Cataluña, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona (inédito).

Ovando Grajales, Fredy (2008), *De las Reglas Conventuales al proyecto arquitectónico. La educación de los dominicos en España y sus prácticas constructivas en Chiapas en el siglo XVI*. Tesis doctoral (inédita).

Pita Moreda, María Teresa (1991), *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*. Salamanca, Editorial San Esteban.

Real Academia Española (1729), “Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]”. Compuesto por la Real Academia Española”. Tomo II, letra C. Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, en [http://buscon.rae.es/ntlle/Srvlt\\_GUI\\_Me\\_nuNtllle?cmd=Lema&sec=1.5.0.0.0](http://buscon.rae.es/ntlle/Srvlt_GUI_Me_nuNtllle?cmd=Lema&sec=1.5.0.0.0) (consultado entre 2008 y 2011).

Remesal, Fray Antonio de, O. P. (1619), (1988), *Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. Estudio preliminar por P. Carmelo Sáenz, 2 vols.

Viqueira Albán, Juan P. (1997), "Cronotopología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la Alcaldía Mayor de Chiapas (1520-1720)". Tesis doctoral, EHESS Paris (inédito).

Ximénez, Fray Francisco (1729), (1999), *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*. Estudio preliminar por P. Carmelo Sáenz de Santa María, S. J., Tuxtla Gutiérrez, GECH / CONECULTA, 3ª edición, 5 vols.

## **Diálogos sobre la imagen del norteco en el contexto de la emigración de retorno (Literatura y antropología)**

Agustín Hernández Ceja  
Universidad de Guadalajara

### **Introducción**

El presente trabajo es una puesta en diálogo entre el novelista Agustín Yáñez, el antropólogo Manuel Gamio, y Paul S. Taylor, experto en asuntos agropecuarios, quien tiene como objetivo conocer los discursos y realidades sobre la emigración internacional y el retorno de los emigrantes a sus comunidades de origen, y de manera particular, la imagen del emigrante de retorno, al que en algunas partes de México le llaman “norteco”.

Si bien existen múltiples formas de estudiar el fenómeno de la emigración y las identidades colectivas, nosotros asumimos un enfoque más bien humanista y cultural. Para ello, consideramos las ideas de Martín Buber (1995) y Mijail Bajtín (1995) sobre la comprensión del ser y la sociedad a través del diálogo.

Sobre el pensamiento humanístico, Bajtín nos dice que éste se origina como:

... pensamiento acerca de las ideas, voluntades, manifestaciones, expresiones, signos ajenos, detrás de los cuales están las revelaciones divinas o humanas. Nos interesa (llamar la atención sobre) la especificidad del pensamiento humanístico dirigido hacia los pensamientos, sentidos, significados ajenos que se realizan y se le presentan al investigador únicamente en forma de textos. Las finalidades de la investigación pueden ser muy variadas, pero su punto de partida sólo puede ser el *texto* (Bajtín, 1995: 384).

La importancia de valorar el texto como categoría teórica y metodológica en la comprensión del hombre, se basa en que éste, en su especificidad humana, siempre se está expresando, es decir, está creando texto (aunque sea éste en potencia). “Allí donde el hombre se estudia fuera del texto e independientemente de él, ya no se trata de las ciencias humanas (anatomía y fisiología del hombre, etcétera)” (*Ídem*).

En la medida en que el hombre constantemente se está expresando, no sólo en enunciados orales y escritos, sino a través de acciones o actos, éstos pueden entenderse como textos, creados o por crear. En algunas ocasiones los textos no pueden ser comprendidos por medio de contextos, sino mediante una realidad extra-texto.

Entonces, si partimos del hecho de que es posible estudiar al hombre con base a sus enunciados, discursos, textos y contextos, así como de los significados y

sentidos que se relacionan entre sí, podremos dar cuenta del fenómeno de la emigración y de las identidades de quienes participan en ella.

Como verán, en este trabajo he empleado el análisis del discurso desde la perspectiva dialógica, con el fin de poner en escena el discurso literario y el antropológico.

### **De cómo nació el tema**

Patricia Fortuny había puesto en mis manos la novela *Al filo del Agua* (1988) del escritor tapatío Agustín Yáñez, con el firme propósito de sacar hebra para hilvanar suertes acerca de la emigración en la región de los Altos de Jalisco. Con este empujoncito, mis ojos pisaron cualquier lugar del Arzobispado y anduvieron los renglones mágicos de la creación del mundito alteño. Ése que el narrador omnisciente hizo que entrara por mi piel y mis ojos como una ventisca cargada de significados negativos del norteño.

La sugerencia de leer la novela *Al filo del Agua*, como un primer contexto de referencia para conocer la sociedad y cultura alteña, fue como una semilla que sin decir “agua va” comenzó a crecer. De entre los renglones del texto apareció el personaje colectivo de los norteños; el lugar de donde regresaban, el norte; su lugar de origen, un lugar del Arzobispado identificado como “un lugar de los Altos de Jalisco”, que algunos lectores de las obras del autor sitúan en Yahualica de González Gallo (Olveda, 2003); los habitantes de ese lugar, personajes plenamente caracterizados e identificados por su estatus y funciones, pero sobre todo, enunciados descriptivos de la mentalidad de los norteños, de su fisonomía, sus actitudes hacia los no norteños y hacia su terruño. Los sentimientos y pensamientos de los no norteños sobre los norteños adquirieron un valor negativo y significativo desde la esfera social de la religión católica. Como más adelante lo veremos.

En su novela, Yáñez narra la presencia del norteño desde su localidad de origen. No se interesa demasiado por las causas y motivaciones que tuvieron los personajes para abandonar su localidad original, ni tampoco por el cruce de la frontera mexicana y la estancia en el país de destino. Aun cuando en 1929, Yáñez había conocido varios lugares, Toronto (Canadá) y las ciudades de San Antonio, Chicago, Nueva York, Filadelfia y Washington (Estados Unidos). “En Albuquerque, Nuevo México, en septiembre de 1951, es electo vicepresidente del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana” (Azuela, 2004: 72). Conoció el proceso del “Programa Bracero” de manera directa mientras fue gobernador del Estado de Jalisco, pues en 1954, informó a los presidentes municipales sobre las condiciones en que se encontraba el Programa. Para esas fechas se puso en marcha el Programa norteamericano de repatriación de mexicanos conocido como “Operación espalda mojada”.

Entiendo la novela como un texto que aporta una visión del retorno de los migrantes; pero, adolece de información para comprender las causas de la emigración mexicana y cómo ocurre la estancia de los mexicanos en Estados Unidos. Estas dos inquietudes fundan el contexto temático que me ayudaría a comprender mejor la emigración de retorno. Para Massey, “El retorno es la última fase del proceso social de la emigración, visto como retorno sin regreso” (1991: 256).

Ente otros literatos que han escrito sobre el tema de la emigración, pero no precisamente del norteño, se encuentran: Juan Rulfo, con “Paso del norte” (1989); Carlos Fuentes, con *La frontera de cristal* (2001); Hugo Salcedo con su obra teatral, *El Viaje de los Cantores* (2001); Gustavo López Castro, en *El Río Bravo es charco* (1985), reúne una antología de corridos populares en torno a la migración de ida, la estancia de los migrantes en Estados Unidos, y el regreso al lugar de origen.

### **Retomando *Al filo del agua***

Yáñez dedica un capítulo de su novela a la descripción de los norteños, sus pensamientos y prácticas sociales, desde la perspectiva de un sujeto transindividual sumamente religioso y conservador. Para éste, el norteño era un ser indeseable, apátrida, ateo, masón, presumido, analfabeto y asesino, entre otros adjetivos negativos. Y es que “el norte” era considerado como un lugar maldito, y quien entraba en él se perdía por siempre. En este aspecto, es necesario tener en cuenta las diferentes visiones regionales que se pueden expresar sobre el norte y el norteño.

La imagen del norteño la construyeron quienes resistieron la tentación de visitar el norte, de no caer en el pecado. Y el principal difusor de dicho estigma fue el sacerdote: “No una, muchas veces, y no en privado, sino públicamente, el padre director aseguró que Damián era la vergüenza del pueblo y que de él vendría la abominación, se llorarían lágrimas de sangre, y nadie detendría la cólera divina” (Yáñez, 1988: 221).

Damián Limón, el personaje norteño por antonomasia, es “el primogénito, a quien no le faltaba nada en casa (...) había caído en la tentación de conocer el norte y allá se fue con otros paisanos ilusionados de tentar fortuna, fortuna que a Damián no le hacía falta” (*Ídem*: 17). Y cuando regresó, la madre murió de la impresión de ver a su hijo, luego, a Damián se le acusó de haber matado a una mujer, a su padre y por poco al santo del pueblo –el padre Islas– (*Ídem*: 264).

Sus familiares esperaban su regreso y las cartas que enviaba Damián mantenían la comunicación: “algo le habrá pasado a Damián; ya va para tres meses que no se tiene ninguna razón de él; cierto que las cartas se entretienen y más viniendo de tan lejos; algo le habrá sucedido...” (*Ídem*: 17). La ansiedad y las emociones de los familiares del ausente son astillas que se van clavando poco a

poco conforme pasa el tiempo: “Y allá anda el pobre, ya va para cinco años, entre peligros y mal pasadas, de una parte a otra, de uno en otro trabajo; sabrá Dios entre qué gentes, con qué amigos, con qué peligros del alma y cuerpo” (*Ibídem*).

Quienes se quedan, también tienen el deseo de conocer otros sitios, como los personajes de María y Martha, quienes: “Nunca han salido del pueblo; pero la secreta, cada vez más íntima e imposible ambición de María es conocer siquiera Teocaltiche (...) goza figurándose cómo será una ciudad: León, Aguascalientes, Guadalajara, Los Ángeles (donde vivió su padre), San Francisco (donde murió), Madrid, Barcelona, París, Nápoles, Roma, Constantinopla” (*Ídem*: 72).

La experiencia de vivir en Estados Unidos tiene sus ventajas y desventajas. Y ello lo expresa el mismo norteco:

Yo no voy a negarle que se pasan muchos trabajos en los Estados Unidos; pero también se vive con comodidad y con libertad. No, tampoco voy a negarle que a los mexicanos, en algunas partes, peor en Tejas y en California, nos ven como animales; pero es que allí hay mucha cuña del mismo palo y tienen los mismo defectos que nosotros; pero vaya más al norte y verá qué distinto (*Ídem*: 154).

Y sobre el regreso señala: “Y cuando uno se vuelve, nomás llega a la frontera, ve lo distinto que lo tratan los mismos paisanos, y se desilusiona. Esta es la causa de que muchos ya no quieran hacer nada y estén soñando en irse otra vez” (*Ibídem*). Más que la falta de trabajo, la inadaptación cultural a la localidad de origen, o los deseos de seguir transitando hacia el norte, el maltrato y el rechazo social de los paisanos son las causas principales de su retorno a Estados Unidos.

Por último, el norteco, como personaje contaminado de la maldad y alejado de la religión, para poderse reintegrar a la comunidad y no ser rechazado, es necesario renovarse. Para ello, necesita un guía espiritual que le indique el camino: “El padre Reyes ha logrado que sean precisamente los nortecos los participantes más entusiastas en las fiestas guadalupanas, brecha patriótica por donde ha ido insinuándoseles poco a poco, tras el fracaso de organizarlos en una sociedad religiosa de beneficencia mutua” (*Ídem*: 316). En este sentido, encontramos al sacerdote como un guía que facilita la reintegración del emigrante y las fiestas patronales como el ritual necesario de re-agregación social. Así, mientras el pariente o “el coyote” guían al mexicano en su rito de separación de su terruño e inserción en la comunidad de destino, el sacerdote ayuda al emigrante en su re-agregación social y cultural en la comunidad de origen.

La novela me sedujo. Me reveló la identidad y la cultura norteca expresada de forma literaria; asimismo, dos visiones del norte: la del norteco y la de sus paisanos que se quedan en el pueblo. Resulta reveladora la ansiedad que experimentan los familiares del hijo ausente y el significado religioso y dominante

con el que se estigmatiza al norteño. Sobre todo, porque diversos estudios sociales centran su atención en el emigrante y sus circunstancias económicas y psico-sociales. También, las relaciones entre paisanos en el norte y en el país y comunidad de origen. Finalmente, la influencia de la religión católica (y la devoción a la virgen de Guadalupe) y las fiestas patronales funcionan como elementos de renovación espiritual que ayudan en la reintegración social del norteño y a la resignificación del territorio.

La fuerza de esta primera aproximación literaria nos revela una parte –cultural y social– de la emigración mexicana hacia Estados Unidos: la del retorno.<sup>559</sup> No obstante, hay preguntas que el texto no responde, por ejemplo: ¿qué causas y razones tuvieron los personajes para introducirse a los Estados Unidos? ¿Por qué cambiaron su aspecto físico y modificaron su identidad primigenia? ¿Qué tipo de conocimientos y experiencias aprendieron durante su estancia en Estados Unidos que los muestra como diferentes? ¿Qué elementos de la cultura material y espiritual estadounidense asumieron como propios y los incorporaron a su herencia cultural? ¿De qué forma se reintegraron a su localidad y nación de origen?

Para responder a estas preguntas e iniciar una primera comprensión sobre la emigración de retorno, seguimos a Manuel Gamio, quien desde la década de los veinte se había preocupado por la situación en que se encontraban los mexicanos en Estados Unidos; pero, de manera especial, sus ideas sobre los repatriados que regresaron a México durante “la gran depresión” estadounidense que inició en el segundo semestre de 1929.

### **Manuel Gamio: forjador de una tradición en estudios migratorios**

Gamio fue un estudioso de dos grandes grupos marginales de México: los indígenas y los migrantes internacionales. Para Matos Moctezuma, las investigaciones de Gamio se pueden dividir en dos grandes etapas: “primero sus trabajos de arqueología que lo ocupan hasta 1925 aproximadamente; en segundo lugar, su labor indigenista, en la cual destacó como uno de los más claros exponentes hasta el momento de su muerte, en 1960” (1986: 9).

Gamio inició su trabajo de campo sobre la historia del inmigrante mexicano en 1926 y concluyó al año siguiente. La obtención de datos la llevó a cabo por medio de “conversaciones con patronos norteamericanos de ranchos y talleres, con capataces, contratistas y especialmente con inmigrantes mexicanos” (1969: 17). Las conversaciones y observaciones le permitieron hacer interesantes biografías.

Gamio tuvo especial interés en el cambio cultural que los mexicanos denotaban como producto de su estancia en los Estados Unidos. De igual manera, puso

---

<sup>559</sup> Según Massey, *et al* (1991), “El retorno es la última fase del proceso social de la emigración, visto como retorno sin regreso”, en *Los ausentes*. México, CONACULTA, p. 256.

atención en la movilidad geográfica, las remesas económicas que los inmigrantes enviaban a sus familias, así como los objetos que ellos traían al ser repatriados. Utilizó el giro postal (*money order*) como una fuente relevante para identificar, en principio, la movilidad geográfica; pero, también, dio cuenta de las fechas en que se enviaban los giros, la cantidad, la ciudad de procedencia y destino, nombre del girador y el de la persona que cobra el dinero. Centró su atención en los meses de enero y julio como los representativos de los veranos e inviernos de cada año, pues tales estaciones corresponden respectivamente con las cifras mínimas y máximas del movimiento migratorio (en Durand: 1991, 28). Gamio señala que el tipo de migración mexicana de 1910 a 1928 había sido temporal, pues durante tal periodo entraron a los Estados Unidos 927,167 mexicanos y retornaron 1'025,222 (*Ídem*: 25). A partir de los estudios de caso, pudo deslindar diferentes aspectos de la migración, tales como:

1. *Causas de la migración*: conflictos relacionados con la revolución, el afán por encontrar mejores salarios y el espíritu de aventura.
2. *El proceso de socialización*: el paisanaje activó la solidaridad para integrar al nuevo inmigrante en la cultura laboral. Si bien, en un primer momento la mayoría se insertaba en los trabajos rudos del ferrocarril, el cambio de actividad, por ejemplo, la agrícola, tenía que ver por un lado con la búsqueda de un trabajo menos pesado y por otro, con nuevas relaciones sociales en otros estados.
3. *El norte como base para la actividad revolucionaria*: desde el norte se recababan fondos para financiar la actividad revolucionaria y se transportaba armamento. Habría que recordar que durante el siglo XIX, intelectuales, políticos y bandidos se refugiaban en el norte.
4. *El ajuste económico*: se encontraba vinculado con las oportunidades de trabajo mejor remunerado en otros estados, hecho que impulsaba a los inmigrantes a transitar de un sitio a otro. De igual manera, la situación económica mejoraría con la nueva posición que tomaran los hijos, quienes estudiaban en Estados Unidos y participaban de una cultura distinta a la de los padres. Ello fue creando un cruce de culturas que luego trascendería en una cultura chicana.
5. *La conciencia nacional*: ninguno de los informantes cambiaría su nacionalidad ni permitiría que sus hijos vivieran en Estados Unidos. No se busca un lugar donde vivir, sino uno donde trabajar. La idea del retorno siempre se encuentra presente. En la actualidad, la conciencia nacional se ha relativizado y ahora es posible que un mexicano apele a la doble nacionalidad. Se dice que viven y trabajan en Estados Unidos pero "su corazón está en México".
6. *Asimilación*: conviven entre ellos mismos, tanto en sus actividades como en sus festejos; sin embargo, en canal de comunicación con la población estadounidense se da a través del intercambio de bienes materiales y de consumo, pero muy escasamente de ideas.

Los trabajos de campo de Gamio arrojaron dimensiones diversas sobre la migración, así, los datos empíricos fueron relevantes para el conocimiento de la historia de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos en los inicios del siglo XX. Las encuestas hicieron énfasis sobre: edad, raza, género, origen, nivel de educación –la mayoría con primaria– y creencias religiosas.

### **Hacia un México nuevo: los repatriados**

En el texto *Hacia un México nuevo*, Gamio presenta una visión general y amplia sobre el impacto económico y el choque psicosocial de los repatriados al incorporarse a su localidad y país de origen. En el texto encontramos las respuestas a las preguntas planteadas después de leer la obra *Al filo del agua*.

Así, pues, los repatriados habían emigrado generalmente por un malestar económico que prevalecía en sus regiones, mayoritariamente de filiación indígena y mestiza. “Durante su permanencia en Estados Unidos casi todos ellos mejoraron su situación económica y se acostumbraron a comer mejor, a vivir en habitaciones más sanas y confortables y a vestir indumentarias más apropiadas a las exigencias orgánicas que las que antes usaban” (*Ídem*: 71). También lograron desfanatizarse rápidamente, aunque conservaron todo o en parte sus creencias religiosas, además, dejaron de hacerse las víctimas de los abusos clericales, y aprendieron a leer y a escribir. Al parecer, el ambiente hostil fuera de su tierra contribuyó en la formación de una conciencia personal y colectiva; además de un fuerte concepto de nacionalidad y nacionalismo (*Ídem*: 71-72). Gamio compartía con José Vasconcelos la idea de que la integración nacional debía iniciar por la educación. Por ello, Gamio le otorgó un valor significativo a los conocimientos y experiencia con los que se habían incorporado los mexicanos que regresaban de Estados Unidos. Y los concibió como miembros activos que deberían ayudar en la reconstrucción nacional: “estos hombres pueden ser no sólo maestros de trabajo sino maestros de educación integral, maestros de la vida en general” (*Ídem*: 72).

Si bien los mexicanos en Estados Unidos habían sufrido infinidad de humillaciones, Gamio se refería a ese país como una universidad donde los mexicanos habían aprendido a “templar su carácter, a elevar integralmente su carácter cultural, a subvenir a sus necesidades materiales, a ahorrar una cantidad mínima de diez millones de pesos anuales y a revelarse como poderoso auxiliar en la educación del pueblo” (*Ibídem*). Nos queda claro que esta visión sobre Estados Unidos difiere de forma extrema de la conciencia colectiva de los personajes de Yáñez.

En la novela de Yáñez, un sacerdote intenta organizar a los norteros en una liga religiosa, pero un lugareño le sugiere lo siguiente: “No padrecito, yo no sé qué pensará usted; pero a mi no se me ocurre otro modo para lo que usted quiere, que organizar uno como esos clubs de carácter mutualista que he visto por allá, con sus reuniones, sus fiestecitas y hasta, con perdón de usted sea dicho, sus

bailecitos” (1988: 156). Gamio señala que cuando estuvo con los emigrantes en 1928, notó la existencia de diversas organizaciones, tales como: asociaciones mutualistas, cooperativas, masónicas, deportivas, artísticas, etcétera. Además argumenta que: “Este florecimiento se debe precisamente a las adversas condiciones de aislamiento a que los orillaba la hostilidad social y los prejuicios raciales de que fueron víctimas en el medio norteamericano, forzándolos y estimulándolos a agruparse y evolucionar en Estados Unidos más favorablemente y rápidamente que lo habían hecho antes de establecerse allí” (*Ídem*: 73). Desde la década de los setenta, aparecieron en la región Altos Sur del estado de Jalisco este tipo de organizaciones, los cuales en la actualidad contribuyen de manera significativa en el desarrollo de sus lugares de origen. No obstante, cuando los mexicanos se reinsertaron en México se efectuaron en ellos dos fenómenos: uno de carácter psicosocial y otro, económico.

Sobre el primero: una vez que los repatriados entraron en México, desapareció el estado de inferioridad social y racial que habían experimentado en Estados Unidos. De igual manera, sus tendencias de asociación disminuyeron al no encontrarse en una situación de aislamiento y desarrollaron un cambio individualista. El estado de avance cultural que habían alcanzado, sufrió una regresión y se diluyó al incorporarse al estilo de vida en sus comunidades originarias (*Ídem*: 75). El repatriado había experimentado un doble choque cultural y emocional: por un lado, al llegar por primera vez como emigrante a Estados Unidos todo le pareció “complicado, ilógico, molesto, incomprensible, hostil; su innato complejo de timidez e inferioridad se magnificó y su nostalgia adquiriría aspectos casi patológicos” (*Ídem*: 78). Durante su estancia logró adaptarse y formar un pequeño México que le ayudaba a no sentirse aislado y a sobrellevar su frialdad y aversión que sentía por el país de destino. Así, logró relacionarse con “las nuevas herramientas y maquinarias, con los métodos y técnicas industriales y agrícolas, y con la constante disciplina y el intenso esfuerzo que caracteriza el trabajo en tierras norteamericanas” (*Ibidem*). De manera súbita, un fenómeno económico, la gran depresión de 1929 obligó a los mexicanos a regresar a su país. Un nuevo choque se hace presente: “se cree, se siente superior a los que antes eran sus iguales y lo proclama con ingenua vanidad. En realidad lo es, por lo que se refiere a sus progresos materiales, aspecto exterior y ciertas orientaciones mentales, pero en el fondo sigue siendo tan mexicano o más aún que los otros” (*Ídem*: 79). Esta apariencia y presunción que expresó el repatriado lo enfrentaron con las reacciones del grupo social de origen; éste lo hostilizó, lo tildó de “ayankado”, de farsante, de ir contra las costumbres locales y viejas devociones y aun de mal mexicano. Todo esto trajo como consecuencia que algunos repatriados decidieran emigrar de nueva cuenta y de manera definitiva hacia Estados Unidos, mientras que otros, cedían asimilándose absolutamente al modo de ser de la comunidad (*Ibidem*).

Sobre el aspecto económico, la especialización industrial y agrícola que había adquirido en Estados Unidos le resultó inservible en su lugar de origen. Además, los fondos o ahorros se utilizaron en la manutención de la familia y se fueron agotando en tanto el repatriado no encontró un sitio donde laborar. Esto fue así porque durante su ausencia perdió las relaciones con sus paisanos. Señala Gamio que:

Un competente curtidor, un experimentado fumigador que combatió las plagas de los frutales californianos, un experto manejador de arados mecánicos, etcétera, buscan durante varios meses trabajo adecuado a sus aptitudes, pero como éste no es abundante y sobre todo ignoran dónde hallarlo, llega el momento en que se agotan sus fondos, entonces va a aumentar el número de indigentes sin trabajo o bien el curtidor desciende hasta colocarse de peón en una hacienda; el que maneja tractores y arados se vuelve frutero o dulcero ambulante y el fumigador se transforma en peón de albañil (*Ídem*: 76).

### **Sobre el norte y el norteño**

Agustín Yáñez, desde la creación literaria, recreó la realidad de los norteños y el entorno sociocultural en que se encuentran inmersos. Por supuesto, el lugar y sus personajes son imaginarios; sin embargo, su novela resulta ser una fuente de conocimientos sobre la realidad imperante en determinadas materias del país, como las de los Altos de Jalisco. Por su parte, Manuel Gamio, indaga los fenómenos sociales y los expresa de una manera denotativa, de tal forma que los datos sean verificables. Además, su inquietud por conocer las culturas del país lo llevaron a estudiarlas, lo que le permitió tener una visión amplia del proyecto nacional. No obstante, ambos enfoques dan cuenta cabal sobre la formación de la cultura norteña. Gamio reconoció en los norteños repatriados a un grupo social con una cultura e identidad diferente a la de los mexicanos que no habían tenido una experiencia migratoria; con una cultura e identidad que se había formado en un doble choque cultural: cuando entraron en contacto por primera vez con los norteamericanos y cuando regresaron a su país de origen. Destacó sobre todo los conocimientos y experiencias adquiridas como algo positivo, y que ayudarían en la reconstrucción nacional.

### **Paul Taylor. Arandas y los Altos de Jalisco en los años 30**

Sobre la población de Arandas, Taylor anotó que era una población descendiente de españoles, que habían practicado la endogamia y por ello sus características raciales se habían mantenido, pues no se mezclaron con los nativos que habitaban en zonas vecinas. Además, observó que sus habitantes continuaban

profesando la fe católica con la misma intensidad “que lo hacían sus antepasados españoles hace tres o más siglos y han sido el valuarte de la revolución cristera” (*Ídem*: 131). Identificó la región de los Altos de Jalisco como las tierras que se elevan desde Pénjamo hasta Zapotlanejo, y se extendía hacia el norte sobre partes de Jalisco y Guanajuato. Tanto la región como Arandas habían sido habitadas por los grupos originarios Tecuexes y Chichimecas. Los restos arqueológicos aún dan cuenta de ello. El fenómeno migratorio fue una de las características de la población. Pues ello contribuyó a disminuir la tasa de natalidad debido a los lapsos de separación de los cónyuges.

Según Taylor, la migración fue estimulada, principalmente, por los desórdenes civiles. Pues desde los inicios de la Independencia en 1810, “el municipio de Arandas se convirtió en escenario de ocupación militar y de combates intermitentes. Esto mismo ocurrió durante la revolución cristera de 1927-1929” (Durand, 1991: 146). Además:

Entre 1854 y 1867 Arandas fue visitado por lo menos 17 veces por cuerpos armados, militares y bandidos [...] a las pérdidas financieras se sucedía una serie de calamidades por la lucha armada y el bandidaje, como asesinatos, saqueos y violaciones. Por estas razones mucha gente emigró de Arandas buscando una mayor seguridad en León, La Piedad y cualquier otra parte, especialmente después de la invasión en 1863, efectuada por 150 bandidos de Río Verde (*Ídem*: 147).

Así que la migración hacia Estados Unidos la entendió como una fase moderna y extensa del desplazamiento territorial histórico que había resultado regular y continuo durante el siglo XIX.

La difusión sobre los “buenos” salarios que se percibían (perciben) en Estados Unidos hizo que los arandenses emprendieran el éxodo. El primer emigrante arandense realizó su salida hacia 1906, y de allí en adelante la emigración se ha continuado.

### **Conclusiones**

El estigma negativo asignado a los emigrantes norteños en retorno, se ve recreado en la novela *Al filo del Agua*, de Agustín Yáñez. Son tal vez, Gamio, Yáñez y Taylor quienes identificaron desde ese entonces una alteridad nacional mexicana: la emigrante. Y esta alteridad tuvo sus primeros significados valorativos como hombres ejemplares (Gamio); y como introductores de vicios que atentaban contra el orden moral y social de una sociedad (Yáñez y Gamio). Ambos significados continúan teniendo validez entre la comunidad de los Altos Sur de Jalisco.

Entiendo el retorno de los migrantes como intervalos de un sueño diurno

personal, cuya temporalidad en la localidad conlleva múltiples razones, por ejemplo, las condiciones del contrato laboral del emigrante, en el cual trabaja por seis o nueve meses en Estados Unidos y el resto de los meses del año regresa a su lugar de origen; el retorno “definitivo”, cuando el emigrante regresa a su lugar de origen y decide establecerse; el regreso para participar de manera exclusiva en las fiestas patronales y cuya temporalidad va de tres días a un mes en su lugar de origen; la repatriación forzosa, o cuando ha logrado el objetivo por el cual emigró, etcétera.

La fiesta patronal representa la fuerza de las relaciones con el territorio histórico, con los hombres y con el santo patrono. Según el tiempo y los espacios donde se recrea la fiesta, estos pueden ser sagrados o profanos. Pero ambas disposiciones hacia lo sagrado o profano, contribuyen a la regeneración de la fiesta, la relajación de las costumbres y la revitalización social y espiritual con la cual es posible aspirar a la esperanza social y sagrada del retornado. El conocimiento sobre la emigración se aprende en el retorno. Según la expresión personal y social que los emigrantes comunican con sus actos éticos, sus obras materiales, su estatus económico y sus discursos orales. Los no emigrantes diseñan sus sueños diurnos, y contemplan un medio para alcanzarlos mediante la emigración internacional.

#### **Bibliografía**

- Alanís Enciso, Fernando Saúl (1999), *El primer programa bracero y el gobierno de México, 1917-1918*. México, El Colegio de San Luis.
- Alarcón, Rafael y Mines, Rick (2002), “El retorno de los solos”, en Anguiano Téllez, María Eugenia y Hernández Madrid, Miguel (editores), *Migración internacional e identidades cambiantes*. México, El Colegio de Michoacán / Colegio de la Frontera Norte.
- Azuela, Arturo (1995), *Agustín Yáñez en las letras y en la historia*. México, Academia Mexicana de la Lengua / Seminario de Cultura Mexicana / Gobierno del Estado de Jalisco.
- Bajtín, Mijaíl (1995), *Estética de la creación verbal*. México, Siglo XXI Editores.
- (1995<sup>a</sup>) *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*. México, Alianza Universidad.
- (1986), *Problemas de la poética de Dostoievski*. México, FCE.
- (2000), *Yo también soy*, España, Taurus.
- (1997), *Hacia una filosofía del acto ético. De los borradores y otros escritos*. España, Anthropos.
- Buber, Martín (1995), *¿Qué es el hombre?* México, FCE.
- (1995<sup>a</sup>), *Yo y tú*. España, Caparrós editores.
- (1987), *Caminos de utopía*. México, FCE.
- (1993), *Eclipse de Dios*. México, FCE.
- Carreras de Velasco, Mercedes (1974), *Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Davis, Marilyn P. (1993), *Voces mexicanas, sueños americanos*. México, Siglo XXI Editores.
- Durand, Jorge (1988), “Los migradólares: cien años de inversión en el medio rural”, en *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*. Número 5.

- (1994), *Más allá de la línea: patrones migratorios entre México y Estados Unidos*. México, CONACULTA.
- (1991), *Migración México-Estados Unidos. Años veinte*. México, CONACULTA.
- Durand, Jorge y Arias, Patricia (2000), *La experiencia migrante*. México, Altexto.
- Espinosa, Víctor M. (1998), *El dilema del retorno. Migración, Género y pertenencia en un contexto transnacional*. México, El Colegio de Michoacán / El Colegio de Jalisco.
- Fuentes, Carlos (1992), *El espejo enterrado*. México, FCE, colección Tierra Firme.
- (2001), *La frontera de cristal*. México, Punto de Lectura.
- Gamio, Manuel (1969), *El emigrante mexicano*. México, UNAM.
- (1992), *Forjando patria*. México, Porrúa, colección Sepan cuantos, núm. 368.
- (1986), *Arqueología e indigenismo*. México, INI.
- (1987), *Hacia un México Nuevo*. México, INI.
- González y González, Luis (1984), *Pueblo en vilo*. México, FCE.
- Gutiérrez Gutiérrez, José A. (1991), *Los Altos de Jalisco*. México, CONACULTA.
- López Castro, Gustavo (1986), *La casa dividida: un estudio de caso sobre migración a Estados Unidos en un pueblo michoacano*. México, El Colegio de Michoacán.
- (1995), *El río Bravo es Charco*. México, El Colegio de Michoacán.
- Massey, Douglas, et al (1991), *Los ausentes. El proceso social de la migración internacional en el occidente de México*. México, CONACULTA / Alianza.
- Olveda, Jaime (2003), “La obra histórica de Agustín Yáñez”, en Agustín Vaca (editor), *Acto preparatorio: Agustín Yáñez a cien años*. México, El Colegio de Jalisco.
- Rulfo, Juan (1989), “Paso del norte”, en Juan Rulfo, *El llano en llamas*. México, FCE.
- Salcedo, Hugo (2001), *El viaje de los cantores*. México, CONACULTA.
- Taylor, Paul S. (1991), “Arandas, Jalisco: una comunidad campesina”, en Jorge Durand (comp.), *Migración México-Estados Unidos. Años veinte*. México, CONACULTA.
- Valenzuela Arce, José Manuel (1998), *El color de las sombras. Chicanos, identidad y racismo*. México, El Colegio de la Frontera.
- Voloshinov, Valentín (1992), *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. España, Alianza editorial.
- Yáñez, Agustín (1988), *Al filo del agua*. México, Porrúa.
- (1984), *La tierra pródiga*. México, FCE.

## **Características particulares del culto a la “Santa Muerte” en la zona metropolitana de Guadalajara**

Blanca Estela Bravo Lara  
Universidad de Guadalajara

*La alteridad es una especie de compensación. Sin ella el poder político se volvería rápidamente totalitario, el saber dogmático, la doctrina religiosa inquisitorial, el arte académico, las costumbres intolerantes, las instituciones esclerosadas,* escribía Maffesoli al tiempo que afirmaba que lo marginal, lo relativo y sincrético se convierten en la afirmación de una alteridad fecundante que el racionalismo no pudo alejar definitivamente (2005: 95-96).

La alteridad de la que hablamos es por supuesto lo diferente, pero no lo ajeno; es otredad que trasmina límites y fertiliza tanto lo establecido como lo estableciéndose y que solamente puede “ser” en la complementariedad de ambos. Éste es justo el caso de la otredad religiosa que representan los devotos a la “Santa Muerte” en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, México.

Si bien es obvio que el culto a la “Santa Muerte” no está constreñido a definidas delimitaciones geográficas en su ejercicio y que tampoco podría estarlo para su estudio, excepto con fines prácticos; la mayoría de los trabajos en torno a la devoción han sido el resultado de investigación en la región donde ésta empezó a cobrar difusión gracias a los altares de calle. De tal modo, el llamado centro de México es, por excelencia y desde hace tiempo,<sup>560</sup> reconocido como sede del culto. Sin embargo, esta devoción está presente en gran parte del territorio nacional. Tanto en ciudades de frontera que, como regiones de tránsito legal e ilegal, se tornan en espacios de incertidumbre carentes de una cohesión social arraigada donde convergen toda clase de historias de vida y con ellas una pluralidad de creencias; como en ciudades de rancias costumbres y credos dominantes.

De este último tipo, es ejemplo Guadalajara, que aunque se encuentra actualmente sumida en un ambiente de efervescencia y de alarmante violencia, es una de las ciudades más conservadoras del país. Con un ambiente de inseguridad, el predominio evidente de la religión católica y un aumento en el número de seguidores a la “Santa Muerte”, la región mencionada resulta ser un interesante espacio para el análisis del culto.

La investigación de la que surge esta ponencia se realiza en la zona conurbada o zona metropolitana de la ciudad de Guadalajara. Es decir, no se limita a las

---

<sup>560</sup> Lewis, Oscar (1961), en su trabajo en los barrios marginales del estado de México, *Los hijos de Sánchez*, ya hacía mención de la devoción a la Santa Muerte.

fronteras geográficas de la ciudad capital. El trabajo de campo, abarcó zonas de Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco. En esta presentación, mostraré algunas de las facciones del rostro de la devoción a la “Santa Muerte” en la zona que si bien no son exclusivas si son, en su específica combinación, particulares.

En el universo estudiado, como en tantos otros, la cotidianidad se va drenando de creencias en pos de una secularizada modernidad. Incluso la jerarquía católica en ocasiones opta por asumir un discurso “con pretensiones de lógica y de claridad, pero desprovisto de aliento *numinoso*”<sup>561</sup> (Mardones, 1996: 45), es entonces, cuando los que “quieren creer” rediseñan sus credos en un intento por llenar la vacuidad racionalizada y excluyente que la religión les ofrece. Es en esas circunstancias que el devoto a la “Santa Muerte” surge, no solamente como el ciudadano que no encuentra respuesta a sus necesidades prácticas, como tantos trabajos sobre el tema proponen, sino también, como el *homo religiosus* incompleto que se percibe a sí mismo, en muchos de los casos, excluido por su iglesia de origen, que en el caso de esta investigación es la católica.

Negar la existencia de devotos a la “Santa Muerte” provenientes de una iglesia no católica es demasiado arriesgado, sin embargo, las posibilidades de encontrar alguno son menores. En la zona metropolitana de Guadalajara existen numerosas iglesias no católicas; entre las más importantes están los “Testigos de Jehová” y la “Iglesia de la Luz del Mundo”. Ambas comparten el rechazo al uso de imágenes para el culto de *latría*<sup>562</sup> a diferencia de la Iglesia católica, que, tanto para la adoración como para la veneración las ha implantado y promovido históricamente. Sin embargo, como señala Marzal (2002), mientras que para la teología católica los santos, declarados como tal en un proceso que los valida institucionalmente, son ejemplos de vida e intercesores ante Dios; para los católicos populares la imagen visible del santo no representa a un ser cuya vida es imitable, sino a un intermediario que, sin dejar de pertenecer al mundo de lo sagrado, es apropiado por ellos y redefinido como uno más cercano con quien se entabla una relación acorde a su cotidianidad. Así pues, resulta más fácil para un católico asimilar la ritualidad propia del culto a la “Santa Muerte”, sobre todo cuando sus prácticas han sido las propias de una religiosidad de mandas, exvotos, velas, manipulación de las imágenes,<sup>563</sup> etcétera.

---

<sup>561</sup> Considerando *numinoso* según el concepto de Rudolf Otto (1869-1937) como lo misterioso, lo divino que excluye toda explicación racional de la religiosidad.

<sup>562</sup> No está de más apuntar que el culto de *latría* o adoración se ofrece exclusivamente a Dios. Adicional a éste, existe en la Iglesia católica el culto de *dulía* que se rinde a los santos, el culto de *hiperdulía* que se rinde a la Virgen María y el de *protodulía* a San José. Estos tres, llamados veneración.

<sup>563</sup> En el catolicismo son comunes prácticas no oficiales como la de hacer nudos en el cordón de la vestimenta del santo, ponerlo de cabeza, voltearlo hacia la pared o poner la estampa de éste boca abajo y una veladora encima hasta que se obtenga el milagro que se le está requiriendo. Lo mismo pasa con la

Es importante señalar que la Iglesia católica se categoriza como iglesia de origen, en este trabajo, por la utilidad del concepto para señalar tanto algunas características del devoto, como el contexto previo a su incorporación al culto a la “Santa Muerte”. De ninguna manera, esta categorización la califica de iglesia abandonada, ya que el devoto a la “Santa Muerte” no es un devoto converso. Por el contrario, el devoto a la “Santa Muerte” se sigue asumiendo como católico. Afirma creer en Dios y en la virgen, pero de “otra manera”. Así pues, aunque reconocemos la pertinencia de pensar al creyente como un individuo –parte de una sociedad en crisis económica y de seguridad– creemos indispensable, al menos en nuestra investigación, incluir en el análisis del culto, al devoto como sujeto individual que reclama su derecho a una religiosidad, ya sea formando parte de una Iglesia o en el ámbito privado y doméstico.

### **La devoción para la Iglesia católica**

Si bien en el contexto de los medios de comunicación nacionales destacaban como protagonistas los conflictos de la Iglesia Santa Católica Apostólica Tradicional México-USA (I.S.C.A.T.) con el estado y con la Iglesia católica misma, para la población en general en la zona metropolitana de Guadalajara y en específico para los devotos en el área, estas pugnas son ajenas. En la región, el culto no está representado por una institución como tal y el diálogo relacional se da entonces entre devotos a la “Niña Blanca” y jefes católicos.

Para la Iglesia católica la devoción a la “Santa Muerte” es una devoción sin fundamentos, errónea en totalidad. El prefecto y profesor del Seminario Mayor de Guadalajara, Presbítero Francisco García Velarde explica:

Me parece que, en el fondo aquí, es el instinto religioso de las personas que a veces buscan un poquito lo raro, lo extraordinario, lo que se sale un poquito de lo convencional (la jerarquía del culto lo usa) para atraer la atención de las personas y así hacerse de seguidores y quizá, inclusive de medios económicos.

La muerte no es sustancia, es accidente. [...] la muerte, en sí, no existe. Hablar de la “Santa Muerte” es una personalización completamente indebida [...] no existe la muerte, existe el ser que muere [...] la descalificación es para la creencia, no para las personas que la profesan (entrevista personal, 12 de abril de 2010).

La jerarquía católica insiste en deslegitimar al culto mediante una racionalización que va desde la explicación de la muerte como fenómeno biológico y no un

---

“Santa Muerte” a la que se le desatornilla y separa una de sus manos, misma que no es recolocada en su lugar hasta conseguir el favor de amor solicitado.

individuo físico, hasta el llamamiento a reconocer que el verdadero santo de la “buena muerte” o “muerte santa” es San José, el padre putativo de Jesús, argumentando que él sí existió y que murió en santidad. A pesar de que el representante de la Iglesia católica en la Diócesis de Guadalajara –al que se entrevistó– afirmó que los jerarcas son responsables de ver por las necesidades de los más pobres e ignorantes y que el incumplimiento de este deber, en muchos casos, lleva a lo que él llamó “estas desviaciones”, la mayoría de las declaraciones que altas jerarquías hacen al respecto del culto a la “Santa Muerte” son evaluaciones que obvian el contexto de éste.

### **La Iglesia católica para el devoto**

El devoto, por su parte, no es mudo objeto juzgado; él, a su vez, tiene una opinión acerca de la iglesia que no duda en emitir. Es consciente de los aspectos que del catolicismo no le son satisfactorios. Santos ineficientes en materia de milagros y jerarquía que no guarda coherencia con la doctrina que predica son quejas comunes durante las entrevistas. Algunos, como Ricardo manifiestan abiertamente su repudio al clero y a católicos “fanáticos e hipócritas”:

Para mí la religión católica está en decadencia, tantas cochinas. Si nos vamos a eso, uno puede decir: mejor creer en Dios. O sea, cumples con lo básico, los sacramentos [...] pero así, de que voy cada ocho días a misa (dice que no con un movimiento de cabeza) porque yo sí, o sea, me defraudaron... (Entrevista personal, 24 de abril de 2010).

De manera general, los devotos pueden ser divididos en dos tipos, los que participan en los ritos con una jerarquía mediadora que provee en el santuario de la “Santa Muerte” y, los que optan por ejercer un culto privado, doméstico y directo. Al analizar la problemática, expresada por ambos grupos durante las entrevistas, resaltan dos constantes abarcadoras: 1) La privación de derechos religiosos a creyentes con estilos de vida no aprobados por la Iglesia, y 2) Exaltación, como virtud en el creyente, de la aceptación resignada a condiciones adversas en esta vida a la espera de una recompensa en la otra.

La restricción de los derechos religiosos es aplicada por los jerarcas católicos en el momento en que niegan la unión en matrimonio a una pareja del mismo sexo o la celebración de segundas nupcias a un divorciado. Sin embargo, las más de las veces, esta exclusión de los sacramentos es auto-aplicada. El creyente sabe que, por “estar en pecado” no tiene derecho legítimo de recibir la comunión, aunque la decisión final de hacerlo o no es suya. Es esta percepción de ilegitimidad, introyectada en el creyente por la Iglesia católica, lo excluye en lo profundo y deja “incompleta” su religiosidad. La categorización dicotómica *cerca-lejos* de Walter Calzato nos parece pertinente: *Lo lejos, en este caso, serían las*

*instituciones que pretenden representarnos; se incluyen religiones oficiales donde la santidad cobra un sentido lejano, donde las [SIC] liturgia y la ética se interponen entre el devoto y el santo. Lo cerca es aquella experiencia religiosa donde el devoto entabla con el santo una relación de proximidad (2008: 31).*

Mientras la Iglesia Santa Católica Apostólica Tradicional México-USA en el centro del país y otros estados facilita –en muchos aspectos de los mencionados arriba– la cercanía del creyente con el culto. La jerarquía local va más allá, y, ordena sacerdote a una mujer, aún en contra de los reglamentos de la I.S.C.A.T. a la que pertenecía en esos momentos y, con la que declaró rota las relaciones después de los escándalos legales y aprensión de su líder David Romo Guillén.

El segundo aspecto de la Iglesia católica que el devoto a la “Santa Muerte” cuestiona es su compulsivo llamamiento a la renuncia de los bienes y placeres mundanos. El exhorto de clérigos a devotos a optar por cargar resignadamente “la cruz que les tocó” se magnifica ofensiva en una sociedad donde las carencias no son optativas, sino parte del día a día. El ahora devoto a la “Santa Muerte” desea un bienestar en la vida actual y no se conforma con la promesa de la recompensa eterna. Su realidad le obliga, en palabras de Maffesoli a *convivir con el mundo y su entorno, integrando el dolor y la muerte en la vida, al tiempo que se elogia el goce en el presente y el momento (2005: 36).*

Para los fieles, la “Santa Muerte” es “La Santa” a la que sin pudor puede solicitar salud, dinero, amor, impunidad y un buen morir. La “Niña Blanca” se convierte en “La Santa” cercana, accesible, íntima con la que se puede ser sincero; “La Santa” con la que se pueden hacer trueques, ante la cual se puede reconocer la inevitabilidad de la muerte al mismo tiempo que se solicita prórroga. El devoto ya no tiene que resignarse al encarcelamiento del hijo porque éste es culpable, a una vida de violencia al lado del ser con quien la Iglesia católica lo o la unió “hasta que la muerte los separe”, a una vida de celibato o clandestinidad debido a sus preferencias sexuales o a la pobreza material, todo ello con la esperanza de una posible felicidad en el más allá.

El devoto a la “Santa Muerte” toma como estrategia para llenar las carencias que su religión le significa, la incorporación de un complemento externo a ésta. Dicho complemento le permite experimentar una religiosidad menos disociada de su vida diaria y de las exigencias prácticas que ésta le presenta.

Todo seguidor del culto a la “Niña Blanca” –arrojó la investigación– tiene como Iglesia de origen a la católica y aunque en muchos casos acepta tener un distanciamiento de la jerarquía y de los sacramentos, conserva intacta su relación con Dios y/o Jesucristo. Partiendo de su historia de vida y en función de sus necesidades, el devoto confecciona un sistema de creencias y prácticas que se basan en la religión católica y a las que él va adosando elementos del culto a la “Santa Muerte”. Este sistema “a la medida” le permite mantener la lealtad, primero a Dios o Jesucristo, quien siempre están por encima de la “Santa Muerte” y sin

cuyo poder ella no hace nada y, segundo, a las enseñanzas maternas y a la tradición familiar. Del mismo modo, esta confección acomodaticia permite al devoto no sólo añadir la “Santa Muerte” a su santoral, sino, además, ubicarla en segunda jerarquía, justo después de Dios y a la par o ligerísimamente por encima de alguna advocación Mariana más frecuentemente, por ejemplo, la Virgen de Guadalupe. Aunque “La Santa” se encuentre en el segundo peldaño en la estratigrafía de esta nueva religiosidad, ella ocupa el lugar sagrado primero y central en la vida cotidiana del devoto. Es feroz protectora en un ambiente de riesgo, condescendiente facilitadora de los anhelos mundanos e implacable ejecutora del castigo.

El devoto a la “Santa Muerte” es un ser religioso en exclusión material y espiritual. Se trata de un creyente de este mundo con necesidades que no han sido solventadas satisfactoriamente por las instituciones del estado y religiosas. Es un individuo que no admite ser despojado de Dios y excluido de un mundo de creencias y religiosidad que le permiten lidiar con la realidad adversa de su cotidianidad. El devoto a la “Santa Muerte” no acepta la realidad que le es impuesta desde afuera con *santa resignación*. Es tan consciente de la inevitabilidad y cercanía de la muerte, como de lo lejana e incierta que es la vida eterna.

#### **Bibliografía**

- Calzato, Walter Alberto (2008), “San La Muerte (Argentina). Devoción y existencia. Entre los dioses y el abandono”, en *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, Enero-Junio, 26-39.
- Lewis, Oscar (1961), *Los hijos de Sánchez*. México, Grijalbo.
- Maffesoli, Michel (2005), *La tajada del diablo: compendio de subversión posmoderna*. México, Siglo XXI Editores.
- Mardones, José María (1996), *¿A dónde va la religión?: Cristianismo y religiosidad en nuestro tiempo*. Santander, Editorial Sal Terrae.
- Marzal, Manuel María (2002), *Tierra encantada: Tratado de Antropología Religiosa de América Latina*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Trotta Editorial.

**Pantaleón Panduro, artesano.**  
**La consolidación de un símbolo cultural y su uso oficial**

María Estela Guevara Zárraga  
Universidad de Guadalajara

### **Introducción**

Pantaleón Panduro (1830-1912) fue originario de Tlaquepaque y, sin conocerse bien la forma en que se inicia como artesano trabajando el barro, sabemos que modelaba con facilidad y calidad. Pantaleón vivió el comienzo de una época de bonanza para los artesanos de San Pedro Tlaquepaque, y recorrió el camino que lo habría de poner lo que hoy representa, un símbolo cultural.

La calidad de sus piezas y el reconocimiento que le valieron, son para los artesanos de hoy un ideal. Pantaleón Panduro fue protagonista del momento en que las miradas se centraron en aquellos que, como él, hacían de su trabajo una muestra del talento popular que distinguiría a Jalisco.

Considerando que un símbolo cultural es la representación de elementos con los que se significa algo o a alguien, es posible afirmar, que, en la figura de Pantaleón Panduro encontramos un claro ejercicio de significación surgida de la memoria colectiva. En este caso, es evidente que se trata de un símbolo con una doble significación: el que en su conjunto los artesanos han construido a partir de los recuerdos familiares y comunitarios y, lo que el estado, institucionalmente, ha capitalizado para beneficio de la cultura oficial y el desarrollo de la economía local.

La intención es revisar la figura del artesano Panduro como elemento simbólico desde el cual se determinó el rol y la representación del artesano jalisciense, a la vez que se estabilizó la estructura que organiza la cadena productiva de la artesanía al determinar los códigos de producción, distribución y consumo de los productos elaborados por los artesanos.

### **Panduro, el artesano por excelencia**

Tlaquepaque se ha distinguido por recuperar a individuos, que en su vida cotidiana, son distintivas en algún oficio, por ejemplo, la representación de “nacimientos”, que incluyen diversos personajes, resultaban conjuntos esculturales de trazos finos, propiciando así, una línea de alfarería centrada en la representación de la figura humana. A Pantaleón Panduro se le atribuyen piezas que fueron conocidas como “figuras tipo” que presentaban escenas de la cotidianeidad de la localidad que por mucho tiempo distinguieron a la cerámica de Tlaquepaque. Un dicho popular solía escucharse: “si quieres jarros ve a Tonalá; si quieres monos ve a Tlaquepaque”.

Pantaleón fue reconocido por la calidad de sus esculturas, “retratos en barro” y bustos de personas célebres de aquellos años. Fueron visitantes extranjeros

quienes inicialmente descubrieron la obra de Panduro. Bien conocida la calidad de la cerámica de Tlaquepaque, compradores, artistas y viajeros se acercaban a conocer a quienes la elaboraban; Pantaleón Panduro recibió así a numerosos visitantes que llevarían su obra a otras latitudes, promoviendo así la difusión de su obra y su nombre.

La constante fue que los artesanos de Tlaquepaque gozaron el beneficio derivado del prestigio de Pantaleón. No todos llegaron a distinguirse como autores de sus piezas. Sin embargo, rondaba en el ambiente la posibilidad de que algún día ocurriese, ser conocidos por sus nombres, como creadores de piezas únicas, aspiración que suele encontrarse vigente en el discurso de los artesanos de hoy.

Los Personajes significativos o representantes de una forma de ser o de vivir, son ejemplos de lo que Margaret Mead (1980: 35) llama culturas postfigurativas, estas funcionan como los encuadres en los que los padres forman a sus hijos. Las formas de vida y los recursos para lograr reproducir la vida que ellos –los antecesores–, han trazado con su propia experiencia.

En el Tlaquepaque actual, muchos son los alfareros que provienen de familias artesanas. Al conversar con éstos sobre sus antecesores, es común el hecho de encontrar una línea de vinculación por parentesco con el apellido Panduro. Los enlaces de un pariente a otro suelen incluso forzarse para justificar la ausencia del apellido Panduro, así como la poca relación con los herederos de Pantaleón. Da la impresión que el emparentar con Panduro se logra algún tipo de beneficio, producto del prestigio del apellido, incluso, por relación, queda garantizado la calidad de las piezas artesanales.

Ser artesano es resultado casi por linaje, lo que da pertenencia al oficio. Se aprende y se ejerce en familia. Desde la casa y desde muy pequeños, los artesanos han conocido la manera de trabajo en el taller, saben de todo el proceso que implica una pieza terminada antes de llegar al punto de venta. Conocen también de las dificultades del comercio, por ejemplo, si es venta directa, si es con intermediarios, si es local o foráneo. Saben que en cualquiera de sus formas, el mercado es incierto, cambia constantemente y es, además, exigente. Al mismo tiempo, se han nutrido de experiencias familiares y comunitarias en las que se divulga la trayectoria de Pantaleón Panduro, el prestigio del que gozan sus descendientes hasta la actualidad y el buen trato que esa familia ha recibido de parte de las autoridades de estado y de los conocedores del arte popular junto con comercializadores nacionales y extranjeros.

Los artesanos se han vinculado, de una u otra manera a la figura de Panduro, como el modelo a seguir, la inspiración y la aspiración ideal para sus proyectos. La comunidad de artesanos han creado un personaje, un icono representativo de la actividad económica tradicional de la localidad.

Existen otros artesanos con apellidos reconocidos, a los que igualmente, se les ha incorporado al inventario de personajes distinguidos del municipio, por ejemplo,

Ángel Carranza, destacado artesano que dedicó su obra a la creación de miniaturas, pero que sin embargo, no alcanza, simbólicamente, el prestigio de Pantaleón Panduro.

A pesar de los cambios experimentados en los talleres, producto de la modernidad, de la oferta y la demanda, los artesanos mantienen la elección de ejercerse como tales, partiendo de la premisa que el oficio es una herencia de padres y abuelos. Se mantiene también la expectativa de ser reconocidos, idea forjada igualmente desde varias generaciones atrás (*Ídem*).

### **El modelo oficial**

En los años 50 del siglo XX, un buen número de artistas se volcaron a la artesanía como forma de expresión del pueblo, se encontró en la producción artesanal una alternativa donde enraizar la identidad nacional, manifiesta en la simplicidad y la cotidianeidad de los alfareros, miembros de una estirpe antigua e inamovible.

El país trataba de recuperarse y buscaba un arte propio, con el que se pretendía plasmar ese sentimiento profundo de pertenecer a un mismo pueblo, a una historia, a una misma tierra, a un destino cultural. Artesanos y artistas compartieron ese entusiasmo nacionalista que produjo una fecundidad creativa que hoy sigue asombrándonos (De Orellana, 2007: 7).

Artistas como el Dr. Atl, se avocaron a estudiar las formas y las piezas representativas que evocaran la esencia del pueblo. Como resultado, se activó un mercado nacional e internacional para la artesanía de San Pedro Tlaquepaque, de esto, muchos son los artesanos que rememoran aquellos tiempos como los mejores, ligado por la alta demanda que sus productos conocieron. Fue el periodo en el que se privilegió al consumidor extranjero, ofreciéndole las piezas que serían conocidas como *mexican curios* (Ortíz, 1986), es decir, las que mejor respondían al gusto de aquel público. Al mismo tiempo, el artesano se articuló como un trabajador *folk* que ofrecía sus creaciones como lo distintivo de lo mexicano, incluso, él mismo artesano se convirtió en un atractivo:

Una señora, dueña de una importante alfarería nos compraba las piezas... pero no nos trataba bien... nos atendía en la calle y, mientras la gente pasaba ella medio nos hacía caso y gritaba: ¡pasen a ver a los indios trabajando!.. Pero se refería a los que estábamos ahí, bajando las piezas en la banqueta... (F. G. Artesano<sup>564</sup>).

---

<sup>564</sup> Entrevista realizada por Estela Guevara (EG). Tlaquepaque, Jalisco, 2011.

Otras acciones similares nos hablan del trato despectivo que paulatimente fue marcando el trato entre los productores y los acaparadores.

Estos últimos se ocuparon de comprar directamente a los artesanos para luego revender las piezas en los mercados locales, nacional y ocasionalmente internacional. En las inmediaciones de “El Parián” se fueron ocupando locales especializados en la venta de artesanías tlaquepaquenses, en sus inicios fueron conocidas como Alfarerías; fomentaban la visita y compra de artesanías, priorizando sus intereses a lo de los productores. El trato al artesano como proveedor no era adecuado: se les atendía en la calle y, además del trato indigno que se les daba, se les hacía sentir que el mérito radicaba en la venta y no en la elaboración de las piezas, por lo que los precios pagados al productor eran muy bajos. La estrategia más conocida era la consignación, es decir, el artesano dejaba sus piezas en la alfarería y cuando se vendían entonces podía cobrar algo. Si en el periodo de consignación había alguna pérdida o daño a la pieza, el consignatario no tenía obligación alguna de resarcirlo. En aquel entonces, ser “monero” no era algo honroso, era un oficio de poca fortuna porque se vivía con la esperanza del pago de la alfarería y nada más.

Las fotografías en las que Panduro aparece trabajando a la vista pública para permitir que los visitantes reconocieran su destreza, condicionaron los esquemas de percepción sobre las prácticas del alfarero. De acuerdo con Pierre Bourdieu (2007), esta condición determinante, lo que llama *habitus*, ha delimitado al artesano y a su trabajo como destinado al turismo, con la responsabilidad de “representar” a lo mexicano y, además, obligado a procurar su preservación manteniendo ciertas formas de trabajo, pese a que éstas pueden actualizarse o mejorarse en función del rendimiento productivo.

El estado mexicano consolidó la estructura de tales prácticas catalogando a Tlaquepaque como municipio alfarero, “el alma de México”, construyendo un discurso que legitima a la producción alfarera, pero en sus propios términos. Así, el discurso oficial ha entendido el oficio artesanal como una práctica identitaria de la cultura mexicana, una actividad “típica” que deja un matiz de resistencia al cambio con la justificación de preservar la tradición. En contraparte están los ejecutantes actuales del oficio, quienes se ven confrontados por el mercado al cuestionar la estética de sus piezas, ofreciendo cada vez precios más bajos, reduciendo el margen de sus ganancias.

Panduro se instaló como símbolo de la tradición artesanal, se integró a la cultura hegemónica y perdió su carácter de subalteridad a través de la apropiación, por parte del estado, de su figura, su trayectoria y su prestigio. El uso de su nombre, entonces, se da en dos vertientes: quienes lo usan como símbolo del artesano y para sostener la imagen de mexicanidad y tradición, frente a la otra, que, interpreta al mismo símbolo como un ideal de cambio y dignidad.

### **El espacio público, la tradición artesanal y el discurso oficial: ¿Dónde localizar al artesano tlaquepaquense?**

La confrontación está más allá del discurso, es posible detectarla en la cotidianeidad de las relaciones vecinales; al caminar por las calles de la cabecera municipal no es frecuente notar la existencia de un taller artesanal: las casas de puertas estrechas, no dejan ver más allá de lo habitual en un hogar. Las paredes al borde de la calle no dicen más que las de cualquier otro lado. Sin embargo, son muchos los hogares que albergan espacios de trabajo: el barro, los hornos, la producción cerámica distintiva de Tlaquepaque permanece discretamente al interior de aquellos domicilios.

En contraste, la calle Independencia un andador que permite conocer la percepción que las autoridades locales han articulado respecto del carácter artesanal del centro turístico de Tlaquepaque. La calle da muestra de la riqueza cultural de México; se trata de un sitio donde se exhiben y se venden artesanías elaboradas en varios municipios de Jalisco incluso en otros estados del país. Las tiendas que las ofrecen se conocen como galerías y ofrecen un espacio de exhibición que marca a la decoración modernista y a la exclusividad como características básicas en sus productos.

Se encuentran también puestos ambulantes, algunos de artesanía huichol o mazahua y sólo un artesano nativo del municipio ha logrado instalarse ahí, alegando que proviene de una de las familias distintivas del artesanado local, los Carranza. En el resto de los locales se encuentran restaurantes además de localizarse ahí también al Museo Regional de la Cerámica. Justo al término de estos locales se encuentra la plaza pública de San Pedro Tlaquepaque con un kiosco y más adelante se encuentra “El Parián”. Todos estos elementos en conjunto dan al entorno un aspecto pintoresco por su estética. Los recorridos turísticos oficiales permiten recorrer esta zona y llevarse una imagen del municipio y sus artesanos, aunque tal idea corresponda solamente al discurso oficialista.

Es en el Museo Regional de la Cerámica y en Museo del Premio Nacional de la Cerámica “Pantaleón Panduro”, donde podemos apreciar la artesanía propia de Tlaquepaque: las figuras tipo, las miniaturas, la cerámica distintiva de la localidad por las técnicas y materiales de elaboración.

De esta forma detectamos que si bien el ayuntamiento se declara a favor de los artesanos, enfoca su atención en los artesanos renombrados (Panduro y Carranza), y aun así, éstos están restringidos a dos espacios públicos; se deja de lado la promoción y protección de aquellos que les han sucedido y mantienen vigente el oficio.

Esa versión de lo distintivo de Tlaquepaque ha excluido a los artesanos a partir de dos argumentos repetidos por comerciantes, artesanos y autoridades: los productos que ellos entregan son “populares” y ofrecen precios “no competitivos” pues sus productos son mucho más baratos que los de cualquier galería.

Al hacer el recorrido por esta zona, queda a la vista la confrontación de dos visiones sobre el artesano y la artesanía: una que pretende referir lo artesanal con la decoración selecta dirigido a los visitantes extranjeros que al adquirir cualquier pieza en alguna galería estarán llevando una versión de México más próxima a los ideales que oficialmente se muestran como propios del país. En oposición, lo tradicional y económico destinado para los consumidores locales quienes saben qué buscar y dónde encontrarlo. Es decir, parece que discurso oficial se ha ocupado de rebasar el ideal de la revolución mexicana –que veía en la artesanía una forma de expresión del pueblo, una forma de arte que lo reivindicaba– para entender la artesanía como alternativa económica que podría asemejarse la estética modernista.

De esta manera, encontramos el proceso por cual se ha estructurado la cadena económica que actualmente mantiene activa la producción artesanal de Tlaquepaque.

### **La reestructuración de la cadena productiva de la artesanía de Tlaquepaque**

La reproducción de las prácticas junto con la percepción de esas mismas prácticas, integran un sistema complejo que ha permitido una existencia marginal del artesanado tlaquepaquense, aunque las generaciones actuales han encontrado alternativas que rompen con dicho esquema, incluso se presentan casos en los que se cuestiona esa estructura y se formulan ajustes y cambios.

En este sentido, Mead afirma que, se aprende de los mayores, con cambios lentos e imperceptibles, pero no estáticos ni inamovibles. Los aprendizajes figurativos –dice la autora– se dan entre pares, entre los miembros de una misma generación. Los aprendizajes postfigurativos pretenden facilitar la vida de los sucesores, sin embargo, es un hecho que la realidad exige nuevas condiciones de desarrollo, de ahí que en el presente las personas determinen cambios que les permitan un desempeño más acorde a sus circunstancias o a sus aspiraciones. De tal manera, el pasado y el presente serán dos realidades cercanas pero nunca idénticas.

En el caso de los artesanos de Tlaquepaque, encontramos que durante la época de los años 30's hasta los 70's, se vivió un auge muy importante en materia de exportación de artesanía. Periodo al que varios artesanos se refieren con importancia para el aprendizaje en las negociaciones, el establecimiento de contactos mayoristas dentro y fuera del país. Una etapa en la que los compradores acudían a los talleres a buscarlos y no como hoy en día cuando ellos deben salir a buscar el mercado.

Entre los artesanos, los jóvenes y los mayores, se habla con nostalgia de lo que en otras épocas conocieran, las décadas de 1960 a 1980, son recordadas como boyantes en lo económico, pero más significativas por el apoyo y diligencia que se recibía por parte de las autoridades locales.

El gobierno del Estado, reconociendo el valor de su presencia y la labor que ha desempeñado en la cultura local, funda en 1964 la Casa de las Artesanías, como una muestra del interés por los artesanos. La misión del organismo que hoy conocemos como el Instituto Jalisciense de la Artesanía, fue “evitar el intermediarismo comercial, así como la explotación de los artesanos jaliscienses.

A partir de modificación en los esquemas de producción y venta, la mayoría de los artesanos se han aliado para encontrar formas de resolver la circunstancia adversa. La acción conjunta es una respuesta a la política oficial que los ha marginado, por lo que, en consecuencia, han formulado algunas alternativas. Aun cuando éstas no han sido tomadas en colectivo como parte de una organización y un plan específico, si les ha permitido reapropiarse del significado de su trabajo.

*Como aquí no podemos vender, buscamos en Tonalá porque allá nos dan todo*

(E. G. Artesano, produce en Tlaquepaque y vende en Tonalá)

*Yo decidí abrir mi empresa para vender donde yo quiera porque no está bien estar viendo nomás a ver si te compran y a ver si te pagan*

(E.E. Artesano propietario de una marca productora de artesanía)

## FORMAS DE RE-ESTRUCTURAR EL OFICIO

### **Los descendientes de Pantaleón Panduro**

Los artesanos que administran el legado Panduro, han invertido sus saberes junto el prestigioso nombre de su dinastía en una serie de prácticas y productos ajenos a aquel entonces cuando Pantaleón modelaba en las calles de San Pedro para el deleite de los visitantes. Sin embargo han logrado la estabilidad del legado, el lustre del apellido además de haber garantizado espacios de comercialización novedosos, un trabajo digno y reconocido. ¿Qué ventajas trajo a estos trabajadores el hecho de estar claramente reconocidos como sucesores Panduro?

Es difícil negar que el uso del apellido en cuestión no tenga incidencia en las condiciones de trabajo y venta de estos artesanos, sin embargo, no está demás pensar en que en los tres casos referidos se ha desarrollado un estilo diferente al del fundador Pantaleón, él en su momento.

Hoy sus herederos mantienen el oficio aunque se han diversificado las representaciones: una rama de la familia Panduro suele participar constantemente en certámenes y exposiciones de piezas de modelado de gran formato, en las que se incluye el retrato. En general obtienen distinciones por la calidad de su trabajo y han ganado ya cierto prestigio. Otro ramal Panduro, ha innovado al utilizar el barro en joyería. Junto con su esposa, han consolidado una empresa que diseña y

elabora collares. Sus piezas tienen buena aceptación entre los consumidores, de hecho, ya han sido recreadas por otros artesanos.

### **El tianguis alfarero de Tonalá**

El tianguis que se instala sobre el periférico oriente, en el municipio de Tonalá, es conocido como un espacio que ofrece una gran cantidad de artesanía junto con algunas manualidades. Sin embargo, al recorrerlo podemos ver que hay poca calidad en la mayoría de los productos ofrecidos y que se muestran de forma poco adecuada. Esta -que ha sido la opción preferida por los gobiernos municipales-, no es un espacio digno ni para las artesanías ni para los artesanos.

### **La Ciudad de México**

Aunque ya tiene años de presencia entre los artesanos tlaquepaquenses, las ventas que cada año se ofrecen en la ciudad de México, han modificado la organización de la producción de artesanía en el municipio. Durante un mes, entre noviembre y diciembre, varios grupos de artesanos se instalan en uno de los tianguis navideños del DF, donde ofrecen especialmente nacimientos.

A lo largo del año varios artesanos trabajan en las piezas que entregarán al “representante” que se encargará de trasladarlas, ofrecerlas y venderlas en México. La organización ha devenido en las siguientes problemáticas:

- *Segmentación del proceso de producción:* los pasos de la elaboración de la pieza son atendidos por separado, habiendo artesanos que sólo modelan, pintan o arman los productos.
- *Acaparamiento del producto:* los encargados del traslado y venta, suelen comprar durante el año las artesanías, pagando un precio que puede incrementarse, lo que les permite generar un margen de ganancia atractivo. De hecho a mayoría de los representantes ya no producen, solo comercian la artesanía.
- *Empresarios y artesanos:* Pocos artesanos han elegido renovar su oficio instalando una empresa con todas las de la ley: hacienda, ayuntamiento, protección civil. Esto porque implica invertir tiempo y dinero, algo para lo que la mayoría no está en condiciones. Los resultados de aquellos que ya poseen una etiqueta registrada, no son tan atractivos como para incrementar la creación de empresarios-artesanos.

### **Conclusiones**

En Tlaquepaque, ser artesano es pertenecer a una tradición sociocultural de la que se precia el ayuntamiento. Paradójicamente, ser artesano significa también

tener un trabajo inestable por estar sujetos a la demanda de un mercado cambiante, indeciso; con 1 o 2 temporadas en las que es posible hacerse de algún capital para solventar los gastos de la vida; lo que implica trabajar durante el año para destinar la producción a los intermediarios que aquí o en otros estados adquieren las piezas para revenderlas.

Hay un hueco entre la muerte de Pantaleón Panduro y la década comercial, es decir, es preciso reflexionar en torno a la constitución del artesano Panduro como símbolo legitimador de las acciones del estado a favor de la distribución antes que de la producción de artesanías. Podríamos afirmar que se le apostó al potencial económico y cultural de la artesanía, comprobado por la experiencia de algunos artesanos, sin embargo, no se considera el factor de producción, hecho que ha detonado varias circunstancias en detrimento del oficio de artesano.

Pantaleón Panduro como maestro artesano, singular y ejemplar, nos acerca a la observación y análisis de la constitución de símbolos culturales. Se ha planteado que los individuos guían sus acciones en función de una serie de roles y representaciones sociales cuyas formas se han ido dibujando cultural y socialmente. En este sentido, el análisis de los actos o la conducta de un individuo o de un grupo debe considerar a qué rol o posición social está respondiendo, en el caso expuesto detectamos que son dos las posiciones confrontadas por un mismo símbolo: el artesanado contemporáneo y el estado representado en el ayuntamiento tlaquepaquense.

La figura de Panduro ha sido envuelta en el discurso oficialista del municipio que se identifica así mismo como “alfarero”, para presentarlo como un personaje representativo del municipio y su labor más significativa, por lo que se le ha adjudicado una condición de modelo. Aunque no un modelo que invite a la actividad y mejora de otros artesanos; sino que remite a la admiración pasiva.

El uso del nombre, y la figura de Pantaleón en el otro frente, presenta otra naturaleza: como resultado de la reflexión de los artesanos que no justifican su desventaja socioeconómica actual, cuando ha habido casos tan emblemáticos que demuestran el potencial que su actividad puede alcanzar.

De alguna manera emparentarse con Pantaleón Panduro plantea la reivindicación que los artesanos implícitamente están pidiendo a la comunidad que los alberga, es aquí donde se enfatiza al personaje como elemento simbólico: al entender a las cualidades propias y a las del entorno social en el que vivió, como ideales, como representaciones de lo que debe ser el trabajo del artesano junto con el prestigio que éste debe obtener de su comunidad.

#### **Bibliografía**

- Bordieu, Pierre (2007), *El sentido práctico*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.  
 Mead, Margaret (1980), *Cultura y compromiso*. Barcelona, Gedisa.

De Orellana, Margarita (2007), "Loza suspendida en el tiempo", en *Artes de México. Cerámica de Tlaquepaque, 1920-1945*. México, diciembre, núm. 87.

Ortiz Minique, Ivette (1986), *Artesanías Jaliscienses*. Guadalajara, Instituto Cultural Ignacio Dávila Garibi.



**CIENCIA**

## La prohibición de los productos que “degeneraban” la raza en México

Domingo Schievenini

Universidad Autónoma de Querétaro

El 15 de marzo de 1920 el Estado mexicano promulgó el decreto titulado “Disposiciones sobre el comercio de productos que pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza y, sobre el cultivo de plantas que pueden ser empleadas con el mismo fin”.<sup>565</sup> Además de la expresión “degeneren la raza” destaca el hecho de que con este decreto se prohibió el cultivo y la venta de marihuana en México por primera vez en el ámbito nacional. Esta prohibición se dio cuando un día antes –y por varias décadas– la marihuana se vendía libremente en muchas farmacias del país y, cuando los usos medicinales de esta planta eran reconocidos y recomendados por el Código de Salubridad,<sup>566</sup> por el Instituto Nacional de Medicina<sup>567</sup> y por la Sociedad Farmacéutica de México.<sup>568</sup> El Código de Salubridad y las Instituciones mencionadas también reconocían los usos medicinales del opio, la heroína, la codeína, la cocaína y la morfina, sustancias que no fueron prohibidas por el mencionado decreto del 15 de marzo de 1920, sino que fueron reguladas, siendo permitidas siempre y cuando se obtuviera el correspondiente: “permiso del Departamento de Salubridad, quien lo otorgará a establecimientos comerciantes de drogas que tengan un responsable farmacéutico legalmente titulado”.<sup>569</sup>

El criterio con el cual el gobierno mexicano decidió prohibir la marihuana en 1920 y mantener la prohibición en las décadas posteriores sigue siendo una incógnita historiográfica. Aún flota en el aire la duda que cuestiona las razones por las cuales las medidas en contra del cultivo y comercio de marihuana fueron tan estrictas en el momento de las primeras prohibiciones, las cuales se dieron cuando los usos medicinales de esa planta eran vastos, reconocidos oficialmente; y cuando los usos recreativos eran excepcionales, propios de algunos grupos marginales. Se suma a esta interrogante el hecho de que otras sustancias que el gobierno mexicano consideraba “degenerativas de la raza” y que los tratados

<sup>565</sup> “Disposiciones sobre el cultivo y comercio de productos que degeneran la raza”, en *Diario Oficial de la Federación*. Secretaría de Gobernación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos (Departamento de Salubridad Pública), 15 de marzo de 1920, tomo XIV, núm. 63.

<sup>566</sup> *Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos*, (promulgado 30-dic-1902). México, Herrero Hermanos Editores. 1903.

<sup>567</sup> Noriega, Juan Manuel (1902), *Curso de historia de drogas*. México, Instituto Médico Nacional, Edición de los “Anales del Instituto Médico” Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

<sup>568</sup> Sociedad Farmacéutica de México (1874), *Nueva Farmacopea Mexicana*. México, Imprenta de Ignacio Escalante / Sociedad Farmacéutica de México (1884), *Nueva Farmacopea Mexicana*. México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 2ª edición / Sociedad Farmacéutica de México (1896), *Nueva Farmacopea Mexicana*. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 3ª Edición.

<sup>569</sup> *Diario Oficial de la Federación* (1920), “Disposiciones sobre... *op. cit.*”

internacionales perseguían por ser un problema de salud pública no fueron prohibidas, sino que fueron reguladas. Resolver esta interrogante historiográfica requeriría de un estudio complejo que abarcaría un gran número de variables políticas, económicas y sociales. El objeto de este trabajo no es abordar esas variables, sino que, consiste en definir qué es lo que el gobierno mexicano entendía por “degenerar la raza” en las primeras décadas del siglo XX, para con ello dar un paso firme orientado a definir el contexto general en el que se dio la prohibición de las drogas en México. Tal vez entendiendo la concepción que las autoridades mexicanas tenían en relación a la “degeneración racial” se podrá vislumbrar con un poco más de claridad el criterio legislativo empleado, así como las razones detrás de los dispositivos legales que prohibieron y criminalizaron la producción, comercio y consumo de algunas sustancias en el México de principios del siglo XX; dispositivos legales que tras una serie de posteriores modificaciones se mantienen vigentes hasta el día de hoy manteniendo el espíritu prohibicionista con el que fueron engendrados. Así, en las siguientes líneas se tratará de hacer una revisión general del contexto en el que se gestó la idea de la degeneración racial, para después seguir las pistas de su desarrollo y la manera en la que ese concepto fue adoptado por las autoridades mexicanas para justificar la prohibición de la marihuana y la regulación de otras drogas.

## I

Durante el siglo XIX aparecieron en Europa distintas teorías que trataron de explicar los conceptos de criminalidad, delito y pena. Estas teorías tendieron a considerar al presunto delincuente como un individuo de naturaleza antisocial que no debía castigarse pública y ejemplarmente, sino que debía ser curado o eliminado, como si de una célula enferma se tratara. Durante el siglo XIX, en las principales ciudades europeas las tendencias en las medidas de control social consideraban que los grupos poblacionales podían atenderse como si fueran grandes organismos humanos. En este sentido la ciencia médica creía poder curar al organismo en su conjunto empezando por el tratamiento de las células enfermas. Los primeros pasos de esta “medicina curativa” fueron reorganizar y sanear los espacios sociales, ya fueran públicos o privados. Se trató también de controlar la marginalidad social, abordándola como el espacio que posibilitaba la aparición de células peligrosas, antisociales: prostitutas, vagabundos, delincuentes. Estas medidas y el discurso médico que las respaldaba durante la primera mitad del siglo XIX gestaron el concepto de “higienismo”.<sup>570</sup>

En la segunda mitad del siglo XIX el discurso médico, personificado en psiquiatras, higienistas y legistas, se convirtió en uno de los más cercanos

---

<sup>570</sup> Anitua, Gabriel (2006), *Historias de los pensamientos criminológicos*. Argentina, Editores del Puerto, p. 145.

asesores de los agentes de poder.<sup>571</sup> Así, –según afirma Gabriel Ignacio Anitua, autor de uno de los estudios más completos en la actualidad sobre la historia del pensamiento criminológico–<sup>572</sup> el discurso médico en su vertiente higienista cooperó en gran medida en mantener y justificar el control social dictado por los intereses de la elite en el poder y de la burguesía que consolidaba su posición protegida por un determinado orden legal en las principales ciudades europeas.

Inmerso dentro del peculiar discurso médico-legal tendiente al control social que se consolidaba, Alexandre Parent-Duchaté (1790-1836), fue el primer higienista en tratar el tema de la “degeneración de la raza”. Sus ideas se basaban en los estudios que él realizó sobre la prostitución y la propagación de la sífilis en París en las primeras décadas del siglo XIX. Las ideas de Parent-Duchate se propagaron, prácticamente, por todos los países europeos y americanos, resaltando el caso de Inglaterra, donde la sociedad victoriana adoptó estas teorías para reforzar sus políticas sanitarias.<sup>573</sup> Desde sus orígenes y durante todo el siglo XIX el higienismo –influido por las pretensiones moralizadoras y el orden social burgués– se preocupó en demasía por la vagancia, la delincuencia, las enfermedades venéreas y el alcoholismo, males que remplazarían a la peste y a la lepra como principales preocupaciones sanitarias. La práctica de la exclusión se expandió hacia estos nuevos “males” justificando el encierro y el aislamiento de los supuestos nuevos agentes de contagio. En este sentido, los higienistas elogiaron la moral y los hábitos burgueses como prácticas “sanas”, “saludables”, “higiénicas”, “morales”, gestando un particular modelo de “normalidad”.<sup>574</sup> En este orden de ideas toda práctica ajena o contraria a dicha “normalidad” debía tratarse en función del modelo médico de la curación.<sup>575</sup> Las cárceles y los manicomios se convirtieron, además de los hospitales, en los lugares de exclusión y encierro para curar las “enfermedades”. En este nuevo contexto de profilaxis social la psiquiatría sería, junto con el higienismo, la principal herramienta teórica del discurso médico para justificar la necesidad social de curar las patologías individuales, las células enfermas. Los discursos médico y legal se entrelazarían para dar pie a un discurso jurídico liberal que en cierta medida justificaría las injusticias, las desigualdades y

---

<sup>571</sup> Urías, Beatriz, “Locura y criminalidad: degeneracionismo e higiene mental en México posrevolucionario 1920-1940”, en Speckman, Elisa y Agostini, Claudia (coord.) (s/f), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*. México, UNAM, p. 351.

<sup>572</sup> Anitua (2006), *op. cit.*, p. 145.

<sup>573</sup> *Ibidem*.

<sup>574</sup> El concepto “normalizar” es presentado en este texto en los términos propuestos por Michel Foucault. El planteamiento de este concepto en relación a la temática de las drogas es parte del marco teórico de un trabajo de mayor alcance: “La prohibición de la marihuana en México, 1920-1940”, tesis que realizo dentro de la Maestría en Estudios Históricos de la Universidad Autónoma de Querétaro, trabajo del cual se desprende la mayor parte de las fuentes documentales y de las referencias bibliográficas en las que se basa este artículo.

<sup>575</sup> Anitua (2006), *op. cit.* p. 147.

la marginación propias del sistema de producción industrial y capitalista.<sup>576</sup> La línea que diferenciaba entre “normales” y “anormales” delimitaría una división cada vez más abrupta. Por su parte, la línea que distinguía entre enfermos mentales, delincuentes y marginados sociales sería cada vez más borrosa, más ambigua. La relación entre medicina, psiquiatría y orden legal gestaba una confusa base argumental que se intensificaría dentro del debate teórico-criminológico de las décadas posteriores, tanto en Europa, como en países americanos, entre ellos México. Así, los argumentos higienistas y su preocupación por la “degeneración racial,” junto con el discurso que los respaldaba, consolidó al Estado como la única instancia apta para proteger la salud colectiva, justificando con ello la intervención para corregir la salud individual en los casos que así lo ameritarán.

El psiquiatra francés Benedict Morel publicó en 1857, retomando varias ideas de Parent-Duchaté, el *Tratado de degeneraciones físicas, mentales y morales de la especie humana*.<sup>577</sup> En este texto, Morel desarrolló la teoría de que los individuos sometidos a condiciones de ambiente inadecuadas, o practicantes de la prostitución, o dados al abuso de sustancias como el alcohol y el opio, heredarían a sus descendientes una condición física, mental o moral debilitada que se acentuaría generación tras generación. De este modo la raza humana estaría expuesta a lo que Morel consideraba, desde su visión católica, el deterioro de un estado original pleno, colocando la delincuencia en el mismo plano que la locura y las enfermedades mentales, además que, para él, un delito era una patología mental/moral provocada por factores biológicos heredados y por condiciones socio-ambientales específicas.<sup>578</sup> Las teorías desarrolladas por Morel serían uno de los principales pilares sobre los que se fundamentó el discurso médico y las pretensiones de profilaxis social de la época, considerando al alcoholismo y las toxicomanías, entre otras, como patologías que podían heredarse de manera degenerativa.<sup>579</sup>

Las ideas de Morel se entrelazaron con muchas otras teorías y se complementaron con distintas obras a lo largo del siglo XIX,<sup>580</sup> tanto en Europa

---

<sup>576</sup> *Ídem*, p. 149.

<sup>577</sup> Morel, Benedict August (1957), *Traité des dégénérescences physiques: Intellectuelles et morales de l'espèce humaine et des causes qui produisent ces variétés maladives*. Paris, J. B. Bailliere.

<sup>578</sup> Anitua (2006), *op. cit.* p. 147.

<sup>579</sup> Urías (s/f), *op. cit.*, p. 350.

<sup>580</sup> Destacan las obras *Hygeia: la ciudad de la salud* de Benjamin Ward Richardson; *Tratado completo de higiene*, de Charles Londe; *La influencia de las causas físicas sobre la facultad moral*, de Benjamin Rush; *Tratado sobre tratamiento de alienados*, de Philippe Pinel; *Tratado de enfermedades mentales* de Jean Etienne Dominique Esquirol; *La jurisprudencia médica de la locura* de Isaac Ray; *El acuerdo de locura en casos criminales* de Forbes Wilson; *La locura y sus relaciones con el delito* de William Alexander Hammond; *Ensayos sobre la desigualdad de las razas humanas* de Joseph Arthur de Gobineau; las distintas publicaciones de los *Annales de Hygiene Publique et de Medecine Legale*; así como los fundamentos ideológicos relativos al evolucionismo social de Herbert Spencer y la inclusión de algunas interpretaciones

como en América, dando pie a un discurso médico-legal sustentado en las ideas de higiene social, de prevención, de profilaxis social, y de eugenesia. Estas ideas, principalmente la de eugenesia –término que acuñó en 1883 Francis Galton–, llegaron a manifestarse en políticas sanitarias conducentes a la curación/eliminación de aquellos individuos “débiles” en sentidos diversos, individuos que pudieran transmitir a sus herederos características que amenazaran la fortaleza de la raza. Con base en estas ideas algunos gobiernos emitieron disposiciones “normalizadoras” con el objeto de legitimar la necesidad de la protección de la “salud” de los gobernados, aunque para ello se debiera de interferir en la libertad individual de los ciudadanos, incluso en los casos en que los actos de éstos no afectaran a terceros, como es el caso del consumo de sustancias, drogas o medicamentos. En este contexto el discurso médico fungía como el principal consejero o asesor detrás de la supervisión estatal en materia de salud, y justificaba la profilaxis social que se entrelazaba con ideas y propósitos moralizantes.

La profilaxis social y el discurso médico, legal y moral que la respaldaban consideraban a la “degeneración racial” como una de sus principales preocupaciones gubernamentales. La idea de “degeneración racial” y sus fundamentos teóricos se erguían, de acuerdo con el historiador español Rafael Huertas y retomando lo planteado por Gabriel Ignacio Anitua, como un medio de control social que las clases acomodadas ejercían sobre las clases desfavorecidas, particularmente sobre la clase obrera y campesina que deambulaba entre el crimen y las patologías mentales dentro de un marco urbano de desarrollo industrial y capitalista. Las condiciones y las causas reales que llevaban a las clases oprimidas a sufrir trastornos mentales o a la criminalidad no eran el punto de enfoque o de preocupación, sino que estas causas reales “debían ser atajadas por la prevención, la curación o –en los casos más graves– el aislamiento y/o el encierro”.<sup>581</sup> Los individuos “anormales”, los “degenerados” pertenecientes a las clases oprimidas, en su calidad de criminales o enfermos mentales, debían ser considerados como elementos peligrosos, células enfermas, agentes contaminadores del orden social y de la “limpia sociedad burguesa”.<sup>582</sup> De manera subyacente a la justificación de la necesidad social de “curación” y de encierro, el discurso médico-legal puso en marcha “los más eficaces mecanismos de defensa. De defensa y ataque, pues el desarrollo social y económico obligaba a que el nuevo orden burgués llevara a los soldados al ejército, a los campesinos a

---

de *El origen de las especies*, las investigaciones de August Weismann sobre el germoplasma y las teorías de Gregor Mendel.

<sup>581</sup> Huertas, Alejo (1987), “Del Ángel caído al enfermo mental”, en *Locura y degeneración. Psiquiatría y sociedad en el positivismo francés*, n. 5. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, p. 57. Citado en Urías (s/f), *op. cit.*, p. 352.

<sup>582</sup> *Ibidem*.

los campos y a los obreros a las fábricas”.<sup>583</sup> Las medidas preventivas, curativas o de encierro para atajar la “degeneración” legitimarían, gracias al respaldo de la ciencia y los discursos médico y legal que la rodeaban, la idea de “defensa social,” idea en la que se fundamentarían muchas de las decisiones de los gobiernos mexicanos en materia de salubridad durante las décadas posrevolucionarias.

## II

En México, el tema de la “higiene” y la “degeneración racial” fue central en el debate médico de la segunda mitad del siglo XIX y se mantuvo, con ciertas modificaciones, en las primeras décadas del siglo XX.<sup>584</sup> Durante el Porfiriato los higienistas hicieron una sólida mancuerna con criminólogos y con políticos positivistas. Los llamados científicos porfirianos trataron de diagnosticar objetivamente las características físicas y morales de la población mexicana.<sup>585</sup> Como resultado de estas pretensiones la mayoría de la población “fue señalada como antihigiénica, degenerativa y de vida breve”.<sup>586</sup> Gran parte de los individuos pertenecientes a estos sectores de la población fueron catalogados como “anormales” en parte por sus vicios y enfermedades, y en este sentido, la única manera con la que el gobierno mexicano podría desarrollar una población mexicana fortificada en función de los estándares médicos de “normalidad” y patología sería a través de una especie sanción moral<sup>587</sup> que justificaría la profilaxis y eventualmente la defensa social.

La medicina de la época porfiriana se sustentaba en principios de orden fisiológico y moral, principios en los que los higienistas mexicanos se basaron para poner en el mismo plano, hasta el punto de que parecieran la misma cosa, las causas detrás de algunas patologías humanas y las causas detrás del desorden social.<sup>588</sup> En este sentido los criminólogos porfirianos jugaron un papel similar al de los higienistas, dando pie a que el objeto de estudio –la población “anormal”– se convirtiera en un foco rojo en constante observación, víctima de un particular tipo de estigmatización social y racial, fácil de culpabilizar por sus prácticas comunes, supuestamente antihigiénicas, degenerativas y delictuosas.

En 1895 se llevó a cabo el Primer Concurso Científico en México. En él la Academia Nacional de Medicina abordó la problemática del alcoholismo, la

---

<sup>583</sup> *Ibidem*.

<sup>584</sup> Cházaro, Laura. “Reproducción y muerte de la población mexicana: cálculos estadísticos y preceptos higiénicos a fines del siglo diecinueve” en Speckman, E. (coord.), *op. cit.*, pp. 66-69; Del Castillo, Alberto. “Médicos y pedagogos frente a la degeneración racial: la niñez en la ciudad de México: 1876-1911”, en Speckman, E. (coord.), *op. cit.*, pp. 83-89; Urías, *op. cit.*, pp. 348-350.

<sup>585</sup> Destacan José María Reyes, Gustavo Ruiz y Sandoval, Demetrio Mejía, Eduardo Liceaga, Luis Hidalgo y Carpio, Luis E. Ruiz, José G. Lobato, como higienistas de la Academia Nacional de Medicina.

<sup>586</sup> Cházaro (s/f), *op. cit.*, p. 76.

<sup>587</sup> *Ídem*, p. 77.

<sup>588</sup> *Ídem*, p. 60.

criminalidad, las enfermedades mentales y la degeneración racial. Una de las constantes que se manejaron en este reunión de científicos fue la de asegurar que el alcoholismo, la criminalidad, la locura e incluso las desviaciones sexuales tenían origen hereditario. Otra constante en este evento fue la de considerar que el origen de la “degeneración” dependía de la debilidad o fortaleza de cada raza y que podía agudizarse con el alcoholismo y la drogadicción.<sup>589</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX eran comunes en México las referencias a la raza y a su fortalecimiento. Se hablaba, por un lado, de una “raza aborígen” que dificultaba el progreso de México, los hombres de “ciencia” afirmaban que esta raza era primitiva e inferior comparada con sus ancestros “precortesianos”; una raza en la que abundaban los “cretinos” y los “heredo-alcohólicos”.<sup>590</sup> Por otro lado se discutía sobre los hábitos y las costumbres que podían afectar la salud y la “herencia” de los individuos.<sup>591</sup> En un principio la preocupación y los argumentos morales se centraban en la falta de higiene corporal y en las viviendas, en las deficiencias alimenticias, en las enfermedades venéreas y el alcoholismo, en algunos casos incluso con el mal uso de medicamentos, como por ejemplo el opio, la morfina, la cocaína y la marihuana,<sup>592</sup> pero fue hasta principios del siglo XX cuando el concepto general de “drogas” comenzó a ser materia de preocupación.<sup>593</sup> El concepto “droga” incluiría varias plantas y sustancias, y su nombre mutaría y oscilaría entre “sustancias que degeneran la raza,” “drogas enervantes”, “drogas heroicas” y “narcóticos”. En este proceso el concepto general de “drogas” se desplegaría gradualmente como un ente monstruoso que desde las clases bajas y desde la “anormalidad” amenazaba al cuerpo y orden social mexicano.

Durante la última parte del Porfiriato los peligros de la supuesta degeneración de la raza no se relacionaban directamente con ese ente monstruoso que comenzaba a atentar contra la salud pública, sino que se vinculaban con las circunstancias y/o conductas específicas que provocaban que un individuo degradara su constitución general. El tema de la degeneración del individuo fue medular en las discusiones que durante el Porfiriato se suscitaron alrededor de la

---

<sup>589</sup> Urías (s/f), *op. cit.*, p. 354.

<sup>590</sup> *El Nacional*, 8 de julio de 1936. Aunque la nota tiene una fecha posterior al punto tratado, en ésta se hace una breve revisión histórica de la “supuesta degeneración de la raza indígena”.

<sup>591</sup> La preocupación de las autoridades sobre la constitución y la degeneración de la raza indígena también puede constatarse en el Diario de los debates del Congreso Constituyente, particularmente las sesiones de los días 19 y 25 de enero de 1917.

<sup>592</sup> Parra, Porfirio (1895), “¿Según la psiquiatría, puede admitirse la responsabilidad parcial o atenuada?, en *Primer Concurso Científico* (trabajo publicado en la sección de la Academia de Medicina). México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, p. 10. Citado en Urías (s/f), *op. cit.*, p. 355. Diario de los debates..., *op. cit.*, pp. 646-660; Gutiérrez, Axayáctli (1996), “La prohibición de las drogas en México. La construcción del discurso jurídico: 1917-1936”. México (tesis de maestría en Historia Contemporánea), Instituto Dr. Jose María Luis Mora, p. 50.

<sup>593</sup> Diario de los debates..., *op. cit.*, pp. 646-647; Gutiérrez (1996), *op. cit.*, p. 50.

idea de fortificar física y moralmente a la sociedad mexicana. Estas discusiones se agudizaron en las primeras décadas del siglo XX, particularmente con los gobiernos postrevolucionarios, donde se puso gran énfasis ya no en el individuo como célula enferma, sino en la idea de una salud pública que debía ser protegida a través de la intervención estatal, del aparato legal; intervención fundamentada en teorías penales que legitimaban la idea de la “defensa social”. La imperiosa necesidad que existía de reestructurar una sociedad demolida por la revolución fue un factor sumamente importante; sin embargo, el elemento determinante fue la evolución de las ideas de eugenesia e higienismo provenientes del extranjero durante el Porfiriato, ideas que fueron asimiladas y reinterpretadas en las tres primeras décadas del siglo XX por médicos, científicos, funcionarios públicos, abogados, periodistas, y en gran medida por los concedores de las teorías penales y criminológicas. Resultaría una tarea compleja explicar a detalle el proceso a través del cual se dio esta reinterpretación y adaptación de las ideas de eugenesia e higienismo en México durante las primeras décadas del siglo XX, sin embargo, para lo fines de este texto, es de suma importancia resaltar el papel jugado en este sentido por los criminólogos.

Los criminólogos fueron los principales observadores sociales durante el Porfiriato, al menos en lo que respecta a la sociedad urbana.<sup>594</sup> La mayor parte de la formación teórica de estos criminólogos se basaba en textos escritos por Lombroso, Ferri, Garofalo, Tarde y Lacassagne, sin embargo, los cimientos teóricos de la criminología mexicana eran eclécticos y un tanto discutibles.<sup>595</sup> Según lo señalado por Pablo Piccato, a los criminólogos mexicanos durante el Porfiriato no parecía importarles usar fuentes teóricas contradictorias, ni descontextualizar periodos históricos, ni la lógica interna de sus taxonomías, ni la carencia de estructuras académicas, siempre y cuando se mantuviera la premisa central de sus teorías: la idea de que los criminales eran una variedad patológica de la raza humana.<sup>596</sup>

La idea de la naturaleza patológica, anormal y desviada propia del delincuente se acrecentó cuando un cierto sector de criminólogos, respaldados por científicos higienistas, determinó una “base científica” relacionada directamente con la condición social del individuo presuntamente delincuente. Se construyó un discurso que ubicaba las enfermedades sociales y la delincuencia fuera del círculo abarcado por las clases “altas” y/o “buenas” de la sociedad mexicana. Los

---

<sup>594</sup> Piccato, Pablo (2001), *City of suspects, crime in México City, 1900-1931*. Duke University Press, USA, p. 71. (La traducción de las citas que de este libro se hacen a lo largo de este texto son mías).

<sup>595</sup> Algunas obras que destacaron en este periodo de tiempo fueron: *Estudios de antropología criminal* (1892) de Martínez Baca y Vergara; *La criminalidad en México* (1897), de Macedo; *La génesis del crimen en México* (1901), de Guerrero; *Los criminales de México* (1904) y *Crímenes sexuales y pasionales* (1906) de Roumagnac; *La prostitución en México* (1908), de Luis Lara y Pardo.

<sup>596</sup> Piccato (2001), *op. cit.*, p. 63.

estudiosos del crimen trataron de clasificar los grupos sociales dando legitimidad “científica” al sentido de superioridad moral de las clases altas, sin embargo, el discurso científico en relación al crimen no era exclusivamente una construcción ideológica para justificar el dominio de clase, sino que este discurso se entrelazaba también con la idea que había emergido en Europa durante las últimas décadas del siglo XIX, la idea de regenerar y disciplinar a la sociedad por la vía científica, a través del higienismo, la eugenesia y la fortificación de la raza.

La *intelligentsia*<sup>597</sup> porfiriana adoptaba atentamente gran parte de las ideas planteadas por los criminólogos y parecía estar convencida de la necesidad de tomar medidas tendientes a disciplinar el cuerpo social, sin embargo, y he aquí un punto clave, el discurso en torno a la criminalidad no logró definir sus bases científicas, ni la complejidad de su objeto de estudio, ni logró plantear soluciones o acuerdos en relación a las problemáticas sociales y criminológicas, por el contrario, el discurso disciplinario, represor y profiláctico tuvo sus bases en una “inestable combinación de temor, eclecticismo y fascinación que no se ajustaba con las complejidades de la vida diaria”.<sup>598</sup> La *intelligentsia* porfiriana y la élite gobernante se valieron de ese inconsistente discurso para señalar y estigmatizar la criminalidad en las clases bajas –en muchas ocasiones a través de la prensa escrita– y culpar así a dicha criminalidad acusándola de ser la responsable de “la falta de control sobre largos sectores de la vida urbana”.<sup>599</sup>

Muchas de las conclusiones planteadas por criminólogos, médicos y científicos cercanos a la esfera del poder fueron acogidas por el Estado posrevolucionario no obstante las incongruencias en su argumentación y las deficiencias teóricas que sustentaban su discurso. Este descuido fue parte fundamental –en el proceso– a través del cual se solidificaron las bases sobre las que surgieron nuevas organizaciones, instituciones y leyes relacionadas con la salud pública en México durante la primera mitad del siglo XX, entre ellas, el decreto del 15 de marzo de 1920 destinado a prohibir las sustancias y las plantas que “degeneraban” la raza mexicana.

### III

La eugenesia y el higienismo podían percibirse como telón de fondo detrás de la construcción de algunas de las nuevas leyes e instituciones mexicanas en las primeras décadas del siglo XX. Muchas de las nuevas disposiciones fueron parte de un proyecto de “ingeniería social” emprendido por los primeros gobiernos posrevolucionarios dentro de un amplio contexto de revolución moral y cultural, proyecto que trató, entre otras cosas, de “disciplinar a las clases bajas para

---

<sup>597</sup> Término empleado por Pablo Piccato en su libro *City of suspects, crime in México City, 1900-1931*, para referirse a las élites educadas durante el Porfiriato.

<sup>598</sup> Piccato (2001), *op. cit.*, p. 51.

<sup>599</sup> *Ídem*, p. 50.

hacerlas más obedientes y aptas para el progreso”,<sup>600</sup> de fortificar la raza y sumar a México al desarrollo que en apariencia se sumaban otros países. El Consejo Superior de Salubridad –institución ampliamente apoyada por Porfirio Díaz– fue una de las instituciones más representativas de este proyecto de ingeniería social. A través de las medidas sanitarias establecidas por el Consejo, el gobierno trató de normalizar los diferentes extractos sociales, particularmente las clases bajas y medias, y en la medida de lo posible proyectar a México como una nación que se dirigía hacia el progreso y la civilización.

El miedo y la preocupación que la idea de “degeneración de la raza” provocó en las autoridades durante el Porfiriato es evidente, distintas leyes se establecieron para regular los aspectos sanitarios del país, evidentes en el Reglamento del Consejo Superior de Salubridad y en los Códigos Sanitarios que aparecieron en la última década del siglo XIX, así como en una larga serie de disposiciones entre las que destacan el Reglamento de los Médicos Inspectores Sanitarios; el Reglamento de Sanidad Marítima; el Reglamento del Servicio de Desinfección; el Reglamento de Rastros, entre otras reglamentaciones que, complementadas por un discurso que apelaba a la curación y/o eliminación de las células enfermas, “normalizó” la tendencia estatal para fortificar la “higiene de la raza”.

Las preocupaciones sanitarias fueron heredadas y retornaron con gran fuerza dentro de los gobiernos postrevolucionarios, plasmándose en leyes cada vez más estrictas, en un marco de urgencia y necesidad de orden social. En este sentido las medidas que prohibían y regulaban las sustancias también se endurecieron. Estas acciones restrictivas, dejarían, paulatinamente, de considerar “medicamentos” a algunas sustancias para convertirlas en drogas que “degeneran la raza” (“drogas enervantes”, “narcóticos”, “marihuana”) en particular esta última, al ser una planta cuyo costo de producción era prácticamente nulo y al estar al alcance de las clases bajas y de los sectores marginales fue objeto de estas restricciones. Si bien el uso de la marihuana era excepcional, éste se había propagado en sectores particularmente problemáticos, como el ejército, las prisiones, entre delincuentes, vagos y vagabundos, cantinas y centros de vicio, yerberos y curanderos.<sup>601</sup> Los extractos sociales donde la marihuana se usaba eran –además de objeto de preocupación por prácticas supuestamente degenerativas y víctima de desprecio social e institucional por ser el epicentro de la delincuencia– sectores en los que habría resultado muy complicado implementar dispositivos regulatorios de la producción, venta y consumo de marihuana. Ante estas complicaciones es probable que las autoridades mexicanas

---

<sup>600</sup> *Ídem*, p. 51.

<sup>601</sup> Pérez Montfort, Ricardo (1997), “El veneno paradisiaco o el olor a tortilla quemada. Fragmentos de historia de las drogas en México 1870-1920,” en *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el Porfiriato tardío*. México, Ed. Plaza y Valdés, s/p.

considerasen que esta planta y la gente que la consumía no ameritaban un esfuerzo gubernamental regulatorio tan elaborado, y en este sentido la idea de la prohibición, tajante y abrupta, resultó mucho más viable. Por su parte, el uso de las sustancias que fueron reguladas por el decreto de 1920 –opio, cocaína, heroína, morfina– también era excepcional, pero éste se daba en otros extractos sociales, en las clases acomodadas,<sup>602</sup> y su venta se hacía en boticas urbanas, por lo que la posibilidad de regularlas pudo haber parecido viable, más atractiva a las autoridades mexicanas, tanto por los beneficios fiscales, como por la facilidad operativa.

Con el paso del Porfiriato a los nuevos regímenes postrevolucionarios, la herencia de ideas higienistas, clasistas y raciales dio pie a una estructura que se sostuvo en ideas científicas y criminológicas que alertaban a las autoridades y a los sectores médicos sobre la relación entre algunas “drogas” y la degeneración de la raza.<sup>603</sup> Un excelente botón de muestra de esta tendencia son las discusiones que se suscitaron en Querétaro dentro del Congreso Constituyente de 1916-1917. Un discurso presentado por el diputado y presidente del Consejo Superior de Salubridad, José María Rodríguez, ejemplifica el punto en el que se encontraba la discusión de esta temática en el momento transitorio entre los distintos regímenes gubernamentales:

Como la degeneración de la raza mexicana es un hecho demostrado también por los datos estadísticos, extraídos principalmente de los datos de la ciudad de México, y como en iguales condiciones, y con poca diferencia, se presenta también en todas las principales poblaciones de la república, es indispensable que las disposiciones dictadas para corregir esta enfermedad de la raza (degeneración) proveniente principalmente por sustancias medicinales como el opio, la morfina, el éter, la cocaína, la marihuana, etcétera, sean dictadas con tal energía, que contrarresten de una manera efectiva, eficaz, el abuso del comercio de estas sustancias tan nocivas a la salud, que en la actualidad han ocasionado desastres de tal naturaleza, que han

---

<sup>602</sup> *Ídem.*

<sup>603</sup> Las preocupaciones médicas derivadas del uso de drogas durante las primeras décadas del siglo XX se encuentran bien documentadas en el caso de la morfina, más que de la marihuana. Axayacatl Gutiérrez ha hecho un importante trabajo a ese respecto, y en este sentido sus estudios especifican que los consumidores de morfina regularmente pertenecían a sectores burgueses o a clases acomodadas. Este es un punto importante ya que la prensa de los años posteriores –de la década de los veinte, treinta y cuarenta– dejaría de centrarse en los consumidores de morfina, tal vez porqué la condición social de estos individuos no los hacía “anormales” y, en su lugar, la prensa vincularía y extrapolaría en sus contextos las consecuencias del consumo y las características de los consumidores de marihuana con los consumidores de opiáceos, entre ellos de la morfina, como si de la misma droga se tratara. Esta extrapolación se haría bajo la generalización del concepto “drogas enervantes” o “drogas heroicas”.

multiplicado la mortalidad al grado que ésta sea también de las mayores del mundo.<sup>604</sup>

El diputado José María Rodríguez, al igual que varias opiniones vertidas dentro del Congreso Constituyente, equiparaban el consumo de sustancias que degeneraban la raza con el de las epidemias que habían azotado al país en décadas anteriores, como la peste bubónica en Michoacán y Sinaloa, la fiebre amarilla en Nuevo León y Tamaulipas y la meningitis, el cólera y el tifo en otros Estados de la República. En este contexto y en relación a las sustancias que degeneraban la raza, Rodríguez afirmaba que la intervención estatal debía darse a través de una “dictadura sanitaria” que impusiera “las disposiciones, ya de carácter violento o paulatino, necesarias para ir corrigiendo tan enormes males”.<sup>605</sup>

En las discusiones del Congreso Constituyente, en la sesión del 25 de enero de 1917, 61 diputados presentaron un proyecto contra los vicios. Además de prohibir los juegos de azar, los toros, las peleas de gallos y cualquier tipo de diversión en la que pudiera haber una “ineludible derramamiento de sangre”, se proponía adicionando el Artículo 117 constitucional que, en los Estados, Distrito Federal y Territorios se prohibiera: “La venta de drogas cuyo uso perjudicial a la salud causen degeneración de la especie, las que sólo podrán expendirse con prescripción de facultativos”.<sup>606</sup> Con base al contexto de esta propuesta se puede inferir que la intención legislativa ya no era proteger la salud de los individuos evitando la adulteración de sustancias, como lo fue en las disposiciones sanitarias en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX,<sup>607</sup> sino, que, la intención era combatir costumbres y hábitos que pudieran degradar, debilitar o degenerar “los elementos componentes del cuerpo social”.<sup>608</sup> En estas discusiones se decía que “en todos los pueblos cultos de la tierra, desde la infancia hasta la vejez, el Estado se preocupa por la conservación de todas aquellas cualidades que ennoblecen y fortifican al individuo y por la extirpación de todos aquellos vicios que lo degradan y lo nulifican y lo hacen desgraciado”.<sup>609</sup>

Es indispensable señalar que dentro de las discusiones llevadas a cabo en el Congreso Constituyente muchos diputados se oponían a las propuestas prohibitivas de las drogas, entre ellas el alcohol, el cual, dicho sea de paso, era un grave problema de salud pública a principios del siglo XX y no fue mencionado o contemplado dentro del decreto del 15 de marzo de 1920 no obstante las

---

<sup>604</sup> Diario de los debates..., *op. cit.*, pp. 646-47.

<sup>605</sup> *Ídem*, p. 647.

<sup>606</sup> *Ídem*, p. 938.

<sup>607</sup> *Código Penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja-California sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación*. México, Edición Oficial, 7 de diciembre de 1871; Pérez Montfort (1997), *op. cit.*, s/p.

<sup>608</sup> Gutiérrez (1996), *op. cit.*, p. 30.

<sup>609</sup> Diario de los debates..., *op. cit.*, p. 936.

preocupaciones que esta sustancia había levantado a nivel internacional y “la abrumadora unanimidad de datos y conclusiones que comprueban los efectos del uso y del abuso del alcohol en la degeneración física e intelectual del hombre y sus fatales consecuencias adictivas y hereditarias”.<sup>610</sup> Pero más allá del debate internacional con respecto al alcohol que se llevó a cabo en años anteriores y posteriores a la prohibición de la “sustancias que degeneran la raza” en México, la problemática derivada de esta sustancia se discutió de una manera mucho más ardua en el Constituyente que el caso de otras drogas. La razón por la cual el alcohol, como bebida embriagante, no se prohibió, sino que se reguló y se comercializó abiertamente no obstante su carencia de usos medicinales –otra interrogante historiográfica que aún flota en el aire–. Retomando el punto planteado al inicio de este párrafo, el grupo de diputados que dentro del Congreso Constituyente se oponía a la restricción total de distintas sustancias, dudaba de la efectividad de las propuestas prohibitivas del alcohol y de otras drogas. Por un lado, ponían en tela de juicio que la prohibición de la fabricación y de la venta evitaría el consumo; y por otro lado, contemplaban los costos económicos y sociales que la prohibición traería consigo: “zonas productoras arruinadas, fabricación y venta clandestina, inoperancia y merma a la hacienda pública por los ingresos fiscales que se dejarían de percibir”,<sup>611</sup> estas fueron algunas de las principales razones por las que la iniciativa fue rechazada con 54 votos a favor y 98 en contra.<sup>612</sup> Sin embargo –y no obstante la negativa por parte de los diputados para prohibir las drogas– los argumentos planteados y la intención de prohibir algunas sustancias quedó plasmada en las discusiones, quedó viva y latente para reaparecer en años y décadas posteriores.

Tres años después de los debates del Congreso Constituyente se prohibió la marihuana en todo el territorio nacional. El criterio con el que los diputados optaron por desechar la propuesta prohibitiva de 1917 dejó de ser un factor determinante. La intención prohibitiva y el nuevo criterio empleado por la autoridades mexicanas para prohibir la marihuana en 1920 ya no contemplaría la preocupación por las zonas productoras que podrían arruinarse por el comercio clandestino, ni por la afectación que la prohibición de una planta traería a la hacienda pública.

Las razones detrás de ese cambio de criterio, creo, son de diversa índole, se despliegan en distintas disciplinas y requieren de un profundo estudio historiográfico que complementa lo aquí planteado, particularmente en lo relacionado a las razones de naturaleza política y económica que subyacieron a la prohibición y la criminalización de la marihuana y eventualmente de otras drogas en México durante la primera mitad del siglo XX.

---

<sup>610</sup> “Conferencia Internacional Americana” (5:26/05/1923: Santiago de Chile). Archivo de la Secretaria de Relaciones Exteriores, México, s/p.

<sup>611</sup> Diario de los debates..., *op. cit.*, p. 936.

<sup>612</sup> Gutiérrez (1996), *op. cit.*, p. 33.

Lo que en este texto se concluye es que los gobiernos mexicanos de las primeras décadas del siglo XX se consolidaron a partir de preocupaciones sociales, políticas y económicas en las que el Estado mexicano debía reglamentar y “normalizar” cualquier acontecimiento o fenómeno social relevante, así como cualquier actividad amenazante. En el caso de la salubridad en general, las drogas y los peligros que de ellas emanaban justificaron la reglamentación prohibitiva tejiendo una argumentación supuestamente científica que entrelazaba la idea de “salud pública” con la de “defensa social”. Esta argumentación y su tejido fueron matizados con argumentos morales, con la tendencia legislativa internacional – particularmente con la Convenciones y tratados internacionales destinados al control internacional de narcóticos– y con cuestiones económicas y políticas que ocho décadas después aún no quedan del todo claras.

A partir 1920, con el decreto “Disposiciones sobre el comercio de productos que pueden ser utilizados para fomentar vicios que degeneren la raza, y sobre el cultivo de plantas que pueden ser empleadas con el mismo fin” el gobierno mexicano dio vida a las modificaciones constitucionales de 1917 en materia de control de drogas y prevención de la degeneración racial. Al promulgarse un ordenamiento jurídico que formalmente controlara la producción, venta y consumo de algunas sustancias, y una vez legitimada la intervención estatal para proteger a la sociedad de la “degeneración de la raza”, se puso en marcha un proceso “normalizador” en materia de drogas; proceso que simultáneamente descalificaría a individuos consumidores, productores o comerciantes de las supuestas sustancias degenerativas, y que por ende descalificaría a los sectores sociales a los que dichos individuos pertenecían.

Con base a los instrumentos de control de las drogas en las primeras décadas del siglo XX se desarrolló una “normalización” en nombre de la defensa social, de la salud pública y del discurso médico y criminológico, dando lugar a una fusión que se plasmaría en leyes cada vez más restrictivas. Los dispositivos legales se complementarían con la aceptación social de los mismos, logrando la legitimación institucional del control de drogas y la descalificación de quienes atentaban con sus prácticas, con sus hábitos, con su situación social o con su simple existencia en contra de la “higiene de la raza”, de manera que, como ya se hacía explícito en el título del tratado de Benedict Morel, lo físico, lo mental y lo moral se confundían y reforzaban. Una vez legitimada la intervención estatal y, una vez consumada la normalización en relación al control de drogas, los individuos que unos años antes consumían alguna sustancia para tratar algún padecimiento o la consumían con simples fines lúdicos o recreativos se habían convertido en “licenciosos consumidores de enervantes” que debían ser perseguidos por una “policía especializada” en nombre de la “higiene de la raza”, “salud pública”, “moralidad” y

las “buenas costumbres”, capturarían “toxicómanos peligrosos”, “degenerados”, “feroces”, “enfermos”, “vagos”, “viciosos”, “rateros”.<sup>613</sup>

---

<sup>613</sup>Cada una de las expresiones en comillas dentro de la parte final de este párrafo es mencionada en un sinnúmero de ocasiones en distintas publicaciones entre 1920 y 1940 de los diarios *El Nacional*, *El Porvenir* de Nuevo León y *El Informativo* de Jalisco.

## La higiene pública en el Hospital del Alma. El trabajo del médico Teófilo Álvarez Tostado en la penitenciaría jalisciense “Antonio Escobedo”.

Jorge Alberto Trujillo Bretón  
Universidad de Guadalajara

Este ensayo tiene por propósito dar a conocer una pequeña pero importante publicación de principios del siglo XX que realizara el médico Teófilo Álvarez Tostado acerca de las condiciones higiénicas que privaron a fines del siglo XIX y principio del XX en la penitenciaría jalisciense “Antonio Escobedo”, la que llevó por título *La higiene y la penitenciaría del Estado*. El trabajo se puede entender desde la orientación dada por la higiene social que fue promovida desde fines del siglo XVIII y que alcanzaría su mayor impacto en la siguiente centuria, y, derivada de ésta, se desarrollaría las bases de la higiene pública.

La publicación de Teófilo Álvarez Tostado fue relevante en la medida que realizó una investigación de carácter científico, empleando la estadística como herramienta principal en apoyo a su formación médica. La investigación representó una fuerte crítica al sistema penitenciario jalisciense, además que, en su especialización, fue un trabajo pionero de la higiene pública carcelaria en México.

### Higiene social e higiene pública

La Higiene Pública reconoce por base fundamental la higiene privada e individual sin la cual los esfuerzos más grandes y mejor encaminados del Estado, resultarían estériles (Dr. José I. Saloma<sup>614</sup>).

La higiene social alcanzó un importante desarrollo especialmente en la segunda mitad del siglo XIX con los trabajos de higienistas ingleses, alemanes y franceses. Entre los múltiples médicos interesados por la higiene social que refiere Georgen Rosen, rescata al alemán Eduard Reich (1836-1919) quien enseñó en diversas universidades de su país, y publicó diversa obras, entre ellas *System der Hygieine* en dos volúmenes en 1870-1871. En estas define la higiene como la “totalidad de estos principios cuya aplicación intenta mantener tanto la salud como la moral social, eliminando las causas de la enfermedad”.<sup>615</sup> Para Reich, la higiene “es la

<sup>614</sup> Sección de Fondos Especiales de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ.SFE). José I. Saloma. “Medidas preventivas contra el tifo”, en *Argos*. Guadalajara, abril 22 de 1907, núm. 2, p. 26.

<sup>615</sup> Rosen, George (1985), *De la policía médica a la medicina social*. México, Siglo XXI Editores, p. 105.

teoría de la salud, del bienestar, es la filosofía, la ciencia y el arte de la vida saludable para el individuo, la familia, la sociedad y el Estado”<sup>616</sup> y con estas bases estableció cuatro ramas de la higiene: la higiene moral, la higiene social, la higiene dietética y la policía sanitaria. Para él, la higiene social “tiene que ver con el bienestar de la sociedad. Por medio de las estadísticas, estudia la población en sus diversos estados, observa el matrimonio, estudia el trabajo, y desciende hasta ese cenagal de abatimiento que es la pobreza”.<sup>617</sup>

El siguiente paso lo dio el médico francés Joane A. Rouchoux quien realizó la separación entre higiene social o pública y la higiene privada. Para él, la higiene social tuvo por propósito proponer, a partir del análisis demográfico, las acciones que realizadas por el Estado sirvieran para proteger la salud pública.

Fueron precisamente los médicos franceses quienes lograron una mayor influencia en el medio académico y profesional de la medicina en Guadalajara, en donde eran conocidas las publicaciones de Jules Rochard, Jean Paul Langlois, Paul Lefert y Jules Hericourt,<sup>618</sup> lo cual no era gratuito si se toma en cuenta el impacto que en el decenio de 1830 y, yendo de la mano con el pensamiento liberal de José María Luis Mora y de Valentín Gómez Farías, tuvo el modelo de las escuelas de medicina francesas en el establecimiento de las ciencias médicas en nuestro país.<sup>619</sup> Reforma que tuvo que ver con el pensamiento y la acción de la Ilustración en la que fue fundamental “la aceptación del valor supremo de la inteligencia y, como corolario, la creencia en la utilidad de la inteligencia o de la razón como fuerza del progreso social”,<sup>620</sup> que frente a los nuevos conocimientos que se presentaron a lo largo del siglo XIX “la República mexicana reacciona (...) con una presteza, con una capacidad de asimilación y aprovechamiento en verdad notable, como puede comprobarse a la vista de sus logros, ahora referidos a la materia de Salubridad”.<sup>621</sup>

---

<sup>616</sup> *Ibidem*.

<sup>617</sup> *Ídem*, p. 107.

<sup>618</sup> Jules Eugene Rochard fue un médico francés nacido en Saint Briec en 1819 y muerto en Versalles en 1896. Rochard, al terminar sus estudios ingresó al cuerpo de sanidad de la armada francesa, de la que fue sucesivamente profesor, director de servicio de sanidad y presidente del Consejo de Sanidad, y más tarde, en 1877, presidente de la Academia de Medicina. Destacó por la publicación de diversas obras, entre ellas *Traité d'hygiène sociale* que versa sobre la profilaxis de las enfermedades contagiosas y no contagiosas. Jean Paul Langlois fue un doctor en medicina, nacido en París en 1862 y, quien fue jefe de laboratorio de fisiología de la Facultad de Medicina, miembro de la Sociedad de biología y discípulo de Charles Edward Brown-Sequard y de Charles Richet. Entre sus principales obras se encuentra *Précis d'hygiène publique et privée*, publicado en 1896, en el que destacan los capítulos sobre la tierra, el agua, la atmósfera, la alimentación, la vivienda, los perjuicios, la higiene escolar, militar y naval, la higiene industrial, las enfermedades contagiosas y la legislación francesa y la legislación sanitaria comparada. Datos tomados de la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*. Espasa-Calpe, t. 29, p. 658 y, t. 51, p. 315.

<sup>619</sup> Barquín C., Manuel (1989), *Historia de las ciencias de la salud*. México, UNAM, pp. 403-404.

<sup>620</sup> Rossen (1985), *op. cit.*, p. 236.

<sup>621</sup> Álvarez Amézquita, José *et al* (1960), “Historia de la salubridad y de la asistencia en México. México, p. 270.

Fue precisamente en materia de salubridad que Miguel Galindo, otro médico jalisciense como Álvarez Tostado, apoyándose, primero en Rochard, entendió que la higiene es un arte cuyas reglas no son otra cosa que las deducciones que se han hecho de los principios de otras ciencias,<sup>622</sup> de los que, recogiendo después, en los trabajos de Langlois agregó:

ninguna ciencia podrá ser extraña a la higiene, todas pueden y deben contribuir cuando se trata de estudiar la influencia que las fuerzas exteriores ejercen sobre el organismo, para tomar de estos conocimientos exactos, aplicaciones útiles al desarrollo, sea del individuo, sea de la sociedad.<sup>623</sup>

Si bien se definió a la higiene por un carácter en el que confluyen otras ciencias, Paul Lefert la caracterizó, además, por las reglas que con un fin preventivo “deben seguirse al elegir los medios propios para sostener y mejorar la acción normal de los órganos, y, por lo mismo, para evitar la aparición de las enfermedades”.<sup>624</sup>

De manera más específica a las condiciones de las prisiones, entre las publicaciones más influyentes en el medio local y conocida por el propio Álvarez-Tostado, se encontraba el trabajo del francés Louis Mathurin Moreau Christophe, un sociólogo y abogado francés, quien avalado por su gran experiencia como funcionario de prisiones en su país, publicó gran número de obras relativas al tema. Moreau Christophe conoció y admiró profundamente las penitenciarías norteamericanas, en especial, aquellas que realizaron reformas penales sustentadas en los modelos Filadelfia y Auburn, las que se caracterizaban por el empleo de celdillas solitarias, sus mejores ejemplos. Entre las publicaciones más conocidas de Moreau estaba: *De la mortalidad y la locura en el régimen penitenciario, y especialmente en los Estados Unidos de América del Norte* (1839).

### **Teófilo Álvarez Tostado**

Es muy poco lo que hasta este momento se conoce de la vida personal de este médico, quien muy probablemente naciera en Jalostotitlán (Jalisco) en la segunda mitad del siglo XIX.<sup>625</sup> De lo que hay certeza es de sus estudios y de parte de su carrera profesional. Antes de ingresar a la Escuela de Medicina de Guadalajara,

---

<sup>622</sup> Galindo, Miguel (1908), *Apuntes sobre la higiene en Guadalajara*. Tesis de recepción presentada ante la Facultad de Medicina de Guadalajara. Guadalajara, abril, p. 1.

<sup>623</sup> *Ibidem*.

<sup>624</sup> *Ídem*, p. 3.

<sup>625</sup> La página WEB “Genealogy.com” señala a un doctor de nombre Teófilo Álvarez-Tostado González nacido en Jalostotitlán, Jalisco, el 6 de febrero de 1858. Fue hijo de José María Tostado-González y María Demetria González Padilla y se casó con Juana Álvarez Tostado Pérez el 18 de junio de 1890 con quien tuvo ocho hijos. Genealogy.com/ en <http://familytreemaker.genealogy.com/users/a/l/v/Pablo-Alvarez-tostado/WEBSITE0001/UHP0155.html>.

Álvarez Tostado radicó en la ciudad de Zacatecas donde obtuvo en 1879 el título de bachiller en filosofía y así también concurrió a la cátedra de francés en la que fue alumno notable del profesor Ricardo I. de Heydenreich.<sup>626</sup>

Ya en la Escuela de Medicina de Guadalajara y, en sesión del 29 de octubre de 1881, la Junta Directiva de Estudios del Estado de Jalisco aprobó su nombramiento de practicante de clínica interna.<sup>627</sup> Un año más tarde, el 14 de septiembre de 1882, Teófilo Álvarez Tostado, presentó en el Instituto de Ciencias, el segundo de los exámenes profesionales para efecto de obtener el reconocimiento de médico cirujano por la Escuela de Medicina, habiendo tenido lugar el primero en el Hospital de Belén, resultando en ambos casos aprobado por unanimidad.<sup>628</sup> Entre el grupo de sinodales que participaron en dicho examen se encontraba el doctor Miguel Mendoza López, quien, además de ser el titular de la cátedra de Medicina Legal, lo era también de la materias de higiene pública y privada<sup>629</sup> y, seguramente, fue éste quien ofreció los primeros conocimientos sobre higiene que lo llevarían a realizar el trabajo sobre la penitenciaría de Escobedo.

Hasta noviembre de 1888, Teófilo Álvarez Tostado estuvo ejerciendo la profesión de médico sin tener el título respectivo, por lo que el día 17 de ese mes solicitó al gobernador del Estado se le permitiera realizar el pago de los derechos requeridos, en abonos de diez pesos mensuales (cosa que era muy usual) previa presentación de los documentos pertinentes.<sup>630</sup>

En lo que respecta a su actividad laboral, el 30 de septiembre de 1889, el doctor Salvador Garcíadiego recomendó a Teófilo Álvarez-Tostado ante la Escuela de Medicina y Farmacia de Guadalajara para suplir la falta del catedrático en la asignatura de “Fisiología y Química Biológica” ya que el titular disfrutaba de una licencia de un mes (esta selección resulta ser el más antiguo que se conoce de profesores presentados a concurso de adjuntos). La propuesta fue aprobada por el gobernador del Estado el 3 de enero de 1890.<sup>631</sup> Años más tarde, en noviembre de 1906, aparece como munícipe de Guadalajara.<sup>632</sup> Resulta un tanto extraño, que, la publicación *Guadalajara científica, artística, comercial e industrial*, en su número

<sup>626</sup> Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara (AHUG), libro 30 “A”, exp. 2373, f. 77.

<sup>627</sup> AHUG. Libro 19 “A”, exp. 1631, f. 296.

<sup>628</sup> Archivo Histórico de Jalisco (en adelante abreviado como “AHJ”), ramo de gobernación, asunto de educación superior, año de 1891, s/n de catálogo, ni de clasificación.

<sup>629</sup> AHJ. Tolentino, Francisco (s/f), *Memoria presentada por el General...* (1883-1886), p. 17.

<sup>630</sup> AHJ. Ramo de gobernación, asunto de educación superior, s/n de catálogo, de inventario ni de expediente.

<sup>631</sup> AHUG. Libro 19 “A”, exp. 1631, fs. 297 y 299.

<sup>632</sup> Ramos López, José Manuel (2007), “El antiguo arco de hierro de la Colonia Francesa”, en *Gaceta Municipal*. Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, abril, p. 11.

correspondiente al año de 1918, no lo contemplase como uno de los 40 doctores que ejercían su profesión en Guadalajara.<sup>633</sup>

### **Hospital del Alma**

La penitenciaría del Estado de Jalisco (conocida también como penitenciaría de Escobedo), fue un proyecto de Antonio Escobedo, quien fuera gobernador de la entidad. La construcción data entre los años de 1843 a 1845, y era orgullo y a la vez temor de los jaliscienses. Para 1875, en plena actividad, recibía presos provenientes de todos los cantones de la entidad que cumplieran sentencias mayores a un año, además de cumplir funciones de “cárcel chica” para Guadalajara. La penitenciaría llegó albergar entre 1,600 y 1,800 internos que se distribuían en diversos departamentos: procesados, sentenciados, correccionales y mujeres; además de un área de corrigendos, donde se recibían niños delincuentes no mayores de 14 años.

Penitenciaría de Escobedo en el Porfiriato



Fuente: S. Gastaldi, en Gastaldi y Ruiz Esparza, 1998, s/p.

La penitenciaría fue un gran proyecto público que tuvo por objetivo principal rehabilitar a los delincuentes a través de la educación moral, escolar y la capacitación laboral que se les ofrecía en encierro. Conforme al proyecto penitenciario de la República mexicana de 1881, las condiciones sanitarias que debían prevalecer en este tipo de instituciones, tenían que figurar, por su importancia, al lado de la educación escolar, moral y religiosa como medio adecuado para la enmienda de los internos, pues se consideraba que un hombre enfermo no podía entregarse al aprendizaje de las ciencias y al trabajo y,

---

<sup>633</sup> *Ibidem*.

resultaba imposible conducirlos a su mejoramiento moral.<sup>634</sup> Durante el Porfiriato la penitenciaría contó con una modesta enfermería, aunque fue el Hospital Civil de Guadalajara quien atendió regularmente a los internos que por su estado delicado se dificultaba su atención en aquella.<sup>635</sup> En 1899, la penitenciaría dispuso de un médico cirujano y de un farmacéutico.

### **La higiene y la penitenciaría del Estado**

En su interés por la penitenciaría de Escobedo, el médico Teófilo Álvarez Tostado, en los inicios del siglo XX, realizó un estudio del establecimiento, documento de 15 páginas y dividido en siete apartados, información reunida principalmente de los documentos estadísticos de la Clínica de la penitenciaría, referente a los años de 1899 a 1901, cuyos resultados publicó en 1904 con el título de *La Higiene y la Penitenciaría del Estado*, en el que expone la situación general de la salud de los presos de “La Escobedo”.

Portada de la publicación del doctor Teófilo Álvarez Tostado



Fuente: Sección de Fondos Especiales de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco.

Parte importante en el trabajo de Teófilo Álvarez-Tostado fue el empleo de la estadística demográfica aplicada en el estudio de la higiene penitenciaria, pues aquella, en su opinión: "...fundada en el rigor de los números de la estadística, es maestra de grandes y descarnadas verdades y sugiere oportunos remedios".<sup>636</sup>

<sup>634</sup> BPEJ-SFE. Medina y Ormaechea, Antonio A. de, y Carlos A. de Medina y Ormaechea (1881), *Proyecto para el establecimiento del régimen penitenciario de la república mexicana*. México, Imprenta del gobierno en Palacio dirigida por Sabás A. y Murguía, p. 17.

<sup>635</sup> AHJ. G-15-899, 1899, caja 1149, expediente sin clasificar.

<sup>636</sup> Álvarez Tostado, Teófilo (1904), *La higiene y la penitenciaría del estado*. Guadalajara, s. e., p. 1.

### De la morbosidad

Álvarez Tostado menciona que en el año de 1900 la penitenciaría de Escobedo tuvo un total de 1,062 enfermos, incluyendo los que fueron atendidos en la propia penitenciaría y aquellos que por su gravedad se enviaron al Hospital de Belén. Conforme a su estudio, y en especial a las cifras médicas, determinó que el 5% de la población presa se enfermaba, es decir, 53 individuos por cada mil de ellos, o bien, que, de cada 18 presos se enfermaba uno.

En este estudio observó que la mayor parte de los enfermos provenían del “departamento de sentenciados”, siguiéndole en orden de importancia el “departamento de procesados” y sólo una mínima parte de “correccionales”. Para Álvarez Tostado, además de las diferencias de las condiciones sanitarias de cada grupo, la movilidad de éstos representó un factor importante en la morbosidad mencionada, pues aquellos que estuvieron más tiempo en la penitenciaría eran los que enfermaban con mayor frecuencia, mientras que aquellos, como los de correccionales, al tener sentencias cortas (hasta un mes) eran poco susceptibles a enfermarse.

Entre las enfermedades que mayores estragos causaban en los internos en 1900, estaban: el paludismo (35.81%), bronquitis (12.03%), varias (12.03%), enteritis (10,43%), sífilis y enfermedades venéreas (9.96%). Otras enfermedades que se presentaban en menor porcentaje fueron: el alcoholismo, cólico intestinal, epilepsia y “otros males nerviosos”, estomatitis, reumatismo, disentería, sarna y tuberculosis.

El paludismo, que ocupó el primer lugar en las enfermedades de los internos, se debía a la presencia de un gran depósito de agua instalado en terrenos cenagosos de la penitenciaría que debió servir de criadero de mosquitos anófeles, transmisores del virus de esa enfermedad. En la ciudad de Guadalajara los mosquitos anófeles se encontraban en abundancia en los lugares pantanosos donde se ubicaban las aguas estancadas, por ejemplo, la presa de “Agua Azul”. Un año antes, en 1899, se presentaron 278 casos sobre un total de 1,587 enfermos (17.52%).

Si bien reconoció que el reumatismo no era una enfermedad contagiosa, si la observaba como un mal constante en la penitenciaría. Aunque sin saber que la originaba, no ignoraba que tanto el frío como la humedad favorecían su aparición y desarrollo. En ese sentido consideraba que “lo bajo de los patios con relación al piso de las calles adyacentes y de los ambulatorios y de las celdas con relación a los pasillos, son condiciones para mantener este mal, de tan funestas consecuencias”.<sup>637</sup>

Dos enfermedades menores en número eran la estomatitis y la disentería. La estomatitis, que era un padecimiento común en las prisiones, y que con facilidad

---

<sup>637</sup> *Ídem*, p. 7.

se hacía transmisible, no era tan constante en “La Escobedo”. De la disentería, Álvarez Tostado dudaba que fuera la misma que se presentaba en los campamentos y prisiones de África, aunque no negaba que fuera idéntica en su naturaleza y pensaba que las condiciones climatéricas no fueran las favorables para hacer idéntica su evolución por lo que concluía que al estar presente el germen morbífico que la engendra, siempre representaba un riesgo constante el tener perpetuamente vivo un mal como ese.

La sarna, otra enfermedad normalmente pequeña en importancia, tuvo en 1901 un crecimiento mayor que el de 1899 y afectó principalmente a las correccionales, llegando incluso a transmitirse hacia la ciudad, especialmente a los barrios del Hospicio y de la Capilla de Jesús. Álvarez Tostado señaló que en la penitenciaría “los corrigendos” hicieron todo lo posible por contraer este mal y pasar al Hospital Civil, eludiendo con ello las tareas escolares.

Aunque la tuberculosis no estaba considerada como una enfermedad preocupante, por las bajas cifras oficiales, lo cierto es que dichos números no eran tan reales, pues sólo contemplaban a los tuberculosos que se encontraban en la enfermería de la penitenciaría y no se tomaba en cuenta a aquellos moribundos que iban a parar al Hospital Civil.<sup>638</sup> De lo anterior agregó:

la morbosidad tuberculosa es una de las más antiguas, radicadas, de proporción creciente y de manifestaciones múltiples, de las que hay en la cárcel penitenciaria, como aprendí desde que estudié clínica; y hoy es excedente, con mucho, a la del resto de la población de la ciudad.<sup>639</sup>

Por otra parte, resulta extraño, que el apartado III de la publicación, no explique absolutamente nada de las enfermedades como la sífilis, las venéreas y el alcoholismo se encontraban en porcentajes más altos que algunas de las ya explicadas, salvo que, como él menciona, estas morbosidades se manifestaran menos en la clase de “los sentenciados”, lo cual es contradictorio con los datos que refiere.

### **De la mortalidad**

Sobre las defunciones de presos, para el año de 1900, se encontraban entre las principales causas: la neumonía (11), la enteritis (10), la tuberculosis (7) y la cardiopatía (3); otras enfermedades mortales fueron: enfisemas, meningitis, aneurisma y peritonitis, con un fallecimiento de cada una de ellas. Del total de 35

---

<sup>638</sup> La tuberculosis y la tisis pulmonar eran consideradas como sinónimos y a partir de ello fueron divididas en: 1º Tuberculosis pulmonar aguda; 2ª Neumonía tuberculosa, tisis neumónica; 3ª Tuberculosis pulmonar crónica, tisis pulmonar. Parra, Guillermo y E. Fritsch (1908), *Formulario de la Facultad Médica Mexicana*. París-México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, p. 723.

<sup>639</sup> Álvarez Tostado (1904), *op. cit.*, p. 8.

decesos, 33 de ellos fueron enfermos que se encontraban internados provisionalmente en el Hospital Civil y, otros dos, fallecieron en la penitenciaría, por lo que es fácil deducir, que, los enfermos terminales eran sacados de la penitenciaría para morir en el hospital.

Estas cifras, en relación a las cifras de la ciudad y otras cárceles, fueron consideradas muy altas. Solamente la tuberculosis, que afectaba principalmente a “los sentenciados”, representaba el 20% de las defunciones, lo que demostró que ésta fue muy común. Álvarez Tostado no consideró dentro de su trabajo a las víctimas por riñas, las que se presentaban constantemente en la prisión, lo cual seguramente hubiese elevado la estadística.

En particular, Álvarez Tostado hizo énfasis en la mortalidad por tuberculosis, pues sus cifras enseñaban que ésta era muy común en “La Escobedo”, y que contradecían el bajo número de morbosidad que oficialmente se presentaban. Además, que el mismo sistema carcelario favorecía al contagio.

Por las condiciones sanitarias del edificio y de los alojados (por lo que) es muy fácilmente transmisible al grupo de éstos y también a la población, dado que los que salgan libres y llevado su afección tuberculosa, van de ordinario, a reincorporarse a grupos sociales cuyas condiciones profilácticas y de inmunidad están muy lejos de poderse estimar ni aun como medianas.<sup>640</sup>

En general, la tuberculosis era considerada contagiosa y fatal. En Guadalajara, la tuberculosis era una de las enfermedades más frecuentes y su cifra promedio era de casi 160 muertos al año.<sup>641</sup>

### **De la transmisión y extensión**

Aunque reconoció que su estudio fue muy limitado y que no mostraba ni con mucho todas las fases que habían tenido en distintas épocas la morbosidad y la mortalidad del grupo de estudio, Álvarez Tostado sí lo consideraba elocuente para reconocer el problema que significaba la existencia y propagación de los males a los que se debía temer pues representaban “un amago constante y creciente para toda la sociedad”.

Excluyendo a la población trabajadora de la penitenciaría, funcionarios y empleados, vio en la visita de familiares y amigos de los internos el problema para que las enfermedades se transmitieran a lo largo y ancho de Jalisco, especialmente en Guadalajara. Revelador resultan los datos para el año de 1900, habitaron la penitenciaría, al menos por un tiempo regular 19,727 personas, de los

---

<sup>640</sup> *Ídem*, p. 10.

<sup>641</sup> Galindo (1908), *op. cit.*, pp. 366-367.

cuales 18,347 regresaron a la ciudad y a la entidad, lo que a su parecer representaba un riesgo de transmisión morbosa.

Para él, debía tenerse presente que la capital del Estado recibía el contacto de todos los presos que salían libres, haciendo la consideración de que los presos “correccionales” quedaban por lo general limitados a Guadalajara, y tenían un carácter duradero; mientras que el contacto de los “procesados” se extendía por todo el primer cantón, y que el de los “sentenciados” abarcaba todo el Estado. Observando además, que tanto “procesados” y “sentenciados” tenían un carácter transitorio en lo que se refería a su estancia en Guadalajara.

Por último, agrega que para tener un conocimiento del contacto que tuvieron cada clase de presos con la sociedad fue conveniente conocer en qué proporción cada clase de preso tuvo contacto con la sociedad durante 1900. La clase de “correccionales” aparecen con un total de 16,348, de los cuales 14,883 fueron individuos mayores del sexo masculino; 1,118 mujeres y, 347 menores de edad. Los “procesados” fueron 1,321, de los cuales 1,156 eran varones mayores de edad; 111 mujeres y, 54 menores. El total “sentenciados” fueron 678, de éstos, 630 hombres mayores de edad; 32 mujeres mayores y, 16 menores de edad. Estas cifras dieron una idea de cómo era posible que ciertas enfermedades contagiosas pudieran extenderse por todo el Estado de Jalisco.

### **Del lugar de castigo y sus males**

Álvarez Tostado consideró pertinente estudiar en detalle las condiciones sanitarias de la penitenciaría de Escobedo, señalando aquellos defectos que permitían la “germinación y desarrollo de males determinados y su transmisión a otros grupos sociales”.<sup>642</sup> Para detectar las modalidades en que las enfermedades se pudieran propagar, Álvarez Tostado se interesó por examinar las condiciones sanitarias que privaban en “La Escobedo”, llegando a dos conclusiones. La primera de ellas era que en realidad no existía un régimen penitenciario:

No sólo están, en efecto, en nuestra cárcel, a pesar de que se llama penitenciaría, los que la ley obliga a extinguir una condena: sino también se alojan allí los que sólo sufren un arresto por fallo judicial y hasta los que cometen alguna falta contra los reglamentos de policía; los grupos de hombres y niños, que se distribuyen en cuatro departamentos, están lejos de no tener contacto entre sí, pero tienen alguna separación: cosa que no sucede para las mujeres, pues las penadas, las detenidas y las correccionales hacen vida común por no tener más que un sólo departamento donde en hacinamiento informe se alojan. El departamento de correccionales mayores es estrecho para

---

<sup>642</sup> *Ídem*, p. 12.

el gran número de alojados que recibe, de suerte que la acumulación llega a veces a lo increíble, y una noche pasada en galerón, ó dormitorio común, tiene que ser pena superior a la que sufra un delincuente en un mes de reclusión celular.<sup>643</sup>

La segunda conclusión, fue que la ubicación de la penitenciaría era inadecuado, puesto que el edificio se encontraba dentro del poblado, lo cual era contrario a los preceptos que condenaba la ciencia penitenciaria y principalmente las “lecciones de la experiencia”, porque, si este era un problema principal en aquellos establecimientos que sí se podían considerar como penitenciarías por estar hechas conforme a las reglas del arte, en el caso de “La Escobedo” el problema se multiplicaba, puesto que, Álvarez Tostado, no la consideraba una verdadera penitenciaría.

### **De los remedios**

Contrario a la idea de Moreau Christophe de que a la prisión solamente se le debía exigir que no matara, Álvarez Tostado pensaba que debía buscarse “con más ahínco los medios de compensación, a multiplicar los cuidados de salubridad y a ejecutarlos con más paciente perseverancia y hasta con más intenso rigor”.<sup>644</sup> Pero tal razonamiento no únicamente lo apoyó en el derecho que a la salud tenían los detenidos, sino también, como ya se ha explicado, en que estos edificios fueran focos de propagación de infecciones y contagios y expresaba que “de suerte que sobre el altruismo de cuidar de la salud de los encarcelados, debe la sociedad tener el egoísmo de evitar la probabilidad de adquirir males transmisibles por tener en descuido un foco muy positivo de ellos”.<sup>645</sup>

Por lo afirmado anteriormente Álvarez Tostado no dudó en señalar que la primera necesidad para remediar la situación que representaba la ubicación de “La Escobedo” era construir un nuevo edificio lejos de poblado alguno y cumplir con todas las reglas del arte contenidas en dos de sus más importantes fines: condiciones sanitarias y régimen penitenciario.

Sobre la segunda condición opinaba que de construirse un nuevo edificio sólo debía albergar criminales “sentenciados”, mientras que el viejo edificio, “La Escobedo”, una vez saneado, debía mantenerse para servir como cárcel cantonal para individuos “procesados” y de ciudad para “correccional”.

Además, Álvarez Tostado reconocía que por ser casi imposible evitar las morbosidades propias de un establecimiento de este tipo, se debía mejorar sustancialmente sus condiciones sanitarias, esta razón la sustentaba por el mismo

---

<sup>643</sup> *Ídem*, pp. 12-13.

<sup>644</sup> Álvarez Tostado (1904), *op. cit.*, p. 13.

<sup>645</sup> *Ídem*, pp. 13-14.

hecho de que los sujetos internados en la nueva penitenciaría tendrían una menor movilidad y un reducido contacto social. Opinaba que en el caso de los procesados y correccionales su “unión podría ser inofensiva con sólo rodearla de las inspecciones y rigores sanitarios que fueran pertinentes en cada caso particular”.<sup>646</sup>

Señala, además, que la penitenciaría estatal no era el único problema, también pensaba que se extendían a todo el Estado y en especial a su capital, pues veía en ella mayor insalubridad que en la misma Ciudad de México. En su opinión debían realizarse obras en el interior como en el exterior de la penitenciaría, conducentes al aseguramiento total de la salubridad pública, aunque sabía que esto imponía un costo económico demasiado alto, por lo que pedía que al menos la realización de las medidas convenientes se llevara a cabo paulatinamente, en la medida de las posibilidades del propio Estado y del Ayuntamiento de Guadalajara.

### **Conclusiones**

El último cuarto del siglo XIX y principios del XX representaron para la medicina jalisciense un interés muy particular por la salubridad pública. Doctores como el ya citado Teófilo Álvarez Tostado y otros como Miguel Galindo, fueron el reflejo de dicha preocupación que los llevó a atisbar los resquicios y espacios públicos donde podían desarrollarse los gérmenes.

Para que tales médicos higienistas pudieran centrar su interés en la higiene social y pública mucho tuvo que ver la formación que recibieron en la antigua Escuela de Medicina, donde sus profesores, imbuidos sobre todo por el conocimiento logrado de médicos, principalmente franceses, fueron sensibles y capaces de formar a nuevos colegas que entendieron la importancia que los espacios, aún los de una prisión, fueran higiénicos. Tal preocupación fue de la mano de la creación de los modernos códigos sanitarios que empezaron a implantarse en pleno Porfiriato bajo la idea de orden pero también con el propósito de lograr un control social más eficiente.

En su estudio, Álvarez Tostado observó los efectos contaminantes que ejercían los presos no sólo en las instalaciones carcelarias, sino también como un peligroso foco de contaminación que amenazaba al Estado de Jalisco. Sin embargo, ignoró, quizás porque las estadísticas penitenciarias no se lo ofrecieron, las cifras de aquellos individuos, hombres y mujeres que a su ingreso ya llegaban portando alguna enfermedad.

A los médicos higienistas como Álvarez Tostado se sumarían más tarde, en el caso de Jalisco, otros especialistas que como los criminólogos y los psicólogos, entre otros, convertirían a la prisión en un laboratorio y al preso en su singular

---

<sup>646</sup> *Ídem*, p. 14.

objetivo, medidas justificadas por la renovada idea de la defensa social que trajo consigo la antropología criminal encabezada por el italiano César Lombroso.

### **Bibliografía**

- Álvarez Amézquita, José *et al* (1960), *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*. México, Secretaría de Salubridad y Asistencia.
- Álvarez Tostado, Teófilo (1904), *La higiene y la penitenciaría del estado*. Guadalajara, s. e.
- Appletons Enciclopedia. <http://www.famousamericans.net/louismathurinmoreauchristophe>,
- Barquín C., Manuel (1989), *Historia de las ciencias de la salud*. México, UNAM.
- Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana* (1916), Madrid-Barcelona, Espasa-Calpe, t. 29, pp. 36 y 51.
- Galindo, Miguel (1908), *Apuntes sobre la higiene en Guadalajara. Tesis de recepción presentada ante la Facultad de Medicina de Guadalajara*. Guadalajara, abril.
- Gastaldi, S. y Oskar Ruizesparza (fotógrafos) (1998), *Guadalajara de ayer y hoy. Fotografías de Guadalajara*. Editorial Ágata, Museo del Periodismo y las Artes Gráficas.
- Medina y Ormaechea, Antonio A. de, y Carlos A. de Medina y Ormaechea (1881), *Proyecto para el establecimiento del régimen penitenciario de la República mexicana*. México, Imprenta del gobierno en Palacio dirigida por Sabás A. y Murguía.
- Parra, Guillermo y E. Fritsch (1908), *Formulario de la Facultad Médica Mexicana*. París-México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret.
- Rosen, George (1985), *De la policía médica a la medicina social*. México, Siglo XXI Editores.
- Tolentino, Francisco (s/f), *Memoria presentada por el General...* (1883-1886).
- Trujillo Bretón, Jorge Alberto (2011), *Entre la celda y el muro. Rehabilitación social y prácticas carcelarias en la penitenciaría jalisciense "Antonio Escobedo", 1844-1912*. México, El Colegio de Michoacán.

## Insalubridad, enfermedad y muerte en Copainalá, Chiapas

Óscar Janiere Martínez Ruiz  
Maestría en Historia UNACH-UNICAH

Durante el último cuarto del siglo XIX y principios del XX tuvo lugar la formación de los principales centros urbanos en la zona zoque de Chiapas. Este periodo –de al menos treinta años– resulta fundamental para entender el desarrollo social a partir del crecimiento económico y poblacional de los antiguos pueblos zoques. Durante el Porfiriato se promovió el desarrollo de estos centros a través de reformas económicas que impulsaban la inversión de capitales donde antes no existían. La intrincada geografía de la región y los sucesos políticos y sociales de los diversos espacios propiciaron diferencias en su desarrollo.

Al occidente de Chiapas, Copainalá sobresalía como cabecera de un extenso y accidentado territorio administrativo. La riqueza natural en él fue desaprovechada debido a la falta de proyectos que impulsaran la explotación de nuevos productos agrícolas. Los caminos en mal estado hicieron poco atractivo la inversión de capitales extranjeros en la zona, y la creación de industrias fracasó notablemente. Incluso los valores de las propiedades rústicas y urbanas en el departamento de Mezcalapa fueron las más bajas en Chiapas durante varios años.<sup>647</sup> En medio de este contexto de atraso, Copainalá enfrentó nuevos trastornos con la llegada de enfermedades epidémicas que impactaron en la población.

La viruela, influenza y el sarampión fueron enfermedades bastantes conocidas para los habitantes del municipio, pues habían atacado constantemente a las poblaciones de la región durante el siglo XIX. Algunas epidemias se generalizaron por el territorio chiapaneco, mientras otras brotaron brevemente en algunos lugares. En 1887 la viruela azotó parte de la región zoque provocando el cierre de escuelas y caminos, especialmente en Tecpatán, Quechula y Copainalá.<sup>648</sup> Con el fin de hacer eficiente la vigilancia en los pueblos infestados de viruela, se intentó comunicarlos a través de una línea telefónica que conectara con la cabecera departamental. Los trabajos fueron iniciados formalmente gracias al subsidio de los vecinos y parte del erario estatal. Mientras tanto, el número de epidemiados aumentó de manera alarmante, con un foco de infección sobre los límites del departamento de Mezcalapa con Tabasco.

A principios de 1887 la epidemia dejó varios muertos en Copainalá, que aunado a la disposición gubernamental de enterrar inmediatamente a los muertos

---

<sup>647</sup> Centro Universitario de Información y Documentación de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (CUID/UNICACH), Fondo Documental Fernando Castañón Gamboa (FDFCG), *Periódico Oficial del Estado*, 9 de octubre, 1897.

<sup>648</sup> *Memorias e Informes de los Gobernadores de Chiapas, 1826-1900*. Memoria de gobierno de 1887 (DVD), anexo III, Instrucción Pública, 10:148.

provocó la saturación de las fosas. A tal situación alarmante que se vivía en el lugar, la Secretaría General de Gobierno aprobó la construcción del nuevo panteón municipal. El jefe político departamental destinó recursos económicos de algunas partidas con el fin de iniciar la obra.<sup>649</sup>

La ley señalaba que en caso de epidemias en el territorio chiapaneco, se establecería la Junta de Salubridad en la cabecera del departamento más cercano al brote epidémico. Por ello, desde el 16 de febrero de 1887 este organismo concejil quedó instaurado en Copainalá con la obligación de proveer de información acerca del desarrollo o decrecimiento de la enfermedad vírica.<sup>650</sup> Además, estaba obligado a implementar medidas para restablecer la salud pública. Sin embargo, la falta de médicos y farmacias en la cabecera departamental provocó que la vacuna contra la viruela no tuviera sus mejores resultados en ese momento; inoculaciones mal hechas por personas inexpertas fueron la causa de resultados negativos. Esta junta de salubridad se formó con personas que ocupaban cargos concejiles en el ayuntamiento de la cabecera, aunque podía constituirse, además, de personas externas o ajenas a la administración pública.

Al mes siguiente la viruela atacó con mayor intensidad a Copainalá y Tecpatán, principalmente a niños menores de 12 años.<sup>651</sup> Algunas medidas sanitarias prohibieron la comunicación de la gente sana con la infectada, los solares se mandaron a limpiar y el encalamiento de las casas se consideró como una barrera natural contra la infección.<sup>652</sup> El uso de vacunas siguió siendo la medida más utilizada para evitar el contagio, no obstante, era habitual la descomposición de la linfa vacunal. Las autoridades estatales y municipales compraban en la Ciudad de México tubos con este suero, e implementaron las inoculaciones en los lugares donde se detectaban las epidemias. La linfa era escasa y los caminos en mal en todo el departamento de Mezcalapa, dificultaron la llegada del pus vacuno a los lugares más distantes respecto de la cabecera departamental. El número final de defunciones en Copainalá, mientras duró la epidemia, fue de 164 personas cuando apenas tenía una población total de 2,700.<sup>653</sup>

En mayo del mismo año, durante un periodo de retraimiento de la epidemia fue concluido el panteón municipal de Copainalá. Las autoridades empedraron calles y facilitaron el traslado de cuerpos contaminados desde el centro de la cabecera

---

<sup>649</sup> *Ídem*, Anexo Gobernación, 42:092.

<sup>650</sup> *Ídem*, 14:064.

<sup>651</sup> *Ídem*, 15:065.

<sup>652</sup> Román Vázquez, Lauro y Lionel Zaragoza de la Higuera (2008), *Los jefes políticos en Chiapas: 1887-1911*. (Tesis de licenciatura), UNICACH / Jefatura Política del Departamento El Progreso, *Periódico Oficial del Estado*, 8 de marzo, 1887.

<sup>653</sup> *Memorias e Informes...*, 17:067-18:068.

hacia el panteón.<sup>654</sup> La junta de salubridad permaneció vigilando el cumplimiento de las disposiciones profilácticas, debido a que el número de vacunas disponibles se redujo precipitadamente. La limpieza de solares y calles se difundió en las demás poblaciones circundantes, especialmente en Tecpatán, Coapilla y Quechula. En el informe de gobierno de ese año, se advertía que la viruela había tomado un carácter genérico diseminándose por otros departamentos, como Simojovel, Chiapa y Comitán. El recuento de daños señalaba que desde 1886 hubo más de quinientas víctimas de viruela, con un desarrollo de la enfermedad característico en los primeros cuatro meses.<sup>655</sup>

El gobierno federal invirtió grandes sumas de dinero para combatir las epidemias en los puertos y estados fronterizos. El cólera morbo de 1897, que se expandió a todo Centroamérica desde Panamá, mantuvo ocupado al gobierno mexicano para evitar su ingreso desde Chiapas o Veracruz.<sup>656</sup> También se financiaron proyectos de investigación acerca de las enfermedades como el tifo exantemático, la diarrea y fiebre petequial. Se otorgaron permisos internacionales para investigar la fiebre amarilla en las costas del Pacífico u otros lugares del país.<sup>657</sup> En los Congresos Médicos que organizó el gobierno federal con representantes de todos los estados, se discutieron los problemas de higiene y la situación sanitaria del país. A la par de los padecimientos epidémicos de tipos virales como el sarampión, rubeola, influenza, etcétera, las enfermedades generadas por la insalubridad pública (por microorganismos) también se atendían debido a su prevalencia en las grandes urbes de la república mexicana. La fiebre amarilla, por ejemplo, causó revuelo mundial, y, desde Brasil hasta México la revolución bacteriológica proveía nuevos conocimientos.<sup>658</sup>

La situación en Chiapas fue muy diferente. El combate contra las epidemias tuvo como estrategia la compra de vacunas que siempre resultaron insuficientes. El estudio de las enfermedades endémicas fue inoperante debido a la falta de laboratorios equipados, y médicos y químicos especializados; sin olvidar que el 13 de mayo de 1897 la Dirección General de Salubridad Pública fue suprimida.<sup>659</sup> Mientras en varios países se llevaban a cabo exámenes orgánicos y de tejidos humanos infectados, en Chiapas el atraso era más contrastante.<sup>660</sup> Brasil,

---

<sup>654</sup> Román, y Zaragoza (2008), *Los jefes políticos...*, Segundo trimestre, 1887.

<sup>655</sup> *Memorias e Informes...*, 16:016-17:017.

<sup>656</sup> CUID/UNICACH (FDFCG), *Periódico Oficial del Estado*, 12 de marzo, 1897.

<sup>657</sup> *Ídem*, 9 de septiembre, 1899.

<sup>658</sup> Artículo, en <http://www.reubiomed.uady.mx>

<sup>659</sup> CUID/UNICACH, Fondo Documental de la Secretaría General de Gobierno (FDSGG), sección Gobernación, tomo X, exp. 124-137, año 1912. Es preciso señalar que dieciocho días después se formó el Reglamento de la Inspección General de Salubridad Pública, esta base normativa obligó a las autoridades estatales a crear momentáneamente una Oficina con el fin de dar continuidad a los trabajos de inspección de la salubridad pública. Sin embargo, este reordenamiento sólo significó un retraso en las labores.

<sup>660</sup> Artículo, en <http://www.reubiomed.uady.mx>.

por ejemplo, efectuaba las llamadas *constituciones epidémicas* que consistían en ligar las epidemias con una serie de datos basados en descripciones poblacionales según su geografía, historia, geología, química, etcétera. La implementación de estos registros en Chiapas parecerían idóneas ante la presencia de epidemias, aun así, la observación siguió siendo la forma más común de diagnosticar un padecimiento. Incluso el olfato llegó a considerarse fundamental para determinar una enfermedad en términos de la *vigilancia olfativa*.<sup>661</sup>

Aunque las notas periodísticas proveían de información valiosa a las clases más pudientes, no se tenía conocimiento pleno del origen de las enfermedades. Durante el siglo XIX en Copainalá las diarreas y fiebres intermitentes se consideraron padecimientos endémicos. Las teorías del contagio desarrolladas en las grandes urbes a través de los higienistas, llegaron a Chiapas tardíamente y los ayuntamientos municipales las asimilaron apenas como premisas.<sup>662</sup> El método más utilizado por los gobiernos municipal y estatal, para combatir las enfermedades fue la vacunación, especialmente la variolosa que también se empleaba para otras enfermedades infecciosas.

En los informes de la época la cabecera departamental de Mezcalapa tuvo un elevado número de muertes a consecuencia de las diarreas y fiebres recurrentes. Según las memorias del gobierno, la recurrencia de la fiebre amarilla se había presentado tan *epidémica como la viruela*.<sup>663</sup> En 1897 las autoridades municipales informaron al gobierno estatal que las enfermedades dominantes en Copainalá eran el bocio, mal de pinto, las intermitentes y las fiebres palúdicas. El mal del pinto era considerado antiguo en todo el departamento de Mezcalapa y se desconocían sus causas. Con respecto a las demás enfermedades, los habitantes consideraban que su proliferación se debía a los pantanos cercanos al río Mezcalapa.<sup>664</sup> Los datos del Registro Civil revelaban, para el caso de la cabecera, una clara relación entre la cercanía de los pantanos y la existencia de las enfermedades infecciosas; en 1899 la municipalidad duplicó el número de defunciones por encima de los nacimientos.<sup>665</sup> Es necesario señalar que debido a eso y a las nociones miasmáticas, el origen de las enfermedades se entendió en función de depósitos de aguas limpias o sucias. De enero a marzo de 1900, la tendencia siguió en la misma situación hasta el mes de abril, cuando el número de

---

<sup>661</sup> Corbin, Alain (1982), *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginarios social siglos XVIII y XIX*. México, FCE, p. 53.

<sup>662</sup> Hernández Franyuti, Regina (comp/ed) (1994), *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Economía y estructura urbana*. (2 tomos), México, Instituto Mora, 303-364 pp.

<sup>663</sup> *Memorias e Informes...* Memoria de Gobierno de 1887, Anexo Gobernación, 16:016-17:017.

<sup>664</sup> *Memorias e Informes...* Memoria de Gobierno de 1895-1897, Anexo I, Gobernación, 023:1895-1897.

<sup>665</sup> CUID/UNICACH (FDFCG), *Periódico Oficial del Estado*, 14 de octubre, 1899. Para el mes de septiembre tuvo 12 nacimientos, 4 matrimonios y 20 defunciones.

nacimientos sobrepasó apenas el de fallecidos.<sup>666</sup> Como medida necesaria a finales de 1899, la vacuna glicerinada se generalizó en todo el estado de Chiapas, 2,184 niños fueron vacunados.<sup>667</sup>

Desde la presidencia municipal de Copainalá, Constancio Narváez promovió la estricta vigilancia de las medidas que favorecían la higiene pública. El aseo de calles, banquetas, fuentes y pozos se estableció en el *Bando de Policía y Buen Gobierno*,<sup>668</sup> junto a otras medidas orientadas a evitar el crecimiento de las diarreas. El capítulo II, artículo 12 del citado bando, hace énfasis en la prohibición de tener cadáveres insepultos por más de veinticuatro horas. Aunque la llegada de las epidemias se había atrasado, el temor quedó plasmado en los reglamentos estatales que se emitieron después.

A finales de febrero de 1900, el gobernador del estado Rafael Pimentel, autorizó modificaciones al Reglamento de Panteones del 1º de marzo de 1897 y exceptuó del pago de cuotas a quienes crearan cementerios en las fincas rústicas. Además, derogó la obligación de llevar los *Libros de Registros* en los nuevos panteones.<sup>669</sup> Ahora los cadáveres ya no tenían que ser trasladados hasta la cabecera municipal para ser enterrados, y con ello, el riesgo de contagiarse por algún cuerpo virulento se redujo. Siete meses después el gobierno reconoció el resultado positivo en la modificación del reglamento de panteones, bajo la consigna de haber dejado atrás *inconvenientes y peligros para la salubridad pública*.<sup>670</sup>

Por otro lado, el Ayuntamiento municipal de Copainalá tuvo suerte de iniciar el siglo XX sin epidemias, pues sus fondos monetarios eran limitados. El Consejo Superior de Salubridad de México, envió nueva linfa vacunal para los departamentos del estado de Chiapas. Las autoridades municipales señalaron que la salud pública era satisfactoria gracias a que no había existido ningún caso de enfermedad epidémica. Esto les benefició pues una mayor parte de los recursos se destinó al mejoramiento de las vías tanto fluviales como terrestres hacia Tabasco.

Al poco tiempo San Juan Bautista (Villahermosa) Tabasco, sufrió la invasión de la fiebre amarilla y las autoridades del departamento de Mezcalapa dictaron medidas para evitar su llegada desde Quechula y Tecpatán. En consecuencia al final de 1900 las autoridades desecaron los pantanos que existían en las riberas de Copainalá y se propagaron las vacunas experimentales contra el paludismo.

---

<sup>666</sup> *Ídem*, 3 de marzo, 1900; 10 de marzo, 1900; 7 de abril, 1900; 5 de mayo, 1900. En enero hubo 7 nacimientos y 17 defunciones, en febrero 5 nacimientos y 13 defunciones, en marzo 2 nacimientos y 12 defunciones y en abril 13 nacimientos y 10 defunciones.

<sup>667</sup> *Ídem*, 16 de septiembre, 1899.

<sup>668</sup> *Ídem*, 3 de febrero, 1900.

<sup>669</sup> *Ídem*, 17 de febrero, 1900. Decreto número 36 aprobado por la XXI H. Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas.

<sup>670</sup> *Ídem*, 16 de septiembre, 1900.

Durante 1901, la Comisión Internacional para la Salubridad se reunió en París, Francia, para tratar asuntos relativos al crecimiento de las epidemias. Con el fin de lograr una mejor detección de estas, establecieron nuevas nomenclaturas para las causas de defunciones.<sup>671</sup> Al año siguiente los jueces del Registro Civil de Chiapas incluyeron en sus actas la clasificación propuesta para identificar a las personas cuyo deceso se debía a alguna enfermedad infectocontagiosa. El Registro Civil no sólo incluyó el número de muertos, sino que, a través de sus actas, el gobierno municipal pudo identificar los brotes epidémicos para luego combatirlos con lazaretos improvisados.

PRINCIPALES RUTAS DE  
CONTAGIO EN COPAINALÁ  
A FINALES DEL SIGLO XIX



En 1902 el paludismo estuvo presente en Copainalá, incluso en varios lugares del estado, pero su intensidad fue menor con relación a los años anteriores. En el IX Congreso Médico Internacional en Washington ya se había aprobado la recomendación para que la vacuna del brasileño Domingos Freire recibiese la atención de todos los países afectados por la fiebre amarilla. Las autoridades distribuyeron la vacuna “experimental” implementando nuevas medidas para el aseo público. A través del Consejo Superior de Salubridad de México, el gobierno chiapaneco solicitó diferentes drogas medicinales a París con el fin de abastecer

<sup>671</sup> CUID/UNICACH, Hemeroteca Digital del Archivo Histórico (HDAH), *Memorias e Informes de los gobernadores de Chiapas: 1901-1952*. (2ª parte), Informe Político, 1901.

la botica del gobierno.<sup>672</sup> Todos los Ayuntamientos del estado destinaron una parte de los impuestos municipales para la compra de medicinas y fármacos. La contribución monetaria que Copainalá entregó a la Hacienda estatal durante ese año fue de \$175.64 pesos por el concepto de *ingreso de hospitales*.<sup>673</sup> Desde 1897, esta aportación correspondía al 15% sobre los ingresos municipales. No obstante haber comenzado como un impuesto especial creado por el ejecutivo estatal, con el paso del tiempo el gravamen se instituyó permanentemente y era destinado al mantenimiento de los centros de salud y demás hospitales.<sup>674</sup>

En abril de 1902, la discusión acerca de las epidemias y enfermedades creció debido a la falta de tubos vacunales en toda la República mexicana. El Consejo Superior de Salubridad señalaba, como factor negativo, que muchos estados no tuvieran oficinas especiales para concentrar las vacunas. Poco después de la acalorada discusión dicho organismo dotó a varios estados de los tubos con la linfa vacunal, de los cuales, Chiapas recibió únicamente 127. El Consejo entonces propuso establecer oficinas conservadoras de las vacunas en los estados, desde donde resultaría más viable iniciar las compañías de vacunación y formar una mejor estadística.<sup>675</sup>

Mientras los casos de fiebre amarilla, fiebres intermitentes y el paludismo incrementaron, el Dr. Eduardo Liceaga, encargado del Consejo Superior de Salubridad en México, solicitó recursos económicos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para reducir el número de casos en la República. De 1900 a marzo de 1902, la cifra de enfermos había llegado a los 8,859 casos, por ello Liceaga proponía la formación de una unidad encargada de llevar a cabo trabajos de desinfección a través de cuadrillas con operarios. Si bien no todas las fiebres se producían a partir de los charcos o aguas sucias, porque podían ser producto de otro padecimiento, para el gobierno municipal éstos eran el origen de la mayor parte de ellas.

En Chiapas el número de casos de paludismo fue relativamente bajo, pero las autoridades siguieron procurando las medidas aconsejadas por el presidente del Consejo Superior de Salubridad. El presidente municipal de Copainalá, Constancio Narváez, solicitó que la vacunación fuese general en el municipio, sin embargo, las tareas se limitaron a vigilar el aseo de calles y solares. La escasez de linfa vacunal generó inconformidad en varios ayuntamientos del estado, motivando que el gobierno local nombrara un encargado para propagar las vacunas en los

---

<sup>672</sup> CUID/UNICACH (FDFCG), *Periódico Oficial del Estado*, 20 de septiembre, 1902.

<sup>673</sup> *Ídem*, 02 de junio, 1900.

<sup>674</sup> Contreras Utrera, Julio (2011), *Entre la salubridad y la higiene. El abasto de agua en los principales centros urbanos de Chiapas, 1880-1942*. México, CONECULTA/Benemérita Universidad de Puebla/COCYTECH, p. 38.

<sup>675</sup> CUID/UNICACH (FDFCG), *Periódico Oficial del Estado*, 31 de mayo, 1902.

departamentos, aunque sólo fueran variolosas.<sup>676</sup> Con ello se evitaría la corrupción y las juntas municipales de salubridad podrían verificar mejor su distribución.

El gobierno estatal también difundió las noticias acerca de cómo evitar las enfermedades. A través de los programas de primaria, Rafael Pimentel propuso materias escolares relacionadas con *enfermedades contagiosas, la vacuna, aislamiento, desinfección y la higiene*.<sup>677</sup> En diversas publicaciones el gobierno trató de fomentar un mejor conocimiento de las enfermedades y sus causas. A través del *Periódico Oficial del Estado* se publicaron nuevos métodos para fumigar casas, calles y edificios públicos, pues existía una marcada tendencia por acabar con los insectos y animales carroñeros como las ratas, que se consideraban transmisores de las enfermedades. En octubre de 1904, una interesante publicación del Dr. Fernando López reseñaba un estudio experimental del ácido cianhídrico como insecticida. Según este galeno la fiebre amarilla, malaria y filariosis, se propagaban por medio de los mosquitos que entraban en las viviendas. López invitaba a los estados de la República para que realizaran fumigaciones caseras hirviendo el ácido anhídrico a 26 grados. El método se consideraba eficaz para acabar con plagas; sin embargo, se advertía que era un arma de dos filos porque podía *causar la muerte a otros seres si no se les pone a salvo de su esfera de acción*.<sup>678</sup> Aunque en Copainalá se llevaban a cabo las medidas sanitarias propuestas desde el exterior, muchos de estos novedosos métodos no se aplicaban debido a su carácter aún experimental. Aunado a que los costos de las fumigaciones no eran asumidos por los propietarios de solares urbanos en la cabecera, y en las fincas rústicas o riberas municipales, la existencia de animales e insectos nunca se consideró un problema de salubridad pública. Inclusive, en los tiempos de la langosta centroamericana la gente combatía al acridio directamente con machetes y lumbre, pero nunca la fumigación a través de vapores anhídricos fue tomada en consideración.

El gobierno del estado destinó tres mil pesos para combatir el desarrollo de la fiebre amarilla que fue considerada endémica y epidémica en varias ocasiones. Los recursos económicos eran administrados por la Dirección de Obras del Consejo Superior de Salubridad, pero las autoridades municipales se comprometían a seguir sus disposiciones. Durante 1904, se implementaron las inspecciones en los departamentos del estado para evaluar la situación sanitaria en los municipios. Además, la evaluación era necesaria porque llegaría la segunda remesa de la linfa vacunal a Copainalá.<sup>679</sup>

---

<sup>676</sup> CUID/UNICACH (HDAH), *Memorias e Informes...* Informe Político, 1903.

<sup>677</sup> CUID/UNICACH (FDFCG), *Periódico Oficial del Estado*, 7 de marzo, 1903. Otras materias propuestas para las escuelas de niñas eran: Aseo personal y limpieza en casa; Limpieza de ropa; Ventilación de casa; La salud.

<sup>678</sup> *Ídem*, 14 de mayo, 1904.

<sup>679</sup> CUID/UNICACH (HDAH), *Memorias e Informes...* Informe Político, 1904.

Durante el año de 1905 el nuevo jefe político departamental de Mezcalapa, C. J. Mandujano, dio mayor seguimiento a las enfermedades endémicas. En Copainalá creó la nueva estadística de los fallecidos a consecuencia de paludismo. Este informe fue enviado al Consejo Superior de Salubridad, dando a conocer el promedio de enfermos y los lugares donde atacaba con mayor intensidad. El Congreso Médico que se celebraría en Washington (EEUU), analizaría las estrategias para combatir la peste bubónica en Mazatlán y el paludismo existente en Copainalá entre otras cosas. La amenaza que suponía la peste bubónica procedente de Chile, produjo que el gobierno chiapaneco vigilara los puertos de Tonalá y Tapachula. Se mandaron a comprar equipos quirúrgicos para abastecer los hospitales de Chiapa y San Cristóbal.<sup>680</sup> A las reuniones de la Asociación Americana de Salubridad, efectuadas en La Habana (Cuba), fue enviado un representante del estado de Chiapas con la finalidad de actualizar los conocimientos al respecto de la salud pública.

Para el año 1906 la salubridad se consideró inalterable en Copainalá. Después de la segunda remesa de vacunas del año anterior se suspendió la compra y distribución de más linfa vacunal durante los seis meses siguientes. La ausencia de viruelas se atribuía a las buenas condiciones climáticas en todo el departamento de Mezcalapa. El ayuntamiento de Copainalá mandó a destruir las malezas, esteros y pantanos que se formaban en los alrededores.<sup>681</sup> El Consejo Superior de Salubridad consideraba que los microorganismos eran el origen de muchas de las enfermedades.

Por otro lado, el número de cementerios en Chiapas aumentó a veintisiete, y si bien la salubridad no estaba amenazada en la región de Mezcalapa, los ayuntamientos fueron obligados a realizar informes relativos a sus municipalidades. Como consecuencia, en Copainalá se formó un contingente con los pocos médicos que existían en las localidades.<sup>682</sup> Los ciudadanos José Nicanor Borraz, Luis J. Malpica y Librado Hernández, establecieron la Junta de Vigilancia para las cárceles de la cabecera, donde existía la necesidad de mejorar las condiciones higiénicas de los presos, evitando el contagio de enfermedades epidémicas.<sup>683</sup>

Para el año 1907 la situación económica en Copainalá había mejorado notablemente gracias a una buena producción de café y al aumento en el valor de la propiedad urbana.<sup>684</sup> Los fondos municipales destinados a las obras materiales se concentraron para el mejoramiento de los caminos públicos o en la

---

<sup>680</sup> CUID/UNICACH (FDFCG), *Periódico Oficial del Estado*, 16 de septiembre, 1905.

<sup>681</sup> *Ídem*, 8 de septiembre, 1906.

<sup>682</sup> *Ídem*, 22 de septiembre, 1906.

<sup>683</sup> *Ídem*, 20 de octubre, 1906.

<sup>684</sup> *Ídem*, 4 de mayo, 1907. Según la Colecturía Mayor de Glosa del Estado, el valor de las propiedades urbanas en el departamento de Mezcalapa, ocupó el segundo lugar.

construcción de nuevos edificios administrativos, pero la inversión en la infraestructura sanitaria dejó mucho que desear.<sup>685</sup> Las obras sanitarias no disminuyeron la contaminación del agua y el Jefe Político tuvo que reconocer ante el gobierno estatal que las aguas utilizadas por los habitantes de Copainalá eran *insanas*.<sup>686</sup> En el último semestre del año, las únicas medidas tendientes a combatir las enfermedades provinieron del gobierno estatal, especialmente de la Sección de Instrucción Pública, donde se reforzó la vigilancia de la higiene en las aulas. La circular número 1, emitida por el gobierno en ese año, prevenía la observancia de los alumnos con signos febriles o visiblemente afectados de tos ferina, varicela o tuberculosis. La inhabilitación fue la mejor medida para evitar el contagio.<sup>687</sup> Las revisiones corporales comenzaron a formar parte de las actividades del director de la escuela. El aseo antes de entrar a las aulas se hizo obligatorio y se reglamentó la exclusión de alumnos enfermos.<sup>688</sup>

Al final del año algunos brotes de la escarlatina roja surgieron en Los Altos del estado. Las pocas vacunas que adquirió el gobierno se enviaron a Teopisca y San Cristóbal. El custodio general de la vacuna estableció su residencia en Tuxtla y desde ahí enviaba a los departamentos el resto de los tubos vacunales. La vacuna variolosa siguió empleándose contra otras enfermedades. La aparición de la viruela en Tuxtla a principios de 1907 no tuvo mayores efectos y los municipios que no reportaron epidemias fueron excluidos de la entrega de vacunas. Así sucedió con Copainalá e incluso con todo el departamento de Mezcalapa.<sup>689</sup>

Debido a la falta de epidemias y al descenso en el valor de la propiedad rústica en 1908, en todo el departamento de Mezcalapa<sup>690</sup> los recursos por concepto de ingresos de hospital disminuyeron una vez más a \$97.22.<sup>691</sup> No obstante, el municipio de Copainalá auguraba un año sin la presencia de epidemias. Los reglamentos municipales para la salubridad parecían no interesarle al ayuntamiento que se conformaba con vigilar el cumplimiento del Bando de Policía y Buen Gobierno. Cada año el gobierno estatal autorizaba a los municipios la reformulación de sus reglamentos de sanidad. Comitán, Ocosingo y San Cristóbal publicaron ordenanzas y reglamentos que daban muestra de la relevancia que éstos tenían para sus pobladores. En el municipio de Copainalá, por el contrario, existía un evidente atraso. En Ocosingo, por ejemplo, se creó una *policía sanitaria*

---

*Ídem*, 30 de abril, 1907. Durante este año la aportación por concepto de Ingresos de Hospital fue de \$104.79, es decir \$70.85 menos con relación al año de 1900.

<sup>686</sup> Aramoni, Dolores *et al* (2006), *Presencia zoque. Una aproximación multidisciplinaria*. México, 171-204 pp.

<sup>687</sup> CUID/UNICACH (FDFCG), *Periódico Oficial del Estado*, 01 de junio, 1907.

<sup>688</sup> *Ídem*, 01 de junio, 1907; Tifo 20 días, viruela 30 días, escarlatina 40 días, sarampión 10 días, varicela 30 días, orejones 30 días y tosferina 40 días.

<sup>689</sup> CUID/UNICACH (HDAH), *Memorias e Informes...* Informe Político, 1907.

<sup>690</sup> CUID/UNICACH (FDFCG), *Periódico Oficial del Estado*, 09 de mayo, 1908.

<sup>691</sup> *Ídem*, 02 de mayo, 1908.

encargada de identificar los principales focos de insalubridad en las localidades.<sup>692</sup> En otros lugares se crearon agentes y comisiones destinadas a verificar las inhumaciones de cuerpos infestados con viruela o alguna otra enfermedad contagiosa. La cabecera municipal de Copainalá se mantuvo retraída de todo desarrollo intelectual que derivara en un reglamento único de salubridad; a no ser por las obligaciones de los jefes de sección en la cabecera, existió una completa pasividad al respecto. El artículo 45 de la Ley municipal señalaba como obligación del *agente de cuartel*, prestar sus servicios en la policía de salubridad como subordinado del ayuntamiento.<sup>693</sup> Sin embargo, lejos de ser una actividad favorable, más adelante se convertiría en un problema debido al desinterés en la vigilancia, pues los cargos eran concejiles sin estímulo económico alguno.

La imagen proyectada por Chiapas era la de un estado atrasado por las malas condiciones de salubridad que tenía, y por la existencia de enfermedades malignas. El periódico *La Revista Chiapaneca*, publicaba el 9 de agosto de 1908, un artículo eximiendo al territorio chiapaneco de tan terrible imagen. Reconocía la existencia casi endémica de las fiebres, asegurando con suspicacia lo siguiente:

... en Chiapas, como en todo el mundo se muere, por ley natural, por descuido, por accidente o por enfermedad, pero eso no quiere decir que tengamos una mortalidad excesiva y espantosa, antes bien creemos que en este sentido gozamos de cierta superioridad sobre otras regiones calificadas siempre como muy salubres [...] Ciertamente que algunos Departamentos por su clima caliente húmedo, están reputados como muy insalubres, pero en el fondo no lo son tanto...<sup>694</sup>

Este mismo diario afirmaba que algunas calenturas gástricas y erisipelas, que proliferaban siempre en los meses de agosto, eran sólo de carácter nervioso.<sup>695</sup> Como medidas de prevención sugería al público general los baños higiénicos a temperatura normal, y evitar los que se realizaban con agua fresca debido a que provocaban humores sebáceos y sudores abundantes.<sup>696</sup>

Por el contrario, la preocupación por la niñez denotaba nociones más adecuadas para reducir la propagación de las enfermedades. En el informe rendido por la inspección general de instrucción primaria en Chiapas, se advertían las medidas realizadas al respecto. La desinfección de vestidos, libros y útiles se llevó a cabo obligatoriamente con la participación de profesores y alumnos. El aseo personal durante las clases se generalizó en todas las escuelas así como la

---

<sup>692</sup> CUID/UNICACH (FDSGG), Sección Gobernación, tomo I, exp. 1-5, año 1912.

<sup>693</sup> CUID/UNICACH (FDFCG), *Periódico Oficial del Estado*, 14 de noviembre, 1908.

<sup>694</sup> CUID/UNICACH (HDAH), *La revista Chiapaneca*, 9 de agosto, 1908.

<sup>695</sup> *Ídem*.

<sup>696</sup> *Ídem*.

limpieza de mobiliario e inmuebles. Las principales escuelas fueron dotadas con escupideras para mostrar que la medida prevenía el contagio de la tuberculosis.<sup>697</sup>

Al finalizar el año de 1908, la llegada de mangas de langosta a Copainalá distrajo la implementación de nuevas disposiciones sanitarias. El jefe político accidental, puso especial interés en el combate del acridio. Florencio Palacios y Z, que fungía como presidente municipal respaldó la distribución de recursos económicos para acabar con la langosta.<sup>698</sup> Con ello la construcción de aulas más limpias, el cegado de pozos negros, etcétera, se redujo. El trabajo gratuito que los hombres estaban obligados a proporcionar al Ayuntamiento fue empleado en el combate contra la langosta.

El estado de Chiapas acordó una subvención mensual para el Consejo Superior de Salubridad por el abastecimiento permanente de vacunas. El temor por la entrada de la peste bubónica desde los puertos chiapanecos en el Soconusco, provocó el establecimiento de agentes para evitar brotes de la enfermedad. A finales de 1908, los puertos de Tapachula fueron acordonados y sus autoridades políticas evacuadas. Las juntas de sanidad en la zona costera se establecieron permanentemente por indicaciones del gobernador y para diciembre muchos puntos estratégicos ya estaban cercados. Con la creación del Centró Vacunógeno en Torreón, Coahuila, se iniciaron investigaciones para producir las vacunas de tipo animal.<sup>699</sup> En muy poco tiempo este centro desarrolló ambos tipos de vacunas con cantidades suficientes para enviarlas a los estados de la República.

Durante el año de 1909 el Congreso Médico Nacional Mexicano propuso la discusión de temas como la higiene, geografía médica, enfermedades regionales e ingeniería sanitaria.<sup>700</sup> El médico Juan G. Saldaña asistió representando al estado de Chiapas. Otros sectores de la población se agregaron a las discusiones en materia de salubridad pública y realizaron impresiones mecanuscritas. Por ejemplo *El Constructor Mexicano y Gaceta de bienes Raíces*, era un organismo editorial que reseñaba los proyectos más importantes en salubridad y obras públicas aprobadas por el Consejo Superior de Salubridad.<sup>701</sup> Aunque en Copainalá no existían organismos editoriales como tal, había un grupo de personas que se dedicaban principalmente a la construcción de obras materiales. La familia Narváez comúnmente se involucraba en las obras públicas, pues además de ser necesarias en la municipalidad resultaba un estupendo negocio para los contratistas. En Copainalá una pequeña parte del presupuesto para fomento comenzó a destinarse en trabajos relacionados con la infraestructura sanitaria.

<sup>697</sup> CUID/UNICACH (FDFCG), *Periódico Oficial del Estado*, 26 de septiembre, 1908.

<sup>698</sup> CUID/UNICACH (FDSGG), sección Fomento, tomo II, exp. 8-12, año 1908.

<sup>699</sup> CUID/UNICACH (HDAH), *Memorias e Informes...* Informe Político de 1908.

<sup>700</sup> CUID/UNICACH (FDSGG), sección Gobernación, tomo VI, exp. 20-29, año 1909.

<sup>701</sup> *Ídem*, tomo XIV, exp. 62-69, año 1909.

Pero la falta de recursos siempre limitó la capacidad de construcción. Las principales tareas se concentraron en la limpieza de ríos, calles, plazas, puentes y el derribo de árboles frutales.<sup>702</sup> Aun así, las aguas torrenciales destruían inmediatamente todas las mejoras llevadas a cabo poco antes de la temporada de lluvias; esto será una constante en Copainalá a lo largo de la primera mitad del siglo XX.

Las Comisiones en las que se dividían los ayuntamientos de Chiapas eran: Gobernación, Hacienda, Fomento y Salubridad. Este último ramo necesitaba de la inversión de grandes sumas de dinero para la construcción de infraestructura sanitaria. La escasez de fondos permaneció en el municipio de Copainalá; durante los primeros meses de 1909 la agitación política para conformar el ayuntamiento se convirtió en un serio obstáculo. Las licencias que solicitaban los funcionarios públicos fueron concedidas reiteradamente. Esto se debía a que los cargos en el ayuntamiento eran concejiles y sin remuneración económica. El gobierno estatal se vio en la necesidad de emitir la circular número 3, previniendo a los jefes departamentales para informar acerca de las repetidas licencias que solicitasen los funcionarios públicos.

Por otro lado, ese mismo año, dio inicio un movimiento social generado por la medida y denuncias de terrenos ejidales. En las riberas comenzaron a formarse grupos de campesinos con el fin de llevar a cabo los engorrosos trámites ante el gobierno. Las diferencias surgieron durante la conformación de los nuevos lotes y el ayuntamiento concentró todas sus atenciones en resolver esos problemas.<sup>703</sup> Mientras tanto las medidas para fomentar la salubridad pública se desatendieron. Las subvenciones públicas que bien podían otorgar los habitantes para la creación de obras sanitarias o compra de vacunas, fueron substituidas por gastos que se ejercían para pagar los trabajos de medida del ejido.

Mientras tanto, el gobierno estatal remitió a Copainalá folletos con información de cómo aplicar correctamente las vacunas.<sup>704</sup> Los nuevos brotes de viruela provenientes de Guatemala<sup>705</sup> preocuparon a las autoridades locales, quienes siguieron reenviando los comunicados del Consejo Superior de Salubridad para evitar el desarrollo de epidemias. Varios ayuntamientos centraron su atención en el mejoramiento de sus panteones. En el departamento de Chiapa, por ejemplo, mejoraron las condiciones de salubridad en varios cementerios municipales.<sup>706</sup> Los que se hallaban en el centro de las poblaciones fueron reubicados en las orillas

---

<sup>702</sup> CUID/UNICACH (FDSGG), sección Fomento, tomo V, exp. 1-19, año 1909.

<sup>703</sup> *Ídem*, tomo III, exp. 12-13, año 1909; tomo VII, exp. 24-30, año 1909.

<sup>704</sup> CUID/UNICACH (FDSGG), sección Gobernación, tomo III, exp. 8-12, año 1909.

<sup>705</sup> CUID/UNICACH (HDAH), *Memorias e Informes...* Informe Político de 1909.

<sup>706</sup> CUID UNICACH (FDSGG), sección Gobernación, tomo VII, exp. 30-31, año 1909.

del poblado gracias a las aportaciones provenientes de los habitantes.<sup>707</sup> En San Cristóbal y Comitán, los ayuntamientos municipales se apoyaron en familias prominentes que formaban parte de las elites regionales y compartían la idea de progreso.<sup>708</sup> Por su parte, Copainalá no poseía fondos suficientes para una nueva extensión del cementerio. Además, la higienización de este espacio público se entorpeció debido a la inacabable<sup>709</sup> medida de los terrenos ejidales y del fundo legal de la cabecera. Esta situación ahuyentó cualquier proyecto de extensión del cementerio,<sup>710</sup> pues si existía inconformidad entre ejidatarios por alguna mala medición, la asignación provisional de nuevos terrenos no podía llevarse a cabo ni mucho menos concretarse.

Como existieron diferentes inconformidades por la nueva medición, el cementerio no logró ser reubicado ni expandido durante este año, corriéndose el riesgo de albergar con mayor fuerza el desarrollo de alguna enfermedad epidémica, según las ideas del momento. En abril, el ayuntamiento de Copainalá tuvo que conformarse con realizar algunas mejoras al panteón municipal. Se efectuaron las limpiezas de las cercas y los tramos destinados a las inhumaciones.<sup>711</sup> La rebaja de costos para sepulturas en las denominadas *fosas de enfermedades epidémicas*, pudo considerarse como una medida complementaria para la salud pública, tal como sucedía en la mayor parte de los panteones municipales del estado.<sup>712</sup>

Como resultado del Congreso Internacional de Higiene se creó en la Ciudad de México el Servicio Higiénico Escolar y un comité encargado de ejecutar las labores higienistas recomendadas durante el congreso. De nueva cuenta Chiapas impulsó la desecación de pantanos, pozos y la limpieza de los ríos. Las nociones o teorías miasmáticas seguían imperando en las acciones que tomaba el gobierno chiapaneco. Según estas, la mayor parte de las enfermedades provenían del *aire infectado y de la corrupción de la humedad*.<sup>713</sup> Desde esa perspectiva, la construcción de mejores techados para evitar la entrada de aires impuros se consideró una mejora sanitaria. El mercado y el rastro municipal de Copainalá fueron techados con tal motivo. En Chihuahua, por ejemplo, la Junta de Sanidad había pedido la remoción de su rastro –que databa de 1838– por encontrarse

<sup>707</sup> Artículo, en <http://www.medigraphic.com>; Cuando en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) se llevó a cabo la reubicación de sus cementerios, se vio acompañado con las medidas de recolección de basura, construcción de drenajes, pavimentación, etcétera.

<sup>708</sup> Contreras (2011), *op. cit.*, p. 33.

<sup>709</sup> CUID/UNICACH (FDSGG), sección Fomento, tomo II, exp. 10-15, año 1911. Aún para el 28 de enero de 1911, el ingeniero Julio Quirós solicitaba al gobierno una prórroga de ocho meses para concluir los trabajos de medida.

<sup>710</sup> CUID/UNICACH (FDSGG), sección Gobernación, tomo III, exp. 8-12, año 1909. Por medir fundos, paseos y panteones por kilómetro el Ingeniero Julio Quirós Lozada cobraría \$10.00.

<sup>711</sup> Román, y Zaragoza (2008), *Los jefes políticos...*, Primer semestre de 1909.

<sup>712</sup> CUID/UNICACH (FDSGG), sección Gobernación, tomo VII, exp. 30-31, año 1909.

<sup>713</sup> Artículo, en <http://www.historia.unc.edu.ar/articulos/2008>

dentro del núcleo urbano.<sup>714</sup> Otros edificios públicos también mejoraron sus techumbres y comenzó a utilizarse la lámina de zinc donde era necesario. Las lluvias torrenciales de 1909, provocaron innumerables inundaciones en la cabecera municipal, además de la destrucción de caminos vecinales a consecuencia de los deslaves. Según la correspondencia que mantenía el ayuntamiento de Copainalá con la Sección de Fomento y Obras Públicas, los caminos vecinales se encontraban descompuestos por las abundantes lluvias en la zona.<sup>715</sup> En *El Heraldo de Chiapas* se dio la noticia de un espantoso y huracanado aguacero en la región, situación que desafortunadamente se repitió año con año durante los meses de julio, agosto y septiembre.<sup>716</sup> Esto amenazó la salubridad pública debido al crecimiento de mosquitos transmisores del paludismo. Otras ideas señalaban que las aguas estancadas se convertían en espacios de fermentación o putrefacción, capaces de liberar *nubes de miasmas*.<sup>717</sup>

El ayuntamiento de Copainalá jugó un papel preponderante en la difusión de las ideas miasmáticas como explicación de la insalubridad pública. Como se evidenció en el reglamento estatal de panteones de 1897, donde el artículo 6 enfatizaba en la distancia que se debía cubrir para el establecimiento de un panteón, basándose en que las corrientes de aires arrastraban consigo grandes males como el de la viruela. En otros casos, la destrucción de árboles tenía que ver con las temporadas en que los frutos caían de manera abundante, cuando su descomposición provocaba el desarrollo de vapores insalubres a través del aire. En Cartagena (España) por el contrario, la plantación de árboles partía de una visión más mecánica al considerarlos indispensables porque ayudaban a fijar el terreno.<sup>718</sup> La región de Tarragona, por ejemplo, los árboles fueron sembrados obligadamente en los centros urbanos donde hacían las veces de espacios de absorción. Estas explicaciones podrían tener poca o mucha relación con la insalubridad, lo cierto era que las nociones acerca de las enfermedades solían distorsionarse o adecuarse según la cultura del lugar.

Durante los primeros años del siglo XX, en Brasil, el año en que llegaba la fiebre amarilla solía llamarse “año de mangos”, un claro ejemplo de cómo los brasileños consideraban estas frutas como las causantes de tan terrible mal.<sup>719</sup> Estas y otras asociaciones existían en Copainalá motivadas por encontrar el origen de las enfermedades. Así sucedía con los charcos de aguas que

---

<sup>714</sup> Artículo, en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/137/13711405>

<sup>715</sup> CUID/UNICACH (FDFCG), *Periódico Oficial del Estado*, 31 de julio, 1909.

<sup>716</sup> CUID/UNICACH (HDAH), *El Heraldo de Chiapas*, 2 de agosto de 1909. En noviembre los diarios seguían señalando que las tormentas continuarían y que los arroyos se encontraban aún crecidos.

<sup>717</sup> Artículo, en <http://www.reubiomed.uady.mx>

<sup>718</sup> Artículo, en <http://dialnet.uinirioja.es/servlet/fichero?codigo=105392>

<sup>719</sup> Artículo, en <http://www.reubiomed.uady.mx>

constantemente eran considerados como los generadores de enfermedades infecciosas.

En septiembre de 1909 la Inspección de Salubridad en Chiapas, señalaba en su informe que en ciertas regiones del estado habían surgido algunas enfermedades infecciosas como la viruela, el sarampión y la influenza española. Las medidas propuestas por el inspector de salubridad B. Martínez Baca, fueron aprobadas por el gobierno estatal. La vigilancia de los velorios se reforzó a través de los jefes políticos departamentales, quienes se apoyaron en los gendarmes para realizar las labores. Las vacunas variolosas se enviaron directamente a las rancherías afectadas y los que no lograron salvar la vida fueron enterrados con mayor profundidad en los cementerios. También se prohibió que los enfermos lavasen sus ropas en los ríos con el fin de evitar la propagación de enfermedades.<sup>720</sup> Los doctores Delfino Chacón y Manuel Castillejos, en su carácter de médicos generales asesoraron a las autoridades del estado e impulsaron estas ideas. El gobernador de Chiapas, Ramón Rabasa, financió los gastos de participación de estos médicos durante el IV Congreso Médico Nacional Mexicano.<sup>721</sup>

En noviembre, Amado Alegría, jefe político del departamento de Mezcalapa, llevó a cabo una campaña general para distribuir vacunas en la cabecera departamental y las demás municipalidades de la región. Esta vez se entregaron ejemplares con instrucciones de cómo aplicar la vacuna y de las medidas higiénicas que se debían observar después de la aplicación. Los folletos fueron entregados el 17 de noviembre.<sup>722</sup> Es muy probable que los nuevos fascículos enfatizaran en el lavado de manos antes de aplicar las vacunas. Muchas inoculaciones eran desperdiciadas debido a la contaminación del pus vacuno a través de las manos sucias. Si no existía el lavado de manos, entre una y otra inoculación, era muy probable que la vacuna no tuviera los efectos deseados.

Durante la administración de Amado Alegría, el número de productores de cacao se incrementó en el municipio de Copainalá y los fondos crecieron gracias a la renta de tierras excedentes. Se gestionó el establecimiento de un destacamento militar en la cabecera departamental debido a la importancia que revestía en comparación con otras municipalidades. Entonces el ayuntamiento de la cabecera solicitó al gobierno la elevación a la categoría política de Villa. Esta solicitud tuvo su mejor argumento en la falta de epidemias, la ejecución de medidas sanitarias para evitarlas y el incremento de los fondos municipales. El síndico municipal de Copainalá señalaba que la población "... denota los tiempos del adelanto, y por lo mismo es de opinión que ha llegado a ser acreedora a elevarse al rango de Villa

---

<sup>720</sup> CUID/UNICACH (FDSGG), sección Fomento, tomo V, exp. 1-19, año 1909.

<sup>721</sup> CUID/UNICACH (FDSGG), sección Gobernación, tomo VI, exp. 20-29, año 1909.

<sup>722</sup> *Ídem*, tomo III, exp. 8-12, año 1909.

para continuar su cauce por el verdadero sendero del progreso".<sup>723</sup> Finalmente el 10 de diciembre de 1909 el XXVI Congreso del Estado decretó la elevación de Copainalá al rango de Villa.<sup>724</sup>

El día 3 de enero de 1910 quedó instalado el nuevo ayuntamiento de Copainalá; el primer problema que enfrentó era la llegada de la epidemia de sarampión. La enfermedad se había desarrollado desde los límites con Tabasco y, las municipalidades de Magdalenas, Ocoatepec e Ixhutatán estaban infestadas.<sup>725</sup> Mientras la epidemia de sarampión amenazaba con llegar a Copainalá, la tos ferina ya causaba estragos en la población por haberse disgregado en las riberas aledañas. El jefe político en turno, Gustavo Serrano, acordonó las municipalidades infestadas por el sarampión. Fueron cerrados algunos caminos vecinales que comunicaban con Coapilla y Ocoatepec, y en la ribera de Morelos se restringió el comercio con el pueblo de Magdalenas. Para las autoridades la epidemia de sarampión fue eficazmente contenida; sin embargo, la tos ferina en Copainalá causó estragos de consideración.<sup>726</sup> Como resultado las medidas acordadas por el ayuntamiento copainalteco y el jefe político departamental de Mezcalapa, se logró la extrema vigilancia de escuelas y del mercado público donde acudía mucha gente; se pensaba que los aires insanos podían provocar la infección.

En el ramo de panteones las medidas se hicieron más enérgicas, pues si en el año anterior éstos se habían reubicado por su insalubridad, durante 1910 se procedió a la clausura de aquellos que no cumplían con los requisitos de higiene.<sup>727</sup> Las modificaciones a la reglamentación de nuevos cementerios, obligaba al jefe departamental a crear comisiones inspectoras para analizar el impacto en la salud pública de los moradores más cercanos. Durante las epidemias de viruelas, la falta de bardas en los cementerios facilitaba, a los sumamente pobres, arrojar los cuerpos sin vida de sus párvulos para evitar el pago del costoso sepelio.<sup>728</sup> En Veracruz, por ejemplo, sucedió que en 1833, las autoridades encontraban constantemente a los muertos de cólera tirados en la entrada del panteón.<sup>729</sup> Siempre pensando en que una epidemia podía presentarse de manera abrupta, la comisión inspectora del municipio tenía que estimar las condiciones topográficas del panteón, por ejemplo, su distancia hasta el rancho o finca más cercana y las dificultades de transportación de los cuerpos infectados. Desde el 13 de enero, la sección estatal de Beneficencia recordaba a los jefes políticos, de la vigilancia inmediata y continua, que los ayuntamientos

---

<sup>723</sup> *Ídem*, tomo VII, exp. 30-31, año 1909.

<sup>724</sup> *Ídem*, tomo VIII, exp. 32-35, año 1909.

<sup>725</sup> Román, y Zaragoza (2008), *Los jefes políticos...*, Segundo semestre de 1910.

<sup>726</sup> *Ídem*.

<sup>727</sup> CUID/UNICACH (FDSGG), sección Gobernación, tomo XII, exp. 40-43, año 1910.

<sup>728</sup> Artículo, en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/137/13711405>

<sup>729</sup> Artículo, en <http://148.226.12.104/bitstream/123456789/8950/1>

debían ejercer para el acatamiento de la ley de panteones, sanando *las omisiones que observaren y corrigiendo desde luego las que fueren de su competencia*.<sup>730</sup> Las ideas aeristas permanecían incidiendo en las medidas sanitarias que realizaba el ayuntamiento.

En los últimos días de febrero la viruela brotó en el Soconusco, el temor de que la enfermedad llegara a Mezcalapa obligó al ayuntamiento de Copainalá a solicitar al gobernador restricciones para impedir la entrada a la villa de personas que provinieran de las regiones infectadas.<sup>731</sup> Así sucedió con el señor Ciro Martínez, a quien se le negó el paso por Copainalá en su camino a Pichucalco por sospecharse que tenía gérmenes de viruela. Esto sólo demuestra dos cosas a saber, que durante febrero no existieron enfermos de viruelas en Copainalá y el evidente temor que abrigaban las autoridades municipales frente al desarrollo de la epidemia desde la costa del estado.

En el informe político de Gustavo Serrano al gobernador de Chiapas, se advertía un retroceso en la salubridad pública en el departamento de Mezcalapa, principalmente la cabecera municipal de Copainalá. Según el jefe político el aseo de la población no se cumplía, por ello solicitó que se motivara al ayuntamiento de Copainalá para subsanar el mal, acordando nuevas medidas para fomentar la higiene, especialmente en los límites del cementerio municipal. Después de haber concluido una parte de las mediciones para la división del ejido, el Ingeniero Julio Quiroz demarcó el área para el ensanche del panteón.<sup>732</sup> Es muy probable que en ese año la referida amplitud sí se haya realizado, toda vez que la porción de terreno fue autorizada directamente por el gobernador del estado. Además, la inspección general de salubridad promovió la medida poco después de los múltiples fallecimientos a consecuencia de la tosferina y el sarampión a inicio del año. De enero a marzo de 1910, la linfa vacunal fue aplicada en todo el perímetro del municipio buscando reducir el impacto de las epidemias.<sup>733</sup> Desde luego que estas vacunas eran sólo de tipo experimental, pues las definitivas que erradicaron el sarampión y la fiebre amarilla surgirían más adelante. Aun así las autoridades administrativas consideraron la vacuna contra la viruela como el único método para acabar con ellas, en una errada y deficiente práctica médica que, documentalmente, no fue clara, tanto en los experimentos y las modificaciones.

Durante el segundo semestre del año las obras materiales se limitaron a la construcción de caminos vecinales, parajes y tramos carreteros. La inversión monetaria para la compra de mejores equipos de salud fue nula. La creación de un hospital municipal no prosperó y las campañas de vacunación siguieron partiendo de lazaretos formados improvisadamente. Las medidas para fomentar el aseo

---

<sup>730</sup> CUID/UNICACH (FDSGG), sección Gobernación, tomo II, exp. 7, año 1910.

<sup>731</sup> *Ídem*, tomo XVIII, exp. 65-71, año 1910.

<sup>732</sup> *Ídem*, tomo VIII, exp. s/n, año 1910.

<sup>733</sup> *Ibidem*.

público consistieron únicamente en barrer las calles, plazas y puentes. Los árboles frutales siguieron considerándose malignos para la salud, por ello fueron talados cuando crecían sobre la cabecera municipal. Por otro lado, el mantenimiento de tropas también contribuyó al crecimiento de las enfermedades, pues los adiestramientos al aire libre alimentaron el desarrollo de enfermedades epidémicas. Mientras en el norte y centro del país comenzaban movimientos sediciosos, en Chiapas se establecieron nuevos cuarteles militares y esto justificó la presencia de tropas en la cabecera municipal de Copainalá.

La vacunación de nueva cuenta se inició a través de campañas. La llegada de la viruela loca a Chicoasén y Quechula en octubre, preocupó a las autoridades.<sup>734</sup> Según Amado Alegría, presidente municipal de Copainalá, el municipio no reportó muertos a consecuencia del brote epidémico suscitado en Chicoasén. De todas maneras, la estadística del Registro Civil en la cabecera de Copainalá fue analizada con el fin de lograr la detección de enfermedades recurrentes en el departamento.<sup>735</sup> Durante los meses de septiembre a diciembre, la viruela apareció en el municipio de Pichucalco, el jefe político estableció cordones sanitarios, pero la enfermedad se expandió rápidamente a Magdalena y Ocoatepec.

En 1911 una nueva oleada de epidemias apareció en el estado de Chiapas, esta vez en Magdalena, Ocoatepec e Ishuatán. De nueva cuenta la viruela y el sarampión se expandieron rápidamente hasta alcanzar algunas riberas de Copainalá y Chicoasén. La aplicación de vacunas más eficientes junto a los cordones sanitarios, lograron detener ambas epidemias. Para ello el gobernador enfatizó sobre el apoyo en la ciencia, que ahora partía del uso de novedosas desinfecciones a través de químicos.<sup>736</sup> Sin embargo, la situación sanitaria a inicios de ese año no dejaba de ser alarmante, pues ahora las casas donde habitaban los enfermos de viruela y sarampión tenían que ser desinfectadas completamente. En unión de las viejas teorías de contagio los preceptos de la bacteriología también se implementaron y formaron parte de las medidas para combatir cualquier enfermedad.

La presencia de la langosta en el municipio de Copainalá siguió causando estragos y contribuía al desarrollo de la insalubridad en las zonas rurales. Desde la llegada del cólera a Chiapas, la presencia de estos insectos se relacionó con el contagio de las enfermedades epidémicas. Los primeros muertos del cólera en 1879, curiosamente, fueron peones que abrían zanjas para enterrar a las

---

<sup>734</sup> Román, y Zaragoza (2008), *Los jefes políticos...*, Primer semestre de 1910.

<sup>735</sup> CUID/UNICACH (FDSGG), sección Gobernación, tomo IX, exp. 31, año 1910. José Nicanor Borraz era el juez del Registro Civil en Copainalá, en su archivo concentraba el número de defunciones en el departamento de Mezcalapa, conformado por Tecpatán, Chicoasén, Quechula, Magdalena, Ishuatán, Tapilula, Ocoatepec, San Bartolomé, Coapilla y Copainalá como cabecera.

<sup>736</sup> CUID/UNICACH (HDAH), *Memorias e Informes...*, Informe Político de 1911.

langostas que en ese entonces atacaba en el estado.<sup>737</sup> Esta idea permaneció en el ideario del pueblo durante las primeras décadas del siglo XX, y en las autoridades administrativas que implementaban las medidas para erradicar enérgicamente a la langosta. A finales de febrero de 1911 las mangas del acridio llegaron a otras municipalidades. El ayuntamiento de Copainalá había destinado recursos para combatir la peste, pero resultaron insuficientes. El gobierno estatal decretó la obligación para todos los varones de 15 años en adelante de combatir la langosta por el tiempo que dicha tarea fuese necesaria. Las acciones sanitarias se concentraron, entonces, en el exterminio del insecto. En consecuencia e igual que el año anterior la creación de obras de saneamiento se redujo.

La tosferina de nueva cuenta llegó a la cabecera municipal de Copainalá en 1911 e incluso se expandió a los municipios de Tecpatán y Coapilla. Esta enfermedad había atacado con un carácter mucho menos agresivo, las autoridades departamentales señalaron que se presentó “sin haber causado estragos de consideración”.<sup>738</sup> La viruela de Pichucalco pudo llegar fácilmente a Coapilla y Copainalá a través de la carretera que se construía para unir a Pichucalco con Ixtapa.<sup>739</sup> Comúnmente los indios zoques de Tapilula y Copainalá, trabajaban en la construcción de los tramos carreteros en la región, por ello es fácil suponer que tal situación contribuyó al desarrollo de la viruela y el sarampión a finales de 1910 y enero de 1911.

Los meses restantes de febrero a marzo de 1911, las campañas contra la langosta se mantuvieron activas a través de cuadrillas formadas con 30 hombres cada una.<sup>740</sup> El 6 de marzo las mangas de langosta se encontraban en la ribera Juárez y en los límites con Tecpatán. La destrucción de los sembradíos debido a la plaga del acridio fue considerable y dañina para la cosecha de maíz. Bulmaro Pérez fue nombrado por el gobierno estatal como el agente suplente de información y propaganda agrícola en Copainalá, con la intención de difundir la información para reactivar las siembras.<sup>741</sup> Pues el maíz escaseó en el municipio y gran parte del departamento de Mezcalapa. El jefe político accidental David J. Narváez, aseguraba al gobierno, en telefonema del 11 de agosto que “en parte caliente húmedo destruyéronse milpas por la langosta”.<sup>742</sup>

Como si esto no resultara poco, los disturbios políticos en Copainalá se presentaron como remanentes de las disputas revolucionarias en el centro y altos del estado. En octubre y noviembre, las tropas tuxtlecas merodearon en Copainalá

---

<sup>737</sup> Artículo, en <http://dialnet.unirioja.es/servelet/articulo?codigo>

<sup>738</sup> CUID/UNICACH (FDSGG), sección Fomento, tomo III, exp. 16-27, año 1911.

<sup>739</sup> *Ídem*, tomo VIII, exp 39-40, año 1911.

<sup>740</sup> *Ídem*, tomo III, exp. 17-27, año 1911.

<sup>741</sup> *Ídem*, tomo I, exp. 1-8, año 1912.

<sup>742</sup> *Ídem*, tomo II, exp. 10-15, año 1911.

e hicieron destrozos en la cabecera.<sup>743</sup> En la documentación de la época, poco puede advertirse al respecto de las medidas sanitarias que se tomaron para evitar las enfermedades epidémicas. No obstante, es muy probable que los sucesos políticos interfirieran en un contexto de recesión económica y destrucción agrícola debido al terrible acridio que año con año llegaba procedente de Centroamérica. Las únicas medidas adoptadas por el gobierno municipal, fueron la desinfección de las casas y el cierre de los establecimientos escolares. No se sabe si fueron impulsadas por la junta municipal de salubridad; es muy probable que el ayuntamiento de Copainalá haya atendido directamente la vigilancia de todas las disposiciones para fomentar la higiene.

Para el año de 1912 la Inspección de Salubridad en Chiapas tuvo mayor participación en las medidas necesarias para prevenir las enfermedades epidémicas y endémicas. A través de esta inspección se instó a los ayuntamientos para que actualizaran los datos relativos a la estadística de enfermedades. Como parte de los preceptos de higiene también se mandó a contabilizar el número de prostitutas, alcohólicos y, desde luego, de los vacunados. Los casos de sífilis o avería en Chiapas se duplicaron durante el año. El Consejo Superior de Salubridad en México solicitó informes relativos a estas enfermedades y especialmente de los casos de viruela en el departamento de Mezcalapa. Desde 1911 Tabasco también sufría la estancia de las enfermedades epidémicas, la viruela había viajado desde esa entidad hasta el municipio de Copainalá, pasando por Pichucalco y Magdalenas. Otra ruta de expansión de la epidemia se formó desde Teapa (Tabasco) hacia Quechula, Tecpatán, Copainalá, Coapilla, hasta alcanzar levemente a Chicoasén. En tal situación los gobiernos estatal y federal acordaron el establecimiento de un centro para la vacuna humanizada en Copainalá.

Por otro lado, los rumores de una enfermedad denominada “uncinariasis” preocuparon a la inspección de salubridad en Chiapas. Esta enfermedad se caracterizaba por atacar a campesinos y obreros. Aunque no se sabía si estaba en Chiapas, las autoridades remitieron informes de los padecimientos similares con la intención de formar un mapa de la enfermedad.<sup>744</sup> Por otro lado, y una vez más, procedente de Tabasco, la fiebre amarilla hizo su aparición amenazando el municipio de Salto de Agua. El paludismo y las diarreas también aparecieron en lugares de tierra caliente, como en marzo, cuando Arriaga padecía de un mal caracterizado por las deposiciones coleriformes.<sup>745</sup> Los jefes departamentales

---

<sup>743</sup> CUID/UNICACH (HDAH), *El hijo del pueblo*, 12 de noviembre, 1911.

<sup>744</sup> CUID/UNICACH (HDAH), *Memorias e Informes...*, Informe Político, 1912. Esta enfermedad atacaba el aparato digestivo y producía síntomas parecidos a la enteritis.

<sup>745</sup> *Ídem*. La diarrea coleriforme es una diarrea de alto volumen donde las heces poseen mayor cantidad de agua. Puede suceder sin fiebre y es causada por determinadas bacterias como el *Vibrio Cholerae* entre otros. Presentan un alto riesgo de deshidratación.

aconsejaron medidas enérgicas para combatir el desarrollo de las epidemias. Los caminos que comunicaban a una localidad infestada de enfermedades fueron interrumpidos para evitar la propagación. Se restringió la salida de alimentos de lugares contaminados y las cartas provenientes de la costa se desinfectaron. En parajes lejanos, el gobierno pegaba folletos con las medidas de higiene recomendadas por el Consejo Superior de Salubridad. En Copainalá el centro de vacuna establecido en la cabecera municipal recibió un total de 20 tubos con linfa vacunal.

En marzo hubo un brote de viruela en Quechula y Tecpatán,<sup>746</sup> afortunadamente no logró desarrollarse en el municipio de Copainalá por haberse restringido el comercio con ambos pueblos. En mayo de 1912 una noticia sacudía la estructura del gobierno chiapaneco, pues el Congreso Local debatía la supresión de las jefaturas políticas departamentales. El proyecto de supresión fue combatido por el gobernador a través de un nuevo proyecto de ley que permitía la existencia de éstas bajo la denominación de prefecturas políticas. Este hecho no sólo provocó una nueva oleada de debates políticos, sino que dejaba todo el peso administrativo a los ayuntamientos. La higiene y salubridad públicas ahora dependían totalmente de dichos organismos y de sus propios recursos municipales.

En aquella época la situación sanitaria de Chiapas atravesaba un duro momento B. Martínez Baca, inspector general de salubridad, resumía la situación con respecto a las epidemias y algunas medidas adoptadas para su erradicación:

... hay personas especialmente encargadas de combatir todo germen morboso que desgraciadamente de tiempo en tiempo aparecen en distintas regiones del estado. Año con año se ha venido observando últimamente la aparición del sarampión, afectando a veces formas grandes, en tanto que la viruela no ha dejado de causar sus víctimas en algunos Departamentos del Estado, así como otras enfermedades que es preciso combatir con la mayor energía para evitar que causen estragos en la sociedad [...] se estudia el caso de establecer en el estado un [...] pequeño instituto antirrábico [...] De las consideraciones se desprende la necesidad de que se restablezca la Dirección General de Salubridad Pública, que fue cesada por decreto del 31 de mayo de 1897 y que había venido funcionando desde entonces hasta los comienzos del presente año en que fue suprimida por no constar en el presupuesto vigente...<sup>747</sup>

<sup>746</sup> CUID/UNICACH (FDSGG), sección Gobernación, tomo XIX, exp. 210-229, año 1913.

<sup>747</sup> *Ídem*, tomo X, exp. 124-137, año 1912.

Los sucesos sociales en Copainalá tomaron un desarrollo conflictivo, levantamientos armados, motines, protestas y saqueos envolvieron la lucha política por el poder. Los clubes políticos comenzaron a formarse indiscriminadamente en un ambiente de tensión social que tuvo su cúspide en la creación de un grupo de protesta en la cabecera municipal el 13 de mayo de 1912.<sup>748</sup> El desorden imperaba debido a que el destacamento militar que resguardaba la cabecera era insuficiente, pues la mayoría de los elementos se habían reconcentrado en Tuxtla algunos días antes.<sup>749</sup> Durante el segundo semestre de 1912, las tensiones continuaron en medio de una momentánea calma en Copainalá. La figura del jefe político aún no se extinguía legalmente y Gustavo Serrano permaneció al frente del departamento de Mezcalapa cuya cabecera había sido siempre Copainalá. El atentado contra las oficinas de la jefatura departamental en julio, obligó al gobierno a enviar a la zona un minúsculo destacamento militar el 17 de julio.<sup>750</sup> Para el mes de agosto las presiones políticas provocaron el cambio de jefe político de Mezcalapa y Carlos Téllez Blanco fue nombrado sucesor de Serrano el 5 de agosto de 1912.<sup>751</sup>

Como el número de enfermos palúdicos se había elevado, la inspección de salubridad dictó algunas medidas profilácticas para evitar el contagio, especialmente en los departamentos de clima cálido. Cuando la enfermedad se vio desatendida, los jefes políticos fueron obligados a levantar muestras de enfermos al mismo tiempo se ordenaba la cosecha de más linfa vacunal. La ciencia les había mostrado nuevos caminos en la lucha contra las enfermedades, la investigación de las muestras de sangre suponía un pequeño adelanto aunque el resultado fuese la creación de una vacuna experimental. Sin embargo, el inspector de salubridad en Chiapas advertía al gobernador del estado de las principales deficiencias en la aplicación vacunal debido, sobre todo, a la ineficiencia de los ayuntamientos:

En Chiapas como en la mayor parte de los estados sucede que la Inspección de Salubridad remite a los Jefes Políticos los tubos con pus vacuno para las inoculaciones; estas la envían a los Presidentes Municipales quienes, generalmente, las confían a manos inexpertas o poco cuidadosas las que, tropezando con las dificultades que la gente poco culta (y es la mayoría) presenta para la vacuna, si logran hacer algunas inoculaciones, por lo común, pierden de vista sus vacunados, por lo que no pueden consignar los resultados en los registros

---

<sup>748</sup> *Ídem*, tomo XVII, exp. 193-200, año 1912.

<sup>749</sup> Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario de los debates*, núm. 39, 24 de mayo, 1917.

<sup>750</sup> CUID/UNICACH (FDSGG), sección Gobernación, tomo XVIII, exp. 201-204, año 1912.

<sup>751</sup> *Ídem*, tomo XI, exp. 50, año 1912.

respectivos, ni cosechar la linfa de las póstulas vacunales para distribuirlas a los municipios como les está ordenado...<sup>752</sup>

Aunque la vacunación fue general en los municipios desde los años anteriores, lo cierto era que no había sido declarada obligatoria, lo que motivaba en la gente la resistencia a la vacuna además de una ineficiente distribución. Pocos días después la inspección general de salubridad en Chiapas presentó un proyecto de Ley para declarar obligatoria la vacuna en el estado.<sup>753</sup> Proyecto que fue unánimemente aprobado por el Congreso Local de Chiapas.

En septiembre el nuevo jefe político de Mezcalapa, Téllez Blanco, visitaría las diferentes municipalidades con el fin de identificar los principales problemas, necesidades y la situación sanitaria en cada uno de ellos. Hasta el 11 de octubre, el jefe político reunió a los integrantes del Ayuntamiento de Copainalá con la intención de verificar el cumplimiento de sus encomiendas administrativas e informarse acerca de las necesidades del municipio. En el acta formada de la reunión, el presidente municipal J. Bulmaro Pérez y los demás integrantes del ayuntamiento evidenciaron que las prioridades eran completamente administrativas.<sup>754</sup> La retrasada medición de terrenos ejidales y la menesterosa Hacienda municipal demandaban soluciones inmediatas. Esto puede comprenderse sólo debido a la escasez de fondos municipales,<sup>755</sup> pues únicamente el impuesto sobre *Registro de Fierros y Marcas* había generado ingresos de consideración.<sup>756</sup> Por el contrario, las medidas sanitarias no tuvieron cabida en la discusión, pues las epidemias no se presentaron durante el mes de octubre.

Un mes después, la viruela hizo estragos en la finca Azapac de Tecpatán. La inspección general de salubridad envió utensilios para aplicar la vacuna. El gobierno implementó los registros vacunales con el fin de tener un mejor conocimiento en los resultados de la vacuna. Afortunadamente, la epidemia fue contenida y no hubo muertos que lamentar en el municipio de Copainalá. A principio de diciembre la viruela apareció en Tapilula sin expandirse a las demás localidades, el jefe departamental de Mezcalapa creó una farmacia con ayuda de aquel Ayuntamiento. La aparición de un nuevo brote de viruela en Quechula provocó el cierre comercial con ese municipio. La enérgica medida molestó a los pobladores quienes se quejaban del daño que causaba a la economía del lugar.

---

<sup>752</sup> *Ídem*, tomo VII, exp. 85-119, año 1913.

<sup>753</sup> *Ídem*, tomo VII, exp. 85-119, año 1913.

<sup>754</sup> *Ídem*, tomo VIII, exp. 91-102, año 1912. Los regidores municipales eran Luis M. Malpica, Evaristo Valencia, Mariano Vázquez, Mariano Martínez y el cargo de síndico municipal accidental pertenecía a Fidel Reyes.

<sup>755</sup> *Ídem*, tomo VIII, exp. 91-102, año 1912; tomo VII, exp. 85-119, año 1913.

<sup>756</sup> *Ídem*, tomo XIV, exp. 182-189, año 1913.

La inestabilidad política tensó las relaciones entre Tecpatán y Copainalá, pues el primero solicitaba ser la nueva sede de la cabecera departamental.<sup>757</sup> El debate llegó hasta los medios impresos donde ambas municipalidades hacían alarde de sus riquezas naturales. Los demás ayuntamientos entraron al debate haciendo sendas manifestaciones respecto de cuáles serían los beneficios si se elegía una nueva cabecera departamental. La mayor parte de las municipalidades se manifestó a favor de continuar en la misma situación y Tecpatán sólo amenazó con separarse del departamento de Mezcalapa.

### Bibliografía

Annino, Antonio (2007), “Notas alrededor del concepto “Revoluciones hispánicas”, en Elisa Cárdenas y Annick Lampèrièrre (coord.), *Una ausencia que convoca. Homenaje a François-Xavier Guerra*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara.

Archer, Christon I. (2005), “La militarización de la política mexicana: el papel del ejército. 1815-1821”, en Kuethe, Allan y Juan Marchena (eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*. Castelló de la Plana, Publicaciones de la Universidad Jaume I.

——— (1983), *El ejército en el México Borbónico 1760-1810*. México, Fondo de Cultura Económica.

Blanco, Roberto (1988), *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*. Madrid, Siglo XXI.

Borreguero, Cristina (2000), *Diccionario de historia militar. Desde los reinos medievales hasta nuestros días*. Barcelona, Editorial Ariel.

Brading, David (1988), *Mito y profecía en la historia de México*. México, Editorial Vuelta.

Busquets Bragulat, Julio (1982), *Pronunciamientos y golpes de Estado en España*. Barcelona, Editorial Planeta.

Caballero Juárez, José Antonio, “El proceso de Nicolás Bravo ante la cámara de diputados (1828)”, en *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*. Madrid. (Consultado en bibliojurídica de la UNAM).

Cárdenas Ayala, Elisa (s/f), “Nación (México)”, en Javier Fernández Sebastián (coord.), *Iberconceptos, Proyecto Iberoamericano de Historia Conceptual*.

Cepeda, José (1999), *Los pronunciamientos en la España del siglo XIX*. Arco Libros.

——— (1990), *El ejército español en la política española (1787-1843): conspiraciones y pronunciamientos en los comienzos de la España liberal*. Fundación Universitaria Española.

*Diccionario de Autoridades* DA (1990), Madrid, Gredos (tomo 3).

*Diccionario de la Lengua Castellana*, DLC, (1822), por la Real Academia Española. Madrid, Imprenta Real (Consultado en Cervantes Virtual, 20.10.2010).

*Diccionario de la Lengua Española*, DRAE, (2001), por Real Academia de la Lengua Española, versión digitalizada en internet, 22 edición. (En proceso la nueva edición con actualizaciones).

Fernández S., Javier y Juan F. Fuentes (dirs.) (2002), *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid, Alianza Editorial.

Fowler, Will (2009), “El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. Núm. 38, julio-diciembre.

Godechot, Jacques (1975), “Les modèles français des pronunciamientos espagnols”, en *Actas de las Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*, vol. 4.

---

<sup>757</sup> *Ídem*, tomo XIX, exp. 210-229, año 1913.

- Guerra, François Xavier (2000), "El pronunciamiento en México: prácticas e imaginarios", en *Discursos, prácticas y configuraciones del poder*. México, CEMCA, Trace, núm. 37, junio.
- (1992), *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid, MAPFRE.
- (coord.) (1995), *Las revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*. Madrid, Editorial Complutense.
- (1988), *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México, Fondo de Cultura Mexicana (2 tomos).
- Hernández, Alicia y Manuel Miño (2011), *México. Crisis imperial e independencia 1808-1830*. Madrid, Taurus.
- Hertog, François (2003), *Ordenes del tiempo, regímenes de historicidad*. México, Universidad Iberoamericana, *Historia y grafía*, núm. 21,
- Hobsbawm, Eric (1991), *Naciones y nacionalismos desde 1780*. Barcelona, Crítica.
- Iglesias González, Román (Introducción/recopilación) (1998), *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*. México, UNAM.
- Koselleck, Reinhart (1993), *Futuro y pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona, Ediciones Paidós.
- Leal, Fernando (2008), "Los modelos en las ciencias sociales", en Leal, F. (coord.), *Cómo se hacen las ciencias sociales: una antología de ejemplos y preceptos en homenaje a Fernando Pozos Ponce*. Universidad de Guadalajara.
- Lempérière, Annick (2007), "La opinión pública en una sociedad corporativa", en Elisa Cárdenas Ayala y Annike Lempérière, *Una ausencia que convoca. Homenaje a François Xavier Guerra*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- López Taylor, R.V. (2011), *"El Ejército" en la Nueva España y México (1768-1836). Una historia a partir de los conceptos*. (Tesis doctoral en Ciencias Sociales), Universidad de Guadalajara.
- Mora, Pedro (2005), "Génesis de los primeros pronunciamientos militares en España (1814-1820)", en Paulino Castañeda (Coord.), *Las guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América*.
- Morado Macías, César (2006), *La Batalla de Monterrey. Fuerzas militares, frontera y sociedad. El papel de los actores locales en la guerra entre México y Estados Unidos*. (Tesis doctoral en Ciencias Sociales), Universidad de Guadalajara.
- Orozco, Fernando (1992), *Historia de México: de la época prehispánica a nuestros días*. México, Panorama Editorial.
- Ortiz Escamilla, Juan. "Identidad y privilegio: fuerzas armadas y transición política en México, 1750-1825", en Erika Pani y Alicia Salmerón (coord.) (s/f), *Conceptuar lo que se ve. Homenaje a François Xavier Guerra*. México, Instituto Mora.
- Riva Palacio, Vicente (1984), *México a través de los siglos*. Ed. Cumbre, 1958, (Tomo 3) Enrique Olivarría y Ferrari (coord.).
- Vázquez, Josefina Z. (2005), "Reflexiones sobre el Ejército y la fundación del Estado Mexicano", en *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*. México, El Colegio de Michoacán / COLMEX / Universidad Veracruzana.
- Van Young, Eric (1992), "Introduction: Are Regions Good to Think?", en *Mexico's Regions. Comparative History and Development*. University of California.
- Zárate, Julio (1884), "Introducción a: Independencia", en Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual*. México, Editorial Cumbre, 1958 (5 tomos).

Zermeño, Guillermo (2005), "El espacio público como concepto histórico. Habermas y la nueva historia política", en Elisa Cárdenas Ayala y Annike Lempérière, *Una ausencia que convoca. Homenaje a François Xavier Guerra*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara.

——— (2004), "Proyecto de un Diccionario de Conceptos básicos de la historia de México (1821-1910)", en [foroiberoideas.cervantesvirtual.com/news/data/35.pdf](http://foroiberoideas.cervantesvirtual.com/news/data/35.pdf).

## Autores

**Agustín Hernández Ceja.** Doctor en Ciencias Sociales, especialidad en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, sede Occidente. Profesor Investigador Titular C, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara. Su línea de investigación se inscribe en educación, cultura y migración en el Occidente de México, y pertenece al cuerpo académico de Estudios Regionales. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), *Candidato*, de 2008 a 2012. Profesor perfil PROMEP desde 2008.

**Ana María Parrilla Albuerne.** Licenciada en geografía e historia con especialidad en antropología de América por la Universidad Complutense de Madrid. Doctora en historia por la misma universidad. Es profesora de la Escuela de Historia de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, miembro del Cuerpo Académico “Patrimonio Sociocultural”. Entre sus publicaciones más importantes destacan: “Un edificio de de estilo Floreciente Modificado en Edzná. El templo de los moscos”, *Mayab* 14:43-56 (2001); en coautoría con Adán Pacheco Benítez; “El Naranjal, Quintana Roo (México). Un sitio megalítico en las tierras bajas del norte” 17:5-12, Madrid (2004); “Zona arqueológica de Izapa: Grupo F, en el ojo del huracán” en Alejandro Sheseña Hernández, et. al. (coordinadores), *Estudios del patrimonio cultural de Chiapas*, UNICACH, pp. 109-122 (2007), entre otros.

**Carlos Uriel del Carpio Penagos.** Antropólogo, Universidad Autónoma de Chiapas 1989; Maestro en Ciencias Antropológicas, El Colegio de Michoacán 1995; Doctor en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable, El Colegio de la Frontera Sur 2003. Ex becario CONACYT (1991-1993; 2000-2002), Investigador Nacional desde enero de 2006. Es Investigador Titular del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la UNICACH y docente de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Chiapas. Autor de artículos publicados en diversas revistas así como autor y coautor de libros sobre antropología, historia y medio ambiente y de varias exposiciones fotográficas. Es líder del Cuerpo Académico Patrimonio Sociocultural de la Escuela de Historia de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. En el año 2005 (julio-noviembre) fue docente e investigador visitante de la Universidad de Boyacá, Colombia. También ha hecho trabajo de campo en Nicaragua y consultado fuentes de primera mano sobre la historia de Chiapas y Centroamérica en el Archivo General de Indias; en el Archivo General de Guatemala y en la Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Tulane, en Nueva Orleans. Miembro del SNI desde 2006.

**José Domingo Schievenini Stefanoni.** Es Licenciado en Derecho por La Universidad Autónoma de Querétaro y Maestro en Estudios Históricos por esa misma universidad. Sus Actuales Proyectos de Investigación se insertan en el área de la Historia Jurídica y la Historia de las Drogas.

**Edilberto López Cal y Mayor.** Licenciado en Historia por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y Maestro en Historia por el Programa Interinstitucional de Maestría en Historia UNACH-UNICACH, financiado por el CONACyT.

**Esau Márquez Espinosa.** Licenciado en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM (1980); Maestro en Ciencias Sociales y Humanísticas, CESMECA-UNICACH (2006). Profesor de Microhistoria e Historia Regional, e Historia de América Latina siglos XIX-XX en la Licenciatura de Historia de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Tiene publicado diversos artículos en revistas nacionales y editor de la revista *Pobacma* de la Licenciatura de Historia, UNICACH. Ha publicado los libros: *La muerte vista por 33 poetas chiapanecos*; *Amor, muerte y desesperanza en los premio Jaime Sabines y Rodolfo Figueroa*; *Evolución y desarrollo de la región Frailesca, 1876-1924*; *Estado Nación en México: Independencia y Revolución* (coord.); autor del libro de cuentos *La Cicatriz*.

**Federico de la Torre de la Torre.** Investigador adscrito al Departamento de Historia CUCSH/Universidad de Guadalajara. Docente en la Licenciatura en Historia y en la Maestría en Historia de México de la misma institución. Actualmente, responsable del proyecto *Cultura de la invención y de las exposiciones en Jalisco, siglo XIX y principios del XX*. Autor de los libros: *La ingeniería en Jalisco en el siglo XIX*. Guadalajara, Jal., CUALTOS/ Universidad de Guadalajara-CETI-ITESO-CICEJ-CAUEJ. (en 2010, fue publicada una segunda edición corregida y aumentada por CUCSH/UdeG-CETI,CICEJ-SEDEUR/Gobierno de Jalisco). *El patrimonio industrial jalisciense del siglo XIX: entre fábricas de textiles, de papel y de fierro*. Guadalajara, Secretaría de Cultura/Gobierno de Jalisco (2007); En coautoría con Rebeca V. García Corzo, *Ambrosio Ulloa, Forjador de la Escuela Libre de Ingenieros de Guadalajara*. Secretaría de Cultura/Gobierno de Jalisco-CUCSH/Universidad de Guadalajara- ITESO, colección Arquitectos Jaliscienses del siglo XX, núm. 18 (2008). Autor de varios artículos en revistas especializadas de México y de otros países. Profesor con perfil PROMEP. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores SNI, Nivel I.

**Jorge Alberto Trujillo Bretón.** Es doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de Michoacán. Profesor e investigador de la Universidad de Guadalajara donde imparte clases de historia social, historia cultural e historia del delito en la Licenciatura en Historia y en la Maestría en Historia de México. Su campo de trabajo se desarrolla en la historia social y cultural, y su línea de investigación es la historia del delito en Jalisco, siglos XIX y XX. Su proyecto de investigación actual lleva por título: *Adictos, traficantes y gobernantes. Del consumo, el comercio y el control de las llamadas nefandas drogas en Jalisco (1917-1933)*. Es autor del libro *Entre la celda y el muro. Rehabilitación social y prácticas carcelarias en la penitenciaría jalisciense “Antonio Escobedo”, 1844-1912*. Compilador y articulista de los siguientes libros: *Pobres, marginados y peligrosos* (Universidad de Guadalajara y Universidad Nacional del Comahue, Mendoza y Perú), *En la encrucijada. Marginalidad, delito y castigo en América, siglos XIX y XX* (Universidad de Guadalajara). Actualmente es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

**José Óscar Ávila Juárez.** Estudió la Licenciatura en Historia en la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Maestría en Historia en el Colegio de Michoacán y el Doctorado en Ciencias Sociales en el Colegio de Jalisco. Actualmente es Profesor-Investigador de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Entre sus últimas publicaciones se encuentran: “La fábrica Hércules de Cayetano Rubio”, y “Cayetano Rubio y su quehacer empresarial”, ambos publicados en *Querétaro en el tiempo*. Santiago de Querétaro, Gobierno del estado de Querétaro, 2011; *Acero, nacionalismo y neoliberalismo en México. Historia de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, S.A.* Santiago de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2011; *Ascenso y caída del elefante de acero regiomontano. Historia de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, 1900-1986*. Universidad Autónoma de Querétaro, 2012; y “La Revolución se viste de acero. La primigenia intervención de Lázaro Cárdenas en la consolidación de la industria siderúrgica michoacana, 1937-1948”, en Juan Manuel Romero Gil (coord.), *La Revolución en las regiones: una mirada caleidoscópica*. Universidad de Sonora, 2012.

**María Asucena Rivera Aguilar.** Tiene la Licenciatura en Antropología y la Maestría en Estudios Históricos por la Universidad Autónoma de Querétaro. Sus líneas de investigación son la Antropología industrial del trabajo, Historia de la industrialización, Patrimonio biocultural y Procesos socioambientales en regiones indígenas. Actualmente es investigadora del equipo de Etnografía del Centro INAH-Querétaro, y miembro de la Red de investigación, innovación y desarrollo en biotecnología, farmacéutica y salud región Bajío.

**María Cristina Quintanar Miranda.** Estudió la Licenciatura en Etnohistoria en la Escuela Nacional de Antropología e Historia y la Maestría en Estudios Históricos en la Universidad Autónoma de Querétaro.

Algunas de sus últimas publicaciones son: “Primeras aproximaciones a la construcción de la zona queretana en la fase colonial temprana, 1536-1550”, en coautoría con la Dra. Lourdes Somohano Martínez y Pablo Daniel de la Vega Torres, en *Tiempo y Región. Encuentros en la Historia: Querétaro siglos XVI al XX*, Vol. V, coordinado por Blanca Gutiérrez Grageda, Teresa Bordons Gangas y Lourdes Somohano Martínez, INAH, Gobierno Municipal de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, México, 2011; y “De hacienda productiva a hotel de lujo. La transformación de un ámbito de vida para los trabajadores de Juriquilla”, en *Del quehacer al hacer en el Centro INAH Querétaro. Memorias del XXV Aniversario del Centro INAH Querétaro*, INAH/CONACULTA, México, 2012.

**María Eugenia Claps Arenas.** Doctora en historia por la universidad de Alcalá, España (2007), desde agosto de 2009 es profesora de tiempo completo de la Escuela de Historia de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Con diversas publicaciones en México y España sobre temas relacionados con el liberalismo político y sobre el papel de la prensa en la conformación de las ideas políticas en las naciones iberoamericanas en el siglo XIX.

**María Estela Guevara Zárraga.** Licenciada en historia por la Universidad de Guadalajara; además es maestra y doctora en antropología social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Occidente. Desde el año 2000 trabaja en el Departamento de Historia del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, donde desarrolla el proyecto sobre Patrimonio cultural jalisciense en coordinación con el Instituto Jalisciense de Antropología e Historia.

**Maribel Miró Flaquer.** Estudió la Licenciatura en Historia en la Universidad Iberoamericana y es maestra en Historia por la Universidad Autónoma de Querétaro. Se desempeñó como investigadora de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y fue Directora de los Centros INAH Tamaulipas, Jalisco y Estado de México. Actualmente es Profesora-Investigadora de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro y Coordinadora de la Línea Terminal en Patrimonio Histórico-Cultural de la Licenciatura en Historia. Ha Publicado cinco libros como Autora y diez más en coautoría sobre Temáticas Relacionadas con la Historia Política y sociales de México en el siglo XIX.

**Miguel Ángel Sánchez Rafael.** Licenciado en Historia por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (2012) y actualmente es estudiante de la Maestría en Historia en el Programa Interinstitucional de Maestría en Historia UNACH-UNICACH, financiada por el CONACyT.

**Óscar Janiere Martínez Ruiz.** Licenciado en Historia por la Escuela de Historia de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y Maestro en Historia del programa interinstitucional de Maestría en Historia UNACH-UNICACH, financiado por el CONACyT.

**Rocío Ortiz Herrera.** Licenciada en Ciencias Humanas, con especialidad en Historia de México, Universidad del Claustro de Sor Juana, en la ciudad de México. Maestra Historia por El Colegio de Michoacán, A.C., en la ciudad de Zamora, Michoacán, titulándose con la tesis: *Pueblos indios, Iglesia católica y elites políticas en Chiapas, 1890-1901*, la cual fue publicada en el año 2003 en una coedición del CONECULTA y el Colegio de Michoacán. Doctora en Ciencias Sociales, en el mismo Colegio de Michoacán, en donde se tituló con la tesis *Lengua e historia entre los zoques de Chiapas. Castellанизación, desplazamiento y permanencia de la lengua zoque en la Vertiente del Mezcalapa y el Corazón zoque de Chiapas, 1890-1940*, que fue merecedora del Premio Francisco Javier Clavijero otorgado en el año de 2008 por los Premios INAH, en la categoría de mejor tesis de doctorado a nivel nacional. Actualmente es profesora-investigadora de la Licenciatura en Historia de la UNICACH e integrante del Cuerpo Académico “Patrimonio Sociocultural”. Participa en la línea de investigación: “Historia y poder regional en Chiapas y Centroamérica”. Ha participado en distintos congresos, foros estatales y nacionales, teniendo en su haber numerosas publicaciones. Es miembro del SNI desde 2012.

**Rosa Vesta López Taylor.** Profesora Investigadora del Departamento de Historia del CUCSH, de la Universidad de Guadalajara. Imparte los cursos de Historia Cultural en la Licenciatura en Historia y en la Maestría en Historia de México. Obtuvo la licenciatura en Economía y el doctorado en Ciencias Sociales en dicha institución y cuenta con una Maestría en Historia Económica otorgada por la UNAM. Ha realizado investigación histórica en ámbitos muy diversos, que van desde la cuestión agraria en México –especialmente en historia de las haciendas y de la tecnología agrícola–, hasta la historia de las ideas y de los conceptos. Una estancia en la Universidad de Valladolid y en el Archivo de Simancas, España, abonaron a su actual investigación relacionada con los militares del siglo XIX, la historia del delito y de la violencia en México. Sus trabajos han sido publicados en diversas revistas y capítulos de libros.

